BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.279

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

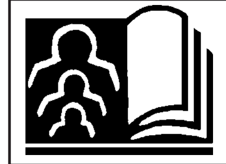
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO

S.A.I.C.

Reforma de Estatuto. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1999 por ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: "El capital social se fija en pesos cuatrocientos treinta y dos millones treinta mil novecientos cuarenta y dos ($ 432.030.942.-) representado por cuatrocientas treinta y dos millones treinta mil novecientas cuarenta y dos acciones ordinarias o preferidas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El capital social, cuya evolución figurará en los balances de la sociedad, se dividirá en las siguientes categorías o grupos de acciones ordinarias: Categorías "A", "B", "C" y "D". Dentro del capital social y en los futuros aumentos de capital, las emisiones de las acciones ordinarias de las distintas categorías mencionadas deberán efectuarse del siguiente modo: Categoría "A": 1%. Categoría "B": 24%; Categoría "C": 24% y Categoría "D": 51%. Podrán emitirse también acciones preferidas. El capital social se dividirá o no en series de igual valor o no y podrá ser aumentado conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 por resolución de la Asamblea, la que puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. Las emisiones se ajustarán a las disposiciones formales vigentes en cada oportunidad, abonándose el impuesto fiscal que pudiere corresponder y comunicándose a la autoridad de control. Los títulos y certificados provisorios contendrán las menciones esenciales fijadas por la ley y toda otra que sin alterarlas, pueda disponer el Directorio y llevarán la firma autógrafa de un Director y de un Síndico, las que podrán ser reemplazadas por impresión, previa autorización de la autoridad de control" . El Directorio. Buenos Aires, noviembre 18 de 1999.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla
Nº 31.101

ARGENTINISIMA WEB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) Presidente: Julio Ernesto Maharbiz, div. nac. 6/7/35, DNI 6.541.261, CUIT 20-06541261-7, locutor nacional, dom. L. de La Torre 1365, Vte. López y Director Suplente: Rubén Clemente Chattas, casado, nac. 25/5/61, DNI 14.537.614, CUIT 20-14537614-9, comerc., dom. Alborada s/n UF 638, Campo Chico, Country Club, Matheu, Pdo. Escobar, ambos arg. de Prov. Bs. As. por 3 Ej. Sin Sindicatura. 2) Esc. 286 Fº 808, 12/10/99 Reg. 1260, Capital. 3) ARGENTINISIMA WEB S.A. 4) Callao 964, P. 7º of. C, Cap. 5) A) Servicios: A la prestación de todos los servicios vinculados a la informática y a la cibernética. Desarrollo de un Sitio de Web, armando una página, ofreciendo a distintos usuarios, mediante este correo electrónico compra venta de bienes y servicios. Desarrollo de una página Web con interconexión rápida de proveedores de bienes y servicios para ser utilizadas por distintos usuarios, haciendo ARGENTINISIMA WEB S.A. de Brocker o Intermediario. Asimismo brindar plataformas de pago, realizando convenios con distintas instituciones Bancarias o no, en la cual se podrá acceder a sistemas de pagos de compras realizadas en la red por débito automático, o la realización de compras en Internet mediante el uso de cajeros automáticos. B) Comercial e Industrial: 1) A la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de Hardware. 2) Desarrollo de Software y 3) Comercialización de aparatos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial y privado. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge Natalio kleiner
Nº 36.939

AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria del 22/3/99 resolvió el aumento del capital social a $ 3.922.478 por fusión con absorción de "Pegaso Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y de "Fangio y Compañia Sociedad Anònima Comercial, Industrial, Financiera e inmobiliaria" y la reforma del art. 4º del estatuto.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
Nº 37.043

BRILLANT TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 52, Fº 149, fecha 17-11-1998, en el Reg. Not. 478, Cap. Fed. Denominación: "BRILLANT TIME S.A.". Socios: 1) Hernán Danilo de Virgilio, argentino, casado, asesor comercial, nac. 31-1-1967, D.N.I. 18.414.896, CUIT 20-18414896-0, domicilio John O'Connor 716, 3º "B"; y 2) Mariano Federico Fitte, argentino, casado, asesor comercial, nac. 4-12-1958, D.N.I. 12.808.523, CUIT 20-12808523-9, ambos domiciliados en Avenida Bustillo Kilómetro 8,500, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, fuera del estatuto. Se fija en Montevideo Nº 1771, 1º Piso, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La informatización, verificación, desarrollo de sistemas, estudio de costos, control y transmisión de datos por computación y por sistemas de telecomunicaciones; b) Elaboración y venta de programas informáticos, información sistematizada para usos comerciales, insumos de informática, software, hardware, páginas Web y espacios en Internet, y en cualquier otra empresa o red de comunicación satelital nacional e internacional; c) Suscripción de contratos de franquicia, leasing y suministros, relacionados con material de informática, computación, telecomunicaciones y comunicación satelital; d) La aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación de servicios de asesoramiento e información, de consultoría jurídica, contable, impositiva y financiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes. Titulares y suplentes: duran 1 año. Presidente: Mariano Federico Fitte; Director Suplente: Hernán Danilo de Virgilio; Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti
Nº 31.100

BROCKS INFORMATION TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 240, Fº 857, del 30/9/99, Carlos Anino Campana, argentino, casado, lic. en análisis de sistemas, nacido el 15/10/56, DNI 12.425.047, Esteban Echeverría Nº 1288 de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires (CUIT Nº 20-12425047-2); Sergio Esteban Bianchi, argentino, casado, licenciado en informática, 12/2/60, DNI 13.599.571, Baigorria Nº 2730 de esta ciudad (CUIT Nº 20-13599571-2; Gabriel Alberto Hadad, argentino, casado, ingeniero, 17/11/60, DNI 14.254.146, Pico Nº 2052, Piso 2º, departamento "10" de esta ciudad (CUIL Nº 20-14254146-8); Norberto Eugenio Inglese, argentino, casado, contador público, 14/759, DNI 13.133.569, Maipú 859, Piso 8º de esta ciudad (CUIT Nº 20-13133569-6) "BROCKS INFORMATION TECHNOLOGY S.A.". Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial, Industrial e Inmobiliaria: Desarrollo, compra, venta, importación, exportación, distribución y edición de programas y sistemas de computación, y sus respectivos manuales didácticos. Desarrollo, compra, venta, importación, exportación, distribución de libros y manuales didácticos de computación. Cursos de Computación, programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, transmisiones de datos y el servicio de procesamiento de datos. Compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler y leasing de equipos de computación, materiales, mercaderías y productos terminados, relacionados con dichos equipos. Compra, venta, alquiler,

arrendamiento de inmuebles, a tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 12.000. La Representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Ejercicio social de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Se resuelve fijar el domicilio de la Sociedad en la calle Maipú Nº 859, Piso 8º de la Capital Federal; y se designa para integrar el Directorio. Presidente: Carlos Anino Campana. Vicepresidente: Sergio Esteban Bianchi. Síndico titular: Norberto Jorge Volpe. Presente al acto don Norberto Jorge Volpe, argentino, casado, contador público, 23/11/58, contador público, DNI 12.600.357, Maipú Nº 859, Piso 8º de la Capital Federal y Dice: Que acepta el cargo de Síndico Titular con el que ha sido designado en la presente escritura, y junto con el Presidente y Vicepresidente quienes aceptan en forma expresa los cargos Dicen: Que constituyen domicilio especial en los consignados ut-supra. La Autorizada.

Escribano - Mariano A. Montes
Nº 31.157

CARL ZEISS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro: 173.832.- Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 710 del 10/11/99, Reg. 137, Capital, la sociedad "CARL ZEISS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", Nahel Huapi 4015, Cap., por Asamblea del 15/10/99 modificó la redacción de su artículo octavo del estatuto, disminuyendo el número de directores a un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 31.094

CATERING Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 565 del 18/11/99, ante Esc. Graciela E. Amura Reg. 952 de Cap. Fed., se constituyó la soc. cuyos datos son: socios: Diego Claudio Arimayn, arg., nac. 23/2/55, casado, comerciante, DNI 11.498.907, dom. Angel Justiniano Carranza 2361, piso 5º "13" Cap.; Blanca Azucena Arimayn, arg., nac. 12/12/49, soltera, comerciante, DNI 6.249.525, dom. Angel Justiniano Carranza 2347, piso 1º "10" Cap.; Denominación: CATERING Y SERVICIOS S.A. Sede social: Angel Justiniano Carranza 2347, piso 1º "10" Cap. Fed.; Duración: 99 años; Objeto social: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la elaboración y venta de toda clase de comidas y preparación de servicios gastronómicos, comidas preparadas para llevar, servicios de lunch en salones propios o a domicilio; la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como concesiones, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería; la importación, exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar —sin restricciones— todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros titualres e igual o menor Nº suplentes. Presidente: Diego Claudio Arimayn; Directora Suplente: Blanca Azucena Arimayn. Duración en el cargo: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso ausencia o impedimento. La Soc. prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 31.137

COMERCIAL DE TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angela Olga Sánchez, 60 años, con DNI Nº 9.749.507, domiciliada en Rosario 108, Cap. y José María Giardinieri, 70 años, con DNI Nº 4.052.397, domiciliado en Sánchez de Loria 659 Dto. 2, Cap., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Esc. Púb. Nº 955, Fº 4229, Reg. 1481 de Cap. del 16/11/99. 3) COMERCIAL DE TURISMO S.A. 4) Sánchez de Loria 659, Dto. 2, Cap. 5) Gastronómica: explotación integral de restaurantes, parrillas, marisquerías, bares, confiterías, contratación de shows, eventos y fiestas, explotación de salones de fiestas, residencias y todo negocio relacionado con la gastronomía; Constructora e inmobiliaria: construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso prop. horizontal y operaciones inmobiliarias; Explotación hotelera: comercialización integral, explotación, arrendamiento, locación, contratación y todo servicio que directa o indirectamente se relacione, contratación de viajes en gral. traslados, excursiones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: José María Giardinieri; Dir. Sup.: Angela Olga Sánchez. 11) Firma Pte. 12) 31 de octubre. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 36.947

COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A. (CTM)

Nº 8008 Lº 121, Tº ''A'' de S.A. Nº Corr.: 1.637.614. COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A. (CTM): Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03 de noviembre de 1999, resolvió reformar integramente los Estatutos Sociales, con excepción de los Artículos Primero y Segundo, de acuerdo a los siguientes términos: Denominación: COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A. (CTM). Duración: noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Prestar servicios de transporte de energia eléctrica en alta tensión, tanto en el caso de vinculación de sistemas eléctricos nacionales como internacionales, de acuerdo a la legislación vigente, a cuyo fin podrá participar en licitaciones nacionales o internacionales, convertirse en concesionaria de los servicios públicos de transporte de energía eléctrica en alta tensión nacional o internacional, y realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines, incluyendo expresamente pero no limitando a, constituirse como parte en contratos de construcción, operación y mantenimiento para el inicio y/o ampliación de líneas de transporte de energía eléctrica, participar en la financiación de proyectos relacionados directa o indirectamente con dichos emprendimientos como prestataria y/o prestamista y/o garante y/o avalista, a cuyo efecto podrá otorgar garantías a favor de terceros. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: $ 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, endosables o no, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que se dividen en las siguientes clases: a) acciones Clase "A" compuesta por 6.120 acciones; y b) acciones Clase "B" compuesta por 5.880 acciones. En total la clase "A" reúne el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social, y la Clase "B" reúne el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social. Las proporciones de la clase A y B es decir 51% y 49% respectivamente deberán mantenerse en los futuros aumentos de capital. Administración: El Directorio estará integrado por tres (3) a cinco (5) miembros titulares e igual número de miembros suplentes, según lo resuelva la Asamblea. La Clase "A" de acciones elegirá en Asamblea Especial dos (2) Directores titulares y dos (2) suplentes en el caso que el Directorio esté integrado por tres (3) miembros, y tres (3) Directores titulares y tres (3) suplentes en el caso que el Directorio esté integrado por cuatro (4) o cinco (5) miembros. La Clase "B" de acciones elegirá en Asamblea Especial un (1) Director titular y un (1) suplente en el caso que el Directorio esté integrado por tres (3) o cuatro (4) miembros, y dos (2) directores titulares y dos (2) suplentes en el caso que el Directorio esté integrado por cinco (5) miembros. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Suplentes, que reemplazarán al titular en caso de ausencia temporaria o definitiva. La Clase "A" de acciones elegirá en Asamblea Especial dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes. La Clase "B" de acciones elegirá en Asamblea Especial un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento, inhabilitación o ausencia del Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
Nº 31.182

CREDIT RECOVERY SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

1. Andrés Diego Keena, 22/5/73, solt., estudiante, DNI 23.329.651, CUIL 20- 23329651-11, Bmé. Mitre 866, 1º P, Cap.; Marcelo Edgardo Yelos, 26/1/ 62, solt., ejecutivo, DNI 16.124.173, CUIT 20-16124173-9, L. N. Alem 896, Cap.; Alejandro Luis Keena, 18/12/44, cas., abog., LE 4.516.443, CUIT 20-04516443-9, Bmé. Mitre 866, 1º P, Cap. y Amadeo Vicente Forte, 15/4/51, divorc., ejecutivo, LE 8.533.527, CUIT 20-08533527-9, L. N. Alem 896, Cap., todos argent. 2. Esc. 175 del 27/10/99, Fº 545 reg. 303 de Cap. Fed. 3. CREDIT RECOVERY SYSTEM S.A. 4. Durac.: 20 años. 5. $ 12.000. 6. Av. Leandro N. Alem 896, 2º piso, Cap. Fed. 7. Objeto: Tiene por obj. realizar por cuenta propia o de 3ros. y/o asoc. a 3ros., las sig. operac.: 1º) Realización de gestiones de cobranzas y/o pagos de todo tipo de créditos y/o deudas públicas y/o privadas, compraventa de todo tipo de crédito y/o deuda pública o privada, establecer sistemas de pagos y/o recupero de crédito; 2º) Act. Financ. y de Inversión: a) Compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital o préstamos; c) Adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse; d) Otorgar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Financiar negocios comerciales; e) Efectuar colocaciones de sus disponibilidades, en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no. Realizar en general toda operación de índole financiera o de inversión, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Ent. Financ. (Ley 21.526) y en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. Pres.: Alejandro Luis Keena. Vicepres: Marcelo Edgardo Yelos. Direc. Sup: Andrés Diego Keena. Amadeo Vicente Forte. 9. Repres. legal: Presidente y en su caso el Vice. 10. 31/12/cada año. 11. Prescinde de sindicatura.

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 31.184

CRIMSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 216 del 16/11/99, Reg. 15 Vte. López (Bs. As.) se constituyó CRIMSOL SOCIEDAD ANONIMA.- Socios: Juan Martín Cadenazzi, 32 años, soltero, arg., publicista, Avda. Libertador 1350, 7º A., Vte. López (Bs. As.), DNI. 18.248.657; Pablo Sebastian Cadenazzi, 27 años, soltero, arg., publicista, J. B. Justo 1707, Florida (Bs. As.), DNI. 22.913.676, Estela Chirou, casada, arg., comerciante, 37 años, R. S. Peña 2445, Olivos (Bs. As.), DNI. 14.900.339; María Mercedes Cadenazzi, 30 años, arg., casada, comerciante, Ayacucho 2351,Olivos (Bs. As.), DNI. 20.724.722; Gloria Leonor Mangieri, 65 años, casada, arg., comerciante, J. B. Justo 1707, Florida (Bs. As.), DNI. 3.209.307. Objeto: A) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, fraccionamiento, distribución, cesión, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de derivados del petróleo, combustibles líquidos, sólidos y gaseosos. Explotación de agencias, representaciones y consignaciones de estos productos. Comercialización de automotores, repuestos, accesorios, máquinas y todo lo concerniente a la industria automotriz. Explotación de toda actividad actuales y futuras conexas a las Estaciones de servicio, en cualquier rubro, inclusive gastronómicas con todas sus variantes.- B) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros.- C) Transporte: Nacional e internacional de todo tipo de productos y/o bienes por cualquier medio idóneo.- D) Importación y Exportación: de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y/o semielaborados,naturales y/o industriales.- Capital: Doce Mil Pesos, dividido en un mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos cada una, de un voto por acción.- Vigencia: 99 años desde fecha de inscripción.- Sindicatura: se prescinde de la sindicatura.-Directorio: Administración a cargo del Directorio, de uno a cinco titulares, por tres ejercicios, quienes depositarán c/u un mil pesos.- Se designa Presidente: Pablo Sebastián Cadenazzi; Vicepresidente: Juan Martín Cadenazzi; Directores Titulares: Gloria Mangieri y María Mercedes Cadenazzi; Director Suplente:Estela Chirou. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre.- Domicilio social: Talcahuano 481, 3º, Capital Federal.

Autorizado - Roberto J. A. Mogni
Nº 37.096

DATAMEXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/11/99. Crámer 1653 8º. Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel. Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 50 años. Capital $ 12.000. Cierre **/**. Presidente: Roberto Alberto Pérez Bello. Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 2 años. Representante legal: Presidente. Sin Síndico.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 36.973

DELIVERY BASE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18/11/99, Reg. Nº 877, Cap. Fed. Socios: Antonio Plácido Suárez, divorciado, argentino, 10/9/1938, jubilado, LE 4.290.212, Caseros 2967, PB "5", Cap. Fed. y Luis Alfredo Rivolta Genser, casado en primeras núpcias con Silvia Mabel Monachesi, argentino, 3/12/1962, empleado, DNI. 16.454.947, Muñiz 1085, 14º "A", Cap. Fed. Denominación: "DELIVERY BASE S.A.". Domicilio: Suipacha 777, Cap. Fed. Objeto: Servicios de distribución domiciliaria, transporte de cargas, terrestres, marítimo y aéreo, nacional e internacional; fletes, distribución de mercadería, paquetes y encomiendas; mudanzas; representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, contrareembolsos, logística, movimiento de cargas y estibajes; depósito y guarda de bienes; admisión, transporte y entrega de correspondencia postal; mensajería; cadetería. Plazo 99 años desde inscripción en el RPC. Capital: $ 12.000. Administración 1 a 5 directores designados por asamblea, 3 ejercicios. Presidente: Antonio Plácido Suárez. Director Suplente: Luis Alfredo Rivolta Genser. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento del 1º. Cierre del ejercicio: 31-10.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 37.077

ELKAMINO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Alberto Avigliano, argentino, divorciado, 31/5/52, DNI 10.141.094, comerciante, J.R. de Velazco 171, 1º I, Capital, Omar Lázaro Herrera, argentino, casado, 23/1/51, LE 8.503.701, comerciante, Montevideo 1946, Ciudadela, Hugo Luis Chao, argentino, casado, 20/11/49, DNI 7.697.136, comerciante, Rivero 454, Avellaneda, Sebastián Leandro Achinelly, argentino, soltero, 22/2/68, DNI 20.015.364, profesional, H. Yrigoyen 890 Quilmes, Diego María Llaneza, argentino, soltero, 15/10/67, DNI 18.303.952, profesional, Pero 735 Dto. 16 Capital, Alfredo Walter Sirna, argentino, casado, 4/1/61, DNI 14.331.221, profesional, Margarita Weild 2786, Lanús y Néstor Edgardo Cottino, argentino, casado, 9/7/59, DNI 13.428.190, profesional, Manuel Castro 3620 Lanús. Constituida 10/11/99. Capital $ 12.000. Duración 99. Cierre 30/4. Objeto: Servicios integrales de internet. Desarrollo de comercio electrónico. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente: Diego María Llaneza. Vice: Jorge Alberto Avigliano. Suplentes: Omar Lázaro Herrera y Sebastián Leandro Achinelly.

Presidente - Diego Llaneza
Nº 36.972

EMILIO PERINA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública Nº 467. Fecha 16-9-99. Accionistas: Emilio Leonardo Perina Konstantinovsky, argentino, casado, 1-4-1956, publicista, DNI 11.959.889, Club de Campo Mayling, Pilar, Buenos Aires y Carlos Fernández Mendy, argentino, casado, 24-3-1958, contador, DNI 12.093.694, Av. de Mayo 1375, Piso 4, Dto. B, Capital Federal. Denominación: EMILIO PERINA CONSULTORES S.A. 99 años. Objeto: a) Productores de radio, cine, TV, video y/u otros sistemas de reproducción audio visual. b) Agencia de b) publicidad. c) Consultoras de mercado, publicidad, cine, radio y tv, video y/u otros sistemas de c) reproducción audiovisual. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones. Cierre ejercicio: 30-9. Presidente: Emilio

Leonardo P. Konstantinovsky. Director Suplente: Carlos F. Mendy.

Accionista (Director Suplente) - Carlos Fernández Mendy
Nº 31.208

ENVASAMIENTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por esc. 138 del 17/11/99 Fº 656, Reg. 1386, se constituyó "ENVASAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA". socios: Aldo Fabián Rosales Caiafa, arg., cas., nac. 12/8/66, 33 años, abogado, DNI 18.286.593, Carlos Pellegrini 465, 10º "76", Cap. y Julia Adelaida Hermoza, arg., cas., nac. 26/5/53, 46 años, emp., DNI 10.925.120, dom. Cura Navarro 3598, Hurlingham, Pcia. B. As. Plazo 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración y transformación de materiales plásticos y envases, en especial, servicio de embalajes y etiquetados en todas sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital $ 12.000. Directorio integrado por 1 a 5 miembros, término de su elección por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10 c/año. Suscripción e integración: Aldo Fabián Rosales Caiafa 5400 acciones, Julia Adelaida Hermoza 6600 acciones. Directorio: Presidente, Aldo Fabián Rosales Caiafa; Director Sup., Julia Adelaida Hermoza. Sede social: Carlos Pellegrini 465, 10º "76", Cap.

Escribano - Liliana Silvia Conforti
Nº 36.987

ESTUDIO DR. VICTOR PASSARELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 138, 5/8/99, Víctor Andrés Passarelli, arg., divorciado, 9/3/49, Dr. ciencias de la administración, DNI 7.642.971, Av. Belgrano 687, piso 11, Cap. Fed., CUIT 20-07642971-6; Antonio San Leone, italiano, casado, 20/2/43, empresario, DNI 92.589.846, CUIT 20-93589846-4, Av. Belgrano 687, piso 10, Capital Federal. 1) Denominación: DR. VICTOR ANDRES PASSARELLI S.A. 2) Dur.: 99 años. 3) Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, de información, computación, auditoría, desarrollo de sistemas financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos, y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la selección y capacitación de ejecutivos y técnicos, la intervención operativa, para la puesta en marcha de programas y recomendaciones, el asesoramiento y la asistencia técnica. Mecanismos de seguridad, seguimiento y control de bienes y servicios, auditorías patrimoniales y de seguridad, seguimiento y control de bienes y servicios, auditorías patrimoniales y de seguridad, sistemas de seguridad informáticos y sistemas de seguridad electrónica. Desarrollo de sistemas de administración de potencial humano nacional. Sistemas de identificación dactiloscópicos computarizados y de cadenas genéticas. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. b) producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, jornadas, seminarios, científico profesionales y técnicos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. c) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Fabricación, armado, importación, exportación, y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2) De programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. 3) Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Capital $ 12.000. 5) Cierre 31/12 de c/año. 6) Administración y representación: Directorio, Presidente, Víctor Andrés Passarelli; Director Suplente, Antonio San Leone. 7) Sede social: Avenida Belgrano 687, piso 11, Capital Federal.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 37.022

FEMAK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 5 noviembre 1999. Esc. 98 Fº 295, escr. Santos E. Plaza, Registro 29, Capital Federal. 2) Socios accionistas: Carlos Alberto Enquin, cas., arg., com., nac. 7 setiembre 1953, DNI 10.917.705 y CUIT 23-10917705-9, dom. Haití 1012, Ituzaingó y Gabino Eduardo Fonseca, cas., arg., com. nac. 4 octubre 1957, DNI 13.262.680 y CUIT 20-13262680-5, dom. Andrés Baranda 3182, Quilmes. 3) Denominación: FEMAK CONSTRUCCIONES S.A. 4) Domicilio legal: Adolfo Alsina 1474/76, piso 4º Unidad 16, Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en todo el territorio de esta República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Ejecución de proyectos, planos, dirección administración, construcciones y mantenimiento de obras cualquiera sea su naturaleza; refacciones en general; obras viales; pavimentos; desagües obras sanitarias; redes de distribución de gas, electricidad, comunicaciones, agua corriente, cloacas; diques, usinas; recuperación, relleno de terrenos, traslado de tierras y escombros; y todo tipo de obras civiles de carácter público, privado o mixto. b) Compra, venta, intermediación, exportación, importación, transporte y distribución de todo tipo de equipos, maquinarias, herramientas y toda clase de equipamientos, accesorios y repuestos para la industria y la construcción. c) Transporte de personas, semovientes o cosas, tanto por la vía terrestre como aérea, fluvial o marítima; internacional o de cabotaje, por cualquiera de los sistemas aceptados. d) Gestión de radicaciones industriales. e) Asesoramiento en general, evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros. f) Representaciones comerciales, pudiendo actuar como mandataria, consignataria, o agente de terceros ya sean estos nacionales o extranjeros. g) Operaciones inmobiliarias, compra-venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles; fraccionamiento y loteo de parcelas; división y sometimiento al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; organización de consorcios por el sistema de tiempo compartido, clubes de campo; explotaciones agrícolas y ganaderas; parques industriales; administración de propiedades inmuebles. h) Intervenir en licitaciones y concursos de precios, de entes públicos o privados; solicitar, obtener y transferir por cualquier título, privilegio o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, explotarlas o arrendarlas. i) Toda clase de actividades financieras con exclusión de aquellas a que se refiere el Artículo 93 de la Ley 18.061, y las comprendidas en la Ley 21.526, y todas para las que se requiera la intermediación del concurso y ahorro públicos; y j) Realizar, en fin, cualquier acto lícito que fuere menester para la buena marcha de la sociedad, y el mejor cumplimiento de sus fines. 7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de elección tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta. Presidente, Carlos Alberto Enquin; Vicepresidente, Gabino Eduardo Fonseca; Directoras Suplentes, Susana Beatriz Moyano y Graciela Mónica Lara. 8) Capital $ 12.000. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El Autorizado.

Escribano - Santos Enrique Plaza
Nº 36.979

FORD COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 7573,Lº 2 Tº de S.A.).Se hace saber por un día que con fecha 18 de octubre de 1999, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, modificó el artículo tercero del estatuto social incluyendo a las operaciones de leasing dentro de su objeto social. A tal fin se incluyó en el mencionado artículo la siguiente frase: "realizar operaciones de leasing, que podrán efectuarse de acuerdo con la legislación vigente para este tipo de operaciones y según las condiciones que se acuerden para cada caso en particular".

Autorizado - Ignacio M. Sammartino
Nº 37.120

FuegoSoft

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 15 de noviembre de 1999 resolvió: Modificar la denominación social: Bajo la denominación de "eTopware Labs S.A.", continúa funcionando la sociedad antes denominada "FuegoSoft S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. Reformó en consecuencia el artículo 1º del estatuto social. El Autorizado.

Abogado - Horacio Joffre Galibert
Nº 31.145

GLOBAL SERVICE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 27/8/98, Nº 8431,Lº 2 S.A. Por esc. Nº 419 del 4/11/99 "GLOBAL SERVICE INTERNATIONAL S.A." se fusionó con las sociedades "Geico Argentina S.A." y "Comau Argentina S.A." y a consecuencia de ello se aumentó el capital social reformándose su artículo cuarto. Capital anterior $ 12.000. Cap. actual $ 2.001.120 representado por 2.001.120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 31.191

HOECHST MARION ROUSSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación. Modificación Artículo Primero de los estatutos. HOECHST MARION ROUSSEL S.A. (RPC 4/11/38, Nº 232, Fº 217, Lº 45, Tº A). Hace saber por un día, que según escritura del día 11/11/99 se resolvió lo siguiente: Cambio de denominación, reforma Artículo Primero de estatutos. Nueva redacción Artículo Primero: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo el nombre de Laboratorios Bioquímicos farmacéuticos Lutetia Sociedad Anónima, posteriormente Laboratorios Roussel Lutetia Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; Roussel Lutetia Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; Roussel Argentina Sociedad Anónima y Hoechst Marion Roussel, en lo sucesivo se denominará "AVENTIS PHARMA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
Nº 31.087

INSTITUTO AUDIOLOGICO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 219, 15/11/99. Osvaldo Jorge Chaian, arg., casado, 23/12/59, comerciante, DNI 14.009.324, Juan Agustín García 4444, Cap. Fed., CUIL 20-14009324-7 y María Alejandra Carmen Otaño Barrancos, arg., soltera, 8/6/60, comerciante, DNI 14.126.585, CUIL 27-14126585-2, Uruguay 131, piso 10º, Dto. "C", Cap. Fed. 1) Denominación: INSTITUTO AUDIOLOGICO BUENOS AIRES S.A. 2) Dur.: 99 años. 3) Importación, exportación, fabricación y comercialización en todas las etapas de material e instrumental audiológico, todo tipo de prótesis y aparatos de audiología y foniatría en general, audífonos y sus accesorios, incluyendo baterías. Asimismo podrá ofrecer los servicios de colocación, reparación, limpieza y mantenimiento de prótesis y elementos de audiología en general; ofrecer y efectuar todo tipo de test, incluyendo mediciones y estudios audiológicos, calibrado y toda clase de ajuste previo y/o posterior a la colocación en los usuarios. Podrá realizar locaciones de servicios, como locataria con profesionales médicos y fonoaudiólogos, particulares, empresas, sanatorios, clínicas, hospitales públicos y/o privados, obras sociales, universidades públicas y/o privadas, y organismos nacionales, provinciales o municipales, a fin de ofrecer todo tipo de prestación relacionada con el campo de la otorrinolaringología y fonoaudiología. Además, podrá obtener las representaciones y/o licencias de marcas de audífonos, prótesis y/o equipos audiológicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios para que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 100.000. 5) Cierre 30/6 de c/año. 6) Administración y representación: Directorio. Presidente, Osvaldo Jorge Chahian; Director Suplente, María Alejandra Carmen Otaño Barrancos. 7) Sede social: Uruguay 131, piso 10º, Departamento "C", Cap. Fed.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 37.021

JATAMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/11/99. Crámer 1653, 8º. Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel; Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración: 50 años. Capital $ 12.000. Cierre **/**. Presidente, Roberto Alberto Pérez Bello; Suplente, Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 2 años. Representante legal: Presidente. Sin síndico.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 36.976

LOS LUNOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sara Viviana Hallac, 5/10/1957, casada, arg., comerciante, Belgrano 1249, 7º p. "A", Cap. Fed., DNI 13.464.856; Daniel Gustavo Weinrauch, 29/11/1960, casado, arg., comerciante, Mendoza 5235, Cap. Fed., DNI 14.151.576. 2) Escritura 8/10/1999. 4) Córdoba 2744, 4º p. Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, lotes, subdivisión bajo el régimen Ley 13.512, afectación Ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles sean urbanos o rurales. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Sara Viviana Hallac; Director Suplente, Daniel Gustavo Weinrauch. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 36.943

OSTANTIGROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. del 3/11/99, pasada al Fº 3718 del Reg. 1558 de Capital, quedó constituida la sociedad "OSTANTIGROS S.A.". Domicilio: Av. Amancio Alcorta 745. Socios: Myriam Mabel Morandi, arg., casada, nac. 2/1/73, comerc., DNI 22.984.057 y Ricardo Javier Pescione, arg., soltero, DNI 26.471.132, nac. 7/3/78, comer., ambos domiciliados en Alfredo Colmo 3756, de esta ciudad. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el extranjero, las siguientes actividades a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general, y en especial de todo lo relativo a la comercialización de prendas de vestir e interior y de todo lo relativo al ramo de sastrería y camisería. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y/o transformación de materias primas y productos destinados al ramo de la confección de prendas de vestir e interior y todo lo relativo al ramo textil. c) Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de préstamos y créditos, con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y concordantes con relación a Propiedad Horizontal. e) Importación - exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente, Myriam Mabel Morandi; Director Suplente, Ricardo Javier Pescione.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 37.064

P. Z. KRAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura del 22/10/99, Fº 1234, Esc. J. A. De Bártolo, Reg. 233 adsc. Socios: Ricardo Martín Martínez Peñoñori, casado, argentino, nacido 20/7/62, empresario, DNI 16.062.239, domiciliado calle Clay 3080, Cap. Fed.; Silvia Luisa Garoselli, divorciada, argentina, nacida 3/7/29, médica psiquiatra, DNI 0.189.096, domiciliada calle Bahía Blanca 102, Cap. Fed.; Pastora Joaquina Nuñez, casada, paraguaya, nacida 17/5/68, ama de casa, cédula de Paraguay 1.446.280, domicilio calle Añasco 3084, Cap. Fed.; Vicente Francisco Lute, casado, argentino, nacido 19/4/31, empleado, DNI 4.349.300, domicilio calle Malabia 2066, Cap. Fed. y Nélida Alegre, soltera, argentina, nacida 11/11/39, comerciante, DNI 3.498.170, domicilio calle Cachimayo 130, 3º "C", Cap. Fed. Denominación: "P. Z. KRAST S.A." Duración 99 años desde inscripción I.G.J. Objeto: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y su reglamentación. Gerenciamiento, explotación o concesión de clínicas, sanatorios, obras sociales, hospitales, consultorios, empresas de medicina: a) Gerenciar las prestaciones médico asistenciales de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organizando y administrando el sistema de prestaciones, realizando la promoción de dicho sistema y en su caso, encargándose de la inscripción de los beneficiarios en todo el territorio de la República Argentina. A tal efecto, podrá asociarse con terceros, celebrar uniones transitorias de empresas y contratos de colaboración empresaria, pudiendo tomar a su cargo la explotación de clínicas, sanatorios, policonsultorios privados u hospitales públicos nacionales, provinciales o municipales, obras sociales y efectores de la salud. Podrá celebrar contratos de asesoramiento con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales en temas vinculados a las prestaciones de salud. b) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, hospitales, clínicas, obras sociales, consultorios o empresas de medicina prepaga, con prestaciones quirúrgicas o de reposo, así como la atención de enfermos ambulatorios o internados. A tal fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes. Ejercerá la dirección técnica y/o administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. c) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. d) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, instrumental médico, quirúrgico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. e) Atención de todo lo relacionado con la asistencia médico sanatorial. f) Propensión por los medios que fueren necesarios al desarrollo científico y técnico referente a la medicina, acordando becas y apoyándola organización de cursos y formación de bibliotecas; atendiendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. g) Desarrollo de la relación social entre sus asociados y familiares. Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, bienes, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente, Vicente Francisco Lute; Director Suplente, María del Carmen Bigiel. Sede social: Calle Bahía Blanca 102, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. De Bártolo
Nº 37.037

RANQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por instrumento Público del 3/11/99 se modificaron los siguientes artículos del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital es de pesos doce mil, representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. El capital se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y máximo de tres con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de que la sociedad prescinda de la sindicatura, será obligatoria la designación de los suplentes. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Octavo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do. del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio, bajo la vigilancia del síndico en el caso que lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá en proporción al capital integrado. Se autoriza al presidente para que lleve a cabo todas las comunicaciones a los organismos de control e inscriba la reforma del estatuto social firmando la escritura correspondiente y toda otra documentación que sea menester. Se designa al Ingeniero Fernando Malenchini y a la Sra. María Teresa G. de Malenchini como Presidente y Director Suplente respectivamente. Se acepta por unanimidad la renuncia del los sres. Alberto Maqueira y Leandro Martínez Fernández a los cargos de síndicos titular y suplente, respectivamente.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 37.006

REALIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/11/99. Dorrego 1557. Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel. Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada Esmeralda 846, 5, Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapí 4072, Capital. Agropecuaria inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente: Roberto Alberto Pérez Bello. Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndico.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 36.975

REDITA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 5-10-1999, resolvió: reforma y adecuación del estatuto: Reforma: 4) Arenales 875, 7º p., Cap. Fed. 5) Por sí; producción, asesoramiento de seguros en calidad de organizador y/o corredor, por cuenta propia y de acuerdo a las leyes que rigen la materia. Asimismo será objeto social la aceptación y el ejercicio de representaciones y el desarrollo de todas las actividades que hagan al efectivo cumplimiento de su objeto social. 6) 99 años desde el 10 junio 1997. 8) Directorio 3/7 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. 9) Presidente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 36.944

RINCON ESPAÑOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5/11/99. Socios: Sergio Ramón Tommasi, arg., casado, comerciante, nacido el 25/1/70, D.N.I. 21.467.416, Bolivia 3750, 1º, Lomas del Mirador, Pcia. B. A. y José Dieguez, español, nacido el 10/9/42, casado, comerciante, DNI. 93.609.015, Av. Directorio 3838, Cap. Domicilio: Montevideo 418, 11º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, confiterías, bares, cafeterías, catering, delibery, salones de fiestas, confiterías con todo tipo de espectáculos; b) Importación y Exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice. indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte.: Sergio Ramón Tommasi y Dir. Sup.: José Dieguez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.977

SALEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/11/99. Dorrego 1557. Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel. Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada Esmeralda 846, 5, Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapí 4072, Capital. Agropecuaria inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente: Roberto Alberto Pérez Bello. Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndico.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 36.974

SERVER SIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 5/11/99, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "SERVER SIDE S.A.". Domicilio Legal: Paraguay 635, P. 10, "D", Cap. Duración: 99 años. Socios: Jaime Lionel Brande, arg., casado, empresario, nac. 25/11/67, DNI 18.528.785, dom. Moreno 970, P. 4, Cap.; y Alejandro Juan Guerrieri, arg., casado, músico, nac. 18/2/69, DNI 20.695.246, dom. Guevara 470, Cap. Objeto: Comercial: Comercialización de espacios en redes de comunicación a efectos de concertar operaciones electrónicas que permitan establecer contactos con clientes, proveedores, organismos oficiales y/o privados, nacionales y/o extranjeros. Obtener, difundir, intercambiar información, de utilidad o promoción comercial y/o financiera. Vender, comprar, realizar pagos y cobros por vía electrónica. Distribución de productos y todas las demás actividades que en el futuro se desarrollen a partir de las redes de interconexión de computadoras y/o los medios técnicos que las reemplacen en el futuro. La actividad la podrá desarrollar a través de la creación de sitios especiales en la red internet y/o cualquier otra que se desarrolle en el futuro. Industrial: Fabricación, armado, importación, exportación, compra, venta, y comercialización de máquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos de cualquier tipo conocido comercialmente de hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas y todo lo relacionado con el software. Mandataria y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, y todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, informes de estudios y desarrollo de programas relacionados con la actividad comercial, los que serán realizados por profesionales con título habilitante cuando así lo exigieran las leyes. Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1. c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 30/6 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 1 ej. Presidente: Alejandro Juan Guerrieri; Director Suplente: Jaime Lionel Brande.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 31.189

SOL GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Carlos Alberto Tellado, arg., nac. el 27/6/49, licenciado en ciencias económicas, LE: 7.851.224, soltero, domiciliado en Juncal 3146, piso 9, Dto. B, Cap.; Guillermo Baulan, arg., nac. el 19/11/62, licenciado en sistemas, DNI: 14.886.908, dom. en Curapaligüe 676, Cap.; Miguel Enrique Hamilton Taylor, arg., nac. el 26/8/53, licenciado en administración de empresas, DNI: 10.929.703, cas., dom. en Monseñor D'Andrea sin número, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Jorge Micheli, arg., nac. el 11/8/51, licenciado en ciencias económicas, DNI: 8.607.714, cas. dom. en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235/37, piso 22, Dto. A, Cap.; Miguel Angel Prado, arg., nac. el 25/4/52, licenciado en ciencias económicas, DNI: 10.140.967, cas. dom. en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235/37, piso 5, Dto. A, Cap.; Edgardo Javier Obeid, arg., nac. el 4/5/61, gerente comercial, DNI: 14.618.827, cas., dom. Burela 2086, Cap.; Aníbal Ricardo García, arg., nac. el 17/10/57, gerente administrativo, DNI: 13.501.866, cas., dom. en Joaquín V. González 1132, de Burzaco, Pcia. de Bs. As., y Ricardo Enrique Maitsch, arg., nac. el 14/1/52, contador público, DNI: 10.161.156, div. dom. en Pacheco de Melo 2159, pisos 10 y 11, Cap. Denominación: "SOL GESTION S.A.". Domicilio Social: Avenida Rivadavia 1227, piso 3, Dto. F, Capital. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Financiera: No comprendida en la Ley 21.526 y modificatoria, mediante el otorgamiento de préstamos con ó sin garantía, para la financiación de operaciones y negocios realizados ó a realizarse; originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441. Operaciones de leasing de bienes muebles e inmuebles. b) Inversora: Mediante la administración y/o realización de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Prestar servicios de caja por cuenta propio o de terceros y administración de carteras de créditos y todo otro crédito vinculado con la actividad financiera e inmobiliaria. Representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, en especial aquéllos relacionados a títulos de créditos o títulos valores públicos o privados. d) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, exportación e importación de mercaderías o servicios; emisión de tarjetas de créditos y/o compras, realizar contratos relacionados con el desarrollo y promoción de las mismas. e) De Servicios: En especial con el asesoramiento en materia financiera e inmobiliaria, evaluación de proyectos de inversión, organización y administración de consorcios de inversores con fines inmobiliarios, financieros y de promoción. f) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propio o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y accesorios. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de e/1 y 6 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Tellado y Director Suplente: Guillermo Baulan. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio y/o al Director Suplente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Marina Florencia Escobar
Nº 31.162

STREAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aumento de cap.: a $ 50.000. 2) Art. 4º: "El cap. soc. $ 50.000., representado por 50 mil acciones nominativas no endosables de $ 1, c/u de valor nominal, con dcho. a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones de las indicadas clase y valor nominal, en los términos del art. 188 ley 19.550 y sus modificatorias. Todo aumento de capital, dentro o más allá de su quíntuplo, se elevará a esc. pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, si correspondiere". 3) Susc. Guillermo Cevasco $ 12.666, 12.666 acciones; Benedicto Gerardo Bender $ 12.667, 12.667 acciones, Carlos Javier Bender $ 12.666, 12.666 acciones.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 31.152

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 14/11/79, Nº 4077, Lº 90, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 8/09/99, SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A. resolvió ampliar su objeto social incorporando la siguiente actividad: "...h) Comercialización, faenado y deposte de carnes...".

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
Nº 31.169

TARBON CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Comunica que por acta de Reunión de Directorio del 11/10/1999 se decidió instalar una Sucursal en la Rep. Arg., sin asignación de Capital, cuyo objeto será ejercer: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Servicio de transporte aéreo, comercial y/o no comercial, regular y/o no regular, nacional o de cabotaje y/o internacional de pasajeros, carga y correo, así como toda otra relacionada con la aeronáutica civil o comercial; trabajo aéreo, carga y descarga, mantenimiento y/o reparaciones de aeronaves, fabricación de materiales para la industria, importación de aeronaves, elementos para la actividad aeronáutica; compra, venta, permuta, importación, exportación de aeronaves, maquinarias, repuestos y accesorios, insumos, materias primas y todo otro elemento relacionado con las aeronaves, por sí o en representación de terceros, todo esto sujeto a las normas, en sus casos respectivos, de la República Oriental del Uruguay, de la República Argentina y las normas internacionales que rigen la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer actos, contratos y operaciones que se relacionen con los objetos indicados y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El domicilio se ubicará en Av. Corrientes 1386, piso 9º, of. 901, Cap. Fed. Se designa como Gerente a cargo de la misma a Claudio Marcelo Bachor, DNI 11.008.408, quien tendrá la representación de la sociedad en el país.

Apoderado - Claudio Marcelo Bachor
Nº 37.017

TERACLAS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber que por Escritura Nº 22 del 5.2.99, cumplimentó lo resuelto en la A. Gral. Ext. Unánime del 20.11.98, por la que se dispuso anexar a su objeto social, el rubro Industrial, consistente en la impresión y armado de formularios, comprobantes, textos, rótulos, etiquetas, etcétera. Por ello, se dio nueva redacción al artículo 3º de los Estatutos Sociales. Asimismo, se dispuso el Aumento del Capital de $ 1 a la suma de $ 12.000, representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una, dándose nueva redacción al Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Presidente - Ricardo Matisic
Nº 37.023

TORTU

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 15-11-99, se constituyó S.A. Socios: José Macaro, arg., 27-12-42, casado, comerc., DNI 7.731.870, Rubens 562, Haedo, Prov. Bs. As.; Leonardo Adrián Di Costa, arg., 12-1-68, casado, comerc., 20.005.059, Domínguez 3835, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Zunilda Amalia Benvenuto, arg., 26-4-57, divorc., comerc., DNI 13.139.821, Pedro Goyena 202, 3º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º - Edición, publicación, carga, transporte y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas realizando a tales fines la compra, venta de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. 2º - Importar y Exportar. 3º - Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Oscar Rubén Ochoa, Vice: Leonardo Adrián Di Costa, Dir. Tit.: Juan Carlos Carnelli; y Dir. Sup.: Esteban José Sansone.

Autorizado - Durán Costa
Nº 37.058

VENLET

S.A.C.I.F.I. y de M. y S.

El 15/11/99, se elevó a escritura pública la Asamblea General Extraordinaria, del 30/9/1999, donde resolvió el aumento del capital de social de $ 9.999,99 a $ 10.000, emitiéndose 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y un voto por acción. Como consecuencia de dicho aumento se reformó el Art. 4. y se adecuó el estatuto a la ley 19.550. Su plazo es de 99 años de su inscripción o sea desde el 6/10/67. Administración y Representación: Directorio de 1 a 6, mandato 1 año. Presidente: Presidente: Juan Mariano Villar Urquiza. Directora Suplente: Sara Ana Echagüe de Villar Urquiza. Prescinde Sindicatura.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h)
Nº 31.159

WINNER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Enrique Gleizer, 16-3-1959, soltero, arg., comerciante, Ramón L. Falcon 2559, 2º p, "A", Cap. Fed., DNI. 12.975.907; Raúl Héctor Lalanne, 1-4-1943, casado, arg., productor de seguros, Remedios de Escalada 1012, Hurlingham, Pcia. Bs. As., DNI 4.412.046. 2) Escritura 6-9-1999. 4) Gregorio de Laferrere 2504, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: a) representaciones, mandatos, servicios, agente, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, cobranzas, distribución de mercaderías y administración de bienes, valores inmobiliarios, capitales y empresas en general. b) compra, venta de papeles de comercio, títulos, acciones y otros valores mobiliarios, gestión de su cobro y ejecución, excluidas operaciones ley 25.126 o que requieran el concurso público. c) asistencia y asesoramiento jurídico y en su caso con patrocinio de letrado o su representación por Poder, en actuaciones judiciales o extrajudiciales. d) Instalaciones de locutorios. e) Explotación de teléfonos semipúblicos. f) Instalación y explotación comercial de lavaderos de ropa; compra, venta, representación y distribución de repuestos y accesorios. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Enrique Gleizer; Director Suplente: Raúl Héctor Lalanne. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 36.945

WIRELESSCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "WIRELESSCOM S.A.". 1) Socios: Javier Luján Williams, arg., solt., nac. 5/7/77, DNI 25.956.543, CUIT 20-259596543-0, estud., dom. esp. Darragueira 549, Chacras de Coria, Pcia. Mendoza; Alberto Luján Williams, arg., cas., nac. 10/5/45, LE 8.142.988, CUIT 20-08142988-4, comerc., dom. esp. Patricias Mendocinas 1356, Pcia. Mendoza. 2) Escritura 18/11/99. 3) Capital Social: $ 12.000, suscrip., en ptes. iguales. 4) Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5) Objeto: A) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros, a corto o a largo plazo, la realización de inversiones, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures, mercaderías y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera oferta o concurso público, b) Servicios, representaciones y mandatos: Mediante la prestación de servicios, la ejecución de operaciones financieras, comerciales, de importación y exportación a favor y/o por cuenta de terceros y por el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Y c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación o arrendamiento de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, la intermediación en operaciones inmobiliarias y la construcción y explotación de dichos bienes, sean urbanos o rurales. 6) Cierre de ejercicio: 31/10. 7) Directorio: Presidente: Javier Luján Williams, Director Suplente: Alberto Luján Williams. 8) Sede Social: Av. Córdoba 657, piso 12, Cap. Fed. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

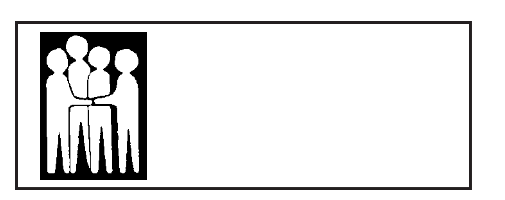
Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 31.113

YANCO, POTENCIA Y CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 9/11/99. Accionistas: María Angélica Silva, arg., viuda, nac. 15/8/26, comerciante, L.C. 202.263, dom. Nicolás Repetto 52, piso 7º, dpto. "F", Cap. Fed. y Ernesto Oscar Broca, arg., casado, nac. 24/6/55, comerciante, DNI. 11.788.417, dom. Dorrego 1124, Martínez, Bs. As. Denominación: YANCO, POTENCIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La realización de toda clase de estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería, civiles, industriales, comerciales, con capitales propios o de terceros en la financiación de las mismas. Constructora con o sin provisión de materiales y desarrollo de ingeniería y en general todo servicio o actividades vinculados directa o indirectamente con la construcción. Compra, venta, permuta y comercialización al por mayor y menor de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, máquinas y herramientas necesarias y relacionados directa o indirectamente con la construcción. Importación, exportación, representación o distribución de materias primas y/o productos elaborados. Capital: $ 12.000. v/n $ 1. cada acción, con derecho a un voto por acción. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31/8. Presidente: María Angélica Silva. Director Suplente: Ernesto Oscar Broca. Sede Social: Nogoyá 6169, piso 2º, oficina "E", C. Fed.

Autorizada - Paulina B. Braga
Nº 31.110



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 15/11/99. Socios: Marcelo Edmundo Peña, arg., nac. 1/12/60, DNI 13.833.666, casado, comerciante, domiciliado en Formosa 471, 1º "H", Cap. Fed. y María Cristina Mignelli, arg, nac. 17/7/53, DNI 10.895.845, soltera, comerciante, domiciliada en Juan B. Justo 1947, Lanús, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años a partir de inscripción en la I.G.J. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, construcción y comercialización de revestimientos de madera, pisos de madera, escaleras de madera, zócalos de madera, productos para profesionales del parquet, materiales para la construcción, máquinas y herramientas. Comerciales: Mediante la compraventa de bienes inmuebles, muebles, semovientes, materias primas, materiales inherentes a la instalación del rubro anterior, productos elaborados o no, marcas y patentes, su consignación, exportación e importación y distribución de toda clase de productos y materiales comprendidos en el rubro anterior y maderas en general. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: $ 3.000,00. Administración y representación legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede social: Gual 2587, Cap. Fed. Gerente: Marcelo Edmundo Peña.

Autorizada - María Montenero
Nº 31.181

ALETAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 5/11/99, pasada al Fº 3759 del Reg. 1558 de Cap. Fed., el Sr. Héctor Manuel Weigandt cede a Patricio Hernán Magurno, arg., soltero, nac. 13/8/79, comer., DNI 27.375.229, domic. Deheza 2357, 5º piso, Dep. 33, Cap. Fed. las 5000 cuotas sociales que posee en "ALETAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Los nuevos modifican el contrato en las cláusulas 4ª y 5ª, la que tiene la siguiente redacción. Cuarto: El capital social se fija en la suma de mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de 0,10 peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Domingo Oscar Magurno 5000 cuotas o sean $ 500 y Patricio Hernán Magurno 5000 cuotas o sean $ 500. Las cuotas se integran en su totalidad, en dinero efectivo. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a más gerentes en forma individual e indistinta, socios, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de 100 pesos. Gerentes: patricio Hernán Magurno y Domingo Oscar Magurno.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 37.065

ANGEL O CHIAPPE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado del 18/11/99 se dispuso: 1) Aumentar el capital social de $ 0,00068 a $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/una, suscritas e integradas totalmente por los socios. 2) Angel Oscar Chiappe, arg., nac. el 19/11/21, comerc., casado, LE 1.803.697, domic. en Cosquín 1273 de Cap. y de Angel Oscar Chiappe (h.), arg., nac. el 25/6/49, comerc., casado, DNI 7.866.469, domic. en Acassuso 7163, Cap., ceden a Ana Noemí Chiappe de Grammático, arg., nac. el 22/4/57, contadora, casada, DNI 13.368.547, domic. en Acassuso 7043, Cap. 20 cuotas sociales cada uno, por un valor de $ 10 c/una. 3) Se designa a Ana Noemí Chiappe nueva socia gerente. 4) Se prorroga la vigencia del contrato social por tres años a partir del 1/12/99. 5) Se modifican las cláusulas 3ª, 4ª y 5ª del contrato, quedando redactadas como sigue: Tercera: El capital social es de $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una suscriptas e integradas en su totalidad por partes iguales por los socios, correspondiendo 100 cuotas para cada uno de los socios. Cuarta: Su duración es de 23 años a partir del 1 de diciembre de 1979, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. Quinta: Se nombra socios gerentes a Angel Oscar Chiappe (hijo), Angel Oscar Chiappe (padre) y Ana Noemí Chiappe de Grammático, el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta y durarán en sus cargos por el término de vigencia de la sociedad. En tal forma podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con to-

dos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del art. 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios.

Abogado - Autorizado - Leonardo E. Grammatico
Nº 36.955

ARA EDITORIAL IMPRESORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por fallecimiento del socio gerente Alberto Gregorio Satorres ocurrida el 7 de agosto de 1998 y adjudicación de sus 1050 cuotas sociales aprobada en la partición judicial a favor de su hijo Alberto Mario Satorres, argentino, nacido el 19/4/54, casado, comerciante, DNI 11.120.790, Avda. San Juan 2764, piso 6º "A", Capital Federal, éste es aceptado como socio gerente. Por documento privado del 28/1/99, se acepta la desvinculación del socio Nicolás Francisco Del Percio, LE 4.809.958, como socio y como gerente, quien cede sus 1050 cuotas por partes iguales a los socios José Lorenzo Negrino, Julio Ynbaz y Alberto Mario Satorres, recibiendo cada uno de los cesionarios 350 cuotas por el precio de 36.000 dólares estadounidenses cada uno. Por escritura 66 del 11/11/99 Folio 187, Registro 1005, esc. María T. B. de Burgos se reforma el contrato social, modificándose las cláusulas Cuarta que aumenta el capital a pesos 60.000; la Quinta que prorroga el contrato hasta el 31 de diciembre del año 2009; la Sexta sobre nuevo régimen de cesión de cuotas y la Séptima que instituye como socios gerentes a José Lorenzo Negrino, Julio Ynbaz y Alberto Mario Sánchez, quienes tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma conjunta de dos de ellos, durante el plazo de duración de la sociedad.

Escribana - María T. B. de Burgos
Nº 37.008

AUTOMOTORES DEL DOS MIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/11/99. Socios: Moisés Bernardo Eichbaum, 61 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.284.841, Av. del Libertador 3102, Capital; Marta Estela Jurkowicz de Eichbaum, 53 años, argentina, casada, comerciante, CI 5.601.291, Av. del Libertador 3102, Capital. Denominación: AUTOMOTORES DEL DOS MIL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta, leasing y alquiler de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Servicio integral de automotores. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose a las especificaciones de las fábricas. b) Financiera. c) Importadora y exportadora. Capital $ 2.000. Administración: Moisés Bernardo Eichbaum. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Paso 783, 3º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 37.016

BELIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1252. 12/10/99. Hugo Lista y Hugo Roberto Castro, únicos socios, resuelven por unanimidad reconducir la sociedad, modificándose el art. 2º: Artículo Segundo: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción por ante la Inspección General de Justicia. Designación de gerentes: Designar gerente a Hugo Lista. Mantener la sede social en Lima Nº 29, piso 4º, Departamento "M", Capital Federal.

Autorizada - Paulina B. Braga
Nº 31.112

BIO CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Julia Daniel, arg., 43 años, casada, comerciante, DNI 11.891.869; Mario Roberto Falatycki, arg., 50 años, casado, comerciante, LE 7.837.521, domiciliados en Florida 142, 7º "C", Cap. 2) Denominación: BIO CLEAN S.R.L. 3) Domicilio: Florida 142, 7º "C", Cap. 4) Constitución: Esc. del 17/5/99. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º la realización de las siguientes actividades: Tratamiento de efluentes; ingeniería ambiental, saneamiento y tratamiento con microorganismos para uso específico de agua, tierra y entubados, su comercialización, industrialización, importación y exportación. 6) Capital: $ 5.000. 7) Representante legal: Los gerentes en forma indistinta por todo el plazo de vigencia de la sociedad. 8) Duración: 20 años desde su inscripción en la I.G.J. 9) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribana - María Concepción García
Nº 31.102

BOULEVARD ECHEVERRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 27/12/91 Lº 95 Nº 9583). Por inst. privado del 15/11/99, José María Romero cedió la totalidad de sus cuotas en favor de los socios Oscar Ridematten y Oscar José María Riedmatten por $ 30.000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 37.063

COMAR SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 137, Fº 290 del 18/11/1999. 1) Juan José Cafaro, 25/9/1974, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.227.024, domicilio Arenales 2580, Cap. Fed. y Alejandro Martín Lusa, 10/6/1973, argentino, soltero, veterinario, DNI 23.226.605, domicilio Azcuénaga 742, Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Dom. social: Arenales 2580, 4º piso, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde insc. I.G.J. 4) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Distribución, comercialización, compra, venta por mayor o menor de hardware , software y servicios asociados a la informática y las comunicaciones, así como el desarrollo de todos los proyectos que directa o indirectamente tengan que ver con dicha actividad. 2) Los servicios de integración, consultoría, asesoría y mantenimiento, tanto en la instalación como en el mantenimiento de los equipos y programas que se relacionan con sistemas o con la informática y las comunicaciones en general. 5) Capital social: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u. 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, serán reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la reunión de socios designe reemplazantes. 7) Gerente: Juan José Cafaro. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Alberto Giglio
Nº 37.075

CONSTRUCCIONES DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por medio del contrato privado con fecha 16/11/1999, los señores Li Volti, Vicente, argentino, con D.N.I. Nº 4.258.516, casado, domiciliado en Capital Federal, comerciante; y el señor Li Volti, Cristian, argentino, con D.N.I. Nº 22.913.794, soltero, domiciliado en Capital Federal, comerciante, resuelven constituir una S.R.L., denominada CONSTRUCCIONES DEL SOL. Duración: 30 años. Obj.: Construcción y venta de inmuebles. Capital $ 5.000. Adm. Gerentes: los socios Li Volti, Vicente y Li Volti, Cristian en forma indistinta. Cierre: 31/12. Sede Social: Nueva York 2210, Capital Federal.

Autorizada - Roxana Romero
Nº 31.153

C.T. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga y modificación. Escritura del 18/11/99 ante Esc. Federico E. Ramos, Reg. 519, Capital. I) Plazo: 20 años, desde 23/11/95. II) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País y en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, empresas y capitales. II) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamiento, construcción, remodelación y administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad y en los regímenes de clubes de campo, cementerios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. III) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios en marcha o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros y cualquier otra operación de carácter financiero con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. IV) Importación y exportación. V) Intervenir, participar, y cotizar en licitaciones de organismos o empresas públicas y privadas. VI) Editora: Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. VII) Producción: Producir, promover, distribuir, organizar, dirigir películas y grabaciones en cinta u otro soporte, destinadas a ser exhibidas en salas cinematográficas o emisoras de televisión. Contratar técnicos y elencos para los fines nombrados. Toda actividad prevista en el objeto que en virtud de su naturaleza se encuentre reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos y, de corresponder, la sociedad solicitará las pertinentes habilitaciones. III) Administración y representación: 2 ó más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, actuando uno cualquiera de ellos indistintamente. Podrá designarse 1 ó más suplentes. Socios Gerentes: Juan Carlos Jáuregui y Alfredo Sotera. IV) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Expediente 1610490.

Escribano - Federico E. Ramos
Nº 36.999

DROCIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 344 del 17/11/99 al Fº 1119, Reg. 1789 de Cap. Fed. Milagros María Paz Cetrangolo, arg., solt., nac. 18/12/73, D.N.I. 23.549.629, dom. Av. Las Heras 2963, 5º A, y Guillermo Omar Vizari, arg., cas., nac. 25/2/57, dom. en Aguirre 651, 6º piso, Cap. Fed., cedieron 20.000 cuotas sociales por $ 20.000 a Juan Carlos Alonso, arg., cas., nac. 10/11/62, D.N.I. 14.924.821, dom. en Alem 7920, 2º "B", Martín Coronado, Pcia. Bs. As. y Gustavo Adolfo Ehlert, arg., solt., nac. 29/3/69, D.N.I. 20.752.313, dom. en Paraguay 2492, 6º piso, Cap. Fed., las que adquirieron en partes iguales. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. Los cesionarios asumen como gerentes. Se reforma el art. 4º del cont. social, que queda redactado de la sig. forma: Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000), dividido en 20.000 cuotas de un peso ($ 1), valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas".

Apoderada - Verónica Jarsrosky
Nº 31.164

EDONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado el 21/10/99, se hace saber que: 1) El Sr. Jancich, Cristian Fabián, D.N.I. 14.456.645, casado, argentino, con dom. en Pepirí 554 de Cap. Fed., cede y transfiere y Carlitos Echeverría Pedrozo, C.I. 12.878.697, uruguayo, casado, con dom. en Av. Entre Ríos 1654, 2º 82 de Cap. Fed., acepta una cuota social de $ 100.- que el primero posee en propiedad en EDONE S.R.L.; 2) La cesión se realiza por el precio de $ 800.-; 3) Se deja constancia que el cedente ha renunciado a su cargo de gerente de EDONE S.R.L. con fecha 8/10/99; 4) Se modifica la cláusula sexta del instrumento constitutivo quedando redactada de la siguiente manera: ... el Sr. Carlitos Echeverría Pedrozo participará del 20% de las ganancias y soportará en igual medida las pérdidas; 5) Se prestó conformidad en los términos del art. 1277 del Código Civil.

Abogado - Pablo Christian Dipietro
Nº 36.983

ELFOR LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL.: Socios: Daniel Oscar Suárez, arg., casado, empresario, 30/11/56, D.N.I. 12.911.700, dom. Cuba 2363, 5º "F", Cap. Fed.; y Alejandro Enrique Martínez, arg., casado, Lic. en Sistemas, 13/10/57, D.N.I. 13.368.989, dom. Yerbal 5149, P.B. "C", Cap. Fed. Fecha Const.: 18/11/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ELFOR LOGISTICA S.R.L.". Dom.: Av. Corrientes 2548, 3º "F", C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios: La realización de servicios de coordinación y logística para la comercialización, compra, venta, importación, exportación, depósito, administración de depósitos, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de todo tipo de bienes y mercaderías, el transporte nacional e internacional por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea de todo tipo de mercaderías. Importadora, Exportadora y Comercial: De bienes y mercaderías en gral. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 6.000.-, 6.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: Daniel Oscar Suárez, 4.000 cuotas; y Alejandro Enrique Martínez, 2.000 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 ó más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Daniel Oscar Suárez. Cierre ej.: 31/1. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 37.027

EL RITO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Alejandra Alina Pepek, argentina, nacida el 24-2-73, soltera, comerciante, D.N.I. 23.288.737, domiciliada en la calle Los Patos 3317, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; y Mariano Orlando Giardia, argentino, nacido el 4-9-68, soltero, comerciante, D.N.I. 20.481.092, domiciliado en la calle J. Ingenieros 40, Don Bosco, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 16-11-99. 3) EL RITO PRODUCCIONES S.R.L. 4) Montes de Oca 1103, 9º "E", de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de toda clase de confiterías o locales bailables, promoción de entretenimientos y reuniones sociales, fiestas, agasajos, contratación de artistas y toda actividad relacionada con el esparcimiento, espectáculos públicos y la diversión, a través de la organización de bailes, espectáculos musicales u otros, videos y/o cualquier otro tipo de animación, incluyendo también cualquier forma de explotación o disposición de restaurantes, cafeterías, despacho, de bebidas y comidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos dos mil ($ 2.000) dividido en 2.000 cuotas de pesos uno valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, en forma conjunta, siendo la duración de su mandato la misma que la de la sociedad. 9) 31 de octubre de cada año. Se designan gerentes a Alejandra Alina Pepek y a Mariano Orlando Giarda.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 36.951

FIFTY FIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Marcia Miriam Zalcberg, argentina, soltera, docente, 26/2/71, D.N.I. 22.110.099, dom. O'Higgins 2135, piso 12, Cap. Fed.; y Verónica Ruth Zalcberg, argentina, casada, arquitecta, 25/11/68, D.N.I. 20.568.274, dom. Arribeños 2153, piso 16, "C", Cap. Fed. Fecha const.: 18/11/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "FIFTY FIVE S.R.L.". Dom.: Deán Funes 2160, cuarto "15", C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Producción Artística: La producción, mon-

taje, y puesta en escena de espectáculos artísticos, de teatro, cine, televisión, video, audio y discográficos; organización de conciertos y festivales; contratación de artistas nacionales y extranjeros; giras artísticas; actividades inherentes a los video club; representación de artistas, orquestas y bandas de música; y todas las demás actividades relacionadas con la producción de espectáculos de conciertos, teatros, cine y televisión (por canal de aire, cable o circuito cerrado). Asimismo podrá adquirir derechos de autor o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros si así lo decidiera o utilizarlos para su propia producción o coproducción. Mandatos y Servicios: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, vinculados al objeto social. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000.-, 12.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: 6.000 cuotas cada socia; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Re.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Marcia Miriam Zalcberg. Cierre ej.: 31/10. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 37.026

FINANCIAL CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Corr. 1632141 Nº Inscripción IGJ 1821 Lº 106 Tº SRL 24/3/1997. Por Esc. del 18/11/99 Folio 2377 Reg. Notarial 952, Cap. Fed., Carlos Miguel Lavalle cede a Cristian Hernando Castaño por un precio de $ 1.500, 480 cuotas de V/N $ 1 c/u que totalizan un valor de $ 480, que posee en la sociedad “FINANCIAL CATERING S.R.L.”, quedando el capital social suscripto e integrado así: Cristian Hernando Castaño 480 cuotas de V/N $ 1 c/u y 1 voto p/cuota y Diego Claudio Arimayn: 5520 cuotas de VN $ 1 c/u y 1 voto p/cuota. El Sr. Carlos Miguel Lavalle renuncia como gerente.

Escribana - Graciela E. Amura
Nº 31.136

G N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 13 de septiembre de 1999, los socios Orlando Luis Rosemberg y Guillermo Miguel Nano, venden, ceden y transfieren a los señores Mario Ernesto Martínez Angelini, argentino, casado, empresario, con D.N.I. Nro. 11.353.346, nacido el 11 de noviembre de 1954 y señora Estela Rosa Herrera, argentina, casada, empresaria, con D.N.I. Nro. 6.372.781, nacida el 14 de diciembre de 1950; domiciliados ambos en Del Progreso 1015, Buenos Aires —Capital Federal—; la cantidad de 100.000 cuotas de capital, de valor nominal $ 0,01 (pesos un centavo) que poseen en: G. N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Las cuotas cedidas constituyen la totalidad de la participación social de los cedentes y representan la totalidad del capital social de la sociedad. La venta se efectúa por el precio total de $ 0,01, es decir al valor nominal de las cuotas cedidas. Los cedentes se desvinculan de la sociedad. Los cesionarios deciden: 1) Reconducir la sociedad cuyo plazo venció el 10-3-93. 2) Aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 11.000.- (pesos once mil). 3) Modificar el objeto social. 4) Designar gerentes a los señores Mario Ernesto Martínez Angelini y Estela Rosa Herrera y 5) Fijar domicilio legal y social en la calle Libertad 877, 8vo. Piso, Oficina “A” de la ciudad de Buenos Aires. En virtud de las modificaciones que anteceden se modifican los artículos segundo, tercero y cuarto del estatuto social.

Socio Gerente - Mario Ernesto Martínez Angelini
Nº 37.031

HQ SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Delia Luisa Quirós, argentina, nacida el 18-9-30, jubilada, viuda, DNI 2.175.020, dom. Libertad 2356, PB “D”, Florida, Pcia. Bs. As.; Catalina Quirós, argentina, nacida el 30-8-21, jubilada, DNI 2.175.886, dom. Chile 1836, 4º “29”, Cap. Fed. 2) Escritura 332 del 16-11-99, Fº 1045 Reg. 1573 Cap. 3) “HQ SOLUTIONS S.R.L.”. 4) Chile 1836 4º “29” Cap. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., las sigtes. actividades: a) La prestación de todo tipo de servicios de informática, comunicación y computación, el análisis, programación e implementación de sistemas de procesamiento de datos, dictado, venta y distribución de cursos y procesamiento de datos de empresas y otros ámbitos; procesamiento de datos para terceros; elección de equipos, selección y capacitación de personal en sistemas y otras áreas afines; b) La compra, venta, representación, consignación y distribución de equipos electrónicos, de informática, comunicación y de computación, de cualquier marca y modelo, sus repuestos, accesorios y suministros; c) Importación y exportación de todos los insumos relacionados con el objeto principal. En su caso, se requerirá la actuación de profesionales habilitados para el rubro de que se trate. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000.- representado por 1.000 cuotas, $ 10 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. 9) Gerente: Delia Luisa Quirós. 10) 30 de Junio de cada año.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 31.187

ISLAND FORMOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 199 del 19-11-99 Reg. Not. 570 Cap. Fed. se constituyó “ISLAND FORMOSA S.R.L.”. Socios: los cónyuges Shen Chie Hsu, arg., nat., ingeniero, 48 años de edad, DNI 18.030.140 y Hui Chui Miao, arg. nat., empresaria, 46 años de edad, DNI 11.498.299, ambos domic. en Bco. Encalada 553, V. López, Bs. As. Plazo: 99 años dde. la inscripción registral. Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles y obras de arquitectura y/o ingeniería de todo tipo, como así también proyectos y/o dirección de obras y la compra, venta, “leasing”, arrendamiento y administración de inmuebles, someterlos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y venta de unidades funcionales creadas o a crearse. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de bienes y productos, en especial materiales y maquinarias y/o herramientas para la industria y la construcción. Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, como toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000 repres. por 200 cuotas de $ 100 c/u. Gerentes: Ambos socios en forma indistinta, quienes tienen la representación legal. Cierre del Ejercicio: anualmente el 31 de diciembre. Sede social: Allende 3710 Capital Federal.

Escribana - Patricia Adriana Lanzon
Nº 37.091

LESAMISO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. RPC 17-9-99, Nº 7160, Lº 111 de SRL. Por Esc. 793 del 2-11-98, Reg. 310 CF, Moisés Motel Honigman, div. DNI 12.601.141, arg., nat., nac. 7-12-48, Berutti 3587, 14º C, Cap. Fed., cedió y transfirió a Michael Willard, solt., Pas. EE.UU. 111.673.535, estadoun., nac. 27-7-47, 70-25 Yellowstone Boulevard 21-A, Forest Hills, NY 11375, EE.UU., c/dom. Arg.: Puán 483, Cap. Fed. amb. comerciantes: 3000 cuotas sociales de “LESAMISO S.R.L.”; designa gerente a Michael Willard, x tiempo indeterminado; reformando Arts. 4º y 5º: Art. 4º: El capital asciende a la suma de $ 10.000, repr. x 10.000 cuotas de $ 1, v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la sig. forma: Santiago Núñez y Leonardo Sergio Vigil: 2.500, x v/n $ 2.500, c/u; Moisés Motel Honigman: 2.000 cuotas, v/n $ 2.000 y Michael Willard: 3.000 cuotas, x v/n $ 3.000. Art. 5º: La administración y dirección de la soc. estará a/c: de Santiago Núñez, Leonardo Sergio Vigil, Moisés Motel Honigman y Michael Willard, q'actuarán en el carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta 2 cualesquiera de ellos. Los gerentes pueden efectuar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier otra índole que permita la ley, dentro del objeto social y, en especial, realizar todas las operaciones bancarias, como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos y, en general, representar a la soc. ante toda Autoridad Nacional, Provincial o Municipal, así como instituciones bancarias en general, y en especial, Bco. Nación Argentina, Pcia. de Bs. As., BCRA, Hipotecario S.A., asumiendo la representación judicial y administrativa de la soc., pudiendo designar apoderados con las facultades que se les fijase. La enumeración que antecede es enunciativa y no significa la prohibición de realizar actos que no se hayan mencionado. Para constituir gravámenes sobre los inmuebles, créditos, constituir avales y demás garantías reales o personales y para solicitar préstamos bancarios, será necesaria la previa aprobación de la operación por todos los socios en forma unánime. La soc. no podrá otorgar garantías o avales a/f de 3º. Los gerentes, se reunirán cuando lo consideren necesario en reunión a la que serán citados por, uno cualquiera de ellos. Se reunirán válidamente con la presencia de la mayoría de los mismos y las resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes. Si los gerentes fuesen dos, las resoluciones se adoptarán por unanimidad. De las deliberaciones, resoluciones y votaciones se dejará constancia relacionada en el correspondiente Libro de Actas. Los gerentes depositarán en la soc. en concepto de garantía, $ 2.500 o su eq. en títulos valores o los socios en este acto.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 31.147

LUENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Luena, arg., casado, nacido 4-6-1946, abogado, L.E. 5.508.731 y Margarita Elisa Rodríguez, arg., casada, nacida 26-1-1957, comerciante, D.N.I. 12.605.609; domiciliados en Gelly 3600, 1ro. Cap. Fed. 2º) 3-9-1999. 3º) “LUENA S.R.L.”. 4º) Santos Dumont 2391 Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación de: armas, municiones, accesorios, equipos electrónicos, sus partes y/o componentes directa o indirectamente vinculados a la defensa y/o seguridad, diseño, fabricación, reparación, desarrollo, explotación de técnicas o tecnologías propias o adquiridas de los mismos y/o conjuntos, subconjuntos y/o sus partes y/o componentes, para la defensa en todas sus expresiones de uso militar, paramilitar y de aplicación directa y/o indirecta a tales efectos. Cuchillería; elementos para camping y pesca; indumentaria para uniformes y/o vestimenta y calzados en general, así como la comercialización nacional o internacional de los descriptos. A tal efecto y para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá concertar acuerdos de exclusividad y/o representación con o sin exclusividad con empresas, fabricantes o comerciantes, nacionales o extranjeros, públicos o privados, para la provisión de elementos, la explotación de licencias, el arrendamiento y/o compra de derechos, inventos y/o patentes de invención, que permitan el desenvolvimiento y logro del objeto principal supeditando o no los mismos a condiciones de reciprocidad, o exclusividad, respecto de determinadas contrataciones, compras o compromisos. Podrá también dedicarse a la actividad docente en cualquiera de sus niveles o grados para la formación de empresarios, operadores y prestadores de servicio de guarda, custodia y seguridad personal, institucional y/o empresarial, tanto a lo que se refiere a la formación intelectual, moral, técnica y legal como el adiestramiento y la preparación física y anímica de los mismos, a través de Institutos especializados que se establezcan, al efecto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 3.000.- 8º) Administración: 1 ó más Gerentes, socios o no. Duración: 5 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Gerente: Margarita Elisa Rodríguez. 9º) Representación Legal: Gerente en forma indistinta. 10º) 31/4 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 37.014

MADERO, LANUSSE, BELAUSTEGUI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Actual

MADERO, LANUSSE, BELAUSTEGUI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación. Exte. 2205 I.G.J. Se comunica que por resolución unánime de socios de fecha 30/8/99 “MADERO, LANUSSE, BELAUSTEGUI Y CIA. S.R.L.” se ha transformado en “MADERO, LANUSSE, BELAUSTEGUI Y CIA. S.A. No hay socios recedentes ni nuevos socios que se incorporan. Denominación anterior: “MADERO, LANUSSE, BELAUSTEGUI Y CIA. S.R.L.” Denominación actual: “MADERO, LANUSSE, BELAUSTEGUI Y CIA. S.A.” con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. No se modifican los datos a que se refiere el Art. 10, inc. a) apartados 4, 5, 6, 7 y 10 de la Ley de Sociedades. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Organo de Administración: Presidente: Horacio Eduardo Madero, Directores Titulares: Miguel Ricardo Lanusse, Cristián Ricardo Belaustegui, Augusto Luis de Pablo Pardo y Eduardo Ricardo Fitz Gerald. Director Suplente: Horacio Eduardo Madero. Duración de mandato: un año. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Corrientes 311 p. 3º Cap. Elevada a escritura pública Nº 560 el 11-11-99. Registro Notarial Nº 1048 Cap. Fed.

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 31.092

MOROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Fabio Javier Caggiano, 24-9-66, divorciado, DNI: 18.151.780 y Rafael Brianni, 21-4-76, soltero, DNI: 25.148.820, todos argentinos, industriales, domicl: Saavedra 608, Cap. Fed. 2) Instrumento privado: 5-11-99. 3) MOROS S.R.L. 4) Saavedra 608 Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, montaje, importación, exportación, distribución, reparación, conservación y/o modernización de cintas metálicas, equipos transportadores y toda clase de productos y subproductos metalúrgicos, repuestos y accesorios. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Gerente: Fabio Javier Caggiano, indeterminado. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre balance: 30 de noviembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 37.000

MULTIQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10-11-99, Fº 579, Reg. 502, Cap. Ada Verena Von Schwanebach, arg., 30-1-53, DNI 10.620.157, CUIT 27-10620157-4, casada, dom. Italia 1060, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Víctor Alejandro Von Schwanebach, arg. 29-3-57, DNI. 12.969.076, CUIL 20-12969076-4, casado, dom. Don Bosco 2650, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Claudio Joaquín Von Schwanebach, arg. 11-4-54, DNI 11.165.750, CUIT 20-11165750-6, soltero, dom. Italia 1060, Acassuso, Pcia. de Bs. As. ceden y transfieren trescientas cuotas de MULTIQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por $ 30.000.- a Santiago Simón Levy, suizo, 12-6-33, DNI 93.478.882, CUIT 20-93478882-6, casado, empresario, dom. Laprida 266, San Isidro, Pcia. de Bs. As. La Sra. Ada Verena Von Schwanebach y los Sres. Víctor Alejandro Von Schwanebach y Eduardo Levy, renuncian a los cargos de Gerente General Titular y Suplentes, respectivamente. Se designa Gerente al Sr. Santiago Simón Levy. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por diez años venciendo el 14 de agosto del año 2018. Se modifican las cláusulas 2, 5 y 6 del contrato.

Autorizada - Ana María Rodríguez
Nº 31.111

NOVATRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Fadul, arquitecto, 35 años, con DNI Nº 16.961.183 domiciliado en Bulnes 2727 - 3º, “B”, Cap.; Rodrigo Miguel Abd, empleado, 23 años, con DNI Nº 25.558.240 y Florencia Abd, empleada, 24 años, con DNI Nº 24.425.110, ambos domiciliados en Pje. San Miguel 731, Adrogué, Bs. As., todos argentinos y solteros. 2) Esc. Públ. Nº 963 - Fº 4261, Reg. 1481 de Cap., del 18-11-99. 3) NOVATRAMA S.R.L. 4) Gorriti - 2º, “B”, Cap. 5) Inmobiliaria, compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales subdivisión de tierras, incluso prop. horizontal; Constructora: estudios, proyectos, construcción, dirección de obra y administración de obras civiles, públicas y privadas, edificios, casas, locales de comercio, cocheras, deptos y obras en gral., reparaciones, refacciones, remodelaciones y demoliciones; Financiera: aporte de capitales, hipotecas, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, créditos en gral., en especial moneda nacional o extranjera. 6) 15 años. 7) $ 10.000.- 8) Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por tiempo indeterminado. 9) Se designa como Gerente con uso de la firma social al Sr. Gustavo Fadul. 10) 31 de octubre. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 36.948

P.H.C. COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) María Mercedes Cerón, estadounidense nacionalizada, 22-10-55, dermatóloga, Pasaporte Americano 201107447 expedido por los EE.UU., Crandon Boulevard 206 B Key Biscayne, Florida 33149, Estados Unidos, casada y Larry Andrik Cerón Sierra, colombiano, 2-9-68, ingeniero, DNI 93.708.533, Paraguay 5347, 5º, "B", Cap., soltero. 2) Doc. priv. del 16-11-99. 3) P.H.C. COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Paraguay 5347, 5º B, Cap. 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos de todo tipo para telefonía celular y equipos electrónicos, sus partes, repuestos, accesorios e insumos. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000.- 8) Gerente Larry Andrik Cerón Sierra por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin

Nº 37.074

PORTER NOVELLI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C. Nº 222, Lº 110 de S.R.L. (8/1/99), comunica que por reunión de socios del 15-11-99 resolvió modificar los artículos 1º, 5º, 6º, 7º, 8º y 10º del contrato social. Asimismo, se aprobó un nuevo texto ordenado del contrato social.

Autorizado - Bárbara Curchmar

Nº 31.171

ROCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 493 del 15-11-99 se constituyó la sociedad: 1) "ROCER S.R.L.". 2) Báez 243, Cap. Fed. 3) 50 años. 4) Valeria Carolina Rodríguez, solt. argen. comerc. 1-2-78, DNI 26.436.503, domic. J. R. de Velasco 743, 6º "A" Cap. Fed.; Pablo Martín Cerda, solt., argen. comerc. 17-8-77, DNI 26.157.616, domic. Salguero 603, 5º Cap. Fed.; Silvia Irma Palmeiro, cas., argen., comerc. 6-6-52, DNI 10.428.269, domic. Báez 243, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por obj. dedicarse por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros, en país o en extranjero a: a) Explotación del ramo de bar, restaurante, cafetería, confitería y vta. de toda clase de artíc. alimenticios y bebidas; podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule a ese objeto como show, música y bailable; y b) El ejercicio de toda clase de mandatos, representac., franchising, comisiones, consignaciones, distribuciones de cualquier naturaleza. A tales fines la soc. tiene plena cpac. para contraer obligac., adquirir dchos. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto. 6) $ 1.000. 7) Administración: Se designa como gerente a Pablo Martín Cerda. 8) 31/12 de cada año.

Representante - Fidel Alberto Palmieri

Nº 37.124

R.R. EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 11-11-99. Los socios María A. de la Fuente, Rubén R. Macchi, Raúl A. Rosini y Gabriel A. Macchi resolvieron: los dos primeros, ceden, venden y transfieren todas las cuotas a los dos restantes, por $ 3.500. Los actuales socios reconducen la sociedad por 50 años más, ratifican a Rubén R. Macchi en el cargo de Gerente y modifican las cláusulas 2º y 4º así: Duración: 50 años a partir de la inscrip. de la Reconducción. Capital: $ 4.000.

Autorizado - Sebastián López Delgado

Nº 37.020

SALGUEIRO & ELIZONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Ariel Alejandro Salgueiro, argentino, soltero, comerciante, 3-6-74, DNI 23.945.649, dom. Agua Bendita 1393, Gral. Pacheco, Prov. Bs. As.; y Fabián Alejandro Elizondo, argentino, casado, comerciante, 16-4-69, DNI 20.661.862, dom. Isabel la Católica 609, S. Isidro, Prov. Bs. As. Fecha const.: 18-11-99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SALGUEIRO & ELIZONDO S.R.L.". Dom.: Av. Juan B. Justo 3450, PB "C", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: importadora, exportadora y comercial: De mercaderías y bienes en gral. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. Servicios: mensajería, cadetería, remisería, fletes y transporte de bienes y mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 3.000.-, 3.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: 1.500 cuotas c/u; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: En forma conjunta de ambos socios Ariel Alejandro Salgueiro y Fabián Alejandro Elizondo, por el término de duración de la sociedad. Cierre ej.: 31/7. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Nº 37.024

SAVE TRAVELLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Por Inst. privado de fecha 11-11-99, Giacomo Arduini, com., italiano, cas., f. nac. 14-1-28, DNI 93.358.783, dom. Carlos Tejedor 981, Lanús Oeste Austria, Bs. As., cedió sus 40 cuotas sociales a Nancy Miryam Bron, com., f. nac. 8-10-64, arg., solt., DNI 17.062.635, dom. Tres Arroyos 3473 Cap. Fed. y Norma Beatriz Bonelli, arg., cas. Contadora, f. nac. 21-9-55, DNI 11.808.200, dom. Cavour 3539 Lanús Oeste, Bs. As., cedió sus 10 cuotas sociales a Viviana Sandra Bron, com., arg., divorc., f. nac. 25-10-93, DNI 23.599.868, dom. Liniers 2981, Lanús, Bs. As. Modificación de artículo cuarto de la sociedad el que quedará redactado: art. 4: "El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cincuenta cuotas de pesos cien ($ 100), valor nominal cada una, aportada por las socias de la siguiente forma: Nancy Myriam Bron 40 cuotas sociales, Viviana Sandra Bron 10 cuotas sociales; integradas en su totalidad. b) Nancy Miryam Bron designada socia gerente.

Autorizado - Horacio Cardozo

Nº 31.166

SOFIELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 280 Rg. 1333. Es. Ringelheim 16-11-99 cónyuges 1º nupcias Alejandro Guillermo Videla, arg., 8-9-60, DNI 14.271.909, comerciante, María Mercedes Caffarone, arg. 30-10-62, DNI 16.844.477, docente, con domicilio Los Sauces 1011 San Isidro, Pcia. Bs. As. los cónyuges 1º nupcias Jaime Buenaventura Fierro, arg., 26-1-51 LE 8.487.314, Licenciado en Administración, María Alejandra Lanzarini, arg., 1-6-51, DNI 10.112.275, ama de casa, con domicilio en Pelliza 683 Olivos, Pcia. Bs. As. "SOFIELA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de productos congelados, en especial en el ramo de helados, y cualquier otra clase de artículos y productos alimenticios, dentro del ramo de la Gastronomía y textiles. Industrial: mediante la elaboración de todo tipo de helados y cualquier otra clase de productos alimenticios, y/o de carácter gastronómico, y textiles, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Capital $ 3.000.- Total suscripto, integrado 25% en dinero efectivo. Gerencia: Alejandro Guillermo Videla y don Jaime Buenaventura Fierro en forma indistinta. Ejercicio 30 de junio. Domicilio Av. Ricardo Balbín 2888/900 esquina Conde 2887, de Capital Federal.

La Escribana

Nº 36.954

TECNO TALLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/04/89, Nº 1143, Lº 91 S.R.L. Por instrumentos privados del 20-3-89, Adriana Mabel Streger, de 38 años, soltera, arquitecta, DNI 6.524.075 y Jorge Humberto Garbarino, de 29 años, casado, maestro mayor de obra, DNI 13.364.312, con asentimiento cónyuge Patricia Graciela Bravetti, domiciliados en Esmeralda 486 - P. 2º "A" - Cap. cedieron las 3.000 cuotas de ₳ 1 v/n. c/u. que poseían, por ₳ 1.500, a los cónyuges en 1ras. nupcs. Norberto Luis Amadeo, de 46 años, arquitecto, DNI 4.398.347 y Norma Gladys - Gadea de Amadeo, de 40 años, comerciante, DNI 5.957.400, domiciliados en Independencia 720 - P. 3º "4" - Cap., todos argentinos y se designó Gerentes a los cesionarios.

Cesionario - Norberto Luis Amadeo

Nº 37.060

TEXTIL GALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-11-99. José Torres, 19-2-50, LE 8.333.058, Luis Viale 1561, Capital; Valeria Lorena Vallejos, 11-5-75, DNI 24.819.243, Rodó 1239, Wilde; ambos argent., solteros, comerc. TEXTIL GALI S.R.L. 99 años. Fabricación, confección, industrialización, tratamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión, mandatos y todo tipo de comercialización de productos relacionados con la industria textil, del vestido y la indumentaria, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales; prendas confeccionadas o semiconfeccionadas; y todo tipo de accesorios. Capital: $ 3.000. Administ.: Valeria L. Vallejos. C. Ejerc.: 31-10. Sede: A. M. Cervantes 1629, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Nº 37.106

TM ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por inst. priv. de 18-11-99, en Bs. As. 1) Socios: Walter Omar Fernández, arg., divorc., nac. 18-8-65, DNI 17.833.028, CUIT 20-17833028-5, Técnico; Roberto Favero, arg., soltero, nac. 20-6-56, DNI 12.228.464, CUIT 20-12228464-7 Ingeniero; y Aníbal Jorge Porro, arg., divorc., nac. 15-6-62, DNI 14.872.943, CUIL 20-148722943-4, Físico. 2) Denominación: "TM ASOCIADOS S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Organización y gerenciamiento de archivos físicos. B) Implementación de bases de datos, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos y software, su aplicación y su administración. C) Consultoría y asesoramiento en la organización, racionalización y fiscalización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de ingeniería de sistemas, programación y sistemas operativos generales. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de toda otra actividad que tenga vinculación con o derive del objeto social. D) Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1 - máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2 - programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término de software y hardware. E) Asesoramiento y capacitación de personal para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos. F) Desarrollo y diseño de páginas Web. G) Servicios de ingeniería en petróleo, información, desarrollo y diseño de técnicas y programas en el área petrolera. H) Representación de empresas cuya actividad sea vinculada y/o derive del objeto social de la presente. Para el cump. de su obj. social tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones sin más limitaciones que la que establezcan las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 12.000.- div. en 1.200 cuotas de $ 10.- v/n. c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo del sr. Roberto Favero. 7) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. 8) Sede social: Cochabamba 380, piso 1º, "16" Cap. Fed. 9) Gerente: Roberto Favero.

Abogada - Vivian Mariel Granelli

Nº 31.140

UNITORCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 29-10-99. Registro 1620 Capital. 1) Estanislada Almiron, argentina, 13-11-38, viuda, comerciante, DNI 1.443.855 y CUIL 27-01443855-1, domiciliada S. de Iriondo y Monteagudo, Victoria; y Gladys Noemí Gigena, argentina, 24-9-68, casada, comerciante, DNI 20.435.193 y CUIL 27-20435193-2, domiciliada Esthercita 1533, G. Pacheco. 2) UNITORCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Zapiola 2149, 1º "C", Capital. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Capacitación y reclutamiento de personal para la especialización en el control de ingreso y egreso de personas y/o mercaderías, cuidado, atención y ordenamiento de dichos eventos. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7) Gerentes Estanislada Almirón y Gladys Noemí Gigena. 8) 31 de diciembre. Prescinde Sindicatura.

Escribana - Adriana G. Frisardi

Nº 37.012

VENTISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J. 1.504.352. Se comunica que por Contrato Privado de fecha 19 de noviembre de 1999, el Sr. Miguel Angel Bekenstein cede la cantidad de 120 cuotas sociales, valor nominal $ 15.- cada una, de VENTISUR S.R.L., a favor de Heritage Investment Group Corp.: 90 cuotas sociales, y Sr. Andrés Jacob: 30 cuotas sociales. En el mismo acto el Sr. Miguel Angel Bekenstein presentó su renuncia al cargo de Gerente, ratificándose en el cargo de Gerente al Sr. Guillermo D. Jacob.

Gerente - Guillermo D. Jacob

Nº 31.205

VENTISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J. 1.504.352. Se comunica que por Contrato Privado de fecha 19 de noviembre de 1999, se reformó el Contrato Social: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 9.000.- dividido en 600 cuotas valor nominal $ 15.- cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Heritage Investment Group Corp. 570 cuotas, Sr. Andrés Jacob 30 cuotas" "Artículo Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad.".

Gerente - Guillermo D. Jacob

Nº 31.202

WEEL

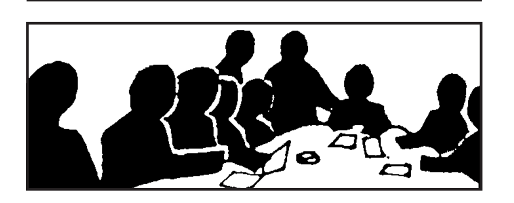
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyen: Sergio Eduardo Abdelcader, cas., comerc., nac., 3-10-56, arg., DNI 12.408.621, dom. Avellaneda 1128, 6º piso, Cap. Fed.; Angela Osso, cas., a/casa, nac. 23-12-61, arg., DNI 14.643.887, dom. Avellaneda 1128, 6º piso, Cap. Fed. 2. Denominación: WEEL SRL 3. Inst.: Privado. 4. Domicilio: Avellaneda 1128, 6º piso, Cap. Fed. 5. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a otras Sociedades o personas físicas, las siguientes actividades: a) Mandataria y explotación y administración del servicio de taxímetros, remises y transporte terrestre de pasajeros en general, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; el alquiler de bienes muebles de propiedad de la misma o de terceros; la compra, venta, permuta, consignación, importación o exportación de bienes muebles; actividades de gestoría y transferencia de automotores; actividades financieras mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de las modalidades, creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se refiere al concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6. Duración: 99 años. 7. Capital: $ 2.000,00. 8. Administración social: será ejercida por la Socia Angela Osso. 9. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 10. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. 11. Gerente: Señora Angela Osso.

Autorizada - Liliana Graciela García

Nº 36.971

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 13 de diciembre de 1999, a las 17 horas en Viamonte 1570, E.P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Revalúo técnico de los bienes físicos de la sociedad.

Presidente - Daniel Jorge Bovino
e. 24/11 Nº 31.207 v. 30/11/99

ARTES GRAFICAS GUAITA I.C.S.A. En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTES GRAFICAS GUAITA I.C.S.A. EN LIQUIDACION a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1999 a las 11 horas, en la sede social de la calle Varela 252, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la presente Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 30 de junio de 1999.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Liquidadora.
5) Consideración del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

Comisión Liquidadora - Representación Legal - Federico H. Tessore
e. 24/11 Nº 31.183 v. 30/11/99

"B"

BANCHERO DE LA BOCA SUAREZ 396 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Suárez 396, Capital Federal , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) TEMAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artc. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/10/99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en general y en particular sobre final de obra.
4º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.

B) TEMAS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento de Capital y emisión de Acciones.
2º) Reforma artículo 4º Estatuto Social.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1999. El Directorio. Nº I.G.P.J. 13.800.

Presidente - Anacleto Bobadilla
e. 24/11 Nº 31.151 v. 30/11/99

BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización

CONVOCATORIA

Registro Nro. 20.615. Convócase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria a realizarse el día 8 de diciembre de 1999, a las 19 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Gestión Directores y Síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

El Síndico
e. 24/11 Nº 31.072 v. 26/11/99

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 20 de diciembre de 1999 a las 18 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de Asamblea; y
2º) Renuncia de directores y designación de sus reemplazantes.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 14 de diciembre de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 24/11 Nº 31.125 v. 30/11/99

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de diciembre de 1999, a las 9:30 hs. en la sede sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de directores titulares y suplentes.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 13, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 9 de diciembre de 1999 inclusive.

e. 24/11 Nº 31.103 v. 30/11/99

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de J. E. Uriburu 1063, Ciudad de Buenos Aires, para el día 15 de diciembre de 1999 a las 19,00 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los instrumentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Distribución de resultados y tratamiento de la gestión del directorio.
3º) Determinación de honorarios del Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se cita a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada (Art. 237 ley 19.550).

Presidente - Javier Robaina Sindin

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de la calle Uriburu Nro. 1063, Ciudad de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 24/11 Nº 31.107 v. 30/11/99

CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 36 de nuestros Estatutos Sociales y a lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del 5 de noviembre de 1999, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 4 de diciembre de 1999 en nuestra sede social, Camacuá 79, de esta ciudad de Buenos Aires, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 51, cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva.
4º) Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General.
Buenos Aires, Noviembre de 1999. La Comisión Directiva.

Secretario General - Pedro Llera Ruiz
Presidente - José Armas López
e. 24/11 Nº 35.979 v. 24/11/99

CEXIMAD - CAMARA DE EXPORTADORES E IMPORTADORES DE ARTICULOS DE DEPORTES Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el día 15 de diciembre de 1999 a las 19.00 horas en Av. Belgrano 258, Piso 8º, 1092, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio Nº 28, vencido el 30 de noviembre de 1999.
2º) Renovación parcial del Directorio, elección de Titulares y Suplentes:
a) Tres Vocales Titulares por 2 años en reemplazo de los Sres. Fernando Visintini, Jorge Testai, Adolfo San Martín.
b) Un Vocal Suplente por 2 años en reemplazo del Sr. Sergio Bruder.
3º) Nombramiento de 2 socios para efectuar el escrutinio.
4º) Elección de 2 socios, no miembros del Directorio, para ejercer las funciones de Revisores de Cuentas por un período de un año.
5º) Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de representación de la Asamblea.
6º) Fijación de la cuota social para el Ejercicio Nº 29 desde Diciembre de 1999 a Noviembre del 2000.
7º) Asuntos varios.

NOTA: De acuerdo al Art. 11 del Estatuto Social, si no hubiera quórum, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después de la fijada para la primera contando con la presencia de socios en ese momento.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

Presidente - Arturo Gerardo Lehmann
e. 24/11 Nº 31.142 v. 24/11/99

CLOVER ARGENTINA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de CLOVER ARGENTINA S.R.L. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Primera Convocatoria y el mismo día a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la calle Florida 622 piso 6, oficina 24, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Socio-Gerente Jorge Rubén Berges e inscripción de la misma.
3º) Consideración de la designación de un Gerente Operativo no socio.
4º) Cambio de sede social.

La Gerencia
e. 24/11 Nº 31.168 v. 30/11/99

CLUB ATLETICO ATLANTA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, conforme la facultad que le otorga el Estatuto Oficial (Art. 59, inciso e) 87, 88 y 89) ha resuelto convocar a las siguientes Asambleas Ordinaria Especial y Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1999, que tendrán lugar a las 20, 21 y 22,30 respectivamente, en las instalaciones del Club sitas en la calle Humboldt Nº 374, Capital Federal:

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta anterior:
2º) Designación de dos señores Representantes para la firma del acta:
3º) Informe Gestión;
4º) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas:
5º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de los períodos 01-10-96 al 30-09-97 y del 01-10-97 al 30-09-98;
6º) Socios que pasan a la categoría de Vitalicios;
7º) Fijación cuota extraordinaria a los socios Vitalicios de $ 30,00 pagadera en tres veces o al contado;
8º) Tratamiento del revalúo Contable;
9º) Expulsión socio Carlos Bulaievski;
10º) Designación de socios honorarios;
11º) Designación con el nombre de D. León Kolbowski al estadio del Club Atlanta:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Representantes para la firma;
2º) Adecuación del Estatuto Social al Art. 6º del Estatuto de la A.F.A. agregando como Art. 59-Bis. las disposiciones del mismo.
3º) Modificación del Art. 59, inciso h);
4º) Modificación del Art. 109;
5º) Proyecto venta Inmueble Dorrego;

ASAMBLEA ESPECIAL
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Representantes para la firma del acta;

2º) Designación de la Comisión Electoral (Art. 109) del Estatuto;
3º) Aprobación de Cuentas Gastos y Recursos por los períodos al 30-09-98; 30-09-99 y al 30-09-2000 (Art. 88, inciso 2º).
Secretario General - Gerardo A. Lercari
Presidente - Jorge A. Rubinska
e. 24/11 Nº 31.082 v. 24/11/99

CLUB SIRIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consocio: Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, Ayacucho 1496, Capital Federal, el día martes 14 de diciembre de 1999 a las 19,30 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 60 cerrado el 30 de septiembre de 1999.
2º) Elección de 18 (dieciocho) Miembros Titulares por 2 (dos) años.
3º) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año.
4º) Elección de 3 (tres) Miembros Suplentes de la Comisión Directiva por 2 (dos) años.
5º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, noviembre de 1999.
Secretario General - Ricardo Omar Abud
Presidente - Jorge Haddad

Art. 44º: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias quedarán legalmente constituídas con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en caso de no obtenerse quórum, funcionará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, con un número no menor del veinte por ciento de los socios con derecho a voto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Quedan excluídos de estas disposiciones, las Asambleas Extraordinarias especialmente convocadas para modificar los Estatutos (Art. 45º) que funcionarán con el quórum propio que ellos mismos establecen.
e. 24/11 Nº 31.090 v. 24/11/99

"D"

DIGIGTAL INFO STORAGE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Nro. 1.651.432. El Directorio de DIGITAL INFO STORAGE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria, fijando las 16 hs. para su celebración en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance General, Estado de Resultados, Memoria y demás documentación prevista por el art. 234 de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1999.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de un director titular y un director suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber que la Asamblea se realizará en la calle Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2, Capital Federal y que en dicho domicilio se encuentra a disposición de los Sres. accionistas la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Claudio Achino
e. 24/11 Nº 31.186 v. 30/11/99

"E"

EL GASTRONOMICO ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL HOTELERO GASTRONOMICO

CONVOCATORIA

Matrícula INACYM Nº 1761. De acuerdo a las condiciones estatutarias vigentes, tal como lo establece el artículo 19 in. C del Estatuto Social el Consejo Directivo resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de diciembre de 1999, a las 17 hs. en la sede social de la entidad sita en la calle Salta 1060 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior de asamblea.
2º) Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
3º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1999.
Secretario - Luisa E. López
Presidente - José A. Castro

Importante: La presente asamblea se realizará luego de una tolerancia de 30 minutos sea cual fuere el número de asociados presentes. Para participar en la misma, los asociados activos tendrán que estar al día con la cuota social de tesorería.
e. 24/11 Nº 31.093 v. 24/11/99

EL NOGAL Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999, a las 20 horas en Pedro Morán 4151 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento capital social.
3º) Adecuación y reforma del estatuto social.
4º) Canje de las acciones en circulación.
5º) Sede social. Para tener derecho a participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la sede social (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente - Luis J. Vargas
e. 24/11 Nº 36.940 v. 30/11/99

"F"

FARMA SISTEM S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ con el Nº 5096, libro 115, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de FARMA SISTEM S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en la sede social de Avenida de Mayo 666, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 4 y 5, cerrados el 30 de abril de 1998 y 1999 respectivamente.
3º) Consideración del Resultado de los respectivos ejercicios, Retribución de los Directores y de corresponder su asignación individual.
4º) Elección de Directorio por vencimiento del mandato de los actuales.
5º) Aumento del Capital Social.
Presidente - Mariano Acosta van Praet
e. 24/11 Nº 31.175 v. 30/11/99

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el pedido de un grupo de accionistas que reúne el porcentaje de Ley, se convoca a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 15 de diciembre de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Entrega a los accionistas de FINAIQUE S.A. de las acciones de Compañía Azucarera Concepción S.A. de las que es titular FINAIQUE S.A., en proporción a las tenencias que los accionistas de FINAIQUE S.A. mantienen en la misma. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Presidente - Marcelo José Lobo Viaña
e. 24/11 Nº 31.036 v. 30/11/99

"H"

HURLINGHAM REFRESCOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HURLINGHAM REFRESCOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13/12/99 a las 8 hs. en su sede social, sita en Rivadavia 3478, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción del Vicepresidente. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Alvarez
e. 24/11 Nº 31.190 v. 30/11/99

"J"

JOINT KEY S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de JOINT KEY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 17 de diciembre de 1999, a las 18,30 horas, en el local sito en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la propuesta de dejar sin efecto la fusión realizada con la firma Mc Key Argentina S.A., cuyo convenio previo de fusión se suscribiera con fecha 11 de marzo de 1998.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos A. Quinteros
e. 24/11 Nº 31.204 v. 30/11/99

"L"

LA CASA DEL TORCEDOR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 4244 del Libro I de Soc. por acciones en la IGJ el día 19/7/98, convoca para el día 22 de diciembre de 1999, a las 16 horas para la 1º convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio de la calle Viamonte 1660, Piso 6to., departamento B, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión de no renovar el contrato de explotación comercial con Galerías Pacíficos S.A. y aprobación de la decisión de solicitar la rescisión anticipada del contrato de explotación comercial con la firma Ribera Este S.A. y la venta de los muebles allí enclavados.
3º) Modificar el Estatuto Social en lo referido a la sede social que será el de la calle O' Higgins 2367, Piso 8vo. C, Capital Federal.
Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio consignado, con 5 días de anticipación.
Presidente - Daniel Omar Solassi
e. 24/11 Nº 37.045 v. 30/11/99

LAES TOUR'S S.R.L.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA

Nro. Inscripción IGJ 1420/100. Convócase a los socios de LAES TOUR'S S.R.L. a la asamblea a celebrarse el día 13 de diciembre de 1999 a las 18:30 hs., en primera convocatoria o en su defecto a las 19:30 hs. en segunda convocatoria (la que se efectuará con los socios concurrentes, adoptándose las resoluciones por mayoría del capital presente) la que tendrá lugar en Av. Corrientes 423, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación del presidente de la asamblea.
Designación de los socios firmantes de las actas.
Aprobación del cambio de jurisdicción, cambio de domicilio y modificación del contrato social.
Socio Gerente - Ricardo Camusso
e. 24/11 Nº 31.149 v. 30/11/99

LAS DOS MANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1634, Piso 1º Ofic. 12", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la continuación del trámite del concurso preventivo de LAS DOS MANOS S.A., conforme al art. 6 de la ley 24.522.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Dolores Victoria White
e. 24/11 Nº 31.119 v. 30/11/99

"M"

MC KEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de MC KEY ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 17 de diciembre de 1999, a las 18,00 horas, en el local sito en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la propuesta de dejar sin efecto la fusión realizada con la firma Joint Key S.A., cuyo convenio previo de fusión se suscribiera con fecha 11 de marzo de 1998.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos A. Quinteros
e. 24/11 Nº 31.203 v. 30/11/99

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999, a las 15 hs. en el domicilio social de la calle Rivadavia 869, piso 2, Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 15 de diciembre de 1999, a las 19 hs. en el domicilio societario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Elección de dos accionistas para refrendar el acta.
Punto Segundo: Aumentos del capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550, en $ 50.000 (Pesos cincuenta mil) de acuerdo a las siguientes proporciones:
A) 35.000 acciones ordinarias clase A, con derecho a 2 votos por acción, de $ 1 por cada acción, aumentando el capital por esta clase de acciones en la suma de $ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil).
B) 35.000 acciones ordinarias clase B, con derecho a 1 voto por acción, de $ 1 por cada acción, aumentando el capital por esta clase de acciones a $ 35.000.
C) 30.000 acciones clase C, preferidas, sin voto, de $ 1, por cada acción, aumentando el capital por esta clase de acciones en la suma de $ 30.000 (Pesos quince mil).
Presidente - Alberto José Virasoro

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que a los fines de formar quórum deberán dar cum-

plimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 24/11 Nº 31.196 v. 30/11/99

"P"

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 170, f. 521, Libro 43 de Sociedades Anónimas en fecha 7-8-31. Se convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1999 a las 9,00 horas en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social con o sin prima de emisión por hasta la suma de $ 28.500.000 según lo resuelva la asamblea. Emisión de acciones. Reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

Presidente - Dae Hyun Kang

NOTA: A fin de concurrir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo previsto en el art. 238, 2do. párr. ley 19.550, en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea. Queda a disposición de los Sres. Accionistas toda la información que Consideraren necesaria con relación al punto 2 de Orden del Día en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal (lunes a viernes de 14 a 17 hs.).

e. 24/11 Nº 31.074 v. 30/11/99

"S"

SERZERES S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1.634.864 (6.017 L. 121 Tº A SA 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre de 1999, a las 9 horas a realizarse en la Sede Social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Designación de Directores.
5º) Demora en la convocatoria. El Directorio.

Vicepresidente - José Espasandín

e. 24/11 Nº 9300 v. 30/11/99

"T"

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de la clase "A", "B" y "C" a Asamblea General Especial en los términos del art. 250 de la ley de sociedades para el día 09 de diciembre de 1999 a las 9:00 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 8vo. Esc. "Q1" de esta Capital Federal en primera convocatoria, y las 10:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2) Conformidad de los accionistas clase "A" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones;
3) Conformidad de los accionistas clase "B" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones;
4) Conformidad de los accionistas clase "C" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones; Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999. El Directorio.

Director - Horacio Sedler

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/11 al 23/11/99.

e. 24/11 Nº 30.418 v. 30/11/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º oficina 6 de Capital Federal, avisa que Faingold Cavallera S.R.L. con domicilio en Avenida Mosconi 8, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda Roque Sáenz Peña 788 Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en AVDA. MOSCONI Número 8, y GENERAL PAZ, de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 hs. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

e. 24/11 Nº 37.015 v. 30/11/99

Carlos Alberto Vello, contador público (UBA), con estudio en la calle Moreno 1287 2º J de la Cap. Federal, avisa que Ghandi S.A., con domicilio en la Av. Córdoba 2515 de esta ciudad, vende libre de toda deuda y/o gravamen y personal su negocio de casa de lunch (602010) café bar (602020) y despacho de bebidas, whiskería, cervecería (602030), sito en la AVENIDA CORDOBA 2515 de esta Ciudad, a los señores Manuel Vázquez Barcia, José González Martínez y Mariano García Romero, domiciliados en Alejandro M. Cervantes 2679 Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 24/11 Nº 36.965 v. 30/11/99

"H"

Catyc S.A. representada por su Presidente Juan Luis Catelli, con domicilio social en Cachimayo 473, Capital Federal comunica la venta parcial libre de deuda y todo gravamen de su fondo de comercio sito en la calle HUMAHUACA 2885, Morón, Provincia de Buenos Aires, consistente en la producción y venta de polietileno laminado con burbujas de aire, a Sealed Air Argentina S.A. con domicilio en Primera Junta 550 Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 ante el Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, en Florida 716, 1º piso "C", Capital Federal.

e. 24/11 Nº 31.193 v. 30/11/99

"S"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" de C.F., comunica que Ricarda Beatriz González Roa, con domicilio en Arenales 2154, 1º "F" de C.F., vende a Adriana Edith Narváez, con domicilio en Bulnes 517, Pº 3º, "B" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en SAN PEDRITO 558 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 24/11 Nº 31.105 v. 30/11/99

"T"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Héctor D. Sánchez domic. Av. Figueroa Alcorta 7184, Piso 5º Dto. E, Cap. vende a Juan J. Seghezzo domic. Sayos 5560 Cap. su Bar sito en TUCUMAN 1490 Cap. Recamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 37.053 v. 30/11/99

"V"

Transferencia de Negocios: Carlos Gustavo Ciaburri, con domicilio en Viamonte 845, Piso 13, Depto "I", Capital, vende, cede y transfiere a Yi Na Chung con domicilio en Av. Carabobo 1076, Capital, ambos domicilios también constituidos, el fondo de comercio denominado "Turismo Viamonte", con domicilio en, calle VIAMONTE 845 piso 14 oficina "K", Capital, libre de pasivo y sin personal. Oposiciones de Ley Viamonte 845 Piso 13 depto. I Capital. Empresa de Viajes y Turismo.

e. 24/11 Nº 36.968 v. 30/11/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

—AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES—

Se comunica que por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1999, se aumentó el Capital de la Sociedad a la suma de $ 432.030.942. Dicho aumento de capital se resolvió con motivo de la capitalización de la cuenta ajuste integral del Capital Social por $ 99.923.166, decidiéndose en consecuencia la emisión de: a) En acciones ordinarias liberadas de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a voto, $ 78.637.600 a distribuir en forma proporcional para cada categoría de las mismas, o sea: Categoría "A": $ 786.376, Categorías "B" y "C": $ 18.873.024 para cada una de ellas y Categoría "D": $ 40.105.176; b) En acciones preferidas liberadas de $ 1 valor nominal cada una, sin derecho a voto, $ 21.285.566. Las acciones ordinarias y preferidas emitidas cuentan con demás características iguales a las que acrecen, actualmente en circulación. Las acciones emitidas se distribuirán a prorrata de las tenencias sobre el capital integrado en circulación de $ 332.107.776. Tanto las acciones ordinarias como las preferidas emitidas, gozarán de derecho a dividendos y a revalúos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla

e. 24/11 Nº 31.099 v. 24/11/99

ARGEN-CUER S.A.

I.G.J. 2/10/89, Nº 6529, Lº 107, Tº A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de Socios del 7 de mayo de 1997, se designó nuevo Directorio, quedando constituido el nuevo Directorio: Presidente Norberto Mauricio Saposnik, arg., casado, nac. 10/4/47, comerciante, L.E. 7.601.691, Director Suplente Ernesto Jaime Saposnik, arg., casado, nac. 13/10/48, comerciante, DNI. 7.377.860, ambos domiciliados en Avenida Corrientes 2470, 5º piso de Cap. Fed.

Apoderado - Pablo Drucaroff

e. 24/11 Nº 31.086 v. 24/11/99

ARTEL COMUNICACIONES S.R.L.

El 16/11/99 el Socio Roberto A. Rosales renunció al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo al restante Socio Alejandro E. Salo.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

e. 24/11 Nº 37.104 v. 24/11/99

"B"

BREWERY PACIFIC S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por Acta del 18/10/99 se resolvió Apertura de Sucursal. Representante: Guillermo E. Acuña. Sede: Artilleros 2421 Cap. Fed. Fecha de Cierre de Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 24/11 Nº 37.003 v. 24/11/99

BURN RATES S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por Acta del 4/11/99 se resolvió Apertura de Sucursal. Representante: Enrique O. Olaizola. Sede: Arenales 1701 6º "D" Cap. Fed. Fecha de Cierre de Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 24/11 Nº 37.002 v. 24/11/99

"C"

CADEY S.A.

—LIQUIDACION FINAL DE LA SOCIEDAD Y CANCELACION DE SU INSCRIPCION—

Mediante la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de julio de 1999, se ha resuelto la Liquidación Final de la Sociedad y la solicitud de la cancelación de su Inscripción ante la Inspección General de Justicia, de la empresa CADEY S.A., con domicilio legal en Roque Sáenz Peña 995 5º P., de la Capital Federal.

Liquidador - Eduardo Roca (h.)

e. 24/11 Nº 31.097 v. 24/11/99

CHOCOLATES BLUM S.A.

1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 23/3/99. 2) Fija número Directores: 1 titular, 1 suplente. 3) Designa: Presidente: Omar Ubaldo Basualdo, DNI. 16.402.453. Director suplente: Josefa Rico, L.C. 7.348.065.

Abogada - Mónica J. Stefani

e. 24/11 Nº 37.001 v. 24/11/99

COLAGRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, de fecha 8 de enero de 1999, el Directorio de: "COLAGRO S.A." quedó así constituido: Presidente: Aldo Alberto Colman; Vicepresidente: Marta Noemí Perroni; Directora suplente: Anabella Leticia Colman. Todos con vencimiento de sus mandatos el día 30 de noviembre del año 2001. El Directorio.

Abogada - Patricia Nora Ballester

e. 24/11 Nº 36.990 v. 24/11/99

COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A. (CTM)

Nº 8008 Lº 121, Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.637.614. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de noviembre de 1999 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Ignacio Swett Lazcano; Vicepresidente: Jesús Burillo Andreu; Directores Titulares: Ignacio Blanco Fernández y Juan Eduardo Vásquez Moya; Directores suplentes: Miguel Ortiz, Roberto José Fagan, Jorge de la Carrera y Miguel Segundo Vergara Monsalve.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia

e. 24/11 Nº 31.180 v. 24/11/99

COROPLAS S.A.I.C.I. y F.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/10/99 y Acta de Directorio de fecha 15 de octubre de 1999, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Federico Sainz de Vicuña, Vicepresidente: Ing. Nicolás V. Gallo; Directores titulares: Agustín García Mansilla y Miguel María de Larminat; Director suplente: Dr. Ricardo U. Siri; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira y Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn. C.P.C.F. Tº 6 Fº 582.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri

e. 24/11 Nº 9296 v. 24/11/99

COVIAMA S A.

En Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de agosto de 1999. Se decidió aceptar la renuncia del Director Francisco Martín Grondona.
Autorizada - Mariana Di Candia
e. 24/11 Nº 37.051 v. 24/11/99

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

Insc. IGJ 20/3/98 Nº 3047 Lº 123 Tº A de S.A., por escrit. Nº 219 de fecha 17/11/99 Fº 667 Reg. 1813 de Cap. Fed. protocolizó As. Gral. Ord. del 12/4/99 que decidió aumento del Cap Social de $ 12.000 a $ 60.000 dentro del quíntuplo y sin ref. De Estatuto, emitiendo 48.000 acc. Ord. Nom. No endos. De $ 1 val. Nom. c/u y con der. a 1 voto por acción.
Escribana - Claudia Busacca
e. 24/11 Nº 37.067 v. 24/11/99

"D"

DISTRIBUIDORA LA MATANZA S.A.

Nº IGJ 1650115. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nro. 1, celebrada el 31/5/99, el Sr. Arturo Carlos Figueroa renunció al Directorio de la Sociedad y se designó al Sr. Alberto Natalini, DNI Nº 9149642, CUIT 20-06149642-5 domiciliado en la calle del Himno Nº 170, Haedo, Pcia. Bs. As. para que asuma el cargo de Presidente de la Sociedad.
Abogada - Patricia L. Castillo
e. 24/11 Nº 31.141 v. 24/11/99

DRIEBANKOELING B.V.

La Sociedad Extranjera DRIEBANKOELING B.V., una Sociedad constituida y regida por las leyes de los Países Bajos, ha resuelto en fecha 19 de febrero de 1999 registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como representantes a Mario R. Biscardi y Rubén R. Ruival quienes han fijado la Sede Social en la República Argentina en Sarmiento 624, Ciudad de Buenos Aires.
Autorizada - Cristina L. Portnoi
e. 24/11 Nº 37.057 v. 24/11/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF& PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de noviembre de 1999, se dictaminó respecto de los: Títulos Fiduciarios emitidos por First Trust of New York, National Association representación permanente en Argentina, actuando únicamente en su carácter de fiduciario financiero en representación de los Fideicomisos Financieros HPDA Clase I, HPDA Clase II, HPDA Clase III y HPDA Clase IV, asignándoles a los mismos la categoría "BB-", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital"; y respecto de los títulos fiduciarios del Fideicomiso Financiero HPDA Clase V asignándole la categoría "B+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/6/99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.03 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 1.97 veces para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2009. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para el escenario más adverso que la cobertura de gastos financieros proyectados no es satisfactoria.

Los instrumentos calificados poseen garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Cabe aclarar que los títulos fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero HPDA Clase V por un monto de hasta u$s 35.000.000 se encuentran subordinados a los derechos de los restantes títulos fiduciarios a emitir.

Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/11 Nº 31.154 v. 24/11/99

"E"

EDITALAR S.A.

Se hace saber por tres días a los fines dispuesto por los Artículos 203, 10 y 83 inc. 3º de la Ley 19.550 que EDITALAR S.A. con Sede social en Avenida Cerviño Nº 4653 por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 29 de setiembre de 1999 resolvió con efecto al 31 de agosto de 1999: (i) Aumentar el Capital Social de $ 10.000,— a $ 827.000,— mediante la capitalización de $ 817.000,— correspondientes a la cuenta "Prima de Emisión"; (ii) Reducir el Capital Social en $ 815.000,— es decir de $ 827.000,— a $ 12.000,— mediante el rescate de 815.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,— valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, a ser reembolsadas a su valor nomimal mediante la cancelación de saldo deudores de Accionistas y hasta la concurrencia de dicho rescate; y (iii) Aprobar como nuevo texto de los Artículos cuarto y octavo del Estatuto Social, los siguientes: "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 12.000,— y se divide en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1,— (un peso) cada acción". "Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja social la suma de $ 200,— (pesos doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el art. 9º del Decreto Ley 5.963. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso" (Reclamos de Ley: Avenida Cerviño Nº 4653). El Directorio.
Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)
e. 24/11 Nº 31.206 v. 26/11/99

EDWARD S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 7, se aceptaron las renuncias de los Sres. Eduardo Mundt al cargo de Presidente, José Alberto Esnaola al cargo de Vicepresidente y José Javier Cuervo al cargo de Director suplente. El nuevo Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente Dr. Javier José Cuervo, argentino, abogado, casado, nacido 15/12/58, titular del D.N.I. 12.721.084, domiciliado en la calle Salguero 2677, Capital Federal; Vicepresidente Eduardo Mundt, argentino, médico, nacido el 10/4/60, D.N.I. 13.471.058, domiciliado en la calle La Pampa 1548, Capital Federal; Director Suplente Sr. José Luis Cuervo, argentino, comerciante, nacido el 16/8/30, L.E. 4.713.857, con domicilio en la calle Salguero 2677, Capital Federal. Asimismo se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Jerónimo Salguero 2677, 4º piso "10", Capital Federal.
Abogado - Roberto Juan Robiglio
e. 24/11 Nº 37.048 v. 24/11/99

ETEL S.A.I.C. y F.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/10/99 y Acta de Directorio de fecha 15 de octubre de 1999, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Dr. Felipe María Castro Cranwell; Vicepresidente: Dr. Ricardo U. Siri, Director titular: César H. Dorribo; Director suplente: Sr. Carlos A. Olivieri; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira y Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn. CPCF Tº 6 Fº 582.
Autorizado - Ricardo Urbano Siri
e. 24/11 Nº 9297 v. 24/11/99

"F"

FARMANET HOLDING S.A.

Nº Registro I.G.J. 1.657.948. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/5/99 y Acta de Directorio de fecha 21/5/99, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente Aníbal Wenceslao Caprile, Vicepresidente: Karl Heinz Bodo Hülse, Director Titular: Alberto César Alvarez Saavedra y Directores suplentes: Norberto Oscar Cassina, Adalbert Peter Schefzyk, Aldo Fabbri. Siendo los señores Caprile y Cassina Directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "A", los señores Hülse y Schefzyk Directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "B", los señores Alvarez Saavedra y Fabbri Directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "C" Síndico titular: Gerardo Croissant y Síndico suplente: Alejandro Finsterbusch.
Apoderado - Aldo T. Blardone
e. 24/11 Nº 31.088 v. 24/11/99

FRANCISCO CONTINO Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extr. Unánime de Accionistas del 20/8/99 de FRANCISCO CONTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (última insc.: RPC.: 26/2/72, Nº 215, Fº 485, Lº 251 de Contratos Públicos), se resolvió nombrar Administradora titular a Vanda Gadaldi de Contino y Administradora suplente a Flavia Contino, con mandatos por un año habiendo aceptado los cargos.
Administradora - Vanda Gadaldi de Contino
e. 24/11 Nº 31.155 v. 24/11/99

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ord. y Extraor. y Acta de Directorio Nº 901 del 15/10/1999 de FRIGORIFICO LA PAMPA S.A. se eligieron Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia: resultando: Presidente: Carlos D. Carullo; Vice Presidente: Claude Carreras; Secretario: Ariel Alarcón; Dirrectores suplentes: Hugo Fernández Echeverría, Nidia Esquivel de Basagaña y Luis M. Borretti. Consejo de Vigilancia: Presidente: Abelardo Pablo Capurro; Consejeros titulares: A.P. Capurro; Néstor Osvaldo Vázquez y León Glecer; Consejeros suplentes: Luis Fernández, Constantino Filloy y Angel Serrano. Art. 60 Ley de Sociedades.
Escribana - María Inés Lima Quinos
e. 24/11 Nº 31.133 v. 24/11/99

"G"

GAS DEL PARQUE S.A.

Por Asamb Ordinaria unán. y reunión de Directorio del 1/9/99 el Directorio quedó formado de la sig. forma: Presidente: Héctor Luis Gualde y Director Suplente: Carlos Andrés Gualde; ambos con mandato hasta el 31/5/2001.
Presidente - Héctor Luis Gualde
e. 24/11 Nº 31.174 v. 24/11/99

GRUPO KOALA ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nro. 1.666.773). Se deja constancia que por Acta de Asamblea del 28 de octubre de 1999 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias de los Sres. Alejandro Pineda y Rafael Sarmiento como Director titular y Presidente y Director Suplente respectivamente y designar único Director titular y Presidente al Sr. Rafael Sarmiento y Director suplente al Sr. Martin Kern.
Abogada - María Soledad Santiago
e. 24/11 Nº 31.076 v. 24/11/99

"H"

HECATON S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 6/11/99 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Dr. Ricardo U. Siri; Vicepresidente: Dr. Felipe M. Castro Cranwell; Director titular: Sr. Juan Carlos Apóstolo; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira y Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn. C.P.C.F. Tº 6 Fº 582.
Autorizado - Ricardo Urbano Siri.
e. 24/11 Nº 31.109 v. 24/11/99

HILLORD INVESTMENT Sociedad Anónima

La Sociedad Extranjera "HILLORD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el Registro Público y General de Montevideo, Uruguay el 17/12/98 bajo el Nº 3191, Fº 3768, Lº 1 con domicilio en Av. 18 de julio 948 Piso 12º R.O.U., ha resuelto según Acta del 29/10/99 lo siguiente: a) Tener una representación en la República Argentina; b) Se fija domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8º "C" C.F.; c) Se designa como Representante al Sr. Esteban Guillermo López Angriman, argentino, DNI 16.916.727, domiciliado en Tres de Febrero 1388 San Isidro Prov. de Bs As.
Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 24/11 Nº 31.160 v. 24/11/99

"I"

INDUSTRIA GRAFICA INTEGRAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de abril de 1994 se resolvió, por unanimidad, la fusión de INDUSTRIA GRAFICA INTEGRAL S.A. (Fusionada) con IMPRESORA DEL LITORAL (Fusionante), ésta de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (art. 10, Ley 19.550).
Abogada - Diva Ares
e. 24/11 Nº 31.150 v. 24/11/99

IONA S.A.

—LIQUIDACION FINAL DE LA SOCIEDAD Y CANCELACION DE SU INSCRIPCION—

Mediante la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de agosto de 1999, se ha resuelto la liquidación final de la Sociedad y la solicitud de la cancelación de su inscripción ante la Inspección General de Justicia, de la empresa IONA S.A., con domicilio legal en Roque Sáenz Peña 995 5º P., de la Capital Federal.
Liquidador - Eduardo Roca (h.)
e. 24/11 Nº 31.096 v. 24/11/99

IRMAZUL S.R.L.

Por Acta Nº 4 del 16/11/99 se resolvió por unanimidad a) aceptar la renuncia de la Socio Gerente Irma Dolinsky y b) nombrar a Luis Omar Fernández como nuevo Socio Gerente hasta 31/5/2002.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

Autorizado - Jorge Héctor Cianciarulo

e. 24/11 Nº 37.018 v. 24/11/99

"L"

LIMAR S.A.

En Asamblea General Ordinaria Unánime del día 20 del mes de octubre de 1999. Se decidió por unanimidad fijar el domicilio social en la calle Tucumán 695, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Se decidió por unanimidad designar como Presidente de la Sociedad al Sr. Roberto Salamone Croft, como Director Suplente al Sr. Diego Cruz Estevarena y Síndico al Sr. Ricardo Eduardo Gómez Coll.

Autorizada - Mariana Di Candia

e. 24/11 Nº 37.050 v. 24/11/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión, FBA Acciones Globales (ex BFA Acciones Globales), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.5547089 y el desvío standard sobre el promedio es del 3.83 %. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de setiembre de 1999 era de un 91.42 con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.115 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión, FBA Calificado (ex BF Calificado), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 42,345471 y el desvío standard sobre el promedio es del 4.73%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de setiembre de 1999 era de un 92.68% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra Sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.116 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión, FBA Bonos (ex BF Bonos), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 24,66726 y el desvío standard sobre el promedio es del 2.26%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de setiembre de 1999 era de un 95.44% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra Sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.117 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "Chacarero II, Fondo Agrícola 1998/99", por hasta V/N $ 12.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoria " D".

El significado de la Categoría "D" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los cuotapartistas enfrenten pérdidas del capital invertido o sus frutos, e intereses.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo están integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan Estratégico de Producción e Inversiones Agrícolas elaborado por el Organizador. De acuerdo a la información presentada por la Sociedad Gerente, en función de los estados contables al 30/9/99, el resultado determina pérdidas significativas del orden de $ 5.3 MM. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.122 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión, FBA Renta (ex Francés Renta), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 7,846316 y el desvío standard sobre el promedio a 0.52%. El perfil de la cartera al cierre de setiembre de 1999 era de 49.50% de cartera sin volatilidad y 50.50% con volatilidad entre baja y media. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se sigue considerando buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.123 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión, FBA Renta Dólares (ex BF Renta Dólares), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 6,7395132 y el desvío standard sobre el promedio es de 0,55%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Al cierre de mes de setiembre de 1999 su cartera era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.126 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión, FBA Renta Pesos (ex BF Renta Pesos), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 8,1943337 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.67%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de setiembre de 1999 era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.127 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta

Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de FBA Total (ex BF Total), Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del mes de setiembre de 1999 fue de $ 1.421,29 por cada mil unidades. El desvío estándar sobre el promedio fue de 1.10%. El perfil de cartera al cierre de setiembre de 1999 era de un 54.50% con y un 45.50% sin volatilidad. La categoría preliminar corregido mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.128 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FIMA - Money Market Dólares, aprobado por Resolución 11.357 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera muestra una rentabilidad de los últimos seis meses del 2.46%, la tendencia es creciente y su cartera al 30 de setiembre de 1999 era del 95.66% sin volatilidad. Su portafolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregida mantiene la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.129 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FIMA - Money Market Pesos aprobado por Resolución 11.356 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera ha sido del orden del 2.89% en los últimos seis meses, la tendencia es creciente y su cartera al 30 de setiembre de 1999 era del 100% sin volatilidad. Su portafolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregida mantiene la categoría asignada. la estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.130 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 60 millones de Central Térmica Güemes S.A. (aprobada por Res. General Nº 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses y del capital".

—Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/9/99 son: La facturación alcanzó los $ 28.0 MM. El resultado final fue negativo en $ 9.1 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.51. El índice de liquidez es de 1.69. La rentabilidad es de -8.24% sobre activos y de -19.23% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados los siguientes: La emisora ha incumplido con el pago del servicio de la deuda vencido el 26/5/99. La empresa se presentó en Convocatoria de Acreedores en el mes de noviembre del corriente año. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.131 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a la calificación de las acciones ordinarias emitidas por MIRGOR S.A., otorgándole la categoría de "2".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "2" "a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia buena, aunque su liquidez sea media; con una capacidad de ganancia o cobertura muy buena con liquidez baja; o cobertura o capacidad de ganancia regular siempre que su liquidez sea alta".

De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 30/9/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa presenta una aceptable cobertura su proyección a fin del ejercicio presenta una buena probabilidad de generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos.

Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 1.5% y la presencia es media. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2.

Se procedió conforme a lo descripto en el cap III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e.24/11 Nº 31.132 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER BANK/WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a efectuar la calificación del Fideicomiso Financiero - Argentine High Yield Exchangeable Notes por hasta V/N U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses), otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. Banco CMF S.A. cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como buena. Los fideicomisos están integrados por un Promissory Note emitido y cedido en fideicomiso por UBS A.G., este Promissory tiene como Títulos Subyacentes Bonos Globales Externos de la República Argentina con vencimiento en el 2001. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo de Activo Subyacente: Por Capital - Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Bueno; Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo de Cumplimiento: Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.134 v. 24/11/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de noviembre de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la Serie 1999 - I "BNP Fideicomisos Financieros" por hasta V/N U$S 50.000.000 (cincuenta millones de dólares estadounidenses) del Programa denominado BNP Fideicomisos Financieros, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. Banque Nationale de París S.A. - Sucursal Buenos Aires cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por Certificados de Activos Reestructurados con Retornos Mejorados Serie 1999-1 DJ Euro Stoxx 50, estos certificados tienen como Títulos Subyacentes Bonte 02. En noviembre del corriente año se abonó a su vencimiento el primer servicio de capital. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valoraciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy Bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital - Muy bueno, Complementario - Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Muy Bueno; Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/11 Nº 31.135 v. 24/11/99

MALTERIA SAFAC S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime el 15/10/99 y Acta de Directorio de esa misma fecha, se designó por un año para integrar el directorio: Presidente: Carlos J. Miguens; Vicepresidente: Agustín García Mansilla; Directores titulares: Diego E. Wade, Carlos A. Olivieri y Gerardo García Gorostidi; Directores Suplentes: Dr. Ricardo U. Siri y Felipe M. Castro Cranwell; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira y Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn. CPCF Tº 6 Fº 582.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri

e. 24/11 Nº 9298 v. 24/11/99

MILLER FREEMAN ARGENTINA S.A.

14/9/94, Nº 9329, Lº 115, Tº A de S. A. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1999 y por Acta de Directorio de fecha 20 de octubre de 1999, se procedió a elegir al directorio de la sociedad que estará constituido de la siguiente manera: Presidente: Galen Poss, Vicepresidente: Raúl Larrea, Director Titular: Roberto José Santi y Director Suplente: Michael Green.

Abogada - Mercedes Pujato

e. 24/11 Nº 31.081 v. 24/11/99

MUTUAL CIUDAD FLORAL

El Interventor Liquidador de la Mutual Ciudad Floral entre Floricultores y Asociados, matrícula del ex-INAM nº 834 de la Pcia. de Buenos Aires, cita a acreedores de la mutual a presentar los títulos justificativos de sus créditos desde el día 29 al 30 de noviembre de 1999 y 1º de diciembre de 1999 en el horario de 14.00 hs. a 19.00 hs. en el domicilio de la Intervención sito en la calle Talcahuano nº 638 piso 2 Dpto. C de la Ciudad de Buenos Aires. Los requisitos necesarios para la verificación del crédito serán entregados a quienes lo requieran en el domicilio mencionado y horario indicado. Firmado: Ricardo Pedro Pica Interventor Liquidador.

Interventor Liquidador - Ricardo P. Pica

e. 24/11 Nº 31.194 v. 25/11/99

"O"

OPERADORES INTEGRALES. S.R.L.

Esc. Púb. 104-25.10.99. Mauricio Ariel Carli y Pablo Martín Salas fueron designados gerentes en forma conjunta.

Autorizado - José Mangone
e. 24/11 Nº 36.964 v. 24/11/99

"P"

PASTORAL Sociedad Anónima

Hace saber por un día (art. 60 Ley 19.550) que por acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de Julio de 1999 y Acta de Directorio del 13 de Julio de 1999, se han designado y distribuido los cargos del Directorio respectivamente, constituyéndose del siguiente modo: Presidente: Jorge Gabriel Giani (D.N.I. 16.994.261); Director Suplente: Julio Alberto Comparada (D. N. I. 14.643.945).

Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 24/11 Nº 9307 v. 24/11/99

PAX S.A.C.I.F.

Avda. del Libertador 2168, Piso 4º "B", Capital Federal. Por reunión de Directorio Nº 105 del 26.04.99 se aceptó la renuncia del Sr. Humberto Delisia a su cargo de Presidente de la Sociedad.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 24/11 Nº 1303 v. 24/11/99

PEGASO ARGENTINA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

La asamblea extraordinaria del 22/3/99 resolvió la disolución por fusión con "FANGIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" y con "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A.", como sociedad incorporante de ambas.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
e. 24/11 Nº 37.041 v. 24/11/99

PESCASUR Sociedad Anónima
y
ALVASUR Sociedad Anónima

—FUSION POR ABSORCION—

Las sociedades PESCASUR SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle California 1456, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 736, al folio 140, del Libro 81 Tomo A de Contratos Públicos, con fecha 24 de abril de 1974 y sus modificaciones: Nº 1723, Folio 281, Libro 81, Tomo A del 29-8-74; Nº 95, Libro 84, Tomo A del 04-02-77; Nº 1526, Libro 90, Tomo A del 09-05-79; Nº 4535, Libro 90, Tomo A del 13-12-79; Nº 2964, Libro 103, Tomo A del 06-05-87; Nº 9143, Libro 108 del 10-12-90 y Nº 3178, Libro 121, Tomo A del 21-04-93; ALVASUR SOCIEDAD ANONIMA con sede social en la calle California 1456, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1357, del Libro 112 Tomo A de Contratos Públicos, con fecha 25 de febrero de 1993 y sus modificaciones: Nº 13.293, Libro 114, Tomo A del 27-12-93; Nº 10035, Libro 115, Tomo A del 30-9-94 y Nº 3613, Libro 116, Tomo A del 28-04-95; anuncian que han celebrado un compromiso previo de fusión con fecha 29 de octubre de 1999, aprobado por asambleas extraordinarias del 22 de noviembre de 1999, por el cual ALVASUR S.A. será absorbida y destina su patrimonio para incorporarlo al patrimonio de PESCASUR S.A., conforme a las normas prescriptas en la sección XI, Capítulo I, de la Ley 19.550. Asimismo se comunica que la sociedad incorporante PESCASUR S.A. ha aumentado su capital social a la suma de $ 135.704,00. La valuación del activo y pasivo de cada sociedad, es la siguiente: A) PESCASUR S.A., al 30-09-99. Activo total; $ 28.929.401,28. Pasivo Total: $ 6.842.209,55. Patrimonio neto: $ 22.087.191,73; B) ALVASUR S.A., al 30-09-99, Activo total; $ 8.948.152,35, Pasivo total: $ 4.323.323,31, Patrimonio Neto: $ 4.624.829,04. La sociedad incorporante mantiene su razón social, tipo y domicilio.

Buenos aires, 22 de noviembre de 1999.

Presidente - José María Borrego Estepa
e. 24/11 Nº 31.139 v. 26/11/99

PLA-NET INC. S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime del 26 de Octubre de 1999 se eligen nuevas autoridades. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Ramón Bregliano, Director Suplente: Lía Raquel Bordagaray. 26 de Octubre de 1999.

Apoderada - Lía Raquel Bordagaray
e. 24/11 Nº 31.084 v. 24/11/99

PORTER NOVELLI ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. N° 222, L° 110 de S.R.L. (8/1/99), comunica que por reunión de socios del 15/11/99 resolvió ampliar el número de gerentes a cuatro, designando nuevo gerente al Sr. Robert Thompson Druckenmiller.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 24/11 Nº 31.170 v. 24/11/99

PUBLICIDAD RELATOR S.A.C. de M. y S.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/10/99 y Acta de Directorio de fecha 15 de octubre de 1999, se designó por un año para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Ricardo Oxenford; Vicepresidente: Sr. César H. Dorribo; Director Titular: Felipe M. Castro Cranwell; Director Suplente: Sr. Carlos A. Olivieri; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira y Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn. CPCF Tº 6 Fº 582.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri
e. 24/11 Nº 9299 v. 24/11/99

"R"

RADIO BORGES S.A.C.I.F. e. I.

Por Escrit. Púb. del 8.11.99, Disolución por art. 94, inc. 1º Ley 19.550, y Designa Liquidadora (art. 102) Amalia Gonzalez Borges.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
e. 24/11 Nº 37.099 v. 24/11/99

"S"

SIDES S.A.

Por As. 10/11/99, se aceptaron las renuncias del director titular Costas José Luis y director suplente Pitocco Roberto José quedando el directorio conformado por Presidente: Darritchon César Ismael, Vicepresidente: Fischetti Jorge Pascual, Director Titular Costas Enrique José, Director suplente: Darritchon Héctor Julio.

Precalificante - Miriam M. S. Vota
e. 24/11 Nº 31.172 v. 24/11/99

"T"

TEKSID ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 12/12/96, Nº 12.585, Lº 120, T A, SA. Por esc. N° 433, del 15/11/99, se aumento el capital social de "TEKSID ARGENTINA S A." sin reformarse el estatuto. Capital Anterior: $ 1.512.000. Cap. Actual: $ 5.512.000 representado por 5.512.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 —c/u—.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 24/11 Nº 31.192 v. 24/11/99

THOEN BEHEER B. V.

La sociedad extranjera THOEN BEHEER B.V., una sociedad constituida y regida por las leyes de los Países Bajos, ha resuelto en fecha 19 de febrero de 1999 registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como representantes a Mario R. Biscardi y Rubén R. Ruival quienes han fijado la sede social en la República Argentina en Sarmiento 624, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Cristina L. Portnoi
e. 24/11 Nº 37.056 v. 24/11/99

TRANSPORTE EL EGIPCIO Sociedad Anónima

Por as. 7/6/96, se aceptaron las renuncias de los directores Wilfredo Ramón Luján y Delfín Reinaldo Casedo, designándose como reemplazantes: Presidente: Daniel Roberto Ventura; y suplente: Sonia Beatriz Arévalos.

Presidente - Daniel Roberto Ventura
e. 24/11 Nº 36.946 v. 24/11/99

"V"

VILLREY CORP. Sociedad Anónima

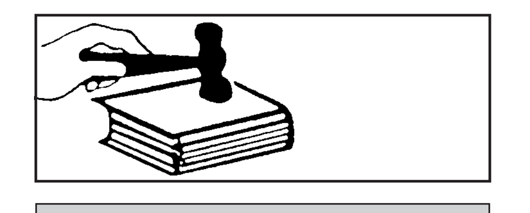
La Sociedad extranjera "VILLREY CORP SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el Registro Público y General de Montevideo, Uruguay el 30/7/99 bajo el Nº 2018, Fº 2606, Lº 1 de Estatutos con domicilio en Av. 18 de julio 948 Piso 12 R. O. U., ha resuelto según acta del 08/11/99 lo siguiente: a) Tener una representación en la República Argentina; b) Se fija domicilio en 25 de Mayo 577 Piso 1º C. F.; c) Se designa como representante al Sr. Mario José Caballero, argentino, L. E. 4.389.758, domiciliado en 25 de Mayo 577 Piso 1º Capital Federal.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 24/11 Nº 31.161 v. 24/11/99

WEXMOND INVESTMENT Sociedad Anónima

La Sociedad extranjera "WEXMOND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el Registro Público y General de Montevideo, Uruguay el 26/04/99 bajo el N° 895, F°. 1091, L° 1 de Estatutos con domicilio en Wilson Ferreira Aldunate 1345 Apto 1201 R.O.U., ha resuelto según acta del 29/10/99 lo siguiente: a) Tener una representación en la República Argentina; b) Se fija domicilio en Reconquista 1041 Piso 8° "C" C.F.; c) Se designa como representante al Sr. Sergio Daniel Mastropietro, argentino, DNI 16.112.540, domiciliado en 12 de Octubre 63 Pdo. de Moreno Prov. de Bs. As.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 24/11 Nº 31.158 v. 24/11/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 de la ley 12.962 y C. Com.) subastará contra NASHVILLE S.A. el día 17 de diciembre de 1999 a las 14.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal la cantidad de aproximadamente 2340 autopartes eléctricas, sin base, al contado, seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se entregan en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos. Se exhiben de lunes a viernes en Av. Díaz Vélez 4363, Capital Federal, saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, a abonar en Banco Sudameris Argentina S.A. sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Piso 4º (Oficina: Servicio Legal), con pérdidas de las sumas entregadas, a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 24/11 Nº 31.176 v. 26/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CARABAJAL, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial San Nicolás, que el Martillero Don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 2 de diciembre de 1999, a las 12.30 hs., en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en la calle Nación 340, de San Nicolás, Pvcia. de Buenos Aires, el inmueble sito en la localidad de San Nicolás, Partido del mismo nombre, sobre la calle L. N. Alem Nº 746, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 288, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 52.826, Matrícula 9000, propiedad del demandado Miguel Angel Carabajal. Se trata de una vivienda que consta de pasillo, cocina - comedor, 2 dormitorios, baño, lavadero y pequeño fondo, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente citado. Exhibición: Los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1999, de 11 a 12 hs. La venta se realizará ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo de deuda hipotecaria al 8/11/99 $ 30.827,32; Deudas: Rentas al 31/11/99 $ 899,53; Municipal Sanitario al 04/11/99 $ 1.213,47; Tasa Municipal al 04/11/99 $ 1441,46. La deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 14.906,66.- En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo, media hora después, uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña: 20% del precio de venta, Comisión: 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma. En el acto del remate, deberá abonarse el 10% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo del precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 o 15-4181 -9581.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, abogado.

e. 24/11 Nº 36.993 v. 25/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CASERES, HUGO ABEL s/Ejecución Hipotecaria", que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y. Comercial Nº 3, del Departamento Judicial San Nicolás, que el Martillero Don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 2 de diciembre de 1999, a las 12 hs., en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en la calle Nación 340, de San Nicolás, Pvcia. de Buenos Aires, el inmueble sito en la localidad de San Nicolás, Partido del mismo nombre, sobre la calle Lamadrid Nº 488, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Manzana 69, Parcela 15, Partida Inmobiliaria 33.910, propiedad del demandado Hugo Abel Caseres. Se trata de una vivienda que consta de living - comedor, con cocina anexada, 4 dormitorios, baño y toilette, y fondo con lavadero, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente citado. Exhibición: Los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1999, de 11 a 12 hs. La venta se realizará ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble Saldo de deuda hipotecaria al 8/11/99 $ 5.864,54; Deudas: Rentas al 31/11/99 $ 1.100,55; Municipal Sanitario al 04/11/99 $ 514,82; Tasa Municipal al 04/11/99 $ 629,52. La deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 20.852.- En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo, media hora después, uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña: 20% del precio de venta, Comisión: 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma. En el acto del remate, deberá abonarse el 10% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo del precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 o 15-4181 -9581.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, abogado.

e. 24/11 Nº 36.994 v. 25/11/99

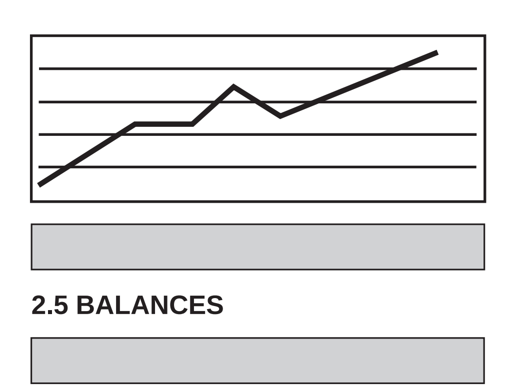
Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/YING JUN LI s/Cobro Ejecutivo" que tramita ante el Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Junín, rematará el 30 de noviembre de 1999 a las 12 hs. en el Colegio de Martilleros sito en Belgrano 74 de la ciudad de Junín, el inmueble ubicado en Salta 273, Sector 9, 2do. Piso A, de la ciudad de Junín. Nomenclatura

Catastral: C. I. - S. E. Manz. 50 Parc. 1a - Subp. 57 - Polígono 02-09. Partida 59.111. Se trata de la Unidad Funcional 57 que consta de 3 dormitorios, living-comedor, baño y cocina, encontrándose en buen estado general de conservación y con superficie total de 67,23 m2. Porcentual; 0,01083. En condición de Ocupada, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición día 29/11/99 de 11 a 12 y de 16,30 a 18 hs. La venta se realiza Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo Deuda Hipotecaria al 4/11/99 $ 47.924,64.- Deuda con Municipalidad al 30-9-99 $ 1.010,60.- y con Rentas al 31-11-99 $ 534,84.- No adeuda Expensas al 29/10/99. Ultima expensa nov. 99 $ 17.- La deuda por tasas, impuestos y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar las indicadas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. Base venta: $ 20.883.- En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo —media hora después— uno nuevo Sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. Sellado: 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos, en razón del precio de venta obtenido, se deberá ingresar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en el B.H.S.A. Reconquista 101 Capital Federal tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Manuel L. Lastra Av. Coronel Díaz 1865 Capital Federal 4822-7418.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.

María Laura Pagliaro, coordinadora mandatarios judiciales.

e. 24/11 Nº 36.967 v. 25/11/99



2.5 BALANCES

GENERAR COMPAÑIA DE SEGURO DE RETIRO S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD :	GENERAR COMPAÑÍA DE SEGURO DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO 12	INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1998 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE :	CIUDAD DE BUENOS AIRES CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1988
FECHA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS:	27/11/1987; 09/06/1988; 28/09/1988 Y 12/12/1988; 22/08/98, 11/03/98
FECHA VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL :	20 DE OCTUBRE DE 2087
INSCRIPTA EN : (Organismo que corresponda)	INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 7457 DEL LIBRO 106 TOMO A

INSCRIPTA EN EL REG. DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº : 428 CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1988

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADOS
ORDINARIAS CLASE "B"	33.000	1	3.300.000	3.300.000
	33.000	1	3.300.000	3.300.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/99	AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	97.466	103.551
INVERSIONES	23.453.727	14.484.315
CRÉDITOS	0	0
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	225.257	2.692.692
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	72.914	98.549
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	**23.849.364**	**17.379.107**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS	0	0
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	358	1.813
FISCALES Y SOCIALES	69.879	18.567
OTRAS DEUDAS	82.107	19.864
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	20.171.827	14.257.567
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	**20.324.171**	**14.297.811**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.525.193	3.081.296
TOTAL	**23.849.364**	**17.379.107**

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/99	AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMA	458.868	675.308
RESCATES	(372.567)	(271.439)
RENTAS VITALICIAS	(1.041.657)	(712.771)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(240.753)	(316.294)
OTROS INGRESOS	989.453	316.751
OTROS EGRESOS	(632)	0
RESULTADO TECNICO	**(207.288)**	**(308.445)**
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	1.718.056	457.423
RESULTADOS POR REALIZACION	(437.253)	(290.755)
RESULTADOS POR TENENCIA	399.356	(146.373)
OTROS INGRESOS	2.483	0
OTROS EGRESOS	(1.031.457)	(317.499)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	0	6.952
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	**651.185**	**(290.252)**
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	443.897	(598.697)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	(9.981)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**443.897**	**(608.678)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.454.925	0	11.752	(385.381)	3.081.296	1.589.974
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del...../...../..	0	0	0	0	0	
Reserva legal	0	0	0	0	0	0
Otras reservas	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripcion de Capital	0	0	0	0	0	2.100.000
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revaluo tecnico	0	0	0	0	0	0
Desafectacion de reservas	0	0	0	0	0	0
Part.Retiro en P.N. Providencia	0	0	0	0	0	0
Resutados del ejercicio	0	0	0	443.897	443.897	(608.678)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.454.925	0	11.752	58.516	3.525.193	3.081.296

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 - Fº 97 - OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97, Síndico. — Dr. PEDRO ZUPPELLI, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surge de los Registros Contables ascendía a $ 2.991,16, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I - Fº 7. — OSCAR SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/8/99.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores
Generar Compañía de Seguros de Retiro S.A.
Reconquista 572, Piso 8º
Capital

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el art. 294 de la Ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) Los balances generales de GENERAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados en esas fechas, como así también notas y anexos complementarios.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 6 de agosto de 1999 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido, estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y 1998 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo tercero del informe de auditoría externa, con normas contables profesionales.

b) El inventario y la memoria correspondientes al último ejercicio cerrado, documentos sobre los cuales no tenemos objeciones que formular.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. OSVALDO SCANAVINO, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Generar Compañía de Seguros de Retiro S.A.
Reconquista 572, Piso 8º
Capital

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de GENERAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, con sus notas y anexos complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Organización, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Por no ser requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1999 y 1998, requerido por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la FACPCE.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de GENERAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones, y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo anterior, con normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) La entidad se ajusta al 30 de junio de 1999 a las normas sobre capitales mínimos para entidades aseguradoras, establecidas por la Resolución General Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones, según surge de los registros contables ascendía a $ 2.991,16, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7 — OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/1/1999 01 O T. 10 Legalización Nº 276.414.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a GENERAR CIA. SEG. RETIRO SA. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 30.991

GENERALI ARGENTINA VIDA CIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : GENERALI ARGENTINA VIDA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL : RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA : RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL 9 DE JUNIO DE 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 9 DE JUNIO DE 2093
INSCRIPTA EN : INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 5661.
INSCRIPTA EN EL REG. DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº : 528 CON FECHA 28 DE JUNIO DE 1994.

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADOS
ORDINARIAS A EMITIR	4.850.000	1	0	4.850.000
	4.850.000	1	0	4.850.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL .30./.06./.99.	AL .30./.06./.98.
DISPONIBILIDADES	485.460,00	708.348,00
INVERSIONES	8.766.331,00	7.906.772,00
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2.239.793,00	3.721.628,00
REASEGUROS	1.514.860,00	1.380.490,00
COASEGUROS	197.158,00	163.767,00
OTROS CRÉDITOS	778.832,00	517.207,00
INMUEBLES	774.344,00	147.758,00
BIENES MUEBLES DE USO	33.629,00	722.024,00
OTROS ACTIVOS	216.823,00	190.968,00
TOTAL	15.007.230,00	15.458.962,00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	5.168.675,00	6.884.412,00
CON REASEGURADORES	1.126.532,00	446.543,00
CON COASEGURADORAS	48.546,00	240.857,00
CON PRODUCTORES	395.852,00	1.305.377,00
FISCALES Y SOCIALES	475.789,00	224.127,00
OTRAS DEUDAS	950.206,00	661.761,00
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	2.731.091,00	2.094.301,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	10.896.691,00	11.857.378,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.110.539,00	3.601.584,00
TOTAL	15.007.230,00	15.458.962,00

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL .30./.06./.99.	AL .30./.06./.98.
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMA Y RECARGOS NETOS	20.966.700,00	19.054.095,00
SINIESTROS NETOS	-6.277.183,00	-8.349.816,00
RESCATES	0,00	0,00
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	-697.134,00	-607.189,00
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-14.315.004,00	-9.800.607,00
OTROS INGRESOS	119.466,00	62.952,00
OTROS EGRESOS	-22.587,00	-229.823,00
RESULTADO TECNICO	-225.742,00	129.612,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
RENTAS	646.121,00	618.645,00
RESULTADOS POR REALIZACION	36.780,00	-693.910,00
RESULTADOS POR TENENCIA	142.098,00	-15.900,00
OTROS INGRESOS	184.337,00	0,00
OTROS EGRESOS	-114.355,00	-97.629,00
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-160.284,00	-123.710,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	734.697,00	-312.504,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	508.955,00	-182.892,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	508.955,00	-182.892,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL...30.../...06.../...98...
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4.850.000,00	0,00	-1.248.416,00	3.601.584,00	3.784.476,00
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del....../....../......					
Reserva legal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos en efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos en acciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suscripción de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Aportes no Capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Ajustes no Capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Ganancias Reservadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Desafectación de reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resutados del ejercicio	0,00	0,00	508.955,00	508.955,00	-182.892,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.850.000,00	0,00	-739.461,00	4.110.539,00	3.601.584,00

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 - Fº 7 - OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97, Sindico. — Dr. AMARO F. A. FERNANDEZ, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) de GENERALI ARGENTINA VIDA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surge de los Registros Contables ascendía a $ 7.333,44, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I - Fº 7. — OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/8/99.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas y anexos complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Organización, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Por no ser requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1999 y 1998, requerido por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la FACPCE.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

b) La entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 7.333,44, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7, OSVALDO SCANAVINO (socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 17/11/1999 01 O T. 10 Legalización Nº 276412

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/99 en Balance de fecha 30/6/1999 perteneciente a GENERALI ARG. VIIDA CIA. SEG. VIDA. S.A. S.A. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores
Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el artículo 294 de la ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) Los estados de situación patrimonial de Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por los ejercicios terminados en esas fechas, como así también notas y anexos complementarios.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 6 de agosto de 1999 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido, estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 1998 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo tercero del informe de los auditores externos, con las normas contables profesionales.

b) El inventario y la memoria correspondientes al último ejercicio cerrado, documentos sobre los cuales no tenemos objeciones que formular.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires 6 de agosto de 1999. — Por Comisión Fiscalizadora. — OSVALDO SCANAVINO.

Nº 30.996

GENERALI ARGENTINA CIA. DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD :	GENERALI ARGENTINA CIA. DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.
DOMICILIO LEGAL :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 96	INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1998 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE :	LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL 12 DE MARZO DE 1904
FECHA DE LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS:	05/05/1904; 08/03/1916; 18/09/1932; 25/10/1944; 24/08/1948; 20/04/1954; 11/12/1957; 22/05/1962; 17/05/1967; 08/03/1976; 02/09/1977; 14/12/1978; 26/09/1980; 29/10/1984; 11/08/1988; 30/08/1990; 06/08/1993; 27/12/1993 Y 8/11/95
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL :	31 DE DICIEMBRE DE 2002
INSCRIPTA EN :	REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO BAJO EL Nº 545.
INSCRIPTA EN EL REG. DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº :	55 CON FECHA 16 DE JUNIO DE 1948.

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADOS
ORDINARIAS A EMITIR	7.000.000	700.000	7.000.000	7.000.000
ORDINARIAS EN CIRCULACIÓN	3.000.000	300.000	3.000.000	3.000.000
	10.000.000	1.000.000	10.000.000	10.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL .30./.06./.99.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.98.
DISPONIBILIDADES	1.321.867,00	1.122.082,00
INVERSIONES	13.420.913,00	17.319.862,00
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	10.831.316,00	13.218.258,00
REASEGUROS	4.023.529,00	4.037.677,00
COASEGUROS	277.194,00	654.344,00
OTROS CRÉDITOS	2.183.043,00	3.298.236,00
INMUEBLES	887.931,00	211.319,00
BIENES MUEBLES DE USO	8.304.643,00	8.811.289,00
OTROS ACTIVOS	2.503.297,00	1.067.112,00
TOTAL	43.753.733,00	49.740.179,00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	23.343.412,00	29.047.335,00
CON REASEGURADORES	755.902,00	488.358,00
CON COASEGURADORAS	8.822,00	29.365,00
CON PRODUCTORES	1.505.246,00	2.257.284,00
FISCALES Y SOCIALES	1.705.718,00	2.004.713,00
OTRAS DEUDAS	475.282,00	661.794,00
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	6.017.471,00	7.523.426,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	33.811.853,00	42.012.275,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	9.941.880,00	7.727.904,00
TOTAL	43.753.733,00	49.740.179,00

ESTADO DE RESULTADOS

	AL .30./.06./.99.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.98.
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMA Y RECARGOS NETOS	22.341.125,00	19.591.942,00
SINIESTROS NETOS	-8.386.587,00	-10.350.928,00
RESCATES	0,00	0,00
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0,00	0,00
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-13.503.747,00	-14.537.327,00
OTROS INGRESOS	43.036,00	80.383,00
OTROS EGRESOS	-44.845,00	-701.655,00
RESULTADO TECNICO	448.982,00	-5.917.585,00

ESTADO DE RESULTADOS

	AL .30./.06./.99.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.98.
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	2.411.195,00	1.700.346,00
RESULTADOS POR REALIZACION	126.307,00	-1.765.463,00
RESULTADOS POR TENENCIA	55.523,00	-40.599,00
OTROS INGRESOS	365.674,00	0,00
OTROS EGRESOS	-484.780,00	-450.508,00
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-769.436,00	-892.145,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.704.483,00	-1.448.369,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	2.153.465,00	-7.365.954,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.153.465,00	-7.365.954,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL...30../...06.../...98...
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	10.000.000,00	0,00	-2.272.096,00	7.727.904,00	8.203.858,00
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del..17../...09../...99......					
Reducción de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Honorarios	0,00	0,00	-10.000,00	-10.000,00	-10.000,00
Dividendos en efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos en acciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suscripción de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	6.900.000,00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Aportes no Capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización Ajustes no Capitalizados	70.511,00	0,00	0,00	70.511,00	0,00
Capitalización Ganancias Reservadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Desafectación de reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resutados del ejercicio	0,00	0,00	2.153.465,00	2.153.465,00	-7.365.954,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.070.511,00	0,00	-128.631,00	9.941.880,00	7.727.904,00

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 - Fº 97 - OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97, Síndico. — Dr. AMARO F. A. FERNANDEZ, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) de GENERALI ARGENTINA CIA. DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surge de los Registros Contables ascendía a $ 123.865,77, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I - Fº 7. — OSCAR SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/8/99.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A.

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas y anexos complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Organización, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Por no ser requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1999 y 1998, requerido por las Resoluciones Técnicas Nos 8 y 9 de la FACPCE.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo anterior, y en Nota 4.4 con las normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

b) La entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 123.865,77, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7, OSVALDO SCANAVINO (socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 17/11/1999 01 O T. 10 Legalización Nº 276415

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/99 en Balance de fecha 30/6/199 perteneciente a GENERALI ARG. CIA. SEG. PATRIM. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores
Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A.

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el artículo 294 de la ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) Los estados de situación patrimonial de Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por los ejercicios terminados en esas fechas, como así también notas y anexos complementarios.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 6 de agosto de 1999 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido, estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución N° 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 1998 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo tercero del informe de los auditores externos y en Nota 4.4., con las normas contables profesionales.

b) El inventario y la memoria correspondientes al último ejercicio cerrado, documentos sobre los cuales no tenemos objeciones que formular.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires 6 de agosto de 1999. — Por Comisión Fiscalizadora. — OSVALDO SCANAVINO.

Nº 30.999

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE VIDA S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD :	PROVIDENCIA COMPAÑÍA DE SEGURO DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA :	RECONQUISTA 572 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO 6	INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1998
	CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE :	CIUDAD DE BUENOS AIRES CON FECHA 2 DE MAYO DE 1994
FECHA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS:	
FECHA VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL :	2 DE MAYO DE 2094.
INSCRIPTA EN : (Organismo que corresponda)	INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 4087

INSCRIPTA EN EL REG. DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº : 511 CON FECHA 15 DE ABRIL DE 1994.

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADOS
ORDINARIAS	15.000	5	1.500.000	1.500.000
ORDINARIAS	21.000	1	2.100.000	1.000.000
	36.000		3.600.000	2.500.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/99	AL 30/06/98 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
DISPONIBILIDADES	409.557	214.887
INVERSIONES	18.517.952	13.082.531
CRÉDITOS	0	0
PREMIOS A COBRAR	678.752	1.133.272
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	1.536.222	2.652.432
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	**21.142.483**	**17.083.122**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS	15.805.869	13.129.048
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	74.748	20.229
OTRAS DEUDAS	444.436	311.168
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	**16.325.053**	**13.460.445**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.817.430	3.622.677
TOTAL	**21.142.483**	**17.083.122**

ESTADO DE RESULTADO

	AL 30/06/99	AL 30/06/98 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
ESTRUCUTURA TECNICA (I)		
PRIMA	10.317.797	12.656.359
SINIESTROS DEVENGADOS	(10.445.035)	(11.790.837)
RENTAS VITALICIAS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(233.218)	(590.809)
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	(119)	0
RESULTADO TECNICO	**(360.575)**	**274.713**
ESTRUCUTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	1.335.872	263.087
RESULTADOS POR REALIZACION	134.891	(314.657)
RESULTADOS POR TENENCIA	146.011	(234.935)
OTROS INGRESOS	22.675	0
OTROS EGRESOS	(54.386)	(12)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	0	9.714
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	**1.585.063**	**(276.803)**
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	1.224.488	(2.090)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(29.735)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.194.753**	**(2.090)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.623.517	0	1.250	(2.090)	3.622.677	1.524.767
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del...../...../..	0	0	0	0	0	
Reserva legal	0	0	0	0	0	0
Otras reservas	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripcion de Capital	0	0	0	0	0	2.100.000
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revaluo tecnico	0	0	0	0	0	0
Desafectacion de reservas	0	0	0	0	0	0
Part.Retiro en P.N. Providencia	0	0	0	0	0	0
Resutados del ejercicio	0	0	0	1.194.753	1.194.753	(2.090)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.623.517	0	1.250	1.192.663	4.817.430	3.622.677

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 - Fº 97 - OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97, Síndico. — Dr. PEDRO ZUPPELLI, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surge de los Registros Contables.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I - Fº 7. — OSCAR SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/8/99.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Providencia Compañía de Seguros de Vida S.A.
Reconquista 572, Piso 8º
Capital

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas y anexos complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Organización, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Por no ser requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1999 y 1998, requerido por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la FACPCE.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones, y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo anterior, con normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) La entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos para entidades aseguradoras, establecido por la Resolución General Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7 — OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/1/1999 01 O T. 10 Legalización Nº 276.413.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a PROVIDENCIA CIA. SEG. VIDA SA. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores
Providencia Compañia de Seguros de Vida
Reconquista 572, Piso 8º
Capital

En cumplimiento de las atribuciones y deberes impuestos por el art. 294 de la Ley Nº 19.550 y por los Estatutos Sociales hemos procedido a examinar:

a) Los Estados de Situación Patrimonial de Providencia Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados en esas fechas, como así también notas y anexos complementarios.

Como consecuencia de dicho examen, considerando las informaciones y explicaciones que a nuestro pedido nos fueron suministradas y lo indicado en el informe de los auditores externos emitido el 6 de agosto de 1999 que hacemos nuestro en toda su extensión, dándolo aquí por reproducido,

estamos en condiciones de informar que la Sociedad presenta sus estados contables siguiendo la metodología establecida por la Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y 1998 de acuerdo con normas contables específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo tercero del informe de auditoría externa, con normas contables profesionales.

b) El inventario y la memoria correspondientes al último ejercicio cerrado, documentos sobre los cuales no tenemos objeciones que formular.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. — OSVALDO SCANAVINO, por Comisión Fiscalizadora.

Nº 31.000

TRAINMET SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: TRAINMET SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: Cerviño 4449 Piso 2 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Cerviño 4449 Piso 2 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 72 Iniciado el: 1 de Julio de 1998
Cerrado el: 30 de Junio de 1999
FECHA INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires : 23 de Febrero de 1962
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 20-05-1970 / 24-04-1976 / 16-06-1989 / 17-03-1997 / 27-10-1998
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 de Febrero de 2025
INSCRIPTA EN : (Organismo que corresponda) Inspección General de Justicia BAJO El Nº 362
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 105

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	6000000	6000000	6000000	6000000
	6000000	6000000	6000000	6000000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL: 30 / 06 / 99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 98
DISPONIBILIDADES	570.005	1.224.189
INVERSIONES	7.143.518	6.728.317
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2.059.617	992.607
REASEGUROS	43.516	58.358
OTROS CREDITOS	2.763.238	1.414.016
INMUEBLES	292.865	0
BIENES MUEBLES DE USO	674.870	619.077
OTROS ACTIVOS	408.403	425.849
TOTAL	13.956.032	11.462.413

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL: 30 / 06 / 99	AL 30 / 06 / 98
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.114.395	744.591
CON REASEGURADORES	2.441.751	2.389.969
CON PRODUCTORES	0	75
FISCALES Y SOCIALES	408.175	273.730
OTRAS DEUDAS	981.908	147.762
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	108.513	28.206
PREVISIONES	58.212	58.212
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	5.112.954	3.642.545
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	8.843.078	7.819.868
TOTAL	13.956.032	11.462.413

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30/6/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	1.488.198	2.182.052
Siniestros Devengados	-450.276	-761.744
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	-8.294	-1.168.045
Otros Egresos	-9.327	-61.867
RESULTADO TECNICO	1.020.301	190.396
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	222.375	132.038
Resultados por Realización	706	0
Resultados por Tenencia	332.612	24.209
Otros Ingresos	136.114	0
Otros Egresos	-2.821	0
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	-103.347	-86.353
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	585.639	69.894
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	1.605.940	260.290
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-507.730	
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.098.210	260.290

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL: 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	7.559.578			260.290	7.819.868	1.257.936
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 24/09/98						
Reserva Legal			15.290	-15.290	0	
Otras Reservas						
Honorarios				-75.000	-75.000	
Dividendos en efectivo						
Dividendos en acciones	170.000			-170.000	0	
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						6.301.642
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				1.098.210	1.098.210	260.290
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	7.729.578	0	15.290	1.098.210	8.843.078	7.819.868

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. ARMANDO L. RIOPEDRE Auditor (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.— Por Comisión Fiscalizadora Dr. ROGELIO HUGO ROSSI, Síndico. — JUAN CARLOS VAZQUEZ, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

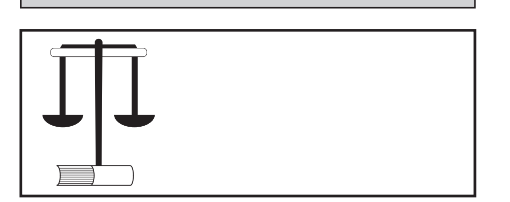
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. ARMANDO L. RIOPEDRE Auditor (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E.. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 17/11/1999 01 O T. 24 Legalización Nº 092457

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/11/99 en Balance de fecha 30/6/99 perteneciente a TRAINMET SEGUROS S.A. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 9283

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 6

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal a cargo de los Dres. Horacio Alberto Vaccare, María del Carmen Roqueta y José Valentín Martínez Sobrino, sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso de Capital Federal, en la causa Nº 387, caratulados “DE ARZA, JOSE MARTIN y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública en grado de Tentativa”, del registro de estos estrados, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JOSE MARTIN DE ARZA y ADRIAN GABRIEL DE ARZA, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes.
Adriana Palliotti, secretaria.

e. 24/11 Nº 300.057 v. 30/11/99

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1138 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN CARLOS LUCENA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 1º de noviembre de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 24/11 Nº 300.012 v. 30/11/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 1531 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a EDUARDO CESAR LUNA, argentino, nacido el día 21 de febrero de 1975 en San Martín, hijo de Eduardo César y de Isabel Luna, changarín, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 1º de noviembre de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 24/11 Nº 300.011 v. 30/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CHILIBERTO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/11 Nº 36.780 v. 26/11/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, P.5º, Capital Federal, de Capital Federal (Civil), cita por dos días a FREDI ALDO LOPEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "HERVAS, TRINIDAD A. c/LOPEZ, FREDI y O. s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Gustavo P. Torres, secretario.
e. 24/11 Nº 37.072 v. 25/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, se hace saber a INTIYACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA que en los autos "MENDEZ DANIEL CARLOS c/INTIYACO S.A.C.I.I.F.C. s/Prescripción Adquisitiva-Ordinario" en trámite por ante el citado juzgado, se ha resuelto "Buenos Aires, 30 de marzo de 1999... De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Notifíquese. Fdo. María Sira Beneventano, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 5 de octubre de 1999. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación solicitada, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en 'Eco Comercial' durante el plazo de cinco días. Fdo. María Sira Beneventano, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 24/11 Nº 37.122 v. 30/11/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, de esta Capital Federal, cita a Don JAIME JATZKAER, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, en autos: "MARTINEZ, JUAN C. c/JATZKAER, JAIME s/Escrituración". Dr. Vicente Saravia Patrón, Juez. El edicto precedente se debe publicar por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 24/11 Nº 37.082 v. 25/11/99

Nº 84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica en autos "DOUKLER, LEILA s/Autorización", cita por el plazo de quince días, a las personas que puedan oponerse al cambio de nombre de LEILA DOUKLER con D.N.I. Nº 25.131.989, hija de Jorge Gustavo Doukler y de Eva Susana Balagur, por el de ELISHEVA DOUKLER. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 24/11 Nº 36.988 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita a los demandados JORGE ALBERTO COSTA (L.E. 7.671.875) y a SARA CRISTINA VILLANUEVA DE COSTA (L.C. 5.725.204), para que en el término de cinco días se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procl.) caratulado "BANCO DE VALORES S.A. c/COSTA, JORGE y Otra s/Ejecutivo". Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 24/11 Nº 37.047 v. 25/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo interinamente, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "MORENO, CARLOS ALBERTO s/Pedido de quiebra por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.", cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO MORENO (D.N.I. 16.559.177), a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 24/11 Nº 37.121 v. 25/11/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, P. 2, cita y emplaza por el plazo de cinco días a JOSE MARIA CORREDOIRA a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde de en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/CORREDOIRA, JOSE MARIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que lo represente. Carlos A. Villar, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 24/11 Nº 37.116 v. 25/11/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita por quince días a EDSA ELECTRONICA DIGITAL S.A. para que conteste la demanda entablada por EPSON ARGENTINA S.A., en los autos caratulados "EPSON ARGENTINA S.A. c/EDSA ELECTRONICA DIGITAL S.A. s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/11 Nº 31.156 v. 25/11/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º), Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, en los autos caratulados: "FRIGORIFICO LA NUEVA ESTRELLA S.R.L. s/Quiebra c/RODRIGUEZ ANGEL s/Acción de responsabilidad", cita y emplaza al Sr. ANGEL RODRIGUEZ (C.I. 3.960.626), para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/11 Nº 300.102 v. 25/11/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Buenos Aires, cita y emplaza a HERMINIO ALBERTO BUSCAGLIA, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos "BUSCAGLIA, HERMINIO ALBERTO s/Pedido de quiebra por KENNY, ALEJANDRO JOSE Expte. 31.564/98", bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (art. 84 LCQ). Germán Páez Castañeda, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/11 Nº 31.143 v. 25/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARMEN ELIDA BRISUELA, a estar a derecho en la causa Nº 35.604 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/11 Nº 300.106 v. 30/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SERGIO GABRIEL GUTIERREZ a estar a derecho en la causa nro. 21.487, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/11 al 15/11/99.
e. 24/11 Nº 298.084 v. 30/11/99

Nº 12

Este Juzgado en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARLOS RUBEN GONZALEZ (D.N.I. nº 22.570.806) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 14941 caratulada: GONZALEZ, CARLOS RUBEN (art. 289 inc. 3º del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1998, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS RUBEN GONZALEZ (D.N.I. Nº 22.570.806) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C. P. P. Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
e. 24/11 Nº 300.010 v. 30/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nro. 8, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 5, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEGORARO, HECTOR HORACIO y Otros s/Proceso de Ejecución" (Garantes de frigorífico ganadero), expediente Nro. 5541/97 cita a los Sres. Oscar Alfredo Castaño y a Juan Francisco Sáenz Valiente para que en el término de cinco días comparezcan a reconocer documentación y firmas que se les imputan con arreglo a lo dispuesto por el art. 525 inc. 1 del Código ritual y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del citado código. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Mariana Roger, secretaria.
e. 24/11 Nº 299.969 v. 25/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro, 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin (h.), sito en la calle Libertad 731 - Piso 5º de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAGLIONE, ENRIQUE FRANCISCO y Otros s/Proceso de ejecución" Expte. 3564/97 cita y emplaza al señor Maglione, Héctor Carlos; González del Solar de Maglione, Inés a que comparezca a estar a derecho, y constituir domicilio en el radio del juzgado, por el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Firmado Pas. Dr. José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 24/11 Nº 299.973 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a ARSENIO SANCHEZ CANO para que comparezca a este juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente.
Secretaría, 16 de noviembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 24/11 Nº 300.112 v. 30/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita a DOMINGO ELEUTERIO RAMIREZ (titular de la L.E. Nº 11.748.219) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en causa Nº 9477/99, caratulada "RAMIREZ DOMINGO ELEUTERIO s/Uso de documento adulterado o falso —art. 296 del C.P.—", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P. Secretaría Nº 9, 9 de noviembre de 1999. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1999... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. Domingo Eleuterio Ramírez deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo. Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: Carlos Leiva, secretario.
e. 24/11 Nº 300.108 v. 30/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3º, Capital Federal, en autos caratulados "FISCO NACIONAL c/BAUMAR SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 34.785/98 Certificado de deuda Nº 40.928/98 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 13 de julio de 1999 ...Publíquese Edicto por un día en el Boletín Oficial, emplazando al ejecutado para que en el pla-

zo de cinco días, concurra a tomar intervención que le corresponda en este proceso. Fdo.: Dr. Sergio G. Fernández, Juez Federal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Marta S. Scatularo, secretaria federal interina.
e. 24/11 Nº 37.088 v. 24/11/99

Nº 11

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 21 a mi cargo, en los autos caratulados "SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA c/LA GROTTA LUIS ALBERTO y Otros s/Daños y perjuicios" (Expte. Nº 14.551/97) cita y emplaza por quince días al codemandado BRUNO HORACIO BUCCI, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido Sociedad del Estado Casa de Moneda, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
María Inés Rodríguez, secretaria.
e. 24/11 Nº 37.119 v. 25/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a JUAN ALBERTO VERON DE ESTRADA, alias "PACO", quien sería hijo de Nicanor Verón, a efectos de que comparezca ante el Tribunal, dentro del término de cinco días, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 24/11 Nº 300.206 v. 30/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.443, caratulada: "SCARFIA, LAURA NANCY s/Ley 24.241" por el término de cinco días a LAURA NANCY SCARFIA, DNI Nro. 23.477.832, domiciliada en Avenida T. del Tuyú 3164 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la audiencia que se llevará a cabo el día 26 de noviembre a las 10,00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1999 … Cítese por edictos a LAURA NANCY SCARFIA … a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se llevará a cabo el 26 de noviembre a las 10,00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace Juez. Ante mí: Amanda Ruíz Ramírez, Secretaria.
e. 24/11 Nº 300.173 v. 30/11/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría Nro. 12, cita a SILVIA NORMA BADIA, titular del D.N.I. Nro. 10.078.053, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 1 de diciembre próximo a las 11.30 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 24/11 Nº 300.152 v. 30/11/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS AGNEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1322 caratulada "AGNEZ, JUAN FABIAN s/Estafa a la administración pública" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.
San Isidro, 8 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 24/11 Nº 300.099 v. 30/11/99

Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a WALTER FABIAN LUNA, quien deberá comparecer ante este Juzgado dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.
San Isidro, 5 de noviembre de 1999.
e. 24/11 Nº 300.096 v. 30/11/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a CAROLINA MONTERO a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN. en la causa Nº 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo aprecibimiento para el caso que no lo haga, de declarársela rebelde y disponer su captura.
San Isidro, 29 de octubre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 24/11 Nº 300.095 v. 30/11/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 4 hace saber que en los autos "CINAVE S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto con fecha 30 de junio de 1999 la conclusión del concurso preventivo de CINAVE S.A. El presente edicto deberá ser publicado por el término de un día en el Diario Boletín Oficial y en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/11 Nº 37.076 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4 del Dr. Héctor Romero, en los autos caratulados VALENZUELA, JUAN LUIS s/Quiebra hace saber la presentación del Proyecto de Distribución de fondos. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/11 Nº 300.059 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría No. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que en fecha 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de HERRERA, HECTOR AMADEO. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 1º de febrero del 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el 15 de febrero del 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de febrero del 2000. Se presentará el informe que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 14 de marzo del 2000 y 25 de abril del 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/11 Nº 300.076 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de RICCIOTTI JOSE HECTOR C.I. Nº 4.768.768, decretada con fecha 21 de octubre de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C.A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 14 de febrero de 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 28 de febrero de 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de marzo de 2000 y 24 de abril de 2000, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/11 Nº 300.070 v. 30/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de: EDICOM EDITORIAL DEL PLATA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 790, del libro 118, Tomo A, con domicilio en la calle Esmeralda 479, primer piso, Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Juan Carlos Pitrelli con domicilio en la Avda. de Mayo 1343, primer piso, "6". Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de febrero del 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29 de febrero del 2000 y 11 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicaran en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88.7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/11 Nº 300.071 v. 30/11/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque S. Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber que en el concurso Preventivo de EXXE S.A., se han programado los siguientes plazos: 3 de diciembre de 1999, informe general (art. 39 L.Q.), habiéndose fijado el día 7 de abril del año 2000 a las 9,30 horas para la audiencia prevista en el art. 14 inc. 10º de la ley 24.522. El período de exclusividad del art. 43º de la ley 24.522, se fijó hasta el 14 de abril del año 2000. Se fijó hasta el 2 de febrero de 2000, plazo de resolución de categorización art. 42 L.Q. El presente edicto se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/11 Nº 36.980 v. 30/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo Secretaría Nº 21 a cargo del suscripto, comunica que en autos: "ADVANCE LINE S.A. s. Concurso preventivo" se ha homologado el acuerdo preventivo y se ha declarado concluido el presente concurso con fecha octubre 8 de 1999. Para publicar en "Boletín Oficial" por un día.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 24/11 Nº 36.958 v. 30/11/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/10/99, en los autos caratulados D.P.S. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de D.P.S. S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Alberto Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 24/11 Nº 300.109 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de MARTINEZ ERASO NESTOR ENRIQUE haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 piso 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1999.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/11 Nº 300.110 v. 30/11/99

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que con fecha 04/11/99 se ha dispuesto en los autos "MANUSOVICH, RUBEN MANUEL s/Concurso Preventivo", la conversión en Concurso Preventivo de la Quiebra de MANUSOVICH, RUBEN MANUEL, designándose Síndico al Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18/02/2000. La deudora y los acreedores que lo hubieren hecho podrán revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas hasta el 06/03/2000. El Síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 L.C. hasta el 31/03/2000 y el informe general del art. 39 L.C. para el día 17/05/2000 el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor, dentro de los 10 días de presentado. La audiencia informativa se ha fijado para el 29/08/2000 a las 12 hs., y el

plazo de exclusividad fenecerá el 06/09/2000. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretario.
e. 24/11 Nº 37.038 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BENCE PIERES CRISTIAN ADOLFO decretada con fecha 04/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 5º piso, hasta el día 21/02/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/11 Nº 300.065 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FLOM DEBORA INES decretada con fecha 03/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado OSCAR ALFREDO ARIAS, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, hasta el día 21/02/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/11 Nº 300.063 v. 30/11/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados HERMINIO ESTEBAN s/Quiebra Expte. Nº 33.783, hacer saber que con fecha 18 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de HERMINIO ESTEBAN, con domicilio en la Av. Corrientes 1257, 5º piso Dto. 4, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 8 of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 16 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 2 de mayo y 15 de junio de 2000 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los Arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/11 Nº 300.104 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/10/99, se decretó la quiebra a CORRADO, RAUL ANIBAL, D.N.I. Nro. 14.766.390, con domicilio en Avda. Rivadavia nro. 2757, piso 1ro., depto. "43", de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 1ro. "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/00, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04/05/00 y 15/06/00, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue a la síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/11 Nº 300.042 v. 30/11/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ANDRES MACAYA CEREALES S.R.L. s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 39.492), que con fecha 2 de noviembre de 1999, se declaró la apertura del concurso preventivo de ANDRES MACAYA CEREALES S.R.L., con domicilio social en Monroe 2630, piso 5º "A", de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Miguel Salomón, con domicilio en Lavalle 1125, 9º "22" de Capital Federal. Hasta el día 4 de febrero del 2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32, Ley 24.522), en el domicilio del síndico. Se han fijado los días 17 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa, prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, se ha señalado para el día 10 de julio del 2000 a las 10.00 hs. y se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Para ser publicado en el Diario Boletín Oficial, por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/11 Nº 36.996 v. 30/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 42, sito Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MILOZ OSVALDO NESTOR s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de junio de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso de MILOZ OSVALDO NESTOR. Se fijó plazo hasta el 10 de diciembre de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Sr. Aldo Maggiolo, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10º, oficina "105" Capital. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 23.02.2000 el informe general el 4.04.2000. Y el 11.08.2000 a las 8.30 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Se fijó plazo hasta el 18.08.2000 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad por lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/11 Nº 37.111 v. 30/11/99

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N´42, hace saber que en los autos "SZULANSKI, LEON s/Concurso", por resolución del 12/10/99 se decretó la apertura del mismo y que ha sido designado Síndico el Dr. Hugo L. Zuccoli, domiciliado en Blanco Encalada 3664 8º "A". Hasta el día 7/2/00 los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación (art. 32 LCYQ), se fijaron los días 20/3/00 y 4/5/00 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCYQ respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 13/9/00 a las 8 hs. El período de exclusividad vencerá el 20/9/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/11 Nº 36.982 v. 30/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "TYVAR'S S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de febrero del año 2000, presenten al Síndico Contador Oliva Guillermo Eloy, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Oficina "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TYVAR'S S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/11 Nº 300.092 v. 30/11/99

Nº 24

Juzgado Nacional Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura, el 27/10/1999, del Concurso Preventivo de Acreedores de CRISTIAN PEDRO DE PALMA. Síndico: Dr. Jorge J. Mazzarella, domiciliado en Miller 3187, de la Capital Federal. Plazo para presentar pedidos de verificación: 28/02/2000. Presentación de informes art. 35 LC: 12-04-2000. Presentación informe general art. 39 LC: 26-05-2000. Fin período de exclusividad: 22/09/2000. Audiencia Informativa: 15/09/2000 a las 10.00 hs., en Sala de Audiencias del Juzgado: Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º, Cap. Federal con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/11 Nº 31.121 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de MEGANDINA S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de abril de 2000 y 2 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999 … publíquese edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.
Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/11 Nº 300.073 v. 30/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.10.99, se decretó la quiebra de DANIEL NAJMIAS Y CIA. S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º piso Of. "66", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.02.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 03.04.00 y 16.05.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de octubre de 1999 … Publíquense edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/11 Nº 300.072 v. 30/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "GALLO ALHAMA GABRIEL ALBERTO s/Quiebra" con fecha 15 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de: GALLO ALHAMA GABRIEL ALBERTO, domiciliada en Carlos Pellegrini 1089 piso 2º B, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/11 Nº 300.068 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AUTORENTAS DEL ATLANTICO S.A., con domicilio en Ricardo Rojas 451, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30.12.99 ante el síndico Marta Susana Polistina, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696 4º "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 13.3.2000 y el informe general el día 26.4.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/11 Nº 300.100 v. 30/11/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

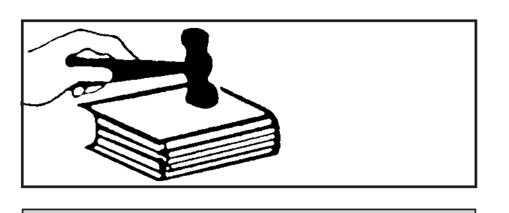
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/11/99 - Vence: 26/11/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/11/99	FABIAN JOSE FERNANDEZ MADERO	36917
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/11/99	CARLOS SERAFIN BYRNE	36799
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/11/99	EMILIO CUERDO Y MARIA DE LAS NIEVES LOPEZ	36895
6		SILVIA CANTARIN	15/11/99	GISBERTO SINISI Y GENOVEVA MANUELA TELLERIA	31033
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/11/99	ORTIZ JORGE MARIO Y MAZZALI MARIA ETHEL	36793
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/11/99	MATILDE FILOMENA BOTTO	36784
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/11/99	MARIA LUISA LEDESMA	36844
18		JULIO ALFREDO AULIEL	4/11/99	ALFREDO EUGENIO ANABIA Y MARIA ESTHER ZAPIOLA DE ANABIA	36810
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/10/99	SANCHEZ ESTHER PALMIRA Y GARCIA ENRIQUE ALBERTO	36856
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/11/99	JUAN PEDRO ALBE	36887
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/11/99	CARLOS ROQUE CILLO	36783
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/10/99	ANGELA BRUNETTI	36907
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/11/99	FRANCISCA ORTIZ FERNANDEZ	36885
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/11/99	FITERMAN CARLOS GUILLERMO CUADRA	36821
27	U	ROBERTO PARRILLI	1/11/99	MIGUEL DI BELLO	36801
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/11/99	ALICIA MABEL MAINERO	36846
27	U	ROBERTO PARRILLI	4/11/99	TEODOSIO MARANGOS Y ELENA ANDONIADIS DE MARANGOS	36922
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/11/99	ALDA BASANTE	31012
28		MONICA C. FERNANDEZ	16/11/99	ARTURO MARCHIONNI Y EDELMIRA CATALINA GARAYCOCHEA	36893
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	17/11/99	ROBERTO OVIDIO GONZALEZ	36836
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/11/99	ANGELA GABOTTI	36815
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/11/99	VICENTE JUAN ROMANELLI	36845
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/11/99	ANTONIO EMILIO FERNANDEZ	36935
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/11/99	ZARLENGA MARIA ANTONIA	36853
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/11/99	IDA PODLUNE	36865
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/11/99	JUAN ANTONIO PONCE	36889
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/10/99	RAFAEL BRUNETTI	36909
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/11/99	DOMINGO JUAN BENOTTO	30962
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/11/99	CASASNOVAS CANDIDA	36811
45	U	MARISA S. SORINI	29/09/99	NORMA MARIA CICHETTI	36862
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/11/99	PASCUAL MARIA DOLORES	30965
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/10/99	SEVERO MARTIN GHIRINGHELLI	36791
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/08/99	JESUS BARRAL	36841
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/11/99	CALIXTO RAUL MELZI	31053
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/06/99	MARIANO CARRAMIÑANA	36891
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	26/10/99	SANTIAGO ALBINO CABRERA	30989
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/10/99	MANUEL CASTRO	36872
52		SILVIA N. DE PINTO	10/11/99	JOSE CATALANO	36898
52	82	SILVIA N. DE PINTO	15/11/99	BENJAMIN BORENSZTEIN	36905
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/11/99	MARIA ROSA ALLEGRETTO DE FILINI	36777
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/11/99	MARCOS ENRIQUE TROUBOUL	36797
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/11/99	CARLOS GUSTAVO ALBINI	36837
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/11/99	SALOMON IMAR	36818
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/11/99	RAUL ROBERTO BERJANO	36849
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/99	JOSE CARLOS EUGENIO FAVERGIOTTI	36800
63		JORGE E. BEADE	3/11/99	CELIA ELSA MARINO DE GINZO	36866
64		LILIANA E. ABREUT DE BEJNER	19/11/99	ARMANDO ASGRIZZE	31274
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/11/99	ALBERTO GUTIERREZ CIBILS	30973
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/11/99	CARLOS OSCAR BONNEU	36792
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/11/99	SEBASTIAN SLAPAK O SZEPSEL SLAPAK	30959
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/11/99	MARIA RAMIS	31047
73	U	DOLORES MIGUENS	16/11/99	HAYDEE PEÑA	36812
74		JUAN A. CASAS	11/11/99	EDI EGLE PAPINI	36864
78		ISABEL E. NUÑEZ	2/06/99	SUSANA IGLESIAS	36830
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/11/99	ANIBAL ORLANDO CARRILLO	36863
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/11/99	ANDRES ATANASIO	36782
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/11/99	MANUELA ESTHER AROSTEGUI	36820
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/11/99	NANCY EDITH PREUSS	36843
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/11/99	WAINFELD ISAAC	36789
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/11/99	AGOSTINHO O AGUSTIN DO NASCIMENTO SENNA	36809
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/11/99	JORGE MARIO FERNANDO FRANCHINI	36874
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/11/99	CARMEN MANUELA DE BLAS	36876
94	U	EDUARDO PARODY	17/11/99	ALBERTO LUIS RUSCONI Y BLANCA ELENA ZANONI	36861
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/11/99	ANGELA ETELVINA VALAZQUEZ Y SABINO MIANI	36896
96	U	EDUARDO E. CECININI	26/10/99	VELEZ ASUNCION Y VENTURA DANTE	36804
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/10/99	ORLANDO ALFREDO FRATIN Y SARA GIRAUDO	36854
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/11/99	RAMON GONZALEZ GARCIA	36835
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/11/99	ADELAIDA PEREZ ORTI	36831
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/11/99	ORESTES SABINO PARISE	36904
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/11/99	MARIA LUJAN RIOS	36798
107		PABLO M. AGUIRRE	17/11/99	ESTELA MARIA O MARIA ESTELA CARMAN	36860
107	U	PABLO M. AGUIRRE	1/11/99	WERNER SIMON GRUNEWALD	36888
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/11/99	FRANCISCO ANGEL MATILLA	36819
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/09/99	JUAN SEGUNDO FERNANDEZ REJEIRO	36794
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/11/99	ELCIRA DEL CARMEN BALMACEDA	36828

e. 24/11 Nº 215 v. 26/11/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 6º piso de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "LONGHITANO MIGUEL c/FERNANDES LIDIA JOSEFINA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 89.937/96 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 11.45 hs. en el salón de Talcahuano 479 de Cap. Fed.: Un inmueble sito en calle Colectora del Este Nº 1167 (Ruta Nac. 9) entre Maipú y Falucho, Ingeniero Maschwitz Pdo. de Escobar, Pcia. Bs. As. N.C: IV, B, 140,23 Matr., 24.106, s/lote de Sup. 311,76 m2, según título. Local comercial en PB y vivienda tipo departamento en 1º piso. Local con todo su frente con cortinas metálicas, piso de cemento alisado, fosa para automóviles y techo en su frente de losa y a contrafrente chapa. Según surge del mandamiento de constatación (Fs. 154 Vta.) ocupado por inquilino y en estado físico regular. Vivienda 1º piso, departamento, con entrada independiente y compuesto de dos dormitorios, living comedor, Alfombrados, cocina, baño, hall, balcón al frente y patio a contrafrente y se encuentra en buenas condiciones físicas. Según mandamiento de Fs. 164 Vta., ocupado por inquilino, con esposa y dos hijos menores. Deudas: Munic.: $ 241,46 al 7/11/97 Fs. 87/92; Rentas: $ 43,56 al 19/11/97 a Fs. 95.AA.: sin deuda, por estar fuera de radio de servicios sanitarios Fs. 93 Vta. Venta: al contado y al mejor postor Base: $ 20.500 Seña: 30%, Comisión: 3% Sellado de ley: 1% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de intimado de pago sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas: 26 y 29/11/99 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 24/11 Nº 37.083 v. 25/11/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 16, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Capital Federal, comunica dos días en el Juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PUEYRREDON 559/63/67 c/MEIZOSO EDUARDO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expediente nº 76.441/93, que la martillera María Susana Zavalía rematará al contado y al mejor postor el día 2 de diciembre de 1999 a las 12.30 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, (Notificado Fs. 211 y 212) el inmueble sito en Avda. Pueyrredón 559/63/67, piso 1º, Unidad Funcional nº 8, de Capital Federal. Matrícula Nº 11.131/8, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 6, Parc. 17; Sup. Total: 53,37m2, Porc.: 2,18%, (Fs. 167/170). Deudas: Expensas: Capital puro sin intereses, al 4-10-99: $ 3.056,42 (Fs. 209) El monto de las expensas de octubre de 1999 es de $ 61,48 (Fs. 214) Aguas Argentinas, al 24-3-98 $ 576,76 y $ 32,06 (Fs. 122/123); O.S.N., (2º bimestre del '93), al 15-4-98 $ 102,13 (Fs. 133); A.B.L., al 6-4-98: $ 658,03 (Fs. 131). En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo las deudas por expensas. Estado del inmueble: Según surge del informe de la martillera (Fs. 196), el edificio es de una antigüedad de 100 años aproximadamente y a simple vista, se ve su deterioro. Para llegar al departamento, se ingresa por un pasillo hasta una escalera por la que se accede al primer piso (no hay ascensor). Se ingresa al departamento por una puerta de hierro, a una especie de porche al que dan las puertas de sus ambientes. Según surge del informe del Oficial de Justicia de Fs. 195, el departamento está libre de ocupantes, en mal estado de conservación y consta de 3 ambientes más baño y cocina. Existen en su interior bienes descriptos en dicho informe. El estado de abandono es total.- Base: $ 24.000.- (Fs. 200) Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión ni la cesión de Boleto. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio lo deberá depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, ateniéndose al art. 580 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 30 de noviembre y 1º de diciembre de 16 a 18 horas**.**

Buenos Aires, noviembre 17 de 1999.
Luis P. Fasanelli, secretario.

e. 24/11 Nº 31.165 v. 25/11/99

Nº 17

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil No. 17 a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández. Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes No. 1950 piso 5to. de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "SARAGUSTI, VICTOR c/GRAIÑO, GUMERSINDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 48.699/97 (Reservado) que el Martillero Eduardo J. Sesin rematará el 29 de noviembre de 1999 a las 13 hs. en Humberto Iº 2042 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Venezuela Nro. 2460/62/64/66/68, Unidad Funcional No. 11 Planta Alta, Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Sección 20, Manzana 14, Parcela 8; Matrícula F.R. 10.209/11 de Capital. Superficie 61.73 mts. cuadrados con un porcentual de 7,66 centésimos. Se trata de un dpto. en el 1er. piso por escalera, en malas condiciones de conservación y antiguo que consta de sala al balcón, dos dormitorios, cocina y baño sin bañera, la ventilación de los ambientes es por las puertas de los mismos, los cuales dan a un patio. Ocupado por Gumersindo Graiño como propietario. Base: u$s 43.590,26. Seña 8% Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 del C.P.C.C.). No corresponde la compra en comisión Adeuda a Aguas Argentinas $ 19,26 al 28/4/99 (fs. 58), a O.S.N. (E.L.) $ 20.77 al 5/5/99 (fs. 60) y al G.C.B.A. no posee deudas al 13/7/99. El comprador depositará el saldo que corresponda abonar dentro del 5to. día en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El inmueble se visita el día 26 de noviembre de 1999 de 9.30 a 10.30 hs. De no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien, no así por el resto de los servicios que lo serán a partir de la toma de posesión.

En Buenos Aires, a los días 16 del mes de noviembre de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/11 Nº 37.066 v. 25/11/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando J. Cesari, con sede en calle Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados; "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DE MAYO 981/87/99 c/MADERPOS SACIM s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 51.395/96, que la Martillera María Teresa Pedalino Venda en pública subasta al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el día 9 de diciembre de 1999 a las 8.45 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Mutual, ubicado en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% de un inmueble desocupado según mandamiento de constatación de fs. 250, sito frente a la calle Avda. de Mayo 981/87/99, esq. Bernardo de Irigoyen Nº 10/12/14/18/22, Unid. Nº 11, piso 1º, oficinas 105 y 106, inscripta en la Matrícula Nº 13-389/11, Cap. Federal; Superficie: 95m2. 02 dms2.; Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 078, Parc: 010 A.- Se trata de una oficina con 2 puertas de acceso, dividida en 6 boxes, con balcón hacia Bernardo de Irigoyen, en buen estado de conservación.- Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 45.000; Seña: 30%; Comisión: 3% y sellados de ley; todo en dinero efectivo y en el acto de remate.- Adeudando: Gob. Cdad. de Bs. Aires al 21/10/99: $ 1.595,48 (Fs. 405); OSN: $ 25.23 al 21/10/99 (fs. 410); Aguas Arg: $ 0,00 (fs. 407), con la advertencia de fs. 310 de Aguas Argentinas SA que indica que a partir del 01/05/93 la deuda de este servicio de agua y desagüe cloacal se liquida en forma global al consorcio, quien lo prorratea entre las unidades integrantes en sus porcentajes como "expensas" y Expensas al Consorcio actor $ 43.225,66 (fs. 421). Estableciéndose como días de visitas: el día 7 y 8 de diciembre de 1999 de 14 a 18 hs.- No corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente; y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nación, de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 24/11 Nº 37.080 v. 25/11/99

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital, comunica por dos días en los autos "MORELLI, FIORELLA c/BABUSCI, ALBERTO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 102236/97 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 15 de diciembre de 1999 a las 08,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Propiedad sita en Tres de Febrero, Ciudadela, frente a la calle Rosario (hoy calle Rep. Arabe Siria o calle 208) Nº 1264, ellas de Lacroze y San Roque. Superficie 245,51 m2 adornos. Matrícula 5084. N.C.: Circ. VI, Secc. A, Manz. 54, Parc. 3 Informa el martillero que se trata de una construcción que posee al frente vivienda de dos plantas. En planta baja consta de 1 dormitorio, living-comedor, cocina, baño, comedor diario y cochera para dos autos. En altos 2 dormitorios, hall íntimo y baño. Al fondo un galpón de material de 10 x 6mts. aprox. con terraza. Todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Babusci, Alberto Eduardo, su esposa Sra. Graciela del Valle Rueda, 4 hijas menores y la madre del demandado Sra. Esperanza Pérez. Ocupan la propiedad como propietarios. Deudas Municipales al 12/04/99 $ 11.071,80; Rentas al 30/04/99 $ 1.168,62; O.S.P.B.A. al 20/04/99 no presta servicios; No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No así las deudas devengadas en concepto de expensas si el bien se hallare sujeto al régimen de la ley 13.512. Base U$s. 62.000.- Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del CPCC. y depositará el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la subasta, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CP. Visitar: 13 y 14/12/99 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 24/11 Nº 37.097 v. 25/11/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría única, sito en Uruguay 714, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/ PASTOR BORJA S.R.L. s/ Ejecución hipotecaria" —expediente Nº 43.645/96— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 2 de diciembre de 1999 a las 10:40 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble embargado en autos, constituido por una fabricación de terreno con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, determinado en el plano de subdivisión inscripto en el Departamento de Geodesia y Topografía con el número 9318 como parcela 3 de la manzana "B", proveniente de la unificación de los solares 7 y 8 de la subdivisión del lote 218 de la fracción "E" del Municipio y Departamento Eldorado, Provincia de Misiones, Folio Real, Matrícula número 5705. El inmueble se encuentra ubicado sobre calle Incienso 3635 *Parcela 06 Manzana 41 - Sección 16) Municipio y Partido de Eldorado (atento constatación obrante en autos realizada por el Martillero designado). Base: $ 10.000. Seña: 30 %; Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra ubicado sobre calle Incienso 3635 (Parcela 06 - Manzana 41 - Sección 16) Municipio y Partido de Eldorado. La ubicación del mismo es en la periferia de la ciudad, aproximadamente a 3 kilómetros del centro de la misma, en una zona de construcciones económicas (la mayoría viviendas de madera) con numerosos terrenos baldíos. El inmueble posee: a) Depósito: construido en piedra en sus cimientos, ladrillo a la vista con estructura de hormigón y techo de chapas. Pueden estimarse sus medidas en 11 metros de frente —en donde encontramos una puerta de entrada, una ventana y un portón, todos metálicos— por aproximadamente 9 metros de fondo. El bien está construido sobre la línea municipal de edificación y apoyado sobre su lindero derecho, quedando un espacio de más de 3 metros de ancho a su izquierda que sirve de comunicación con la edificación del fondo. b) Casa habitación: Se trata de una construcción en su mayor parte de madera y el resto de mampostería. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina (ambos sin artefactos) y posee una superficie aproximada de 45 metros cuadrados, siendo su estado de conservación de regular a malo. El inmueble se encuentra desocupado libre de habitantes y cosas. Informes de deudas: Municipales: a fs. 173 al 17/7/98 $ 221,25. Deudas Rentas a fs. 171 $ 1.756,18 al 31/7/98. El bien a subastar podrá visitarse los días 29 y 30 de noviembre de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1999.
María Cristina Espinosa, secretaria.

e. 24/11 Nº 37.092 v. 25/11/99

Nº 46

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 46, en autos: NUÑEZ VENTURA JUAN c/ GRYWNIAK MIGUEL y Otra s/ Ejecución hipotecaria" expte. Nº 77.562/97, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 6 de diciembre de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Cisneros 4082 e/ Leiva y Bermejo de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., lote XX de la manzana IV con parte del lote XVI, de la manzana H; Nom. Cat.; Circ.: VIII; Secc.; B; Mza.: 85; Parc.: 20 matrícula: 64321: Consta de: 2 dormitorios con piso de cemento alisado, baño instalado, living y cocina los pisos son de granito, garage jardín en el frente y fdo. libre con un cuarto y lavadero. Estado general regular: Su lote de terreno mide 10 m. de fte. al N.O. x 32,71 m. de fondo. Sup.: 327,10 m2. Ocupado por María Palanica de Grywniak su esposo Miguel Grywniak sus hijos Diego Damián, Miguel Hernán y Alejandra Daiana Grywniak en carácter de propietarios según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob.: $ 1.069,39 al 31/8/99; Municip.: $ 1.368,54 al 8/6/99; Aguas Arg.: $ 45,14 al 8/6/99. Visitas: 4/12/99 de 10 a 12 hs. Base: u$s 26.800. Seña: 30 %. Comisión: 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. No corresponde la compra en comisión, ni la ulterior cesión del bole-

to de compraventa. El saldo de precio se deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del C.P.C.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa" de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 24/11 Nº 37.093 v. 25/11/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 67, Sec. única Uruguay 714 piso 6º comunica por dos días en autos "ABBONA ELSA MARTA y Otros c/ TORRES JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" extpe. Nº 129.730/96, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día seis (6) de diciembre de 1999 a las 13 y 30 horas en Talcahuano 479 Capital: Dos inmuebles en Block sitos en calle Vito Donato Sabbia 3775 (ex Bacacay) Villa Industrial, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Se componen de a) Lote 9 Manz. 12 superficie 202,10 mt2; (10 por 20,21 mts) y b) Lote 3 Manz. 12 medidas, 8,66 mts. por 30,31 mts. NC Cir. III Sec. A Mz. 15 P. 9a y 8. Mat. 102.882 y 102.883. Se trata de una casa antigua en parte reciclada con entrada por el Nº 3775; consta de pasillo, living comedor, habitación, cocina amplia, dos dormitorios al frente, baño, patio y por el fondo comunicación a un galpón en construcción la planta baja y un 1er. piso; garage, baño, todo en regular estado, ocupado según constatación de autos (15/7/99) efectuada por el Sr. Oficial de Justicia de la zona, por la Sra. Laura Miriam Carbano, su esposo, Juan Carlos Ramírez, un hijo menor de edad; la Sra. Elsa Haydée Arias y Liliana Haydée Torres ambas madre y hermana del demandado manifestando que habitan dichos domicilios en calidad de inquilinos sin exhibir contrato. Base en block $ 58.000. Seña 30 % Comisión 3 % sellado de ley. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina suc. Tribunales a la orden de este juzgado y en estos autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 580 C.P.C.C.) Deudas: Rentas $ 1.189,59 al 28/6/99 (fs. 172). OSN sin deuda al 9/6/99 (fs. 166) A. A. $ 48,66 al 9/6/99 (fs. 165) Alumb. barr. y limp. $ 1.584,96 al 2/90 (fs. 164) Exhibición: días 1 y 2 de diciembre de 15 a 16 hs.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.
e. 24/11 Nº 37.086 v. 25/11/99

Nº 68

El Juzgado en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 4, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BESSONE, UGO JUAN y Otro c/ IANETTA ANTONIO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.229/97) que el martillero Luciano Mundula rematará el 9 de diciembre de 1999 a las 12,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad ubicada en Perdriel 5358 e/ Canale y Bianchi, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 279,46 m2 ad corpus. Matrícula 9354. NC.: Circ. V, Secc. E, Manz. 40, Parc. 24. informa el martillero que se trata de una propiedad de dos plantas, que su estado general es bueno y consta en Planta Baja de garaje, local a la calle, Salón, baño, jardín de 8,66 x 16 mts. y pileta de natación. En planta alta comedor, cocina grande, 2 dormitorios c/ placard, hall íntimo, baño, altillo y balcón al frente. La propiedad está ocupada por el Sr. Ianetta Antonio C.I. 4.406.281 y su esposa, éstos ocupan el bien como propietarios. Al fondo de la propiedad hay un quincho que está ocupado por un inquilino del demandado quien informa que no tiene contrato de locación y consta de cocina, baño, dormitorio y salón grande. Deudas: Municipales al 5/10/98 $ 348,34 (fs. 79); Rentas al 28/10/98 $ 2.397,72 (fs. 77); O.S.N. al 22/10/98 $ 17,39 (fs. 75); Ag. Arg. S.A. al 5/10/98 $ 586,85 (fs. 54). Las deudas devengadas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del ejecutado (según plenario del 18/2/99, de la Cámara del Fuero). Base: $ 67.500. De no haber postores después de 1/2 hora se rematará sin base. Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Visitar: 7 y 8/12/99 de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 24/11 Nº 37.098 v. 25/11/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría única a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ TANO NESTOR MARCELO s/ Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 122.636/95, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 2 de diciembre de 1999, a las 12:00 hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble en la calle Paunero 4736 en un lote de 12,02 mts. de frente al SO. por 37,01 mts. de fondo, linda frente al SO. calle La Reconquista (hoy Paunero), designado como lote F de la Manzana 8 de la localidad de J.C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. El mismo se compone de Entrada por el 4736 y puerta corrediza de madera para entrada de garage; se ingresa a un living comedor (3,50 x 4,50 mts), con ventanal al exterior y estufa de tipo hogar construida en material; hall de distribución (1,60 x 1,80 mts.) dos habitaciones (3 x 3,50 y 3,10 x 3,30); baño completo (3 x 2 mts.) cocina comedor (4,50 x 5,50 mts.), con ventanal y vista al fondo de la propiedad, con dos puertas de salida al garage y al fondo (18 x 12 mts.) en el que se encuentra instalada una pileta de natación (5 x 2,50 mts.) con cerco perimetral y al final de la propiedad existe un quincho de material (10 x 4 mts) con sus aberturas sin terminar en el que encontramos construido un baño de aprox. 2 x 2,50 mts. y un ambiente de 4 x 2 mts. Se deja constancia que el inmueble posee línea telefónica; con relación a los pisos de la propiedad, tanto el living como el hall, la cocina comedor y uno de los dormitorios, se encontraron con revestimiento de granito pulido y el otro de los dormitorios revestido de parquet. Sup. total: 444,8602 m2 (medidas ad-corpus) Deudas: (Fs. 121) Municipalidad de José C. Paz al 8/6/99 = $ 2.293,53; (Fs. 138) Rentas de la Prov. de Bs. As. Impuesto Inmobiliario al 15/6/99 = $ 859,47; (Fs. 139). No cuenta con servicios sanitarios. Base: U$S 56.378; Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Todas las medidas son "Ad-Corpus". Horario de visitas: los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1999, de 8:30 a 10:30 horas. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441), como tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
En Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 24/11 Nº 37.100 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 5 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARRAPODI, RAFAEL ANGEL c/ ARANDA MAMANI DAMIANA s/ Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 76.995/98, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 15 de diciembre de 1999 a las 14:00 hs., a realizarse en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble con frente a la calle Laguna 1212/16, entre Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, U.F. Nº 1, planta baja y alta, de Capital Federal. Matrícula 1-25479/1. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 54; Mza. 124; Parc. 14. Según informe de fs. 44 es una propiedad de dos plantas, estado físico regular, falta pintura y mantenimiento y consta de una sala pequeña y dos dormitorios, una cocina, un baño, un patio al frente y entrada individual y para vehículos; se encontraba ocupado, al momento de la constatación, por la demandada, su esposo, cinco hijos y una nieta, menores. Superficie s/ fs. 71 vta. 113 m2 50 dm2. Porcentual 49,61 %. Deudas: Aguas Argentinas fs. 52 al 5/8/99 $ 35,87; Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 63 al 4/8/99 $ 209,35; Expensas: fs. 79 vta.: No existe administración ni se liquidan expensas comunes. Base: U$S 21.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 9 y 10/12/99 de 15:30 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 24/11 Nº 37.095 v. 25/11/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARTINEZ, JUAN ENRIQUE c/ARONA, ROQUE BASILIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 77.601/95, que el Martillero Ernesto Machado rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 11 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle 518 Nº 1027, entre la calle 4 bis y 6 en Ringuelet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Desocupado. Designado catastralmente como Circ. III, Secc. A. Manzana 7 RR, Parcela 31, Matrícula 168.437. Superficie Total 400 m2 (fs. 153). Base $ 45.771,33 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. No procederá la compra en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a Dirección General de Obras Sanitarias al 11/11/98 $ 358,32 (fs. 215). Dirección Provincial de Rentas al 12/11/98 - $ 824,67 (fs. 214). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble se exhibirá el día 29 de noviembre de 1999 - de 12 a 15 horas.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 24/11 Nº 37.010 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/CALABRESE, OSVALDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 50.682/98, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 29 de noviembre de 1999, a las 11,45 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "la unidad funcional 4 del piso 2º y 3 de la finca de la calle Condarco 4887/89 entre Griveo y Carlos Antonio López N.C. C. 16, S. 73, M. 48, P. 14, matrícula Nº F.R. 16-37683/4 de esta Ciudad". 2º piso Sup. cubierta 60m93dm2 descubierta 12m85dm2 total por piso 73m78dm2; 3er. piso Sup. cubierta 28m 41dm2, semicubierta 2m16dm2 descubierta 36m24dm2 total por piso 66m81dm2. Sup. total para la UF 140m59dm2 Porc. 34,51%. Según informe de fs. 122, "se trata de un edificio con entrada por el Nº 4887 por la que se accede a un pasillo con escalera y en el 2º piso hay un departamento con entrada principal y de servicio el que consta de living-comedor, un dormitorio con placard, ambos a la calle. Al contrafrente está la cocina, pasillo y baño completo y otro dormitorio con salida a un balcón con cerramiento. En living-comedor hay una escalera caracol por la que se accede a la planta superior donde hay un amplio ambiente con pisos cerámicos y un ventanal que da a la calle y otro ventanal que da al contrafrente por el que se accede a la terraza con lavadero techado. En regular estado de conservación y Desocupado". Base: $ 76.482,02 (fs. 37). Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas Aguas Arg. —sin deuda— al 28/5/99 (fs. 125); A.B.L. $ 563,17 al 2/6/99 (fs. 70); O.S.N.; —sin deuda— al 31/5/99 (fs. 67); Expensas: no hay consorcio ni administrador (fs. 68 y 104). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º CPCC). El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación o notificación previa alguna (art. 580 CPCC). Estarán a cargo del ejecutado los impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance a solventarlos. (Cfe. Plenario del fuero del 18/2/99 "Servicios Eficientes …"). El saldo de precio deberá depositarse en el plazo fijado, con independencia de cualquier incidencia que se plantee en autos, debiendo en caso contrario adicionarse hasta el efectivo pago intereses a la tasa pasiva que cobra el B.C.R.A. para sus operaciones a treinta días (fs. 109). El inmueble podrá visitarse los días 23 y 24 de noviembre, en el horario de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 24/11Nº 31.201 v. 25/11/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, de la Dra. Noemí Binda, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, comunica por 2 días en autos "LIPSCHITZ, ERNESTO y Otra c/ RAVECCA, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 92.606/98, que el 30 de noviembre de 1999 a las 10.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará Ad-Corpus Al contado y al Mejor Postor la Unidad Funcional N° 3, identificada con la letra "C" de planta baja del inmueble sito en la calle Manuel Castro Nº 115 (entre Boedo y Sáenz), de la Ciudad y Ptdo. De Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, integrado por el polígono 00-03 con una superficie total de 142,37 ms2. Porcentual 40,20%. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. A; Manz. 4; Parcela 11.C, SubParc. 3. Matrícula 64.543/3. La Unidad se compone de living, comedor diario, 2 dormitorios, cocina, un baño completo, lavadero y patio al frente y en sus fondos y está en buen estado de conservación y mantenimiento, la Unidad se encuentra ocupada por el demandado su esposa y su hija menor y que en acta de Fs. 109/vta. fueran intimados para que en el plazo de cinco días hagan valer sus derechos que invocan en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de lanzamiento una vez aprobado el remate. Exhibición: 26 y 27 de noviembre en el horario de 10.30 a 12.30 horas. Base: u$s 25.169,24 - Seña: 30% Comisión: 3%. Deudas: Ag. Arg.: sin deuda (Fs. 97); OSN: sin deuda (Fs. 99); Imp. Inmobiliario: $ 76,90 al 27/5/99 (Fs. 89/90); Imp. Municipales: $ 330,44 al 10.06.99 (Fs. 96). La unidad no abona expensas por tener servicios individuales y carecer de administración. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc., y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 C. Proc. no procede la Compra en Comisión.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 24/11 Nº 37.090 v. 25/11/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ FONTAO ERNESTO c/ PRANTERA MARCELO FABIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 90.465/98) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 9 de diciembre de 1999 a las 11:45 hs en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle J. de Casal Nº 966/74, Unidad Funcional Nº 1, la entrada por el Nº 974, Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ: IV, Sec: D, Mzna: 39, parc: 8 b. Políg.: 00-01 y 01-01, Mat: 32.794/1. Sup. total de la UF: 67,63 m2. El inmueble se encuentra ocupado por Mirtha Silvia López, Jorge Angel Zamorano y 4 hijos menores quienes invocaron ser inquilinos y que exhibieron un documento que se titula contrato de locación en el que consta el Sr. Marcelo Fabián Prantera como locador y Jorge Angel Zamorano como locatario con vencimiento el 31/10/2000 y con un valor locativo de $ 500. El bien se encuentra en buen estado de conservación y consta de dos plantas. En Planta Baja: entrada por garage y living con cocina comedor tipo americano, baño, patio con lavadero y pasillo de comunicación lateral con el frente. Escalera a piso superior. En primer piso: 3 dormitorios y baño con pasillo de comunicación. Visitar: 6 y 7 del mes de diciembre de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No procede la venta en comisión. Base: $ 56.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado 0,5%. El comprador deberá constituir do-

micilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. A fs. 64 el actor denuncia que el inmueble hipotecado carece de consorcio de propietarios. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente se hará cargo de las expensas que pudieran existir. Deudas: Rentas: fs. 40 al 31/3/99 $ 317,21; Aguas Arg: fs 51 al 11/2/99 $ 520,01, OSN: fs. 52 al 12/2/99 $ 46,91.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/11 Nº 37.107 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica comunica por dos días en autos "IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. c/FITA, CARLOS FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 83.562 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 30 de noviembre de 1999 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble cochera ubicada en la calle Dorrego 1916/1998, Zapiola 15 y 87, Concepción Arenal 2931 y Conesa 12 y 86 Unidad Funcional Nº 634 de Planta baja, FR: 17-15624/634 de la Capital Federal. La referida cochera está señalada internamente con el nº 500. Base de venta: $ 7.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Contado efectivo y mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas fs. 111 sin deuda al 10/02/99 O.S.N. fs. 115 sin deuda al 11/02/99 sin deuda. G.C.B.A. fs. 127 $ 48,51 al 8-6-99. Expensas adeuda según constancia de fs. 130 al 28-6-99 $ 18,00. Monto del último mes informado a fs. 130 $ 5,75. En el momento de la constatación la cochera se encontraba desocupada, refiriendo personal de seguridad del inmueble que la misma era ocupada por un propietario del edificio, desconociendo el aspecto legal de esta ocupación, por parte de dicha persona. No procede la compra en comisión, asimismo en caso de no haber remanente suficiente, el comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el inmueble. Exhibición: 29 de noviembre de 1999 de 16 a 18 hs. cualquier duda consultar al expediente o al teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/11 Nº 31.291 v. 25/11/99

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS JUAN B. JUSTO 4480 c/REIFF, CARLOS A. s/Ejecución de Expensas", expte. Nº 42.039/95, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el día 1º de diciembre de 1999 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Juan B. Justo 4480 5º piso Dpto. "16", entre Manuel R. Trelles y Tte. Gral. Donato Alvarez de Capital Federal, Unidad Funcional 15, Matrícula 15-1214/15, Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 59, Manz. 67, Parc. 8. Porcentual 6,99. Superficie total de 96,37 m2. El departamento consta de porch, living comedor, dos dormitorios con pisos de parquet y placares, balcón corrido a la calle, baño completo, doble circulación, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. En gran parte empapelado y con pisos cerámicos. Se encuentra en buen estado. El edificio es de 7 pisos, ubicado a pocos metros de la calle Trelles, tiene 3 departamentos por piso y una antigüedad aproximada de 30 años. Está ocupado por el Sr. Carlos Alberto Reiff, en calidad de propietario, juntamente con su familia. Deudas: Aguas Argentinas al 7/1/98 $ 670,52 a fs. 107; OSN al 5/2/98 $ 225,41 a fs. 111/5; Gob. Ciudad de Bs. As. al 16/2/98 $ 3.245,27 a fs. 121. Expensas a abril de 1999 $ 18.762, siendo la cuota de ese mes de $ 203, a fs. 215/16. Venta al contado y mejor postor. Base $ 45.000. Sena 30%. Comisión 3%. En caso de fracasar por falta de postores, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC). El adquirente, deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el inmueble pudieran existir hasta la fecha de toma de posesión. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 1999 de 15 a 17 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso 9 y 10 de Capital Federal, Tel. 4375- 5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 24/11 Nº 31.198 v. 25/11/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 105, Secretaría Unica, sitos en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/POWER CENTER S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 102.233/98 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Te. 4551.2300 y (15) 4181.9581; rematará el día 3 de diciembre de 1999, a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 30/11/99; 1º/12 y 2/12/99 de 15 a 17 horas; ubicado en Avda. Asamblea Nº 1176, esquina Hortiguera 1302/12/22/32/36, esquina Faraday s/nº de esta Capital Federal, matrícula 1-19685, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Manzana 138 B, Parcela 1 B; en el estado de semiocupación de que da cuenta el acta labrada por el Sr. Escribano Gonzalo Porta. Base de Venta: u$s 451.499,15 al contado, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Debe por Rentas al 4/10/99, la suma de $ 65.528,03; por A.B.L. al 2/10/99 la suma de $ 19.712,68 y por Aguas Argentinas al 610/99 la suma de $ 40.269.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 24/11 Nº 31.177 v. 25/11/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Aguirre, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "GRAÑA ANA MARIA c/CABRERA JUAN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Reservado Expte. Nº 20.597/97, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 3 de diciembre de 1999, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% Ad-Corpus de la Unidad Funcional Nº 11, identificada internamente con la letra "I" del Piso 3º por escalera, de la Avenida La Plata Nº 706 de Capital Federal, el departamento de un ambiente, cocina y baño, se encuentra en regular estado de conservación, ocupado por el demandado. El bien inmueble se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección 36; Manzana 8; Parcela 9, Partida 2.306.889, Matrícula 6-11333/11, Superficie 2786 m2, porcentual con relación al edificio 6,14%; adeuda a fs. 35 A.A. $ 71,31 a fs. 159 al 31/5/99, Expensas a fs. 40 $ 682,11 al 8/6/99, O.S.N. s/deudas, GCBA a fs. 42 $ 115,13 al 1/6/99 a la fecha de los informes. Base $ 20.000 Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CCPP, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subastas no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512… (con fallo plenario del 18/2/99). El inmueble será exhibido los días 1º y 2º de diciembre de 1999, de 16 a 17 hs.

En Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 1999.
Juan Pablo Aguirre, secretario.

e. 24/11Nº 37.087 v. 25/11/99

Nº 109

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civ. Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Sec. a cargo de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, sito en Talcahuano 490 4º piso de Capital Federal hace saber que dos días en los autos "LINARDI ERNESTO JORGE c/BASTERRETCHE ARNALDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 109.981/92, que el martillero César Alberto Del Zotto, rematará el día 1º de diciembre de 1999, a las 12.45 hs. en Talcahuano 479, de Cap. Fed. Los inmuebles: 1º) Partido de Ituzaingó: Los Pozos e/Olivera y 24 de Octubre de la localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó N.C. Circ. II, Sec. "C", Manz. 198, Parc. 2b, Dom. Mat. 58.174. Deudas: Municipal al 31/5/99 $ 10.644,41.-, Ag. Arg. fuera de radio fs. 222 al 21/5/99, Rentas al 21/4/99 $ 3.980,51. El inmueble está compuesto de una vivienda que funciona como oficina de Pami, de Ituzaingó, ocupado por José Luis Mercado en carácter de inquilino y que está compuesto de dos oficinas con placard y un baño completo, o sea que es una casa de 2 dorm. comedor, cocina y baño modificado en oficinas y un patio, sobre Los Pozos dos locales de 4,50 por 3,30 aprox. sobre línea municipal. Buen estado de conservación. Base $ 88.000. Seña 30%, Comisión 3%, aporte y sellado de ley. 2º) Partido de Ituzaingó: 24 de Octubre esquina Los Pozos de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó N.C. Circ. II, Sec. "C", Manz. 198, Parc. 1a, Dom. Mat. 58.174. Deudas: Municipal al 31/5/99 $ 8.793,25.-, Ag. Arg. fuera de radio fs. 222 al 21/5/99, Rentas al 21/4/99 $ 4.801,86. Corresponde a los Nº 111 y 113 de la calle Los Pozos y se encuentran entre los Nos dos locales comerciales de la agrupación política, la casa está compuesta de 3 dorm. comedor, living, baño y toil., entrada de coche y estado de conservación bueno, ocupado por Virginia Mazzutti como cuidadora de Amelia Rogelia Luján, María Ester López y Lucía Braudo, en carácter de inquilinos. Base $ 106.000.- Seña 30%, Comisión 3%, aporte y sellado de ley. Conforme plenario de la Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos y tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (fallo del 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal. Visitar los días 29 y 30 de noviembre de 1999 de 11 hs. a 14 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Prensa" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 24/11 Nº 36.998 v. 25/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos "MARUXA S.A. s/Quiebra", exp. 54.869, que el martillero público Horacio E. Garrido, rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ecuador 532, e/Colombia y Ecuador, Villa Zagala, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación la nueva numeración es 2797 (pintado en la puerta) y existe también una cerámica con Nº 2789 de la calle Lavalle. Remate "ad-corpus" y desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Manzana 38, Parcela 18. Matrícula 6136. El terreno mide 15 x 31 m., superficie 465 m2. Se trata de un galpón con acceso para vehículos y entrada para personas, con 2 ambientes de oficina en P.B. y también oficinas en primer piso por escalera; entrepiso en un costado del galpón y patio con baño en los fondos. Todo en mal estado. Sin Base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta y serán aibertas al iniciarse la misma. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del C. Pr. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de venta y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta. Adeuda por Rentas $ 22.782,95 al 6/11/98; por Aguas Arg. $ 173,85 al 30/11/98 y por Municipal $ 38.352,32 al 30/11/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 3 y 4 de diciembre de 1999 de 11 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4812-0912.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Juan José Dieuzeide, juez.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/11 Nº 300.101 v. 30/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIORDANO JORGE HORACIO s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 71.797, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la Calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio B-2.734.204, chasis 8AFZZZ54ZRJ07093, motor UI044387, año 1994. Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 2.251,75 (fs. 50). Las deudas por patentes y/o infracciones que pudieren pesar sobre el bien enstará a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/11 Nº 37.108 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, Planta Baja de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CONSOLI CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 3762/97, que el martillero Rubén A. Martorilli, rematará al contado y al mejor postor el día 9 de diciembre de 1999 a las 13,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Dacia, sedán 4 puertas, modelo TXL, año 1994, Dominio C 1.786.759, motor y chasis marca Dacia Motor Nº 043101, chasis Nº UU1R11RZ493155. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra y el precio obtenido en la misma quedará afectado a las deudas por patentes impagas. Base $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. De corresponder el pago de IVA deberá ser solventado por el comprador. Se entrega previo pago total del precio. Se exhibe 6 y 7 de diciembre de 1999 en el horario de 10 a 12 horas en Pasco 1330 de Capital. Deuda por patentes $ 2.150,31 al 15-3-99.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/11 Nº 37.103 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Libertad Nº 533, Pta. baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ALVAREZ HNOS. S.A. c/SALAS, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 32.932/95) que el Martillero Luciano Mundula rematará al contado y mejor postor el día 29 de noviembre de 1999, a las 12,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Sarmiento Nº 2429, entre las de Drumond y Beltrán, edificado en el lote Nº 2 de la Manzana 3, que mide 10,45 mts de frente al NE, por 29,52 mts. de fondo al NO; sup. total 308,26 m2. Matrícula 15014-72-1. N.C.: Circ. I, Secc. M, Manz. 13, Parc. 2. La venta se realiza "ad-corpus". Informa el martillero que ocupa el bien el señor Claudio Rodolfo Calfa y su familia, quien manifiesta ocupar el inmueble como propietario, merced a un boleto de compra-venta, suscripto con el demandado con fecha 8 de Octubre de 1993. La propiedad se halla en regular estado de mantenimiento, sin terminar, y consta de cocina-comedor, dos dormitorios y baño; a continuación otra cocina-comedor, un dormitorio y baño. Deudas: Municipales al 23/12/96 $ 1.857,25; Rentas al 18/1/99 $ 1.746,33. Base: $ 22.500; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado: 1%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día

de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Visitar: 25 y 26 de noviembre de 1999 de 14,00 a 16,00 horas. Publica por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/11 Nº 31.292 v. 25/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal 1211, P.B. Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE c/DEVALLE SILVIA s/Ejecutivo", Expediente Nº 35.298, que el martillero Fernando Ernesto Ballve Sardá rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 14,40 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la siguiente propiedad ubicada en la calle Coronel Martínez 1798, esq. Niceto Vega, Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Datos Catastrales: II; D; Manzana 255; Parc. 12; Matrícula 52855. La misma consta de: living, 2 dormitorios, baño y otro en construcción, cocina-comedor, jardín en frente y fondo con un cuarto, y entrada de autos. Ocupado por el Sr. García en su carácter de inquilino, superficie: 316,23 m2. s/título fs. 148/151. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 34.000. De no haber postor ordénase un nuevo remate sin limitación de precio media hora después. Seña: 30%. Comisión: 3%. por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. no adeuda al 29-4-98 a fs. 139/141. Aguas Argentinas: no adeuda al 6/4/98 a fs. 108, Impuesto inmobiliario $ 1.592,32 al 22/8/96 a fs. 100, Rentas a fs. 144/45 $ 514,70 al 20/4/98. Se abonará el I.V.A. en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal, y que deberá indicar el nombre del eventual comitente. Visitar de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/11 Nº 37.102 v. 25/11/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211, piso 2º, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORAN RODOLFO ALFREDO s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 62.782, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de diciembre de 1999, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 10, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la Calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta LX D, dominio BIF-963, motor RTLTY51109, chasis 9BFZZZFHATB060380, año 1997. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 433,69 al 19/10/98. El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el automotor. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Rgl. del Fuero hasta las 9.30 hs. del día 14/12/99; la apertura de las ofertas se llevará a cabo el mismo día a las 12.00 hs. en la oficina de audiencia del Juzgado en presencia del martillero y de los interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/11 Nº 37.110 v. 26/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211, piso 2º, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAPROVITA RAMON LUIS y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 59.428, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de diciembre de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 10, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la Calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, dominio AKX-060, motor UI054546, chasis 8AFZZZ54ZSJ043999, año 1995. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.412,40 (fs. 47). El comprador se hará cargo de las deudas del automotor y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Rgl. del Fuero hasta las 9.30 hs. del día 14/12/99; la apertura de las ofertas se llevará a cabo el mismo día a las 12.00 hs. en la oficina de audiencia del Juzgado en presencia del martillero y de los interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/11 Nº 37.109 v. 26/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211, piso 2º, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RESIO CESAR AUGUSTO s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 62.275, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de diciembre de 1999, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 10, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la Calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort Ghia SX, dominio B2-2.572.227, motor UI026320, chasis 8AFZZZ54ZPJ055859, año 1993. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 599,79 (fs. 64). El comprador se hará cargo de las deudas del automotor. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Rgl. del Fuero hasta las 9.30 hs. del día 14/12/99; la apertura de las ofertas se llevará a cabo el mismo día a las 12.00 hs. en la oficina de audiencia del Juzgado en presencia del martillero y de los interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/11 Nº 37.105 v. 26/11/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635 P. 3, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GUTIERREZ NATALIA DEL CARMEN y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 11,00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 9 RL año 1995, marca motor Renault, número de motor R300635, marca de chasis Renault, número de chasis VF1L42T00TR202989, Dominio ADU 787, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.100.-, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 213,48.- a la 4ta. Cuota del 99, serán satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 inc. 2 de la ley 12.962. Serán admitidas ofertas bajo sobre para la adquisición del rodado, conforme lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha del remate. La apertura de los mismos tendrá lugar el día anterior a la subasta, en audiencia a la que deberá concurrir el martillero y los interesados. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 26 y 29 de noviembre de 1999, de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "El Derecho".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/11 Nº 9309 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por tres días en Boletín Oficial y diario Clarín en los autos: GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TROTTI ROXANA s/Ejec. que la Martillera Sara S. Méndez de Olarán rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 12 horas en Defensa 1250 un automóvil marca Renault berlina Clio RT, 5 puertas, Dominio AEP 156 motor D 004847, Chassis UF. 1 B 57P 05112347251. Estado y Características: Color azul, habitáculo interior tapizado color gris c/azul, Aire acondicionado, Espejo retrovisor (lado conductor) colgando de sus cables. Chapa y pintura excelente estado. Funcionamiento y marcha sin comprobar. Exhibición: En forma libre, playa vehícular Defensa 1250. Deudas: (Sujeta a recargo momento pago). Fs. 95 Gob. Ciudad de Bs. As., Impto. automotor al 08.07.1999 $ 4.315,98. Condiciones Venta: Base: $ 4.000. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo en acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en radio del Juzgado. En fs. 99 el Tribunal resolvió: que las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido de la subasta. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta el día anterior a la subasta y hasta las 12 horas con presencia del Martillero quien no podrá dejar de concurrir a la misma.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/11 Nº 9310 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TIEPERMANN OSCAR RAFAEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de Noviembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Ford, Tipo sedán 5 puertas, Modelo Escort LX/92, Dominio RIJ 441, Motor marca Ford Nro. MPCA23790, Chasis marca Ford Nro. 8AFZZZ54ZMJO255929. Base: $ 2.600, al contado y de no haber ofertas, transcurrida media hora saldrá con la base reducida en un 50%. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. Deuda por patente: $ 1.057,99 al 10/06/99, las cuales serán satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 de la Ley 12.962. Se exhibe los días 26 y 29 de noviembre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en el garage ubicado en la calle Boedo 1159, Capital. El bien será entregado previo pago total del precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104/6 del Regl. del Fuero, fijándose audiencia de apertura de sobres para el día anterior a la fecha de subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/11 Nº 9327 v. 26/11/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635 de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "FLORMOSA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de la Fallida" (Expte. Nº 72.975), que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 14,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Don Bosco Nº 52, de la localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; integrado por los lotes Nº 1 y Nº 2, ambos con idénticas medidas 11,55 de frente por 58,60 de fondo, lo que hace un total de 676,83 mts2 cada uno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II. Sección A. Manzana 7. Parcelas 34 y 35. Partida 10.426 (fs. 2). El inmueble consta en planta baja de dos entradas para camiones, local con vidriera, en el primer piso oficinas o depósito al frente, al fondo dos canchas de paddle tennis, con techo de hormigón armado, depósitos, baños, vestuarios y una cancha de Fútbol 5. El bien se entregará libre de ocupantes (fs. 162). Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Hágase saber que no se admitirán compensaciones, ni cesión del boleto. Se visita los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1999, en el horario de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 24/11 Nº 37.089 v. 30/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por un día en los autos: "JONCH JUAN JOSE s/Quiebra s/Incidente de realización de inmueble" (Expt. Nº 72.862) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE 4383-7143) rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 11 horas en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble designado en el Plano 74-51-56 con el Nº 2d de la Manzana 3; Nomen. Cat.: Circ. II; Chac. 3; Manz. 3n; Parc. 2d. Partida: 75.470. Se trata de un terreno baldío y desocupado con frente a la calle De Lafontaine entre Iberá y Quesada en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Es el 2º lote desde calle Iberá. Superficie: 450 m2. Al contado y mejor postor. Base: $ 1.500. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma y Sellado legal de Boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, la apertura se hará el día hábil anterior a las 12.00 horas. Las deudas anteriores a las posesión del bien no son exigibles al comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión del boleto. Exhibición: Se puede visitar libremente.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/11 Nº 300.103 v. 24/11/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "AUTOBUS S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte.: 32.882, que el martillero Eduardo Martín Almeyda rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 8,55 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Mercedes Benz, modelo 1993, tipo microómnibus, modelo OH 1316/46, Diesel, motor marca Mercedes Benz Nº 372.906-10-138688, chasis marca Mercedes Benz N 390.001-11-095784, dominio TFN-905, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la 1º publicación en calle Saladillo 2106 de Capital de 14 a 16 horas. Registra deudas a fs. 74 por $ 10.698.17 al 30.11.99 a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de los mismos se llevará a cabo el día subsiguiente a aquél a las 11,30 hs. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Base: $ 23.355, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total de compra.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/11 Nº 31.200 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos "HELVETIA ARG. S.A. DE SEGUROS s/Liquidación, S/Incidente de Venta Inmueble sito en calle Salta Capital Federal", Expte. 31.979, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en el salón de ventas Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Salta esq. Dr. E.

Finochietto 1302, Cap. Red. El bien se trata de local, con cortina metálica tipo malla, dos habitaciones, dos baños y sótano, destinado a oficinas y archivo, en regular estado de conservación, superficie total: 99mc96, porcentual 24,10% "Ad Corpus". Desocupado. Base $ 26.666. Seña 30%, comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. En la venta se incluyen las estanterías y demás bienes muebles existentes en el lugar. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 16, manz. 46, parcela 1c, Matrícula FR Nº 3-4036/2. Visitar los días 3 y 6 de diciembre en el horario de 15 a 17. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero que serán admitidas hasta las 11,30 hs. del tercer día anterior a la subasta, y se procederá a la apertura de las mismas el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 horas. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituyendo domicilio en el radio del Juzgado y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a la comisión, discriminándolo, mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/11 Nº 37.085 v. 30/11/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BENZADON, SAMUEL c/SALDAÑA, OSVALDO JUAN s/Ejecutivo" que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 17,30 horas en la Sala de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Ascasubi Nº 609, esquina Esperanza, localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. D, Manzana 81, Parc. 6d, Partida 155.133. Se trata de una propiedad ocupada por la demandada y su familia, que consta de 2 dormitorios, de m. 4 x 4 aprox., una habitación de m. 4x4 aprox. comedor con cocina de m. 8x4 aprox. Baño instalado, patio, servicios de gas, electricidad y sanitarios en funcionamiento, todo en buen estado físico de conservación. Venta "Ad-Corpus". Expediente Nº 22.227. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento por lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C. Base pesos dieciocho mil novecientos noventa y nueve con setenta y cinco centavos ($ 18.999,75). Seña 30%, comisión 3%, en el acto en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. El saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Exhibición los días 24 y 25 de noviembre de 1999 de 14 a 16 horas bajo exclusiva responsabilidad del ocupante. Más informes en autos y al martillero (4918-9847). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Dr. Jorge A. Juárez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/11 Nº 37.070 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "AUTO MOTO NORTE s/Quiebra", Expte. Nº 26.933, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 6 de diciembre de 1999 a las 10:20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Mitsubishi modelo Diamante L.S., año 1992, sin uso, el que se encuentra nacionalizado y sin patentar. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. IVA. Comisión 10%. En efectivo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se exhibe los días 1, 2 y 3 de diciembre de 10 a 15 horas en Avda. Libertador 3502, La Lucila, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 24/11 Nº 31.195 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BANCO DEL CHUBUT S.A." Expte. 27.732, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 14:00 horas en Talcahuano 479 de Capital, la planta industrial sita en la calle Salta s/Nº de la Ciudad de Rawson, Pcia. del Chubut, cuyos datos catastrales son: lote 5 a del macizo 192 A registrado en la Dirección de Catastro y Geodesia como Expte. P-414-74 Nº 5000, con una superficie de 44.242,59 m2 ad corpus. Se trata de una fábrica que consta de: Portería, 9 oficinas, enfermería, vestuario de damas y caballeros y de los siguientes sectores: depósito, tintorería, apresto, calderas, laboratorios, taller de mantenimiento mecánico, almacén mecánico, pañol eléctrico, almacén de productos químicos, cuarto de bombas, cuya superficie cubierta aproximada es de 8.229 m2. Todo en buen estado de conservación. Base U$S 280.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Sellado impuesto fiscal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial alguna. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero (art. 570 del CPCC) hasta el día anterior a las 12 hs. al de la subasta, siendo la apertura de los mismos en la sede del Juzgado también a las 12 hs. del día anterior al remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 1999 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 24/11 Nº 300.105 v. 26/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en el Cronista Comercial, en autos caratulados "MAGGIO, MARIA DEL CARMEN c/WARIVAN S.A. y Otros s/Cobro Ejecutivo", que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 10:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Unidad Funcional número 1, planta baja, parroquia San José de Flores, con frente a la calle Membrillar 89/93/95 esquina R. L. Falcón 2301/15/19, entrada exclusiva por R. L. Falcón 2315. Base $ 5.393,05. Seña 30%. Comisión 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se trata de un local de comercio encontrándose ocupado por la Sra. Cristina Qié en carácter de dependiente del local. El mismo se encuentra habilitado a nombre de la Sra. María Elba Acosta Silva, lo que consta en la plancheta de habilitación, según expediente número 32.715-1999, del día 15/9/99. El bien de marras se trata de un local de comercio de aproximadamente 10 metros de frente por 8 de fondo donde funciona un local de venta de calzados, carteras y afines y en cuyo frente puede leerse "Darcos". El local se encuentra dividido en un salón de exhibición y ventas a la calle, un depósito y un baño. El bien se encuentra en buen estado de conservación, con moquette y revestimiento simil madera en su parte principal. Deudas: A.B.L. a fs. 162 al 9/2/99 $ 435,95; OSN a fs. 157 al 9/2/99 $ 24,79; Aguas Argentinas a fs. 154 al 9/2/99 $ 167,52. A fs. 177 se informa que no hay consorcio. Se deja expresa constancia de que resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien a liquida las mismas quedarán a cargo del comprador. El bien a subastar podrá visitarse los días 1 y 2 de diciembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/11 Nº 37.094 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "KOVACIC JUAN MIGUEL s/Quiebra s/Conc. Especial por CITIBANK N.A.", Exp. Nº 31.3811 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el 7 de diciembre a las 10:30 hs. en Lavalle 425, Capital: a) inmueble edificado sobre los lotes de terreno 10, 11 y 12, Localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Sanguinetti", calle Edison 363 (sin número visible) esq. Asconape, zona de quintas sobre calle de tierra y portón de entrada. Propiedad en estado de abandono, compuesta por living comedor con chimenea, cocina y baño desmantelado, dos dormitorios, amplio salón anexo con ventanales vidriados tipo playroom y escalera a sótano. Aparte casa de caseros también desmantelada. Con entrada desde Asconape con portón de madera, garage y jardín, pileta de natación y quincho. Desocupado. Lotes 10 y 11 tienen una sup. total de 757mc35, cada uno. Lote 12 tiene una sup. total de 752mc85. Nom. Cat.: Circ., VI; Secc. A; Mza. 6, Parc. 12. Base $ 55.000, al contado. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,50%. Deudas: por Impuesto Municipal $ 1.533,97, $ 3.009,60 y $ 5.382,09 al 14/4/99 a fs. 226, 227/228 y 229/230 respectivamente y por Rentas $ 558,23, $ 1.944,13 y $ 213,87 al 31/3/99 a fs. 233, 234 y 235 respectivamente. b) Inmueble sito en esta Capital Federal, calle Irigoyen 2579, consta de hall de entrada, living-comedor sobre patio de aire y luz, piso mosaico, cocina con mesada y escalera a piso alto desde patio. Escalera interna a piso alto que consta de hall, dos baños (uno sin artefactos de bañadera), dos dormitorios al frente, dos dormitorios internos, placards en dormitorios, moquette en pisos y hall interno. Sobre el piso alto escalera a azotea y una habitación depósito. En las ventanas hay rejas. Buen estado de conservación. Desocupado. Mide 8m66 de frente por 19m de fondo. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 93; Mza. 130b; Parc. 17. Base $ 108.000, al contado. Seña 30%. Comisión 3%, más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas $ 78,63 al 22/4/99 a fs. 254 y por Impuesto Municipal $ 3.826,23 al 30/4/99 a fs. 267. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 11:30 hs. Se visitan los días 2, 3 y 6 de diciembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/11 Nº 300.090 v. 30/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "STARPLAST S.A. s/Quiebra s/Incidente de Remate de los Bienes Muebles" Expte. Nº 35.464/99, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de diciembre de 1999 a las 13,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: dos máquinas extrusoras marca Reinfenhauser c/tablero. Base: $ 18.750 cada una; dos máquinas para confeccionar bolsas plásticas marca Bernardi, con mesa recolectora, motores y tableros. Base: $ 18.750 cada una. Sin base: impresora flexográfica marca Venus, con tablero; dos montadoras de clisés; cinco máquinas extrusoras de distintas marcas; estructuras metálicas para máquina extrusora; calandra con motor; cortadora rebobinadora marca Metalográfica con estación de tratamiento marca Melo; mezclador de polietileno marca Helmos; equipo de secado; máquina de Coating; prensa hidráulica para armar fardos; rebobinadora para bobinas de papel; compresor de aire a pistón; generador KT con motor a explosión marca Getrag; zorras hidráulicas; elevadores manuales; autoelevador marca Yale; cinta transportadora marca Michelotti de 9 mts. aprox.; elevador de bultos; aparejo marca Forbis y guinche manual (2000 Kgrs.); lote de bobinas de papel; cepilladoras; torno paralelo; rectificadora de superficie plana; prensa hidráulica; soldadora eléctrica; tratadoras de polietileno; máquina para confeccionar bolsas plásticas marca Viking; máquina grofadora de polietileno; copiadora heliográfica; y lote de muebles de oficina y demás bienes que obran en el catálogo que estará a disposición de los interesados. Al contado y al mejor postor. Seña: 30% IVA. Comisión: 10%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el día 6 de diciembre de 10 a 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparecencia; en dicho acto se les dará a los adquirentes día y hora para el retiro de los bienes. Se exhiben en la calle Laprida 701, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los días 29 y 30 de noviembre de 14,30 a 17,30. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Matilde E. Ballerini, juez.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/11 al 22/11/99.

e. 24/11 Nº 36.556 v. 25/11/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días "BANCO FLORENCIA S.A. c/TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA S.A. s/Ejecución Prendaria s/Reconstrucción", Expte. Nº 34.589, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479 los siguientes automotores: 1- Microómnibus OA 101 Dominio UAD 999. Base $ 10.000. 2- Microómnibus OA 101 Dominio UAD 992 Base $ 10. 00. 3- Microómnibus OA 101 dominio UAD 997 Base $ 9.550. 4- Microómnibus OA 101 Dominio UAD 998. Base $ 10.000. 5- Microómnibus OA 101. Dominio UAD 993. Base $ 11.000. 6- Microómnibus OA 1010 Dominio UAD 996. Base $ 10.500. Estas seis unidades se encuentran en Camino de Cintura 1702 San Justo, Pcia. de Bs. As. 7- Microómnibus OA 101 Dominio UAD 995 sin base. Se exhibe en Charlone 1679 Villa Insuperable Pcia. Bs. As. 8-Microómnibus OA 101 Dominio UAD 994. Sin base. Se exhibe en Lavalle 1851 Villa Maipú. San Martín. Pcia. Bs. As. Todas las unidades se exhiben en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamo alguno a posteriori de la subasta. Seña 30% Comisión 10%. En efectivo en el acto del remate. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en subasta pública tales como la inscripción dominial en los registros pertinentes estarán a cargo exclusivamente del comprador, respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que deban los vehículos a subastar serán solventadas con el producido de la subasta hasta la toma de posesión por parte de los adquirentes y las que se originen con posterioridad serán a cargo de los adjudicatarios. La posesión será otorgada una vez integrado el saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes serán exhibidos los días 29 y 30 de noviembre de 1999 y 1º de diciembre de 1999 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/11 Nº 300.228 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Morón Pcia. Bs. As." Expediente Nº 33.348, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado el día 17 de diciembre de 1999 a las 14 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal subastará una finca situada en el Pueblo de Morón, Partido de Morón, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 385, lote Dos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 254; Parcela 23; Partida 4087; Matrícula 86077. Mide 8,66m de frente al E. por 28,80m de fondo. Superficie del lote 294,40m2 (La superficie del lote según plano es 249,40m2). Espacio aéreo propio. Antecedente Dominial: Folio 9663, año 1980 (Conf. Título e inf.

Catastro). El inmueble se compone de un local con una cortina metálica de enrollar en todo su frente y puerta de entrada, dos vidrieras de aproximadamente 2,50m de ancho por 3,60m de profundidad una de ellas con un panel de vidrio roto, un pasillo de entrada de 3m por 3,60m y 1 puerta de dos hojas de vidrio tipo blindex, por la que se ingresa a un salón de aproximadamente 18m por 8,66m, a un espacio abierto de aproximadamente 8,88m por 5m en su parte izquierda con una escalera que conduce al sótano y un pasillo que converge a dos habitaciones sin puertas, una pequeña cocina, los baños de damas y caballeros y un lavatorio. El local en general se encuentra en buen estado de conservación. En todas sus plantas se encuentran instalados y empotrados los artefactos de iluminación que pertenecen al inmueble por accesión. Base $ 150.000. Seña 30%. Sellado de ley 1%. Comisión 3% más IVA sobre comisión al contado y a cargo del comprador en el acto de la subasta. El pago de la seña deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en el momento de firmar el boleto de compraventa por ante el martillero en el lugar de la subasta. Por resolución del Tribunal para la venta del inmueble no se aceptarán posturas inferiores a quinientos pesos. El 70% del saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia ad hoc. El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nº 3310 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el eventual adquirente con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: Aguas Argentinas $ 801,50 al 4/5/99 (fs. 206); Impuesto Inmobiliario $ 1.072,26 al 13/5/99 (fs. 220); Municipalidad de Morón T. S. Grales. $ 1.704,76 al 30/6/99 (fs. 246). Exhibición los días 13 y 14 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al tel. 4347-3930/4248-0476.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/11 Nº 300.094 v. 30/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º de Capital, comunica por dos días que en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/GODACHEVICH, CARLOS ADRIAN s/Ejecutivo", Exp. Nº 8166 que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 12:30 hs. en el salón de Viamonte Nº 1332 de Capital, el 100% del inmueble sito en San Bernardo, partido de General Lavalle (hoy Partido de la Costa), Provincia de Buenos Aires, designado en plano 42-170.67; lote 13 de la manzana 53. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección W; Matrícula 19309 (123), ubicado sobre la calle Mensajerías, teniendo 10 metros de frente al sur, por 24 metros de fondo, linda al frente Sur sobre calle, al costado Este, con lote 12, al costado Oeste con parte del lote 14 y al contrafrente Norte, con parte del lote 9. Superficie total: 240 metros cuadrados. Adeuda: por Servicios Generales $ 3.636,40 al 12/9/99 a fs. 328 y por Rentas $ 478,35 al 4/2/99 a fs. 314 (desocupado). Base $ 7.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de Ley 0,5%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deben reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y para ser abiertas al iniciarse el acto de remate, siéndoles entregadas al martillero el día anterior bajo recibo. Deberá el comprador abonar el saldo de precio, sin intimación previa, dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal) y fijar domicilio en Capital Federal. Días de exhibición 26 y 27 de noviembre de 1999, de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/11 Nº 31.078 v. 25/11/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 57

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. del Trabajo Nº 57 a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, piso 2º, en Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "SFORZINI ELIO JOSE c/CLUB PUEYRREDON s/Despido", Exped. Reservado Nº 5155/93 que el martillero Arturo E. Saidman rematará el 3 de diciembre de 1999 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Fed., el inmueble sito en la calle Condarco 5540 en Capital Fed. Matríc. Nº 16-4255. Nom. Catastral: Circ. 16; Manz. 49; Sec. 75; Parc. 24D. El inmueble consta a la izquierda de 1 pieza al frente a continuación 1 salón de 4,50 x 24m. sigue 1 baño p/damas y otro p/hombres a la derecha está la puerta y el hall de entrada de 1 x 4m. continuando 1 galería cerrada de 3,20 x 26m. sigue el ambiente para cocina y el patio donde hay 3 piezas. Todas las medidas son estimativas en un inmueble muy antiguo y deteriorado con techo de chapas de zinc, siendo su estado general malo. Lo ocupa la Sra. Luisa Elena Bosco, con DNI Nº 4.164.297 que sirve almuerzos en el salón de la izquierda de lunes a viernes quien manifestó que no paga alquiler que paga los servicios para su funcionamiento. El inmueble se remata ad corpus, en el estado de ocupación, conservación y mantenimiento en que será exhibido. Deudas: Sujetas a reajustes y actualizaciones. Gob. de la Cdad. de Bs. As. Alumbr. Barr. y Lpza. a fs. 312/313 al 4/11/99 $ 1.662,14; Aguas Args. a fs. 314 al 3/11/99 $ 305,36; Edenor S.A. a fs. 315 al 3/11/99 $ 0,00; Metrogas S.A. a fs. 316 al 3/11/99 $ 47,10. Condic. de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 45.333,33. Seña 20%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fed. (en los términos y bajo apercibimiento de lo normado en el art. 29 L.O.) (arg. art. 579 del C.P.C.C.) y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar en autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición: Los días 1 y 2 de diciembre de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. para más datos al martillero al Teléf. 4901-9033.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.

e. 24/11 Nº 300.111 v.24/11/99

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66 a cargo del Doctor Julio Armando Grisolía, Secretaría Unica a mi cargo, sede Lavalle Nº 1268, piso 3º, Capital Federal, comunica por un día en autos "GONZALEZ, ANA MARIA c/MITTELMAN, MIGUEL s/Despido" (Expte. Nº 19.468/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 3 de diciembre de 1999 a las 14 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Un sillón de 3 cuerpos tapizado gris en fantasía con 6 almohadones; una mesa de living ratona de 2 vidrios con bronce de aproximadamente 1 mts. x 0,50 cms; una mesa ratona de 0,40 x 0,40 cms.; un aparato de aire acondicionado marca "Convair" modelo Pool Master serie 30 OO 4735 portátil; una mesa de comedor de madera con vidrio en dos partes, extensible, de 4 patas de aproximadamente 1,20 x 1 metro; ocho sillas de madera con esterilla en respaldo y tapizados en cuerina color negro; una camilla tapizada en cuerina color marrón claro y armazón metálico; dos parlantes marca "Audinac" de madera separables de aproximadamente 0,60 x 0,40 cms.; una casettera marca "Sony" modelo CK 80 2ª serie 40 0497; una biblioteca de madera marrón con 3 estantes de 1,70 mts. de largo x 0,40 cms. de profundidad y de 1,40 mts. de altura; una biblioteca de madera marrón de aproximadamente 2,50 mts. de altura, 0,25 cms. de ancho y 3 metros de largo con 12 estantes y 4 puertas; veintidós tomos de colección de libros "orígenes del Hombre"; 2 tomos colección medicina interna; quince tomos de colección de "Costeau"; doce video casettes usados correspondiente a la colección Orígenes del Hombre; un juego de cafetera, lechera, bandeja y jarra de metal plateado; un drisuar de bronce de 3 patas, mármol en la parte superior color clara; un equipo laser "L.E.I.M.O." con su frente naranja, caja metálica grisácea con cable y accesorios; un horno microondas marca "Tamashi" color blanco funcionando; un freezer marca "Gafa" 4 estrellas de aproximadamente 1 mts. por 0,60 cms. de fondo, blanco con tapa color marrón claro funcionando eléctrico; un equipo de audio marca "Aiwa" modelo CAW 37 con parlantes separables y usados; un equipo telefónico (Fax) marca "Panasonic" modelo KX - F 130, usado y funcionando; una videocasettera marca "Sanyo" modelo MID Movac a control remoto; un televisor marca "Daewoo" de 20 pulgadas color con control remoto; un aire acondicionado marca "Conqueror" empotrado usado una estufa a gas tiro balanceado marca "Simplex" funcionando; un equipo de audio marca "Bigstone" con 2 parlantes separables modelo TSW 960; usados, en el estado que se encuentran, se ignora su funcionamiento. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar —en su caso— el saldo de precio —indefectiblemente— el día lunes 6 de diciembre de 1999 a las 10 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal. Día de exhibición: jueves 2 de diciembre de 1999 de 15 a 17 horas en depósito "Guardatodo", Pedro de Mendoza 3825, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
José Alejandro Sudera, secretario.

e. 24/11 Nº 300.107 v. 24/11/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen previo de los servicios jurídicos.

PROCURACION DEL TESORO LA NACION: Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos.

Aun cuando obren en los expedientes opiniones letradas de áreas concernidas, es menester contar con el dictamen de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos de los Ministerios en cuya jurisdicción aquéllas se encuentran (conf. Dict. 215:80; 15:113; 215:283; 218:140; 219:192; 223:55).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos.

El requisito del dictamen jurídico previo al asesoramiento de la Procuración del Tesoro no se satisface con una mera relación de antecedentes, sino que requiere un examen exhaustivo y profundo de una situación jurídica determinada efectuada a la luz de las normas jurídicas vigentes y de los principios generales que las informan a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legitimo de quien formula la consulta (conf. Dict. 197:61; 202:89; 203:159).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos.

El requisito del dictamen jurídico previo es exigido no sólo por imperativo legal; sino que en razón del conocimiento técnico y específico que las dependencias poseen por su mayor inmediación a la cuestión planteada; se corresponde con razones de buen orden administrativo coadyuvantes al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 201:142; 215:80; 218:140; 219:192; 223:55).

PROCURACION DEL TESORO. Dictamen. Cuestión abstracta.

La Procuración del Tesoro no se pronuncia sobre cuestiones abstractas, pues la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse al problema específico que un caso suscite; toda vez que emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (conf. Dict. 205:139; 206:268; 207:293; 208:83; 212:60).

Dict. Nº 29/99, 19 de marzo de 1999. Expte. Nº 800-009025/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:157).

EXPTE. Nº 800-009025/98
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 19 Mar. 1999

SEÑOR SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION:

— I —

Tratan las presentes actuaciones de la consulta formulada por el presidente del Consejo Federal Pesquero —creado por el artículo 8º de la Ley Nº 24.922—, acerca de la naturaleza jurídica del referido Consejo; su competencia para crear una estructura propia y contratar por sí al personal necesario; su vinculación con la autoridad de aplicación de la Ley Nº 24.922; su ubicación dentro de la estructura de la Administración Nacional y sobre cuál es el órgano competente para entender en la resolución de los recursos administrativos que eventualmente interpusieran particulares alcanzados por sus decisiones (v. fs. 127/132).

— II —

1. Remitidas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, esta dependencia se limitó a enumerar los funcionarios que se según las normas legales y reglamentarias vigentes, y doctrina de esta Casa, se encuentran habilitados para pedir la intervención de la Procuración del Tesoro, sin emitir ninguna opinión sobre el tema de fondo en consulta (fs. 126).

2. Debo recordar que es doctrina de este Organismo asesor que, aun cuando, como en este caso, obren en los expedientes opiniones letradas de áreas concernidas, es menester contar con el dictamen de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos de los Ministerios en cuya jurisdicción aquéllas se encuentran (Dictámenes 215:80; 15:113; 215:283; 218:140; 219:192; 223:55).

El aludido requisito del dictamen jurídico previo no se satisface con una mera relación de antecedentes, sino que requiere un examen exhaustivo y profundo de una situación jurídica determinada efectuada a la luz de las normas jurídicas vigentes y de los principios generales que las informan a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta (Dictámenes 197:61; 202:89; 203:159; entre muchos otros).

Dicho recaudo es exigido no sólo por imperativo legal; sino que en razón del conocimiento técnico y específico que las aludidas dependencias poseen por su mayor inmediación a la cuestión planteada; se corresponde con razones de buen orden administrativo coadyuvantes al logro de la solución más ponderada y justa (Dictámenes 201:142; 215:80; 218:140; 219:192; 223:55, entre muchos otros).

3. Tampoco puedo dejar de remarcar la generalidad de la consulta; aspecto sobre el cual cabe tener presente que es doctrina reiterada de este Organismo que, por razones de sana técnica jurídica y por el cometido institucional de sus dictámenes, sólo emite opinión ante consultas debidamente circunstanciadas y a la luz de todos los antecedentes normativos y fácticos que configuran un caso concreto; ello así dado que no corresponde que la Procuración del Tesoro emita opinión sobre cuestiones abstractas, toda vez que la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse al problema específico que un caso suscite.

En efecto, tal como ha señalado la Casa, emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (Dictámenes 205:139; 206 268; 207:293; 208:83; 212:60 entre muchos otros).

4. De otra parte, y sin perjuicio de las observaciones precedentes, resulta en autos que los puntos sobre los que se requiere opinión dependen íntimamente de la reglamentación que es resorte exclusivo de la competencia reglamentaria del Poder Ejecutivo Nacional, según lo establecido en el Artículo 68 de la Ley Nº 24.922, a cuyo tenor “El Poder Ejecutivo nacional deberá reglamentar esta ley dentro de los noventa (90) días contados desde su promulgación”; dicha competencia a la fecha no ha sido ejercida.

De ahí que no es posible al menos por el momento que me expida sobre los puntos consultados.

— III —

Por los motivos expuestos, procedo a la devolución de los presentes actuados declinando emitir el asesoramiento que se me solicita.

DICTAMEN Nº 029

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

El dictamen del Procurador del Tesoro se encuentra reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y su decreto reglamentario Nº 34.952/47 (conf. Dict. 216:80; 218:36; 225:180; 227:1).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos.

Con carácter previo a la emisión de la opinión de la Procuración del Tesoro, resulta imprescindible que en las actuaciones que se remiten en consulta obre el asesoramiento de los servicios jurídicos con competencia en la materia en debate, exigencia ésta que se basa no sólo en razones de procedencia legal, sino además en evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones (conf. Dict. 215:80; 218:140; 227:9 y 227:75).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos.

La circunstancia que quien suscribe el dictamen no es el titular del servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y que no existe constancia de que aquél haya hecho suya esa opinión con posterioridad, impide tener por satisfecho el recaudo del dictamen jurídico previo.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos.

La intervención del servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos resulta necesaria en virtud de que dicho Ministerio es la cartera ministerial con competencia para entender en la supervisión y coordinación de las acciones del Banco Central y demás entidades financieras oficiales nacionales (conf. art. 19, inc. 10 de la Ley de Ministerios —t.o. dec. Nº 438/92— modificado por el art. 3º de la Ley Nº 24.190 B.O. 13-1-93; Dict. 221:120).

Dict. Nº 30/99, 23 de marzo de 1999. Expte. Nº 105.348/89. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:159).

LG

Partes

Banco Central de la República Argentina

NORMAS:

Ley 12.954:

Dto. 34952/47:

Ley 24.190 - art. 3º

Dto. 438/92

Ley 24.447 - art. 25

Expte. Nº 105.348/89
BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 23 MAR 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

En las presentes actuaciones se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación si los actos impulsorios del procedimiento administrativo efectuados con posterioridad al momento en que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y concordantes de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30-12-94) se opera la caducidad, tienen aptitud para anular sus efectos.

— I —

La consulta se vincula con los reclamos efectuados ante el Banco Central por las empresas: La Plata Cereal S.A.; Productos Sudamericanos S.A.; Giencore Cereales S.A. (antes Richco Cereales); Conagra S.A.; Cargill S.A.; Tradigrain S.A.; Alfred C. Toepfer S.A.; Louis Dreyfus y Cía. Limitada; Curcija S.A. y Nidera S.A., en relación con la compensación de gravámenes efectuada oportunamente al amparo de la Comunicación “A” 1496 y sus complementarias.

1. Analizados los antecedentes acompañados, estimo que no se encuentran reunidos por ahora los extremos para la emisión de mi dictamen.

En primer lugar porque, como lo ha dicho reiterada doctrina de este Organismo asesor, “El dictamen del Procurador del Tesoro se encuentra reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de abogados del Estado 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47” (Dictámenes 216:80; 218:36; 225:180; 227:1).

2. Por otro lado, resulta imprescindible que en las actuaciones que se remiten en consulta obre el asesoramiento de los servicios jurídicos con competencia en la materia en debate, exigencia ésta que se basa no sólo en razones de procedencia legal (v. Ley Nº 12.954 y Decreto Nº 34.952/47), sino además en evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones (Dictámenes 215:80; 218:140; 227:9 y 227:75).

Cabe tener en cuenta a ese respecto que, en el caso de autos, quien suscribe el dictamen de fojas 535/538 no es el titular del servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y que no existe constancia de que aquél haya hecho suya esa opinión con posterioridad, razón que impide tener por satisfecho el recaudo del dictamen previo.

Considero oportuno agregar que la intervención de ese servicio jurídico resulta necesaria en virtud que el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos es la cartera ministerial con competencia para entender en la supervisión y coordinación de las acciones del Banco Central y demás entidades financieras oficiales nacionales (conf. art. 19, inc.10 de la Ley de Ministerios —t.o. dec. Nº 438/92— modificado por el art. 3º de la Ley Nº 24.190 B.O. 13-1-93, ver Dictámenes 221:120).

3. En razón de lo expuesto, resulta necesario que la opinión de este Organismo asesor sea solicitada por alguna de las personas autorizadas para requerirlo y que la opinión del servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos volcada a fojas 535/538 sea suscripta por el titular de esa asesoría legal.

— II —

Cumplidos dichos recaudos no tendré inconveniente en emitir el asesoramiento que se me solicita.

DICTAMEN Nº 030

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Régimen de Compensaciones por Viáticos, Reintegro de Gastos, Movilidad, etc. Horas extraordinarias de labor. Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Decreto Nº 290/95.

- El artículo 8º, apartado II inciso e), del Régimen de Viáticos, aprobado por Decreto Nº 1343/74, texto según Decreto Nº 2712/91, dispone que las horas extraordinarias de labor serán reconocidas sólo a los Niveles E y F del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

- La asignación de horas extraordinarias de labor reconoce como única causa las necesidades del servicio y no la petición de los agentes, cualquiera sea el motivo en el cual funden su requerimiento.

La Dirección de Administración de Personal del organismo del epígrafe remite en consulta las presentes actuaciones relativas a la presentación de la agente ... (nivel D) en la que solicita se la autorice a realizar horas extraordinarias de labor, fundando su solicitud en motivos personales.

A fs. 4/5 se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quien luego de un análisis de la cuestión planteada remite las actuaciones a esta Secretaría en razón de su competencia en materia de empleo público.

Esta Dirección Nacional formula las siguientes consideraciones:

Con relación al personal que revista en el Escalafón aprobado por e1 Decreto N° 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa debe tenerse presente que dicho personal se encuentra incluido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140 y por ende resulta de aplicación al mismo la totalidad de la normativa que rige el empleo público.

Pertenece a la normativa antes aludida el Decreto N° 1343/74 aprobatorio del Régimen de Compensaciones por Viáticos, Reintegro de Gastos, Movilidad, etc., que en el Artículo 8º inciso e) dispone

que las horas extraordinarias de labor serán reconocidas sólo a los Niveles E y F del Sistema aprobado por Decreto Nº 993/91.

De ello se deduce que 1a posibilidad de reconocer horas extraordinarias de labor al personal que revista en niveles escalafonarios distintos a los mencionados en la norma citada en el párrafo que antecede (B, C y D) requiere para su reconocimiento la modificación del Decreto 1343/74 mediante el dictado del acto administrativo pertinente.

Sin perjuicio de lo dicho en el párrafo que antecede esta Dirección Nacional señala, que el otorgamiento de horas extraordinarias de labor reconoce como única causa las necesidades del servicio y no la petición de los agentes cualquiera sean los motivos que funden el requerimiento.

Debe tenerse presente además, que el Decreto Nº 290/95 de Reducción del gasto público, establece en el artículo 9 "in fine" que, " ...a partir del 1º de marzo de 1995, aquellos agentes cuya retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente, excluida las asignaciones familiares, supere la suma de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 750) no podrá realizar servicios extraordinarios, con excepción de los servicios requeridos por terceros".

Por lo expuesto, esta Dirección Nacional entiende que lo solicitado por la agente se encuentra vedado en la normativa vigente.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 080-004971/96 – MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 5149/96

Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Evaluación de desempeño: Autoridad evaluadora. Procedimiento administrativo. Suspensión de los efectos del acto administrativo: competencia.

- El Estado manifiesta su voluntad a través de sus órganos. De ello se deduce que la evaluación de desempeño del agente, realizada por autoridad competente, constituye la expresión de voluntad de la Administración, en forma independiente de quien sea la persona física que la efectúe y sin que tenga trascendencia la fecha de designación en el cargo de dicha autoridad.

- La suspensión de los efectos del acto administrativo cuestionado, hasta tanto se resuelva el fondo de la cuestión planteada, constituye una decisión ajena a la competencia de esta Secretaría.

Vienen a intervención de esta Dirección Nacional las presentes actuaciones por las que tramita el recurso jerárquico y de nulidad interpuesto por el agente... del organismo del epígrafe, contra los actos administrativos por los cuales se evalúo su desempeño en los períodos 1993-1994; 1994-1995 y 1996-1996 que le fueran notificados el 13 de agosto de 1997 y contra la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 351/97 por la que se dieron por finalizadas sus funciones como titular de la Dirección Nacional de Impuestos, asignándosele funciones de Asesor.

A fs. 253 y sig. se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos entendiendo en relación a las irregularidades planteadas por el agente que las notificaciones de las calificaciones en igual fecha -13/08/97- no acarrean perjuicio alguno al recurrente. Sostiene que a idéntica conclusión puede arribarse en lo referente a la falta de entrevista personal y a la omisión del informe escrito por el anterior evaluador. Opina que un particular análisis merece la calificación de "BUENO" considerando que no es competente para expedirse sobre el particular. Señala por último, "que la posible modificación de la calificación antes apuntada provocaría un cambio en la situación de revista del agente, la improcedencia de la Resolución S.H. Nº 351/97 y por ende del llamado a concurso para el cargo de Director Nacional de Impuestos" y "...el escaso conocimiento del desempeño del recurrente por parte de la autoridad evaluadora atento a la fecha en que ésta asumió sus funciones" deben ser consideradas como irregularidades procedimentales. Concluye entonces recomendando la suspensión de los efectos del acto "en atención a las irregularidades procedimentales reseñadas se estima procedente hacer lugar a la medida solicitada por el agente, disponiéndose su inmediata reposición en el cargo, hasta tanto sea resuelto el recurso objeto del presente".

Con relación a la materia planteada esta Dirección Nacional formula las siguientes consideraciones:

1.- Procedimiento de evaluación:

El recurrente se agravia sosteniendo que existen irregularidades procedimentales en la evaluación del desempeño que vician de nulidad los actos atacados.

Señaló al respecto el servicio permanente de asesoramiento jurídico de origen, que el escaso conocimiento del desempeño del recurrente por parte de los evaluadores o la falta de informes escritos de las anteriores autoridades políticas bajo cuya gestión se desempeñara el presentante, en parte de los períodos evaluados, constituyen irregularidades procedimentales.

Esta Dirección Nacional discrepa con tal afirmación ya que debe tenerse presente que el Estado manifiesta su actividad y expresa su voluntad a través de sus órganos.

El concepto de órgano, al decir del Dr. Marienhoff, comprende tanto la noción de "...la persona física que realiza la función o cumple la actividad administrativa, actuando y expresando su voluntad por un ente" como la de "órgano "institución" que implica una determinada esfera de competencias, del cual forman parte y al cual pertenecen, las personas físicas encargadas de actuar y expresar su voluntad por el ente. Dicha "institución", que es permanente y estable, no se identifica con las personas físicas que la integran para actuar y expresar la voluntad de ella. La identidad de la referida "institución" no cambia a pesar del cambio de los individuos que la integran." ("Tratado de Derecho Administrativo" Tomo I, págs. 492/3, De. Abeledo Perrot, Ed.1970)

De ello se deduce que la evaluación del desempeño del agente, realizada por autoridad competente para ello, constituye la expresión de voluntad de la Administración, en forma independiente de quién sea la persona física que la efectúe y sin que tenga trascendencia la fecha de designación en el cargo de dicha autoridad. Asimismo, deviene necesario señalar que una gran parte de la función administrativa cumplida por sus agentes se trasunta en actuaciones concretas, verbales o escritas sean estos hechos, proyectos, programas, actos, propuestas, etc. de tal modo que la calificación de los funcionarios no depende ni se basa exclusivamente en el informe de la autoridad precedente o en los formularios de evaluación, sino en la valoración de la totalidad de las tareas desarrolladas por ellos.

Sin perjuicio de lo anteriormente dicho, cabe recordar que debe mediar congruencia entre la ponderación de los factores en la calificación (Formulario E. CALIFICACION GLOBAL DE GESTION) y el informe de evaluación (FORMULARIO C).

2.- Suspensión de los efectos del acto:

No obstante la presunción de legitimidad y la ejecutoriedad que caracteriza al acto administrativo, la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 dispone que en el artículo 12 "in fine" que "... la Administración podrá, de oficio o a pedido de parte y mediante resolución fundada, suspender la ejecución por razones de interés público, o para evitar perjuicios graves al interesado, o cuando se alegare fundadamente una nulidad absoluta."

La suspensión del acto cuestionado, hasta tanto se resuelva el fondo de la cuestión planteada, constituye una decisión de exclusivo resorte jurisdiccional, por ende, ajena a la competencia de esta Secretaría.

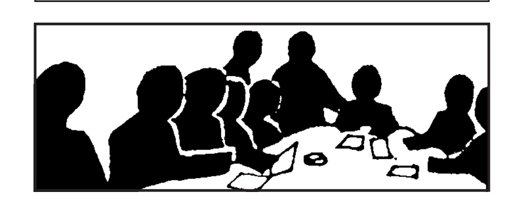
Sin perjuicio de lo dicho en el párrafo que precede e independientemente de la decisión que al respecto se adopte, se aclara que no cualquier modificación en la calificación del agente traería aparejadas las consecuencias descriptas en el asesoramiento ya reseñado. A título de colaboración se acompaña Dictamen D.N.S.C. Nº 1504/97 relativo a la materia.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 001-004276/97 Y AGREGADOS – MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2769/97.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALAGRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALAGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en la sede social calle Perú Nº 84/6 Piso 2º Oficina 33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del Objeto Social.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Fijación del Número de Directores y nueva composición del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio y Síndico.

Presidente - Juan Luis Petracchi
e. 23/11 Nº 31.062 v. 29/11/99

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo en IGJ 160.155. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7/12/99 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria en Avda. Córdoba 1345 piso 15º A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-99. Tratamiento del resultado.
3º) Consideración de la gestión del directorio.

Presidente - José L. Fernández López
e. 19/11 Nº 30.656 v. 25/11/99

A.M. WASSER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 72.896 de la I.G.J. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre de 1999 a las 9 horas y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, Piso 5, Departamento 62, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Aprobación de los honorarios de Directores por el ejercicio en consideración, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 y distribución de resultados.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Claudio Raúl Wasser
e. 19/11 Nº 9205 v. 25/11/99

ASOCIACION CIVIL DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS DEL HOSPITAL BRITANICO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1999 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria para el caso de no contarse con el número suficiente de asistentes en la primera, en la sede social de la calle Perdriel 74 de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe anual del Presidente.
3º) Aprobación del Balance y Ejercicio de Tesorería al 30 de junio de 1999.
4º) Conformidad con la gestión realizada hasta la fecha por la Asociación Civil y la actuación oficiosa de sus directivos.
5º) Tratamiento y ratificación del cambio de fecha de cierre del ejercicio, aprobado en Asamblea del 8/5/96.
6º) Nombramiento de miembros honorarios.
7º) Varios.

Presidente Honorario - Eduardo Donnelly
e. 23/11 Nº 36.855 v. 25/11/99

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 15.625. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 7 de diciembre de 1999 a las 11 Hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Cuadros y Anexos Complementario, informe de la Sindicatura Colegiada y dictamen del auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y miembros de la Sindicatura Colegiada.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Pte. de la Sindicatura - Mario Chejfec
e. 22/11 Nº 29.211 v. 26/11/99

"B"

BIFACI S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 1.503.708. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de Diciembre de 1999, a las 21 horas, en Avenida de Los Incas 5415, Capital Federal, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble societario. El Directorio.

Presidente - Ricardo N. Bevacqua
e. 22/11 Nº 30.891 v. 26/11/99

B y C MADERAS S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15/12/1999 en la sede social a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:45 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta;
2º) Consideración de la propuesta de aumentar el Capital a la suma de $ 230.000,00 (pesos doscientos treinta mil), mediante la emisión 229.977 Acciones Nominativas No Endosables de valor nominal $ 1 - y de un voto cada una, mediante la capitalización de la suma de $ 229.977,00 (pesos doscientos veintinueve mil novecientos setenta y siete) de la cuenta Ajuste de Capital;
3º) Consideración de la propuesta de aumentar el Capital Social por suscripción a la par de hasta $ 460.000 (pesos cuatrocientos sesenta mil) y de emisión de hasta 230.000 Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables de $ 1 = cada una y de un Voto por Acción, con derecho a Dividendos a partir del Ejercicio Social Nº 36, con inicio el 01/01/2000;
4º) Determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago;
5º) Reforma del Artículo 4to. del Estatuto Social, sujeto a lo que se resuelva al considerarse los puntos 2 y 3 precedentes del Orden del Día. El Directorio.

Presidente - Ezequiel Bajder
e. 22/11 Nº 30.834 v. 26/11/99

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes Mayoristas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 1999 a las 19 horas, en su sede social, Junín 265, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Capitalización de excedentes e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 52º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Elección de Secretario por dos años.
3´) Elección de 7 Vocales Titulares por dos años.
4º)E lección de 6 Vocales Suplentes por un año.
5º) Elección de 2 revisores de Cuentas por un año.
6º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

presidente - José Rozental
Secretario - Vicente L. Lourenzo
Nº 22/11 Nº 30.809 v. 24/11/99

CAREGUA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CAREGUA S.A.I. y C. a la Asamblea General Extraordinaria el día 16 de diciembre de 1999, a las 17.00 horas. En su sede social de la calle Lavalle 1206, piso 4to. Of. C, Cap. Fed.,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de presidente y Director Suplente.

Presidente - Wanda de Poli de Grosso
e. 19/11 Nº 30.735 v. 25/11/99

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15-12-99 a las 21 hs. en la sede de Av. Las Heras 2223, 7º A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Aprobación de la documentación relacionada con el Ej. Económico del 31-8-99.
2º) Remuneración del Directorio y pago de Dividendos a los Accionistas.
3º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Saliva
e. 19/11 Nº 36.461 v. 25/11/99

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs., en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348 2º piso of. 202 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Destino del resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Nelly Minversky
e. 19/11 Nº 36.453 v. 25/11/99

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 7 de Diciembre de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la calle Esmeralda 625 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
4º) Aprobación de la Gestión efectuada por los Señores Directores.
5º) Consideración de honorarios a los Directores y a la Sindicatura.
6º) Consideración de la renuncia indeclinable presentada por los Señores Directores José Luis Schipani y Carlos Darío Litvin a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente.
7º) Elección de Directores previa fijación de su número.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - José Luis Schipani
e. 22/11 Nº 30.896 v. 26/11/99

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en su sesión del 9 de Noviembre de 1999, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (conforme a lo determinado en el Artículo 41, inc. a, b y c de los Estatutos Sociales), la que se llevará a cabo en nuestra sede social de Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad de Buenos Aires (Salón Imperial - Piso 1º), el día 12 de Diciembre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2º) Exposición de las razones por las que se demoró la convocatoria y realización de esta Asamblea.
3º) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1999, que co-

rresponde todo lo actuado entre el 1º de Junio de 1998 y el 31 de Mayo de 1999.
4º) Consideración del cuarto intermedio para: Renovación total de la Comisión Directiva (veintidós miembros), Comisión de Hacienda (cinco miembros) y Jurado de Honor (doce miembros) por haber finalizado su mandato, debiendo elegir: Un Presidente, Dos Vicepresidentes, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Secretario de Actas, Un Tesorero, Un Protesorero, Siete Vocales Titulares, Siete Vocales Suplentes, Comisión de Hacienda, Tres Titulares y Dos Suplentes y para el Jurado de Honor, Ocho Titulares y Cuatro Suplentes, por el término de tres años.
Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado como socios del club antes del 12 de Junio de 1999, hasta el Nº 1449.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Presidente - Francisco Ríos Seoane
Secretario - Francisco López y Diez
e. 22/11 Nº 30.789 v. 24/11/99

COMBUSER S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas de COMBUSER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día nueve de diciembre de 1999, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria una hora después en la sede social de Av. Corrientes 1135, 2 º piso Dto. "B", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta junto con el Presidente.
2º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de mayo de 1998 en los puntos 3º), 4º) y 7º) que se transcriben: "3º) Dejar sin efecto la reducción del Capital Social por compensación con la pérdida final del ejercicio Nº 1 y disponer su reintegro en efectivo. 4º) Dejar sin "efecto la reducción de la cuenta de Ajuste del Capital, por compensación con la pérdida final del ejercicio Nº 2 y disponer su reintegro en efectivo. 7º) Disponer el reintegro en efectivo de la pérdida "final del ejercicio económico Nº 3, a fin de evitar la disolución y liquidación de la sociedad.

NOTA: los accionistas deberán cursar la comunicación del art. 238, 2 º párrafo de la ley de S.C., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Horario lunes a viernes de 10 a 16 hs.
El Presidente
e. 19/11 Nº 30.732 v. 25/11/99

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 3/9/92, Nº 8280, Lº 111, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 14 de diciembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la continuidad y de la remuneración del Director Vicepresidente designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de septiembre de 1999.
Presidente - César Mac Karthy

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.
e. 23/11 Nº 30.970 v. 29/11/99

CONVEYORS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999, a las 16 horas en O'Gorman 3637 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1/4/98 y el 31/3/99.
3º) Designación de Directores y determinación de su número. Necesidad de modificar el estatuto si correspondiere.
4º) Aprobación del ofrecimiento a la venta del 22 % del capital social suspendido.
Presidente - Alberto Marcelo Mosca
e. 23/11 Nº 31.006 v. 29/11/99

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 6 de diciembre de 1999 a las 16 y 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, titulares y suplentes.
5º) Distribución de utilidades.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 18/11 Nº 30.527 v. 24/11/99

CORRIENTES 2048 S.A.

EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Sociedad CORRIENTES 2048 S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de diciembre de 1999, en la sede social sita en la Avda. Corrientes 2048 de esta Capital Federal, a las 15,30 hs. en primera convocatoria, y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 120.000.
3º) Modificación de la cláusula cuarta del Estatuto Social.
Se deja constancia que los señores accionistas que deben concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a la comunicación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Claudia A. Rodríguez
e. 23/11 Nº 30.940 v. 29/11/99

"D"

DI SI HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1999, a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda convocatoria en la sede de Cerrito 1164, 2º piso, "E" de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista, para firmar el acta.
2º) Aprobación de la cesión de capital comanditado.
3º) Designación de nuevos administradores.
Administrador - Roberto Di Si
e. 22/11 Nº 36.607 v. 26/11/99

"E"

EG12 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en Manzanares 4424 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación de los honorarios del directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el nuevo período, su elección y fijación de las garantías. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Carlos A. Castrillo
e. 19/11 Nº 30.689 v. 25/11/99

E. A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1999, en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados asignados.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores.
7º) Designación de Directores por el término de dos años.
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Vicepresidente - Rodolfo H. Terrile
e. 23/11 Nº 30.961 v. 29/11/99

ECOPLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea de Accionistas Ordinaria a realizarse en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 2630, 2º D, de esta ciudad, para el día jueves 9 de diciembre de 1999 a las 13 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del Balance General Correspondiente al ejercicio número cuatro cerrado el pasado 31 de marzo de 1999, su información complementaria, la Memoria del Directorio y su gestión durante el período y el informe de la Sindicatura.
4º) Designación de directores suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550 Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Fernando Raúl Piovano
e. 18/11 Nº 36.385 v. 24/11/99

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 68.728. Se convoca a los Sres. Accionistas de E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 06 de diciembre de 1999, a las 17 horas, con un segundo llamado para una hora después de la fijada, a celebrarse en el domicilio legal de la sociedad sito en Avenida Juan B. Justo 4970 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea Ordinaria se lleva a cabo fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Consideración del destino de los Resultados Acumulados.
6º) Modificación del Art. 9º del Estatuto Social, para reducir el número de Directores de 1 a 3, con mandato por un año.
7º) Consideración de la renuncia de los Directores Actuantes y designación de reemplazantes, en el supuesto, hasta el vencimiento del mandato de los renunciantes. Depósito de Acciones: Según el Art. Nº 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 08 de noviembre de 1999.
Presidente - Enrique Armando Riquelme
e. 18/11 Nº 30.469 v. 24/11/99

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción: 1341 Lº 95 Tº A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea Ordinaria el 14/12/1999, 11 horas, en Bolívar 187, 3º "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por ejercicio 31-08-99.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio. El Directorio.
Presidente - Víctor Angel Roch
e. 18/11 Nº 30.450 v. 24/11/99

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9/12/99 a las 15:00 hs., en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del Balance de Fusión y del estado de situación patrimonial consolidado de fusión al 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión entre La Arrocera Argentina S.A., Empresa Mate Larangeira Mendes S.A. de C.e I., Corporación General de Alimentos S.A. y CGA Noroeste S.A., por el cual la primera incorpora a las restantes con los efectos y en los términos del Art. 82 de la Ley 19.550 y relación de canje de acciones.
Director - Rodolfo A. Kirby

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley Nº 24.587 y su Dec. Reglamentario Nº 259/96, y depositar las acciones o el certificado de depósito, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en Av. de los Constituyentes 2995, Cap. Fed., de 10 a 16 hs., de lunes a viernes, venciendo este plazo el 2/12/99 a las 16 hs.
e. 22/11 Nº 30.922 v. 26/11/99

ENTRE TODOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J.: 119.059. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1999 a las 10 horas en el local social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación que exige el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su remuneración (art. 261 de la ley 19.550);
4º) Destino de los resultados;
5º) Elección de miembros del Directorio;
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Drago Manoukian
e. 22/11 Nº 36.744 v. 26/11/99

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Número Nº 85.937. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la Sede de ERBIAN S.A. Valentín Gómez 3445, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/99.
2º) Consideración del desempeño del Directorio y sindicatura por el período 1/7/98 al 30/6/99.
3º) Tratamiento y destino de los resultados acumulados al 30/06/99.
4º) Elección de dos directores titulares uno suplente y un síndico titular por el término de un año.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Cap. de 9 a 17 horas hasta el día 1 de diciembre de 1999.

Vicepresidente - Héctor Antonio Casanou
e. 18/11 Nº 30.538 v. 24/11/99

EXOIL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre de 1999 a las 14 hs. a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 822, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Presidente - Guillermo Marcelo Leveratto
e. 18/11 Nº 30.594 v. 24/11/99

EXOIL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre de 1999 a las 16:30 hs. a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 822, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de nombre de la sociedad y Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Presidente - Guillermo Marcelo Leveratto
e. 18/11 Nº 30.595 v. 24/11/99

"F"

FARLOC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad sita en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas en fecha 25/6/98 por los Directores Martín H. Sucari y Adrián G. Sucari;
3º) Aprobación de sus gestiones en el Directorio; y
4º) Inscripción y publicación de la cesación como miembros del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. El Directorio.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999.

Vicepresidente administración y Finanzas - Alberto R. Prado
e. 22/11 Nº 30.844 v. 26/11/99

FLOR DE LIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de accionistas a celebrarse el día 14 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en Suipacha 384 Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión llevada a cabo por los socios comanditados.
3º) Elección de nuevo socio comanditado ante el fallecimiento de Jesús Pérez Castro.
4º) Tratamiento de la venta del inmueble de Suipacha 384.
5º) Actitud a adoptar ante la falta de pago de alquileres por Confitería Ideal S.R.L.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Socios Comanditados - Celestino González - Manuel Fernández Lois - Bruno Lococo
e. 23/11 Nº 30.954 v. 29/11/99

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de Diciembre de 1999, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999.
3º) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de Agosto de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999, por $ 445.035, en exceso de $ 274.484 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatorias y a la Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes, durante el citado ejercicio económico.
5º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 15.000, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 10 de Diciembre de 1998.
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9º) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 1999-2000. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 1 de Diciembre de 1999, a las 16.30 horas.

Presidente - José Luis A. García Villaverde
e. 22/11 Nº 36.751 v. 26/11/99

GINOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 06 de diciembre de 1999, a las 17.00 horas en el local de Libertad 1215, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1999. Consideración del resultado del ejercicio.
2º) Fijación y elección de Directores titulares y suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Vice-Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 18/11 Nº 9171 v. 24/11/99

"H"

HAMELINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre del corriente año a las 17.30 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Avda. Pueyrredón 2501 local 8 y 9 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1998. Balance general, inventario y memoria del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio. Limitaciones al art. 261 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elecciones de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres años.

Presidente - Eduardo Iurcovich
e. 19/11 Nº 30.643 v. 25/11/99

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el día 09 de Diciembre de 1999, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:30 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17 de Febrero de 1999;
3º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
4º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento del resultado;
5º) Reducción del Capital Social;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación de los honorarios de los directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550;
8º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
10º) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por dos ejercicios.
11º) Aumento del Capital Social por hasta la suma de $ 50.000.000. Características de las acciones a emitirse. Fijación de las condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación en el Directorio.
12º) Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social.
13º) Autorización al Directorio para negociar, cancelar y contraer préstamos y demás operaciones financieras.

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales).
NOTA 2: De conformidad con lo que establece el artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales, el punto 10º) del Orden del Día será considerado por las correspondientes Asambleas Especiales de Clase.

e. 22/11 Nº 30.921 v. 26/11/99

"I"

IDIM S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 10/8/73 Nº 1726 Fº 299 Lº 78 Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 22 de Diciembre de 1999, a las 10 horas la Ordinaria y a las 11 horas la Extraordinaria, en Carlos Pellegrini 961 4º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones y motivos convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio vencido el 31/12/98.
4º) Destino de resultados.
5º) Aprobación gestión de directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de directores, su elección por el término de tres ejercicios y distribución de cargos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
2º) Prescindencia de la sindicatura, fijación del domicilio legal y modificación de los artículos 1º, 4º, 8º, 11º y 16º de los estatutos sociales.

Presidente - Mario Enrique Frigerio
e. 23/11 Nº 31.067 v. 29/11/99

IGOMIN S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 81.961. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de diciem-

bre de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Moreno 584, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Asignación de honorarios a Directores y Síndico. Distribución de Dividendos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.
El Presidente
e. 23/11 Nº 31.056 v. 29/11/99

IMPAQ S. A.

1RA. Y 2DA.
CONVOCATORIA

Reg. 1.603.905. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 12 horas, en Laprida 1024, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de Junio de 1999.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 16/12/99. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día.
Ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999. El Directorio.
Presidente - Rubén Gustavo Banfi
e. 22/11 Nº 30.847 v. 26/11/99

IMPAQ S. A.

1RA. Y 2DA.
CONVOCATORIA

Reg. 1.603.905. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en Laprida 1024, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de estatuto, acortamiento del plazo de duración de la sociedad y disolución de la misma.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 16/12/99. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día.
Ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999. El Directorio.
Presidente - Rubén Gustavo Banfi
e. 22/11 Nº 30.845 v. 26/11/99

INDUSBYL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma INDUSBYL S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria tal como lo determina el estatuto social en su artículo décimo segundo para el día 14 de diciembre de 1999 a las 14,00 hs. la primera o en su defecto a las 15,00 hs. la segunda, en el domicilio social de Lavalle 1459 2º piso Of. 56 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
2º) Designación de 1 (un) director suplente en reemplazo del Sr. Delfín Luis Castro Feijo de acuerdo a lo determinado en nuestros estatutos sociales.
3º) Consideración de la Memoria y el Balance General al 30/4/99.
4º) Análisis del estado de situación económico-financiero de la empresa.
5º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
Presidente - Guillermo A. Barraza
e. 23/11 Nº 31.027 v. 29/11/99

"K"

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10/12/1999 a las 15:00 hs. en Vicente López 2233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550, cerrado 30/6/1999;
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
3º) Designación del directorio por el término de dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis. A. Monzón
e. 23/11 Nº 36.914 v. 29/11/99

"L"

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1999 a las 11 horas, en Ing. E. Butty 240, piso 18º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma de Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en Ing. E. Butty 240, piso 18º Capital Federal, de 9 a 18 hs.
e. 22/11 Nº 36.738 v. 26/11/99

LAS TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LAS TOYAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5º, contrafrente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1999.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
Presidente - Victoria María Oswald
e. 19/11 Nº 36.538 v. 25/11/99

LAS YUNTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LAS YUNTAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5º, contrafrente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1999.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
Presidente - Victoria María Oswald
e. 19/11 Nº 36.537 v. 25/11/99

LIBRERIA EASO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 3348 (12/08/70). Señores accionistas de LIBRERIA EASO S.A. Convócase a los señores accionistas de LIBRERIA EASO S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social de Estados Unidos 2557, de la Capital Federal, el día 7 de diciembre de 1999, a la 15 horas, en primera convocatoria y para las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) consideración y aprobación de los motivos de la convocatoria fuera de los términos legales:
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
3º) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Inventario General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio social. Aprobación de la remuneración percibida por los directores que realizaron tareas gerenciales y de la gestión de los directores.
5º) Elección de dos directores titulares en reemplazo de los directores renunciantes. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999. El Directorio.
Presidente - María del Rosario Charquero
e. 19/11 Nº 30.747 v. 25/11/99

LIPO ARGENTINA S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de LIPO ARGENTINA S.A. (En Liquidación) a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Diciembre de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Sarmiento 1426 - 5º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance e Inventario art. 103 Ley Sociedades Comerciales 19.550.
2º) Informe trimestral art. 104 misma ley.
3º) Consideración de la Gestión realizada y, en su caso, remoción de los liquidadores sociales y nombramiento del nuevo Liquidador/Liquidadores (art. 102 último párrafo Ley Sociedades Comerciales).
4º) Consideración y resolución sobre la responsabilidad de los liquidadores sociales actuantes hasta la fecha de la asamblea, art. 108 Ley Sociedades Comerciales.
5º) Cambio de Domicilio Social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar en la sede social sita en Sarmiento 1426 - 5º Piso - Capital Federal su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
Presidente/Liquidador - Diego Martín Ini
e. 22/11 Nº 30.790 v. 26/11/99

LUBCIA S.A.

CONVOCATORIA

(Nº 4941 - 25-7-88). Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1999 a las 12 hs. en la sede social Olleros 1979 P. 16 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio.
3º) Aprobación de la cesión de acciones por donación.
Vicepresidente - Carlos María Sciaroni
e. 22/11 Nº 36.771 v. 26/11/99

"M"

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARIPA S.A., para el día 15 de Diciembre de 1999, en la sede especial de San Pedrito 4969 Capital Federal, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Designación del Directorio.
De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal Roque Sáenz Peña 1185 3º P Capital Federal, en el horario de 15 hs. a 18 hs.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 31372 del Libro 68 Tº A de Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 9 de setiembre de 1969.
Presidente - Domingo Lacquaniti
e. 22/11 Nº 30.832 v. 26/11/99

"N"

NEUMANN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 33226. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1999, a las 9 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc.1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspon-

dientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios Directores y Síndicos según el art. 261 de la Ley 19550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos. El Directorio.
Presidente - Susana M. L. Lederer de Neumann
e. 22/11 Nº 30.803 v. 26/11/99

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1999 en Bernardo de Irigoyen 1688 de Capital Federal a las 18:30 y 19:30 hs. respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al balance cerrado al 31/8/1999.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplente
Presidente - José U. Martínez
e. 23/11 Nº 36.775 v. 29/11/99

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria de accionistas ordinarios y Asambleas Especiales de los accionistas ordinarios de las Clases A, B, C y D, en primera convocatoria para el 16 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas, en Av. Alicia M. de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Ratificación de la designación del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados con distribución de dividendos en efectivo, por un monto de $ 43.779.283 pagaderos en dos cuotas, la 1º cuota el 23/12/99 por $ 17.511.713, y la 2º cuota el 28/2/2000 por $ 26.267.570.
6º) Reforma de los artículos 8 y 15 del Estatuto Social, modificación del número de Directores Titulares y Suplentes; eliminación de las Clases C y D, a fin de reflejar la actual composición accionaria, Conformidad de las Clases A, B, C y D con la reforma (Asambleas Especiales de los accionistas ordinarios de las Clases A, B, C y D).
7º) Reducción del capital social de $ 82.790.420 a $ 80.942.695, por rescate programado de 184.772 Acciones Preferidas Clase "A", según los términos y condiciones de emisión (3º cuota de amortización a pagar). Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
8º) Elección de directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A y B.
9º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio que cerrará el 30 de septiembre de 2000 y fijación de su remuneración.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 10 de diciembre de 1999. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social. Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Para el tratamiento de los puntos 6) y 7) del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jean Claude Vicarini
e. 23/11 Nº 31.041 v. 29/11/99

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1999, a las 10.30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, finalizado el 31 de Agosto de 1999.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de Directores y Síndicos, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración reemplazo Directores y designación de Directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Vicepresidente - Diego C. Jalón

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
Vicepresidente - Diego C. Jalón
e. 22/11 Nº 30.915 v. 26/11/99

"O"

OCHENTA Y OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OCHENTA Y OCHO S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 15 de diciembre de 1999, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 267, 5º Piso, oficina 512, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes por 2 ejercicios.
Director Suplente - Luis Cacho Castillejo
e. 23/11 Nº 36.897 v. 29/11/99

ORANGE FASE II S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Av. Pueyrredón 442, 3º, "14", Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de la celebración de asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/99.
4º) Renovación de autoridades. El Directorio.
Presidente - Domingo Arnaldo Bravi
e. 22/11 Nº 30.978 v. 26/11/99

"P"

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en la calle Carlos Pellegrini 525 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Destino a dar a las autoridades del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura y remuneración a asignarles por su función.
6º) Aprobación de la remuneración de los Directores por encima del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
Presidente - Silvana B. Relats
e. 18/11 Nº 30.490 v. 24/11/99

PILBAU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1999 a las 10,30 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en el Club Hous del barrio cerrado Bermudas sito en calle Corona Golf Club nro. 2542 (C.P. 1667) Del Viso - Pcia. de Buenos Aires; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación por la extemporaneidad de la convocatoria a asamblea y su aprobación.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio. Designación de nuevo directorio.
Presidente - Gustavo Sánchez
e. 23/11 Nº 36.883 v. 29/11/99

PISO CERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 9 de diciembre de 1999 a las 10 hs., en la calle Hipólito Yrigoyen 1116 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, en relación al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Autorización exceso 25% Art. 261 Ley 19.550.
4º) Afectación de Resultados.
5º) Determinación del número de directores y su elección con mandato por tres ejercicios. El Directorio.

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo Orden del Día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para que se las inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente - Horacio Quintas
e. 18/11 Nº 36.387 v. 24/11/99

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "PIZZERIA CENTRO SA." a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1999 a las 16 horas en la calle Av. Corrientes 1300, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación artc. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999 y destino del resultado. Nº I.G.P.J. 95.980. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Presidente - Anacleto Bobadilla
e. 22/11 Nº 30.825 v. 26/11/99

PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1999 a las 19 hs. en la sede social sita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las funciones técnicos administrativas realizadas por el Sr. Oscar A. Milano al frente de las Gerencias de Técnica, Gerencia de Producción y confección de las Guías Producción y Consumo y Guía Hotelera y de Turismo, desde el 1º de noviembre de 1999 hasta la fecha, su continuidad al frente de las mismas y consideración de sus remuneraciones por dichas funciones; Autorización de hacer efectiva tales remuneraciones aun en exceso en los términos del art. 261, 4º párrafo de la Ley de Sociedades (Nº 19.550 y sus modificaciones).
2º) Ratificación de las funciones técnicos administrativas realizadas por el Sr. Eduardo J. Armagnague al frente del área de Relaciones Públicas, desde el 1º de noviembre de 1999 hasta la fecha, su continuidad al frente de las mismas y consideración de sus remuneraciones por dichas funciones, Autorización de hacer efectivas tales remuneraciones aun en exceso en los términos del art. 261, 4º párrafo de la Ley de sociedades (Nº 19.550 y sus modificaciones).
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999. El Directorio.
Presidente - Jorge A. Pedaccio
e. 18/11 Nº 30.590 v. 24/11/99

"R"

RIA SERVICIOS S.A.

I.G.J. Nº 1097. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 1999, a las 17,00 hs. en primera convocatoria y a las 18,00 hs. en segunda, en Esmeralda 1082, 9º "D" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/6/99.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Osvaldo Gabriel Cosenza
e. 22/11 Nº 30.848 v. 26/11/99

ROMANELLI & MENDIOLA SACIIF

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, que se realizará en su sede social de Reconquista 645/647, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en su conjunto y de los Directores individualmente.
4º) Consideración de la gestión del síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico concluido el 30-6-99 y su destino.
6º) Fijación de la remuneración al Directorio y la Sindicatura.
7º) Consideración de remuneraciones para los Directores que cumplen tareas gerenciales administrativas de carácter permanente.
8º) Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de un ejercicio.
9º) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente para el término del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Gustavo Cosentino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Gral. Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, pfo. 2do. de la ley 19.550.

Presidente - Gustavo Cosentino
e. 19/11 Nº 9207 v. 25/11/99

RULMI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1999 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio L. Alegre
e. 18/11 Nº 30.476 v. 24/11/99

"S"

SARASWATI S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 103.241. Convócase a los Señores Accionistas de SARASWATI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avda. Corrientes 378, 4 Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Contables Anexos e Informe del Síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1999.
3º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Destino del saldo de resultados no asignados.
5º) Remuneración de los señores Directores y del Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares suplentes y elección de los mismos, por el período Estatutario de tres ejercicios.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por período estatutario. El Directorio.

Presidente - Carlos Gómez Alzaga
e. 22/11 Nº 30.914 v. 26/11/99

SIBERAN Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de SIBERAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1999 a las 17 hs. En el domicilio de la calle Araoz 853 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

Designación de dos Socios para suscribir el Acta.
Designación de Directores.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

Tratamiento venta inmueble calle Hipólito Yrigoyen 333 de San Martín.
Buenos Aires, de noviembre de 1999

Presidente - Rubén Manuel Laskier
e. 22/11 Nº 30.894 v. 26/11/99

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Ref.: Nº de Registro en la I.G.J. 1.641.302. Convócase a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre a las 14 hs. en primera convocatoria en la calle Cerrito 1194 piso 3 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, el término de duración de los mandatos y elección de autoridades.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Presidente - Juan Francisco Sabato
e. 18/11 Nº 30.540 v. 24/11/99

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

Ref.: Nº de Registro en la I.G.J. 1.630.936. Convócase a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre a las 17 hs. en primera convocatoria en Cerrito 1194 piso 3 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Presidente - Juan Francisco Sabato
e. 18/11 Nº 30.541 v. 24/11/99

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 20 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Separación administrativa de la Licenciataria Camuzzi Gas Pampeana S.A de Camuzzi Gas del Sur S.A.
3º) Determinación de la sede administrativa de la controlada Camuzzi Gas Pampeana S.A., dentro de la zona geográfica de su ámbito de actuación; y
4º) Renuncia y reemplazo de Directores

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 14 de diciembre de 1999, a las 17 horas.

Presidente - Vicente Serra
e. 23/11 Nº 31.008 v. 29/11/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 20 de diciembre de 1999, a las 17 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Separación administrativa de la Licenciataria Camuzzi Gas del Sur S.A de Camuzzi Gas Pampeana S.A.
3º) Determinación de la sede administrativa de la controlada Camuzzi Gas del Sur S.A., dentro de la zona geográfica de su ámbito de actuación; y
4º) Renuncia y reemplazo de Directores

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 14 de diciembre de 1999, a las 17 horas.

Presidente - Vicente Serra
e. 23/11 Nº 31.007 v. 29/11/99

SWIFORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SWIFORT S.A.C.I.F.I. para el día 10 de diciembre de 1999 a las 14,00 horas en la Sede Social de la Avda. Corrientes Nro. 1438 Piso 3 Of. "A" de Capital Federal para el tratamiento del siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Explicación a la Asamblea por la tardanza en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 30 de abril de 1999.
4º) Designación del Organo de Dirección de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda la obligación de los Accionistas de comunicar su asistencia, (Art. 238 de la Ley 19.550). Los Accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las Asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550.

Presidente - María Dorotea Laura Augusta Clemens de Kaszay
e. 22/11 Nº 36.665 v. 26/11/99

"T"

TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 7 de diciembre de 1999 a las 10 horas, a celebrarse en la Sede Social Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Balance General cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Designación del Directorio y vigencia del mandato.
4º) Destino de las utilidades y retribución al Directorio.

Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 22/11 Nº 30.799 v. 26/11/99

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEAS ESPECIALES

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y de las Acciones Clase C, a celebrarse el día 14 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities & Exchange Commission de los EEUU, correspondientes al décimo ejercicio, concluido el 30 de setiembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados. Esta propuesta incluye el pago de dividendos en efectivo por un total de $ 134.860.194, a pagar el 21 de diciembre de 1999 y la constitución de una "Reserva para futuros dividendos" por $ 133.875.813, delegándose facultades en el Directorio para que, de considerarlo conveniente en atención a la situación de los mercados financieros en los que opera la Compañía y las condiciones imperantes en los mismos, la distribuya en efectivo entre los señores Accionistas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo Ejercicio social.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo Ejercicio social.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo primer Ejercicio social.
7º) Elección de los Directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
8º) Elección de un Director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
9º) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 30 de setiembre del año 2000 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1999. El Directorio.

NOTA 1: El punto 7mo. será considerado y resuelto en Asamblea Especial de las Acciones Clases A y B que, al efecto, sesionarán conjuntamente como un único cuerpo electoral. La elección del director titular y el suplente a los que se refiere el 8vo. punto del Orden del Día, será considerada y resulta en Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Registro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial de la respectiva Clase
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 7 de diciembre de 1999, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores Accionistas la documentación que tratará la Asamblea.
NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2 2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 4: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 22/11 Nº 9228 v. 26/11/99

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 1 0.3 0 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés establecida por la Resolución General nº 290 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo a los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número diez, iniciado el 1.X.98 y finalizado el 30.IX.99. Propuesta de distribución de resultados acumulados al 30.IX.99
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30.IX.99.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de seis Directores Titulares y de seis Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.
6º) Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.
7º) Elección de cinco miembros titulares y de cinco miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1998-1999 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1999-2000. El Directorio

---

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 13.XII.99, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Los puntos 5 y 6 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelacion a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Presidente - Carlos Fernández-Prida
e. 19/11 Nº 30.737 v. 25/11/99

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día quince de diciembre de 1999, en 1ra y 2da. Convocatoria a realizarse en la Sede Social de la calle Añasco 2741 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 12 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocación.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico.
5º) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
7º) Consideración de renuncia de Directores.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
Presidente - Maurizzio Filippini
e. 23/11 Nº 30.945 v. 29/11/99

TIME RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(I.G.J. Nro. 1.636.662) Se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1999 a las 14 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5º) Honorarios del Directorio;
6º) Aumento del capital social de $ 12.000 a 480.000;
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Director titular - Lucrecia Cardoso
e. 19/11 Nº 30.703 v. 25/11/99

TODO TRANSMISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1999, a las 17 hs. en Alsina 801 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos artículo 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 31-08-1999.
2º) Distribución de utilidades. Limitaciones art. 261, Ley 19.550.
3º) Fijar número de Directores, y en su caso designar nuevos.
4º) Designar dos Accionistas para firmar el acta.
La comunicación de asistencia deberá cumplir con lo dispuesto por el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Ernesto Rech
e. 18/11 Nº 30.536 v. 24/11/99

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de diciembre de 1999 a las 16 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas en la calle Libertad 1020, 1º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.
3º) Consideración de los elementos a que alude el Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Destino de los resultados del Ejercicio. El Directorio.
Presidente - Lino Enjamio
e. 19/11 Nº 30.717 v. 25/11/99

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO S. A. C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de TRANSPORTES NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 17 hs. en la Sede Social de Bynnon 6827 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firrnar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los Resultados, todo referido al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y del órgano de fiscalización.
5º) Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (Art. 261 Ley 19.550)
Presidente - Enrique Jorge Leonelli
e. 22/11 Nº 30.811 v. 26/11/99

TRIAL PASS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIAL PASS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1999, a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social de Avenida Córdoba 1367, 5º piso, oficinas 20 y 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
Presidente - Carlos Alberto Maranesi

La Asamblea en 2da. convocatoria se celebrará 1 hora después de fracasar la primera convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. (Art. 11 del Estatuto Social).
e. 23/11 Nº 36.875 v. 29/11/99

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Libro Nº 109 Tomo A de S.A. Folio 3630 Nº 1.533.569. Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 1º, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 10:30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 9 terminado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Subscripción de acciones preferenciales (con derecho a las ganancias y sin derecho a voto).
4º) Elección de Síndicos.
5º) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.
7º) Varios.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Alberto A. Boveris
e. 23/11 Nº 31.009 v. 29/11/99

UNION TRANSITORIA DE AGENTES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBIEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A., para el día 15 de diciembre de 1999, en la Sede Social de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., conforme el Estatuto Social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, finalizado el 31 de agosto de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorío. Remuneración.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Designación de Directorio.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el Estatuto Social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la cede social y domicilio legal San Pedrito 49/69 Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 9104 del Libro 111 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 24 de Setiembre de 1992.
Presidente - Nazareno A. Lacquaniti
e. 22/11Nº 30.831 v. 26/11/99

"V"

VILLA ROSARIO AGRICULTURA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 8394, Libro 121, Tomo A de S.A. Convócase a Accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en la calle 11 de septiembre 1070 1 piso B Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, y Balance General del Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
Presidente - José Ricardo Rodríguez Varela
e. 19/11 Nº 30.730 v. 25/11/99

"Y"

"YORK" ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Nº Reg. C 2482. En cumplimiento de Normas Estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 6 de diciembre de 1999 a las 17:30 horas, en el local de la calle Perú 1134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 54º Ejercicio Cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Elección de diez (10) Miembros titulares y de tres (3) Suplentes de la Comisión Directiva.
4º) Elección de dos (2) Miembros titulares y de dos (2) suplentes de la Comisión de Fiscalización.
5º) Consideración de la cuota anual a pagar por los Asociados.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999
Presidente - J. F. Newell
e. 22/11 Nº 36.625 v. 24/11/99

"Z"

ZANCHETTI HNOS. SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS SACI para el 10 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar actas asambleas;
2º) Causas por convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado 31/7/99;
4º) Aprobación de la propuesta de Distribución de resultados y retribución del Directorio por funciones técnico-administrativas aún en exceso del 25 % según Art. 261 Ley 19.550;
5º) Tratamiento de la posible Escisión de Zanchetti Hnos. SACI. El Directorio.

Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti
e. 23/11 Nº 31.004 v. 29/11/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que Nylotex S.A. con domicilio en Achala 3541/43/45/47 P. baja —sótano— E. piso y primer piso, Capital Federal transfirió a Nathan Safdie y Jacobo E. Safdie, con domicilio en Sarmiento 2664 de Capital Federal la oficina Comercial; taller de confección de ropa de cama y mantelería, tapicería, cortinados, pasamanería, almohadones, acolchados, y artículos afines, frazadas, mantas y cobertores, prendas de vestir, camisas, impermeables de piel y cuero, corte y planchado con depósito complementario y comercio minorista venta de textiles, ropa de cama, mantelería, cortinados, telas, mantas y ropa confeccionada con depósito complementario ubicado en ACHALA 3541/43/45/47 P. baja —sótano— E. piso y primer piso, Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Bernardo Ader 3620, Munro, Pcia. Bs. As. y/o Sarmiento 2664, Capital Federal.

e. 18/11 Nº 30.610 v. 24/11/99

María Elena Raggi, escribana, con domicilio en C. Pellegrini 465 2º 16. Avisa que Vicente Miguel Contartese con domicilio en Giribone 2272 vende a Maximiliano Martín Vidal Levesque con domicilio en pasaje Temperley 1166 todos de Cap. Fed. el despacho de comestibles, productos envasados, fiambrería, spiedo, bebidas envasadas y huevos, sito en AVENIDA DE LOS INCAS 4087 de Cap. Fed. libre de toda deuda. Reclamos en local.

e. 19/11 Nº 36.508 v. 25/11/99

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, Capital, avisa: Claudio Daniel Olsak y Gustavo Fabián Rosental ambos con domicilio en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 1641, Capital, vende su negocio del rubro oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex y fax sito en la calle AV. PUEYRREDON Nº 530, Capital, a Roberto Jeger y Flora Sofía Cosidoy ambos con domicilio en la calle Av. Independencia Nº 3311, Capital, reclamo de ley mis oficinas.

e. 19/11 Nº 36.501 v. 25/11/99

Se avisa que Alsalu S.A con domicilio en Avenida Las Heras 3411 de esta Ciudad, transfiere el local sito en AVENIDA LAS HERAS 3411 habilitado por Disposición Nº 015800 - DGRYCE - 98 para el rubro: Gimnasio con depósito complementario de la actividad a la Señora Beatriz Matilde Torres con domicilio en la Avenida del Libertador 5603 2º A de esta Ciudad. Reclamos de ley en República de la India 2867 1º Piso. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1999.

e. 22/11 Nº 30.802 v. 26/11/99

"C"

Preciosa Suengas de Alvarez, C.I. 4.452.154, vende a Josefa Alvarez, DNI. 15.264.740, ambas domiciliadas en Combate de Los Pozos 124, 1º "A", el Hotel, sin servicio de comidas (300023), con una capacidad de 11 (once) habitaciones que está funcionando en COMBATE DE LOS POZOS 124, 1º "A". Reclamos de ley en el mismo. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

e. 18/11 Nº 30.444 v. 24/11/99

Nuevas Comunicaciones 2000 S.A. domiciliada Virrey del Pino 1739, 10º, "B", Capital, transfiere Locutorio "Telecentro Córdoba 1565" sito en CORDOBA 1565 Capital, al Sr. Hugo Marcos LE 4.398.571 y a la Srta Maria Laura Marcos DNI 24.030.191 domiciliados en Av. de Mayo 580, 5to. P. Capital. Reclamos de Ley a Av. San Martín 4192 Capital

e. 22/11 Nº 36.594 v. 26/11/99

"E"

Se rectifica la publicación de fecha 22 de julio de 1999 realizada a fojas 32, segunda sección, del Boletín Oficial Nº 28.942 bajo la identificación "e. 21/7 Nº 159.392 v. 27/7/98" en lo que respecta a la dirección del local siendo su exacta ubicación EMPEDRADO Nº 2598 Bolivia Nº 2785, Ricardo Gutiérrez Nº 2598 y Gral. Rivas Nº 2546, Ciudad de Buenos Aires, y no Bolivia Nº 2785, Ricardo Gutiérrez Nº 2598 y Gral. Rivas Nº 2546, Ciudad de Buenos Aires como erróneamente se consignó. Reclamos de ley en Av. Paseo Colón 728, piso 9, Capital Federal.

e. 18/11 Nº 9174 v. 24/11/99

Claridad Propiedades representado Mart. Púb. Mario Favaloro Of. Segurola 2075 Cap. Avisa: Guido Roberto Vega D.N.I. 10.477.301 con domicilio en Callao 384 Capital Federal vende a Angel Semprine D.N.I. 5.550.434 con domicilio en Santa Cruz 1683 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. El fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas sito en ESMERALDA 368 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Segurola 2075 Capital Federal.

e. 22/11 Nº 30.769 v. 26/11/99

"M"

Se hace saber que la Sociedad denominada "By Dominique S.R.L.", representada por el señor Horacio Ricardo Oscar Moavro, D.N.I. 13.827.506, como socio gerente según consta en Contrato Social de fecha 13 de mayo de 1999, inscripto bajo el Número tres mil setecientos ochenta y nueve del libro 110, tomo C.C. 1, con fecha 20 de mayo de 1999 y el señor Claudio César Bargach, D.N.I. 12.046.520, ambos fijando domicilio en la calle Tres Sargentos 458, Piso 3, Dto. 5, Capital Federal, transfieren a Teresa del Valle López Matorras, D.N.I. 10.993.472, domiciliada en la calle Matienzo 2442, Piso 2, Dto. A, Capital Federal, el Fondo de comercio de la Escuela Infantil de nombre "Vivitos y Coleando" y Centro Recreativo Infantil denominado "Play Room", sito en la calle MENDOZA 2966/70 de la Capital Federal. Oposiciones de Ley, dentro de los cinco días de la última publicación de este aviso, en calle Matienzo 2442 2A, CP 1426, Capital Federal, en horario de 14.30 a 20.30 horas. En Capital Federal a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

e. 18/11 Nº 30.560 v. 24/11/99

"N"

Se comunica que el Sr. Chen Zhi Xiong con D.N.I. Nº 92.868.192 con domicilio en la calle Nogoyá Nº 5894 de Capital Federal, transfiere a la Sra. Yuan Ying con D.N.I. Nº 93.671.050 con domicilio la calle Nogoyá Nº 5894 de Capital Federal, el local sito en la calle NOGOYA Nº 5894, que funciona con el rubro: frutería - verdulería (202002); productos alimenticios (202001); bebidas envasadas (202002), reclamos de ley en Nogoyá 5894 de Capital Federal.

e. 23/11 Nº 31.051 v. 29/11/99

"O"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, dom. Corrientes Nº 818 P. 13 Of. 1304, Cap. avisa que Fernando Fabio Bustamante domic. Paysandú 558 Dto. 3 Cap., vende libre de persona y toda deuda su negocio ubicado en OLAZABAL 2594 Cap., dedicado a: Locutorio, al Sr. Daniel Hochberg, Dom. Peña Aeronáutica 2248 El Palomar. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 23/11 Nº 30.969 v. 29/11/99

"P"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Marta Adriana Parasco, dom. J. Crotto 6144 M. Coronado Bs. As., vende a Juan Carlos Severino, dom. Av. San Martín 1944 Florida Bs. As. el hotel SSC. Cap. Máx. 11 hab. y 20 pasaj, sito en PARANA 358 P. 1º 3 Cap. Libre deuda/gravamen Rec/ley N/Of.

e. 18/11 Nº 30.482 v. 24/11/99

La Dra. Irma L.L. Gigliotti, con domicilio en la Avda. Corrientes 1438, 7º B, Capital Federal, hace saber que Sistem's Comunicaciones S.A. o System's Comunicaciones S.A., CUIT Nº 30700458020, transfiere libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en PARANA 486, Capital Federal, dedicado a Locutorio, a Sofía Gladi Guinzburg, con domicilio en Paraná 554, 4º piso CUIT Nº 2705637016-7. Reclamos de Ley en Avda. Corrientes 1438, 7º "B", Capital Federal. Domicilio del vendedor: Paraná 486, Cap. Fed.

e. 18/11 Nº 36.348 v. 24/11/99

"R"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan anulación del Edicto publicado el 7/10/99 con el Nº 31.556 al 14/10/99, del negocio sito en RIVADAVIA 4413, Cap. Recl. ley n/oficinas.

e. 23/11 Nº 36.884 v. 29/11/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALMAR Sociedad en Comandita por Acciones

Registro Nº 13.932. Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 4 de octubre de 1999 se ha resuelto la reducción del capital social de $ 68.100 a $ 2.768 mediante el rescate de 65.332 acciones comanditarias. ALMAR S.C.A. Domicilio Arribeños 1509, Piso 12º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº 204, al folio 231, del libro 234 de Contratos Públicos, con fecha 26/4/56. Nuevo capital comanditario $ 2.668. Comanditado $ 100. Oposiciones plazo quince días desde la última publicación en el domicilio social Arribeños 1509, Piso 12º, Capital Federal. Buenos Aires, Noviembre de 1999.

Letrado Autorizado - Miguel Angel Emery
e. 22/11 Nº 36.618 v. 24/11/99

"C"

COLGENS SRL

Por 5 días. COLGENS SRL emplaza a sus acreedores, en cumplimiento del art. 19 dec. 342/92, y por el plazo de 90 días corridos, para que se presenten al MT. y SS. y manifiesten aquello que haga a su derecho.

Socio Gerente - Jorge Luis Colucci
e. 18/11 Nº 30.520 v. 24/11/99

CORRIENTE ARGENTINA S.A.
TACA TACA S.A.

—FUSION—

CORRIENTE ARGENTINA S.A. —absorbente— con sede social en Carlos Pellegrini 125 P. 9 "B" Capital, inscripta R.P.C. Nº 10403 L 5 de S.A. el 22-07-99 "A" con activo $ 5.350.495,97 pasivo $ 4.673,85; Patrimonio Neto $ 5.345.822,12 valuado al 31-10-99, decidió la fusión por absorción de TACA TACA S.A. —absorbida— inscripta en el R.P.C. Nº 75540 L 92 T. A de S.A. el 03-07-80, con sede social en Carlos Pellegrini 125 Piso 9 "B", Capital con un activo de $ 148.213,26; pasivo $ 2.800 y patrimonio neto 145.413,26 valuado al 31-10-99. Como consecuencia de la fusión CORRIENTE ARGENTINA S.A. queda con activo $ 5.350.495,97 pasivo $ 4.673,85; Patrimonio Neto $ 5.345.822,12.- Fecha del compromiso previo de ambas: 01-11-99. Fecha de ambas Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo: 17-11-99.

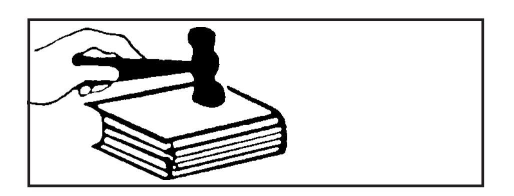
Abogada - María Anahí Cordero
e. 22/11 Nº 30.858 v. 24/11/99

"F"

FOXMAN FUEGUINA S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 2º Decreto nº 479/95. Número de Expediente: 060-009902/99. Productos a fabricar y capacidad de producción anual a instalar: 4000 teléfonos inalámbricos/ 3.500 teléfonos celulares/ 5.000 monitores para computación/ 3000 computadoras (CPU). Inversión total del proyecto: $ 2.592.700.= Personal ocupado en la empresa: a Enero de 1994 = 73 empleados./ 1998 = 73/ A ocupar para el presente proyecto = 30.

Apoderado - Alberto P. Zeballos
e. 22/11 Nº 36.694 v. 24/11/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "Inverprop S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 30 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs., ante Escribano Publico en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 29 de noviembre de 14 a 16 hs.; el inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz 2488/90/92 Unidad 5 del 4º Piso entre las de Monroe y Blanco Encalada, de esta Capital Federal. Superficie total s/títulos: 137,04 m2. Porcentual 14 con 14 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manzana: 94; Parcela: 25. Matrícula: 16-6289/5. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar. Ocupado por el Sr. Juan José Lozanoff en calidad de propietario. Se trata de un departamento que consta de living comedor, tres dormitorios, cocina comedor diario, dos baños completos, un

toilette, balcón, lavadero y dependencia de servicio. En buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 110.000. Seña 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo; Secretaría Unica, con asiento en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Capital Federal, autos "Inverprop S.A. c/Lozanoff Juan José y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441'' Expte. Nº 35.748/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Expensas: $ 168 al 17711/99 O.S.N. (E/L: al 21-9-99 $ 151,76; G.C.B.A. al 27-7-99 $ 3.334,22; A.A.S.A. $ 631,63 al 27-7-99. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y la Prensa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 23/11 Nº 31.178 v. 25/11/99

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "Ricardo Arturo De María" en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 30 de noviembre de 1999 a las 12,15 hs. ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 29 de noviembre de 16 a 18 hs.; el inmueble ubicado en la calle Boyacá 1994/96/98 esquina Camarones 2100/2104, Unidad 8 del 1º Piso de esta Capital Federal. Superficie total s/Títulos: 58,36m2. Porcentual: 4 con 67 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Manzana: 124; Parcela: 1. Matrícula: 15-34627/8. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar. Ocupado por el Sr. Natalio Felipe Hirsch en calidad de propietario. se trata de un departamento que consta de: living comedor con balcón a la calle, cocina, hall de distribución, dos dormitorios, uno de ellos con balcón y baño completo. Todo en regular estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 35.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez; Secretaría Unica, con asiento en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, autos de "María Ricardo Arturo c/Hirsch Natalio Felipe s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expte. Nº 109.969/98. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Expensas: $ 1.816,19 al oct/1999 99. O.S.N. (E/L) al 15-9-99 $ 163,75; G.C.B.A.: al 14-9-99 $ 2.249,73; A.A.S.A. $ 291,28 al 14-9-99. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y la Prensa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 23/11 Nº 31.179 v. 25/11/99

Por pedido del tenedor legítimo del Warrart Serie B Nº 003825, constituido por POLICHACO S.S.I.C. con fecha 5 de noviembre de 1998, endosado por primera vez a favor del Banco del Chubut S.A. con fecha 19 de noviembre de 1998; DYAT S.A. ha resuelto sacar a la venta en pública subasta los bienes amparados por el Certificado de Depósito Serie B Nº 003825 por medio del martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 6º, Tel. 4322-8245. La mercadería a subastarse consiste en: 2500 Equipos de Reactivo de Diagnóstico Marca Serokit Bioteca Polichaco, la base será la de la deuda prendaria, es decir la suma de Dólares Estadounidenses 359.558,12. En caso de no haber ofertantes, a continuación la subasta se realizará por lotes de 500 cajas sin base y al mejor postor. Al precio de los bienes se le deberá adicionar el I.V.A. El día miércoles 1 de diciembre de 1999 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. El pago total se efectuará en este acto, en efectivo, o 10% en efectivo y 90% en cheques certificados de esta plaza. Serán por cuenta del comprador los gastos de deuda a DYAT S.A. en conceptos de costos de Emisión de Warrant y Administrativos, que asciende a la suma de $ 12.060,04 (Pesos: doce mil sesenta con 04/100). En caso de rematarse por lotes, estos gastos se prorratearán proporcionalmente. La mercadería se remata en el estado vista en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta y podrá ser inspeccionada en el depósito sito en Almafuerte 368 —Avellaneda— Buenos Aires, los días lunes 29 y martes 30 de noviembre de 14 hs. a 16 hs. Los compradores deberán retirar la mercadería adquirida dentro de las 72 hs. de producido el remate, o acreditados los cheques, caso contrario devengará los gastos que ocasione el depósito. Comisión 10% a cargo del comprador en efectivo. Publíquese por 10 días.

Rufino de Elizalde, martillero.

e. 11/11 Nº 29.846 v. 24/11/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW Cia. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 27 de noviembre de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el salón sito en la calle Lima Nº 265, piso 12º de Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan:

Deudor	Unidad	Año	Dominio
Deguila, Juan Domingo	VW Polo Classic SD	1997	BJT 186
Encina, Mario G. y Otro	VW Polo Classic SD	1998	CBC 142
Ramírez, Juan Luis	Peugeot 505 SR	1992	TFZ 641
Gómez Nuri, Nélida R.	VW Polo Classic SD	1998	CHI 518
Adrover, Raúl Andrés	VW Gol CLi	1997	BHN 943
Domínguez, Roberto D.	VW Polo Classic SD	1998	CDM 213
Céspedes, Rubén G.	VW Saveiro D.	1997	BKV 391
Leiva, Santiago C.	VW Golf GL 1.8	1996	AYK 025
Ibarra, Pedro F.	VW Saveiro D	1997	BTX 145
Humaran, Ramón	Fiat Spazio TRD	1996	AZS 918
Albornoz, Pedro A.	VW Polo Classic 1.6 N	1998	CGL 210
Lencinas, Rubén D.	Ford Escort LX	1992	UVV 375
Nastta, Roberto A.	VW Polo Classic 1.6 N	1997	BHN 607
Jara Gergatt, Rosa A.	Renault 9 RL	1995	AUH 159
Andrin, Patricio D.	VW Gol CLD	1997	BRC 123
Báez, Rufino y Otra	VW Gol GLD	1997	BOR 895
Dupuy, Gustavo A.	VW Gol GL 1.6 D	1998	CDO 185
Báez, Julio A.	VW Gol GL 1.6 D	1998	CLH 502
Navarro, Segundo L.	Ford Orion GL	1996	BCW 028
Trejo, Luis A.	VW Polo Classic SD	1998	BUG 985
Marino, Jorge R. y Otra	VW Polo Classic SD	1998	CLK 063
González, Estanislao	Ford Fiesta LX Diesel	1997	BLJ 109

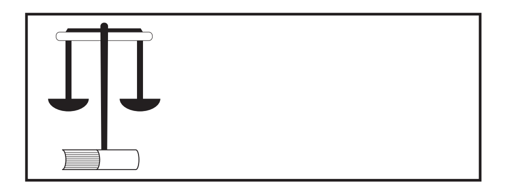
Condiciones para todas las unidades: Exhibición los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs. en Echeverría Nº 1218, Capital Federal. Sin Base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate de la Cta. Cte. en Dólares del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Fabián Narváez, martillero.

e. 22/11 Nº 30.842 v. 24/11/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en los autos Nº 4065/98, caratulados: "AZUMENDI, JOSE MARIA s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 8 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a JOSE MARIA AZUMENDI (D.N.I. Nº 17.677.934), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 25 de octubre de 1999. — … desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, que deberá ser practicada en el término de quince días, determine si la firma libradora y textos insertos en el original del cheques de autos, Nº 0086779040, librado contra la cuenta corriente Nº 0080-16871/1 abierta a nombre de "AZUMENDI, JOSE MARIA" en el Banco Quilmes, Casa Central, pertenecen al mismo puño y letra de quien firmara y/o confeccionara la documentación que a continuación se detalla, remitida por la citada entidad crediticia mediante el oficio de fs. 31: a) El registro original de firma de "AZUMENDI, JOSE MARIA" correspondiente a la cuenta corriente Nº 0080-1687-1, y el original de la denuncia formulada el 10/6/95 ante la Comisaría de Trenque Lauquen, que deberán ser tomados como elementos indubitables; b) El original de la orden de no pagar cheques presentada el 12/6/95 ante el Banco Quilmes, que deberá ser tomado como elemento referencial. Notifíquese (artículo 258 del C.P.P.). Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, Secretario.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Gustavo D. Meirovich, secretario.

e. 18/11 Nº 299.451 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados "LEON PEDRO contra RIAL JUAN JOSE y Otros sobre Escrituración - Expte. Nº 82.492/93", notificar por el término de dos días, a LUISA GERPE DE RIAL, LETICIA RIAL DE ZUCCON, ANGELA CLEMENCIA RIAL DE BESUZZO y BEATRIZ EMA RIAL DE GEROLA, el auto, que en su parte pertinente dice así: Buenos Aires, setiembre 22 de 1997. Y Vistos… Considerando… Resuelvo: Aceptar la radicación del expediente ante este Juzgado haciéndose saber a todos los interesados el Juez que en lo sucesivo intervendrá en los autos. Notifíquese. Fdo. Silvia A. Díaz, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

Federico Causse, secretario.

e. 23/11 Nº 30.941 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de TEOFILA IGLESIAS DE PENELAS; SAVERIO MORINI Y ANGEL GROSSO, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les correspondan, en los autos caratulados "BARREIRA, ANTONIO y Otra c/SCALIERI, MIGUEL y Otros s/Usucapión" (Expte. Nº 16.013/97), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.

Federico Causse, secretario.

e. 23/11 Nº 36.847 v. 24/11/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VILLAFAÑE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e 23/11 Nº 36.640 v. 25/11/99

Nº 20

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, cita a MARIA CRISTINA DA RE a fin que comparezca a estar a derecho en los autos "DA RE, MARIA CRISTINA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Delia Angeles Pérez, secretaria.

e. 23/11 Nº 299.978 v. 25/11/99

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE EITELINA LAMANA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 22/11 Nº 36.484 v. 24/11/99

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a FRANCISCO TENORIO CERQUEIRA JUNIOR para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "TENORIO CERQUEIRA JUNIOR FRANCISCO s/Ausencia por Desaparición Forzadas". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6º Ley 24.321.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.975 v. 25/11/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IGNACIA LIVORSI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Daniel F. Fognini, juez.
e. 22/11 Nº 36.449 v. 24/11/99

Nº 61

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nro. 61, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CAROLINA MANDL. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/9 al 13/9/99.
e. 22/11 Nº 28.047 v. 24/11/99

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DELFINA ECHEVARRIA, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/11 al 17/11/99.
e. 23/11 Nº 35.518 v. 25/11/99

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81,a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 490, piso 6º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "VADELL JENNIFER sobre Protección de Persona", Expte. Nº 76.828/98 se cita a comparecer al Tribunal a la Sra. ELIZABETH ALBINA VADELL conforme la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, octubre 29 de 1999. Ante la imposibilidad de poder notificar en forma fehaciente a la progenitora de la menor de autos la resolución de fs. 135/136, corresponderá su notificación mediante edictos, los que serán publicados únicamente en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, haciéndole saber a la Sra. Elizabeth Albina Vadell la citada resolución y que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la publicación. Asimismo, se dejará constancia que por tratarse de una acción de protección de persona, que la misma es impulsada de oficio, y que la protegida, carece de bienes, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. Confecciónese por Secretaría. Fdo. Ana María Pérez Catón, Juez Nacional en lo Civil". A continuación se transcribe la parte pertinente de lo dispuesto a fs. 135/136. "Buenos Aires, agosto 17 de 1999. Y VISTOS… RESUELVO: I) Declarar que la menor Jennifer Vadell se encuentra en estado de abandono y de pre-adoptabilidad. II) Ordenar que se requieran del Consejo Nacional del Menor y la Familia legajos para la futura adopción del menor… Fdo. Ana María Pérez Catón, Juez Nacional en lo Civil". Se deja constancia que por tratarse de una acción impulsada de oficio, la publicación ordenada deberá ser sin cargo.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 23/11 Nº 299.910 v. 24/11/99

Nº 92

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 92 de la Dra. María R. Eosio, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 9º de Cap. Fed., cita al señor ANIBAL MACARRON a la audiencia del día 1/12/99 a las 10:00 hs., fijada en los autos "MICHELI MARIA FRANCISCA s/Información Sumaria". Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1999.
Diego Villar, secretario.
e. 23/11 Nº 36.903 v. 25/11/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99 del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días (30 días) a causahabientes del desaparecido PABLO ANDRES DUBCOVSKY, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar en tal carácter a las personas presentadas en autos. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.976 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EL Juzg. Nac. 1º Inst. Comercial 2, Sec. 4 sito en R. Sáenz Peña 1211 3º P. de C. F. comunica por 15 días en los autos "GRANALLADORA AMERICANA S.C.A. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 3.190 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 C.F., a nombre de GRANALLADORA AMERICANA S.C.A., la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/11 Nº 30.823 v. 13/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a FORTUNATO MIRANDA, DNI 12.306.639, para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MIRANDA, FORTUNATO s/Sumario" bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/11 Nº 36.886 v. 24/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 12 sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SUCESION DE PEDRO CICHELLI O CICHELLI PEDRO VICENTE s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 del CPCC, cítese a PEDRO VICENTE CICHELLI a que en el plazo de cinco días se presente en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/11 Nº 36.838 v. 24/11/99

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal (1035) de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a CARMEN ROSARIO ACEVEDO para que conteste la demanda entablada por ENCOTESA en autos caratulados "EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS —ENCOTESA— c/ACEVEDO CARMEN ROSARIO s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 23/11 Nº 31.028 v. 24/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, cita y emplaza por dos (2) días en autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/VILLARROEL EDUARDO JORGE y Otro s/Ejecutivo" al demandado JORGE MANUEL GARCIA, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/11 Nº 36.938 v. 24/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a CARLOS LULO, DNI 2.190.213 dentro del quinto día de la presente publicación en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, por haberse ordenado en autos "LULO, CARLOS s/pedido de Quiebra por MARTHA O. DURANTE". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/11 Nº 36.923 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CLAUDIO MARCELO NORBERTO FUENTES, a estar a derecho en la causa Nº 31.389 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/11 Nº 299.705 v. 26/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a BALTAZAR RETAMOSO a estar a derecho en la causa Nro. 20.119, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 104, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Francisco Carlos Ponte, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/11 Nº 299.502 v. 25/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS GUSTAVO ALVAREZ a estar a derecho en la causa Nº 33.984 que se le sigue por el delito de previsto en los arts. 89 y 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.895 v. 29/11/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to, de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4-374-8905, en la causa Nº 48.370 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a SERGIO TEOFILO FEBRES CUBAS, con último domicilio real en Alsina 3087, Capital Federal por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1999... no conociéndose el domicilio del imputado SERGIO TEOFILO FEBRES CUBAS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
e. 19/11 Nº 299.443 v. 25/11/99

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º, de la Capital Federal, con teléfono/fax Nro 4374-8905, en la causa Nº 48.685, seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—. Cita y emplaza: a MIGUEL ANGEL CANO (DNI 21.617.202, argentino, soltero, de 28 años de edad, desconociéndose domicilio), por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 10 de noviembre de 1999 ...i II) Desconociéndose el domicilio del imputado MIGUEL ANGEL CANO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
e. 19/11 Nº 299.452 v. 25/11/99

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º, de la Capital Federal, con teléfono/fax Nro 4-374-8905, en la causa Nº 48.825, seguida por el delito previsto y reprimido en el art. 17 de la Ley 12.331. Cita y emplaza: a EDGARDO BONILLA REMEDIOS, C.I.P.F.A. Nº 12.698.944 con último domicilio real en Sarmiento 3036, Piso 1º, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de octubre de 1999 no conociéndose el domicilio del imputado EDGARDO BONILLA REMEDIOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999.
e. 19/11 Nº 299.444 v. 25/11/99

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.605, seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a VICENTE ANGEL RAMIREZ, titular de DNI Nº 8.659.095, con último domicilio real en la calle Venezuela 5176 de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de noviembre de 1999... no conociéndose el domicilio del imputado VICENTE ANGEL RAMIREZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

e. 19/11 Nº 299.442 v. 25/11/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: JUAN BAUTISTA DUHALDE y OSCAR ANTONIO GARCIA TOYA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 32.675/II, que se les sigue por: el delito de hurto art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 18/11 Nº 299.321 v. 24/11/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIBEL PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.732/III que se le sigue art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.

Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 23/11 Nº 299.898 v. 29/11/99

Nº 14

///nos Aires, 8 de junio de 1999. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I. — Sobreseer a SILVINO ACOSTA de las demás condiciones personales al principio enunciadas, en la presente causa Nº 15.315 del Registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, que se le siguiera en averiguación de infracción a la Ley 13.944, con la expresa declaración que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —arts. 334, 336 inc. 3º y apartado final, del Cód. Procs. Penal de la Nación— … Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí, Javier Feliciano Ríos, Secretario. El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente dice "… ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la resolución mencionada por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)".

Fernando Luis Pigni, juez.

Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 23/11 Nº 299.926 v. 29/11/99

"Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo:… I) Sobreseer… Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 17.534 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, seguidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.) a: 1) MERCEDES ANGLADE CAMACHO… 2) ZULMA GRACIELA ZARATE… 3) MARIA ISABEL LEIVA VELAZQUEZ… 4) MARITZA ELIZABETH ANGLADE CAMACHO… 5) JENNY ALEXANDRA REYEZ RAMIREZ… 6) MARIA JULIA CAYCHIUA DE VACAS… 7) JULIO RAMIREZ CRUZ… 8) JOSE LUIS INFELD… 9) JULIAN RODOLFO VERA… 10) JOSE DUARTE… Todos ellos, en orden al delito mencionado y haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.). II) Notifíquese, y hágase saber a los nombrados precedentemente lo aquí resuelto, mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí, Javier Feliciano Ríos, Secretario".

e. 23/11 Nº 299.920 v. 29/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano boliviano OMAR ESPINOZA ZAPATA, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P. por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 2, 9 de noviembre de 1999.

Nicolás García Culla, secretario federal.

e. 18/1 Nº 299.303 v. 24/11/99

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ANGEL VALLEJOS MUÑOZ, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, nacido el día 17 de julio de 1978, de profesión albañil, con último domicilio real conocido el de la Perito Moreno y Cruz, manzana 1 casa 26, de esta Capital Federal, de quien no se poseen más datos personales, a estar a derecho en la causa Nº B-3648/98, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 15 de noviembre de 1999.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 23/11 Nº 300.009 v. 29/11/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. FELIX JAIMES SOLIS, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, D. N. I. Nº 92.515.480, con último domicilio real conocido el de la calle Pola y Unané manzana 7 casa 4, Lugano, de esta Capital Federal, de quien no se poseen más datos personales, a estar a derecho en la causa Nº B-3648/98, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 15 de noviembre de 1999.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 23/11 Nº 299.906 v. 29/11/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a LEANDRO JAVIER FIORENTINI, D.N.I. 22.781.787, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta Ciudad, en los autos Nº 10.909/98, caratulados "NN s/Fals. Doc. destinado a acreditar la identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar la inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 12 de noviembre de 1999.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 19/11 Nº 299.693 v. 25/11/99

Nº 4

"///nos Aires, 9 de noviembre de 1999. Emplácese a JAVIER ENRIQUE VALDEZ (de nacionalidad argentino, D.N.I. 23.333.972) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada."

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 18/11 Nº 299.327 v. 24/11/99

"///nos Aires, 12 de noviembre de 1999. Emplácese a CARLOS ALBERTO LUCERO (D. N. I. 4.356.133) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Marcelo Colombo, Secretario."

e. 23/11 Nº 299.901 v. 29/11/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a AMILCAR CANEPA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7108/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 16 de noviembre de 1999. Notifíquese por edicto a AMILCAR CANEPA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 23/11 Nº 299.915 v. 29/11/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a MARCELO MARAFOSCHI y a ROMINA ESTER CORDOBA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 6925/99 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de moneda: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1999. En atención a lo informado precedentemente por la Policía Federal Argentina, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar mediante la publicación de edictos por el término de 5 días a los Sres. MARCELO MARAFOSCHI, D. N. I. Nº 12.600.518 y ROMINA ESTER CORDOBA, D. N. I. Nº 28.164.342, a fin de que comparezcan dentro de los tres días de notificados, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 23/11 Nº 299.843 v. 29/11/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Del Viso, notifica por la presente a DIEGO ALEJANDRO RAVIER de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 229/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 5 de noviembre de 1999, notifíquese por edicto a DIEGO ALEJANDRO RAVIER que deberá presentarse ante este Juzgado el día 17 del corriente mes y año a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Del Viso, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.

Felipe Del Viso, secretario.

e. 23/11 Nº 299.842 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ROXANA FERNANDEZ, argentina, con D. N. I. Nº 20.642.713, hija de Melquíades y de Margarita Filomena Gianmaría, comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 6474/99 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 23/11 Nº 299.841 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DIOSNEL RODRIGUEZ CABALLERO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 11.901/98 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 23/11 Nº 299.839 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ALBERTO OSTREICHER, para que se presente ante este Juzgado, sito en Comodoro Py Nº 2002, Piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 12.024/98, caratulados "LLAUDAT, JUILIO s/Falsificación de documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 25 de octubre de 1999.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 23/11 Nº 299.840 v. 29/11/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a FAVIO DAVID CASTILLO, "...nos Aires, 4 de noviembre de 1999... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a FAVIO DAVID CASTILLO a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo.: P.R.S. Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nº 24, 4 de noviembre de 1999.

e 18/11 Nº 299.300 v. 24/11/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a NESTOR FABIAN AVILA, "///nos Aires, 10 de noviembre de 1999... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar a los Estrados del Tribunal a NESTOR FABIAN AVILA quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: P.R.S. Juan José Galeano, Juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi.

Secretaría Nº 24, 10 de noviembre de 1999.

e. 18/11 Nº 299.297 v. 24/11/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JOHNY DURAN BARRIENTOS, "...nos Aires, 12 de noviembre de 1999... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación de JOHNY DURAN BARRIENTOS a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo. P. R. S. Juan José Galeano, juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nro. 24, 12 de noviembre de 1999.

e. 19/11 Nº 299.509 v. 25/11/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a LUIS EDUARDO BENEL VARGAS de lo dispuesto en la causa Nº 2531/99, caratulada: "BENEL VARGAS, LUIS EDUARDO s/Fals. de Doc. dest. a acreditar identidad" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 12 de noviembre de 1999 … cítese mediante la publicación de edictos a LUIS EDUARDO BENEL VARGAS para que comparezca ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a efectos de realizarse ante la Fiscalía Federal Nº 2 la audiencia prevista en el art. 353 bis de la ley ritual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata detención …". Fdo. Juan José Galeano, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

e. 23/11 Nº 299.974 v. 29/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999. Cítese nuevamente a SILVIA CARRERO DE GARCIA, a efectos de que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), por ante este Tribunal, a tal fin se fija la audiencia para el día miércoles 1º de diciembre de 1999, a las 8,30 horas. A los fines más arriba indicados, cítesela por Edicto a publicar por el término de cinco días … Fdo.: Carlos Liporace, Juez Nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso de esta Ciudad.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.

Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 18/11 Nº 299.492 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN MIGUEL FERNANDEZ MUÑIZ (titular del Documento Nacional de Identidad de Extranjeros Nº 92.158.605), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 30 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999... Cítese por edictos por el término de cinco días a JUAN MIGUEL FERNANDEZ MUÑIZ, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 30 de noviembre de 1999, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía…". — Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 23/11 Nº 300.164 v. 29/11/99

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a LEONARDO ALBERTO CATVIN, quien dentro de las 72 horas deberá designar abogado defensor, ya que el Dr. Sergio Manuel Raposeira ha renunciado a su defensa, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

Sebastián Sal, secretario.

e. 22/11 Nº 299.838 v. 26/11/99

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a FEDERICO CARLOS VAN GELDEREN el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del CPPN.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

Sebastián Sal, secretario.

e. 22/11 Nº 299.844 v. 26/11/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº Tres (3) de Morón, sito en Crisólogo Larralde Nº 673/7 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa Nº 1137, caratulada "SUAREZ, MARCELO VICTOS s/Av. Inf. Art. 277, 3º Párrafo del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 11 (once) a cargo del Dr. Diego Aristides Cassani, cita y emplaza a MARCELO VICTOR SUAREZ, D.N.I. 22.403.114, con último domicilio conocido en la calle 550 entre 517 y 519 de la Localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta Sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención (art.s. 282, 283, 288, 289 y 290 del C.P.P.N.); ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente, "///rón, 9 de noviembre de 1999. Por agregadas, tiénense presentes las actuaciones que anteceden (fs. 114/5), y habida cuenta el resultado negativo arrojado en las distintas citaciones dispuestas respecto de la persona de MARCELO VICTOR SUAREZ (fs. 95/vta., 100/vta. y 115), a fin de recibírsele declaración indagatoria (ver. fs. 82 - Cfme. art. 294 del C.P.P.N.); de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días... Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Diego Aristides Cassani, secretario federal".

Secretaría, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

e. 18/11 Nº 299.296 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	5/11/99	HUGO DOMINGO CALLIS	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/11/99	DANIEL JULIO MIGUEL	3	ENCUBRIMIENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/11/99	MARA MUSCOLO ARCE	3	ENCUBRIMIENTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	3/11/99	FRANCISCO RAMON COPRANISE - CI. 6.575.474-	2	MALVERSACION DE CAUDALES (ART. 261 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/11/99	ALVAREZ JACINTO, DNI 8.508.449	3	FALSO TESTIMONIO (ART. 275 DEL CODIGO PENAL)
37	129	CRISTINA BANDIN	10/11/99	JORGE MARCELO CELENTANO	5	Nº 71.814/98 - EXTORSION
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	10/11/99	FERNANDO KEMELMAJER	3	Nº 4.276/99
46	134	JULIAN SUBIAS	10/11/99	MARCELO JULIO MEZZINA, D.N.I. 18.181.669, ARGENTINO, HIJO DE NORBERTO CAYETANO Y AMELIA BIGGERI	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/10/99	JOSE LUIS OTOYA (D.N.I. Nº 93.618.987)	3	Nº 114.839/98 - DAÑOS
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/10/99	AGUSTIN GRANA	3	Nº 58.900/9 - AMENAZAS, DAÑOS
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	27/09/99	DARIO ARIEL MORENO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 27.951.521, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE SAN PEDRO 1720, TORRE 3º, PISO 4º, DEPT. "D" DE SAENZ PEÑA, PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, PCIA. DE BUENOS AIRES Y DEL CUAL SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 86.066/99 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD

e. 22/11 Nº 161 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	9/11/99	OMAR GABRIEL MUÑOZ Y JOSE LUIS ABDIAN	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/11/99	WALTER JOSE CABRAL	5	Nº51.209/99 - AMENAZAS Y LESIONES LEVES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/11/99	IRENE HECTOR DAMONTE	5	Nº80.212/99 - INFRACCION LEY 12.962
2	107	JUAN CARLO LODEIRO	8/11/99	ALICIA BEATRIZ GODINO -D.N.I. Nº 10.917.712-	5	DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	8/11/99	GASTON SOIREJMAN	3	Nº 73.194/99 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
10	130	DANIEL A. PETRONE	1/11/99	FRANCO D' AMICO, EDUARDO MAZZINO Y SATURNINO ACEVEDO	5	Nº 96.032/97
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	1/11/99	ENRIQUE LUIS BASTARRECHE	5	Nº 72.044/99 - AMENAZAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/11/99	MARIA LILIANA MORINICO	5	Nº 65628/98 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/11/99	CARLOS ISMAEL GAUTO	5	Nº29.722/99 - ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/11/99	MARIANO PANELO	5	Nº 29.722/99 - ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	3/11/99	MIGUEL ANGEL ZORRILLA PASACHE	5	Nº 46.911/99
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/11/99	JULIAN BULDRINI	5	Nº 29.722/99 - ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	3/11/99	SERGIO OSVALDO MARFIA	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	3/11/99	JOSE LUIS MARFIA	3	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	1/11/99	ALFREDO ALBERTO NOVOA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/11/99	WILSON ACOSTA FERREYRA	2	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	28/09/99	CARLOS BARRERA GUZMAN (a) "MAMARRACHO"	3	Nº 40.950/98 - HOMICIDIO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	4/11/99	HORACIO ANTONIO GONZALEZ -C.I. 4.471.071-	5	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	4/11/99	LUIS OSCAR MENDIBURO -C.I. 8.575.415-	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/11/99	GUSTAVO GURRY	3	AMENAZAS COACTIVAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/11/99	MARIA CRISTINA VADILLO (DNI 5.629.798)	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	8/11/99	MATIAS GERARDO SAAVEDRA	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/11/99	GUSTAVO FERNANDO BISSO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/11/99	NORBERTO ALLENDE	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/11/99	GUSTAVO GUILLERMO FRATE	3	DEFRAUDACION
38	132	JORGE A. AVILA HERRERA	8/11/99	JUAN DANIEL ALTAMIRANO, DNI 21.496.315	3	ROBO

e. 22/11 Nº 162 v. 26/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	05/11/1999	OSCAR WASHINGTON OLMEDO	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	08/11/1999	CHUDAK JORGE GABRIEL	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	29/10/1999	DRASSAL GUSTAVO	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 19/11 Nº 160 v. 25/11/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Martha B. Pasina, con asiento en Pte. Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 2 de noviembre de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de JORGE L. TOLOSA S. A., con domicilio en la Av. Caseros 1920, 3º Piso "C", Capital Federal, y en el que fue designado Síndico el Estudio Cupito y Asociados, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, Piso 2º "200", Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el 29 de diciembre de 1999. Se fija el día 9 de marzo del 2000 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 24 de abril del 2000 presente el informe general (art. 39 LCQ). La Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 7 de agosto del 2000, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Martha S. Belluschi de Pasina, secretaria.

e. 23/11 Nº 36.850 v. 29/11/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados: FLORIDA 165 LOCAL 6 S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 28/10/99 se ha decretado la quiebra de FLORIDA 165 LOCAL 6 S.A., y que hasta el día 3/2/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17/2/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 2/3/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30/3/2000 y 11/5/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/11 Nº 299.520 v. 25/11/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 22 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "BUCKET S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 79.318 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17 de diciembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de febrero de 2000 y 4 de abril del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/11 Nº 299.366 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de LUCAM PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A., siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 11 de febrero del 2000.

El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de marzo del 2000 y 09 de mayo del 2000, respectivamente.

Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/11 Nº 299.391 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que, con fecha 27 de octubre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LA ANUNCIADA S.A.C.I.I. y A. por conversión de su quiebra, conforme lo previsto en los arts. 90 a 83 de la Ley 24.522, designándose síndico al Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453, 8º piso of. 54, Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio hasta el 21 de diciembre de 1999. Fueron fijadas como fechas para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1º de marzo del 2000 y 12 de abril del 2000, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 3 de agosto del 2000, a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/11 Nº 36.193 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avenida Callao 635, 6º Piso, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1999 se ordenó la apertura del concurso preventivo de CECILIA ANA ELENA CUERDA STANGE, con domicilio en Donado 863, en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la Ley 24.522 y se ha designado síndico al Cdor. Guillermo Eloy Oliva, Reconquista 1011, 6º "I" Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 16 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de febrero de 2000 y 10 de abril de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 8 de agosto de 2000 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/11 Nº 30.583 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "AXEL S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 77.370, que con fecha 31/08/99 se ha decretado la quiebra de "AXEL S.R.L.", cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. San Juan 1882, de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de los integrantes del órgano de administración de la fallida, que deberán entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 hs., abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores de causa posterior a la apertura del concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º, de esta ciudad, hasta el día 01 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de marzo del 2000 y 24 de abril del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/11 Nº 299.504 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos caratulados: "EDITORIAL DESAFIO S. A. s/Quiebra", que con fecha 21 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de EDITORIAL DESAFIO S. A., cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia el 6 de diciembre de 1993 bajo el Nº 12.249 Libro Nº 114 de S. A. y sede social en Avda. Santiago de las Carreras 238, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 31 de marzo y 17 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar

los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/11 Nº 299.965 v. 29/11/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "232 S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 72.482, habiéndose designado síndico a Juan Francisco Narbaitz, Viamonte 1570, E.P., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-2-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 15/11 Nº 299.528 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SANDLERIS DE SONIS, DORA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x DIAZ, ROBERTO), Expte Nº 60.113", con fecha 2 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sicart Oscar A., con domicilio en Rivadavia 1342, 5º "4", a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de noviembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.526 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DIGITAL BURO S.A. s/Quiebra, Expte Nº 59.907", con fecha 28 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de noviembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.527 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27/10/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "ACENALIA S.A.". Ha sido designado síndico la Ctdadora. Dra. Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 23/12/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 06/3/2000 y 18/04/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 11/08/2000 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/11 Nº 36.516 v. 25/11/99

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 26 de octubre de 1999 fue abierto el concurso preventivo de DISTRICOS S.A. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, 2º "F", Cap. TE 4381-5169. Fíjase hasta el día 28 de diciembre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico el pedido de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos conforme art. 32. LC. Informe individual: 9 de marzo del 2000. Informe General: 24 de abril del 2000. Audiencia informativa: 4 de agosto del 2000 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/11 Nº 30.911 v. 26/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de DANIEL ROBERTO SOLDA & ASOCIADOS S.A. s/Quiebra, manteniéndose como síndico al contador Eduardo V. Facciutto, con domicilio en la calle Arévalo 3070, interviniente en el trámite del concurso preventivo, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 5 de abril del 2000 y 22 de mayo del 2000. Se intima a los administradoras de la deudora para que cumplimente lo siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999 ... publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/11 Nº 299.495 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de SANCHEZ, MARAN Y CIA. S.A. designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515 piso 5º —B— (4-371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.3.2000 y 19.4.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de octubre de 1999 … publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/11 Nº 299.494 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de: HIGH PERFORMANCE S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1922, Libro 105, Tomo A de S. A. con fecha 12-4-88, en la cual se designó síndico al Señor Héctor Juan Kaiser con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de febrero del 2000 y 6 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/11 Nº 299.957 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de: INTEGRAL MANAGEMENT S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.105 del libro 117, tomo A con domicilio en la calle Esmeralda 135, cuarto piso "D", Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de marzo del 2000 y 14 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/11 Nº 299.956 v. 29/11/99

Nº 6

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SUPERMERCADOS PINCEN S.A. s/ Concurso Preventivo'' con fecha 26 de octubre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SUPERMERCADO PINCEN S.A., designándose como síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881, 7º Piso "56", Capital Federal (TE: 4322-8195). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento nacional de identidad en el plazo que vence el día 1 de febrero el 2000; el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo del 2000 y 22 de mayo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 2 de agosto del 2000. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 18/11 Nº 36.271 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRBUIDORA SAN ALBERTO S.R.L., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11, Dto. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 18 de febrero del 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art 40 de dicha norma comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/11 Nº 299.430 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "GROPPO, LETICIA MARGARITA", designándose síndico a la Contadora Jeannert Leonor María, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1463, 4º Piso, Of. 9, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 03 de febrero del 2000, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, 16 de marzo del 2000 y 03 de mayo del 2000, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 14 de julio del 2000 a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 22/11 Nº 36.643 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Liquidación Forzosa s/Distribución Parcial de Créditos Laborales", Expte. Nº 36.122, que se ha presentado el proyecto de pago

de créditos laborales, el que será aprobado si no mediare oposición dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/11 Nº 299.945 v. 24/11/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO ANACLETO AZOR, cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/11 Nº 299.396 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALBRIZIO RUBEN JOSE", cuyo síndico es el contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º de esta Capital Federal, ante quien deberá entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/11 Nº 299.681 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PONS, EDUARDO ALBERTO", cuyo síndico es el Contador Domingo V. Marincovick, con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381, 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de febrero de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/11 Nº 299.668 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de ELASTINA S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Mirta Noemí Andrada, con domicilio en la calle Malabia 187, Piso 3º "C", Capital de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Comunica por cinco (5) días en relación a la quiebra de ELASTINA S.A.; decretada el 10 de septiembre de 1999 que los acreedores post-concursales deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/11 Nº 299.678 v. 26/11/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "MIRABELLO FRANCISCO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 67961, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de FRANCISCO MIRABELLO (CI 5.989.804, DNI 4.111.634). El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero del año 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de marzo del año 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 de mayo del año 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/11 Nº 299.468 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, comunica que con fecha 5 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CISNEROS GLADIS ESTER". El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, 10º Piso, Of. 140 de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 22 de marzo del 2000 y 8 de mayo del 2000, respectivamente. Se fija hasta el 9 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se intima al fallido para entregar al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e 22/11 Nº 299.764 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "OVIEDO RAUL JULIO s/ Quiebra", cuya quiebra se decretará con fecha 3/ 8/99 que el Síndico es el Sr. Cont. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, 10º Of. 140 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/3/2000 y 3/5/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc.4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida son pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/11 Nº 299.662 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ABEIJON HUGARTE, MILTON ELBIO s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra del Sr. MILTON ELBIO ABEIJON HUGARTE, D. N. I. 92.043.014, con fecha 5 de octubre de 1999. Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8º "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 9 de febrero del 2000. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 22 de marzo del 2000 y 8 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/11 Nº 299.964 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría 16 a mi cargo, comunica que por auto de fecha 25 de octubre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de LUISA SCHREINER, C. I. Nº 3.821.428, domiciliada en Uruguay 265, P. 6º, Dto. "B", Ciudad de Buenos Aires. Fijóse plazo hasta el día 29-12-99 para que los acreedores peticionen verificación ante el síndico Monti, Néstor Delfor con domicilio en Av. del Libertador 1078, P. 7º, tel. 48045696, el cual presentará los informes de los arts. 35 y 39 L. C. Q. los días 10 de marzo del año 2000 y 25 de abril del año 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 17 de julio del 2000 a las 9,30 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/11 Nº 36.785 v. 29/11/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de MARIO CESAR RAMOS, D. N. I. 10.508.786, con domicilio en Andonaegui 2110, piso 1º, Dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Rogovsky con domicilio en Tucumán 1657, Piso 4º, Of. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24 de marzo del 2000 y 8 de mayo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1999 a las 12,00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/11 Nº 299.426 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de ISAAC ARIEL TAWIL DNI 22.293.420. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga M. Odorisio con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6, Of. 5 "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27 de marzo del 2000 y 9 de mayo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de mayo del 2000 a las 11.30 hs. Se intima al fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/11 Nº 299.291 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ALBERTO JOSE CUVIELLO DNI 10.122.567, con domicilio en Acoyte 944, P.B. Dep. 2. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de marzo del 2000 y 5 de mayo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 22/11 Nº 299.653 v. 26/11/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "INEXMO S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INEXMO S. A. (inscripta el 8/5/85 bajo el Nº 3865 Lº 100 Tº A de

S. A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega el síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de febrero del 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de marzo del 2000 y 9 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6º, Of. 11, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/11 Nº 299.908 v. 29/11/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/9/99, en los autos caratulados SOSA, CARLOS MARIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOSA, CARLOS MARIA (DNI 13.213.060), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º Piso, of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/2/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/11 Nº 299.365 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/10/99, en los autos caratulados: IMPULSO FUEGUINO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMPULSO FUEGUINO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º Piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/02/00. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/11 Nº 299.493 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/10/99, en los autos caratulados ARIKON CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de ARIKON CONSTRUCCIONES S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/2/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/11 Nº 299.654 v. 26/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SAZBON MARIA ESTER con fecha 5 de noviembre de 1999. Se fijó el día 02/02/00 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctador. Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 15/03/00 y 26/04/00 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 04/08/00 a las 10 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/11 Nº 36.258 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de octubre de 1999, en los autos caratulados "LOPEZ, JORGE RICARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE RICARDO LOPEZ, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de marzo del 2000 y el 8 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11 Nº 299.487 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 05 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "OLIVERA, GUSTAVO NORBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OLIVERA GUSTAVO NORBERTO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/02/2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 03/04/2000 y el 18/05/2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 1º A. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11 Nº 299.485 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, comunica por 5 días que en autos: "KOMAFISA S.R.L. s/Concurso Preventivo" se decretó el 27/10/99 la apertura de su concurso preventivo, hasta el 30/12/99 sus acreedores deberán presentar al Síndico Susana L. Britti en Paraná 467 7º 26, los títulos justificativos de sus créditos; el 13/3/00 el síndico presentará el informe individual art 35 y el 24/4/00 el informe general art. 39. La audiencia informativa se realizará el 16/8/00 a las 10 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/11 Nº 30.736 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 08 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "BELLOMO DE YURDURUKIAN, S. YURDURUKIAN GUILLERMO M. S.H. s/Quiebra" (Exp. Nº 70.512), se resolvió decretar la quiebra de BELLOMO DE YURDURUKIAN, SILVIA y YURDURUKIAN GUILLERMO MARTIN SOCIEDAD DE HECHO, titulares de "TEXTIL SUSETT" y de SILVIA BELLOMO DE YURDURUKIAN y GUILLERMO MARTIN YURDURUKIAN, haciéndoles saber a éstos y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de los fallidos. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se intima a los deudores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlos constituidos en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberán los deudores cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 27 de marzo del 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11 de mayo del 2000. La síndica designada en la quiebra de la Sra. Silvia Bellomo de Yurdurukian, es la contadora Susana Laura Britti con domicilio Paraná 467 7º piso of. 26; y el síndico designado en las quiebras de la Sociedad de Hecho y del Sr. Guillermo Martín Yurdurukian, es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 1º piso Dto. "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11 Nº 299.484 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de octubre de 1999, en los autos caratulados "SHELTER LAMB SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SHELTER LAMB S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de abril del 2000 y el 19 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 19/11 Nº 299.491 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de octubre de 1999, en los autos caratulados "BAN-TER S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BAN-TER S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de abril del 2000 y el 22 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el

art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 19/11 Nº 299.490 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/02/2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 03/04/2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 18/05/2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 1º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11 Nº 299.483 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MATREC S.A., decretada el 2/11/1999. Los acreedores podrán formular sus pedidos de verificación de créditos, hasta el 2/2/2000, ante el Síndico, Contador Carlos Eduardo Pujol, en su domicilio ubicado en Lisandro de la Torre 2406, piso 5º. Los pedidos de verificación podrán observarse hasta el 16/2/2000. El síndico presentará el Informe Individual el 15/3/2000 y el Informe General el 26/4/2000. La Audiencia Informativa se llevará a cabo el 18/8/2000.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/11 Nº 30.806 v. 26/11/99

Nº 16

El Juzgado de 1ª Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "DISTRIBUIDORA PODESTA SRL s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 piso 4º, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de febrero del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de marzo del 2000 y 9 de mayo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/11 Nº 299.512 v. 25/11/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TRANSPORTES COLECTIVOS GENERAL SAN MARTIN S.A. s/Quiebra", que es síndico el contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672, Piso 5º 29, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 25 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 10 de febrero del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de marzo del 2000 y 19 de abril del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/11 Nº 299.667 v. 26/11/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS MAW S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710, Piso 3º 6, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero del 2000 y 8 de marzo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/11 Nº 299.669 v. 26/11/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INQUITEX SACIF s/Quiebra", que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, piso 5º, of. 1, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de febrero del 2000 y 28 del mismo mes y año para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de marzo y 9 de mayo del 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/11 Nº 299.918 v. 29/11/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALFREDO MARCELINO DIP, con fecha 27 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1054 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de febrero del 2000. Fíjanse los días 17 de marzo y 28 de abril del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/11 Nº 299.276 v. 24/11/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VULCAÑO S.R.L., con fecha 19 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, Piso 4º "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 9 de marzo y 24 de abril del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/11 Nº 299.279 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de "BERCK S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 8096, del Libro 119, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 27 de agosto de 1996, con domicilio en la calle Salta 671 P.B. de Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6to. Of A y B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 16 de diciembre de 1999 el plazo a tal efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la ley 24.522 el día 29 de febrero del 2000, y por el art. 39 de la misma ley el día 11 de abril del 2000. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos y Quiebras, b) Dentro de las 24 horas hagan entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación propiedad de la fallida. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos a aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/11 Nº 299.295 v. 24/11/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra Silvina D. M Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de N.H. NEILSON Y CIA. S.R.L. con fecha 22 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, Piso 3º "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 9 de marzo y 24 de abril del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/11 Nº 299.282 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de la Capital Federal, informa y comunica que con fecha 22 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de ROQUE DIEGO RESTRUCCIA. Se designó síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich con domicilio en Paraná 851, Piso 8º, donde recibirá a los acreedores que quieran presentarse a verificar sus acreencias hasta el día 2 de febrero del 2000 (art. 88 in fine LCQ). El día 17 de marzo de 2000 el síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35 LCQ y el día 3 de mayo de 2000 el informe general determinado por el art. 39 (art. 88 in fine y art. 200) LCQ. Intímase a cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. inc. 3 y 5). b) Para que cumpla el fallido los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º). c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya el fallido domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/11 Nº 299.381 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, 6º Piso. Hace saber que por cinco días en autos caratulados "NAUTICA S.A.I.C. s/Concurso preventivo" que con fecha 2 de noviembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de NAUTICA S.A.I.C. Se ha designado síndico al Ctador. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la Av. Córdoba 1367, 8º Piso "39", Tel. 4813-1172. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 08/02/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación de 11 a 18 hs. b) el día 21/03/2000, para presentar el informe del art. 35 LC, c) 5/05/2000, para presentar el informe del art. 39 LC, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 9 de agosto del 2000, a las 10.00 hs. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 16 del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/11 Nº 36.774 v. 26/11/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERNANDO NICOLINO, con fecha 3 de noviembre de 1999. El síndico interviniente es la contadora Graciela Susana Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, piso 7º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de febrero del 2000. Fíjanse los días 22 de marzo y 8 de mayo del 2000, para que el síndico presente los informes previs-

tos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaría.
e. 23/11 Nº 299.963 v. 29/11/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARGEA S. A., con fecha 3 de noviembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de febrero del 2000. Fíjanse los días 22 de marzo y 8 de mayo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.961 v. 29/11/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de IDETEC PLASTICOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 22-9-95, bajo el Nº 8799, Libro 117 Tomo A de Sociedades Privadas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de diciembre de 1999 presenten al síndico Jacobo A. Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, 5º Piso "29" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "IDETEC PLASTICOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 18/11 Nº 299.369 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de EDUARDO ANTONIO CORCUERA, L.E. Nº 4.415.847, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de febrero del 2000 presenten al síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143, Piso 6º Departamento "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CORCUERA, EDUARDO ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 18/11 Nº 299.377 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de PANAVIAL SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Registro Público de Comercio el día 19 de mayo de 1978, bajo el Nº 1417, Lº 89 Tomo A de Sociedades Anónimas, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Lidia Roxana Martin, con domicilio en la calle Paraná 833, 2º Piso "B" de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PANAVIAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 18/11 Nº 299.373 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de ALBERTO FORLANI, C.I. Nº: 6.598.141, intimándose a los acreedores para que hasta el día 04 de febrero del 2000 presenten al síndico Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242 5º piso, Departamento "F" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FORLANI ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 19/11 Nº 299.434 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de FREEMED SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 18-12-80, bajo el Nº 5883, Libro 92, Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de diciembre de 1999 presenten al síndico Ricardo Luis Salton, con domicilio en Uruguay 662, 6º "D", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "FREEMED S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 23/11 Nº 299.966 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días, que con fecha 13 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO GEPA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12-12-68, bajo el Nº 4488, Libro 65 con sede social en Esmeralda 1066, 6º P. 1º inscripta el 18-8-95 Nº 7479 Lº 117, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de febrero del 2000 presenten al síndico Juan Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "FRIGORIFICO GEPA S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 23/11 Nº 299.967 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra a JOSE ISIDRO SALLAL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de febrero del 2000 presenten al Síndico Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833, 2º piso, "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SALLAL JOSE ISIDRO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/11 Nº 299.968 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra a METROPOLITANA PINTURA DE OBRAS S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de febrero del 2000 presenten al Síndico Héctor Grun con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3º, Depto. "62" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "METROPOLITANA PINTURA DE OBRAS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/11 Nº 299.970 v. 29/11/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1999, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la Señora ESTELA MARIA PERALTA DE VARELA. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 16 de febrero del 2000 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en la Av. de Mayo Nº 1343, Piso 5º Of. 3 de la Capital Federal (Teléfono 4383-6898/0132). El plazo para observar créditos establecido en el art. 34 vencerá el día 1 de marzo del 2000. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 29 de marzo y 15 de mayo del 2000, respectivamente. El plazo previsto por el art. 36 de la L.C.Q. vencerá el 12 de abril del 2000 y el que prescribe el art. 40 el 29 de mayo del 2000. La audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 19 de septiembre del 2000 a las 10.30 hs., haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 25 de julio del 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/11 Nº 30.576 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Durao, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura (27/10/99) del concurso preventivo de METALURGICA DAL SA. Síndico designado Oscar N. Korsunsky, domiciliado en Viamonte 1453, 8º "54", ante quien los acreedores deberán verificar créditos hasta el 28/2/00. Fíjase el 12/4/00 y 30/5/00 para la presentación de los informes arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. Fijase el 3/10/00 para audiencia informativa art. 14 inc. 10º. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Fernando N. Durao, secretario.
e. 23/11 Nº 36.868 v. 29/11/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados ENVATUB SA s/Quiebra Nº 36.714, hace saber que con fecha 28 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de ENVATUB SA y que hasta el día 6/3/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Alberto Vertzman en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 3120 2º como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/4/00 y 2/6/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/11 Nº 299.317 v. 24/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados PARIENTE VIRGINIA MARTA s/Quiebra Nº 38109, hace saber que con fecha 28 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de VIRGINIA MARTA PARIENTE y que hasta el día 01-03-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Viviana Andrea Santamarina en el domicilio de la calle Uruguay 772 10º 107 como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley

24.522 los días 12-04-00 y 30-05-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/11 Nº 299.454 v. 25/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CABELLUZI CLAUDIO DANIEL s/Quiebra", Expte. Nº 35.662, que con fecha 20/10/99 se ha decretado la Quiebra de "CLAUDIO DANIEL CABELLUZI", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Bartolomé Mitre 2466, piso 1º "C", Ciudad Bs. As. y Penna 135, Lomas de Zamora (Oeste), Provincia de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 7 de marzo de 2000 y supletoriamente a la del día 29 de marzo de 2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Absténerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P.C. 1050 AAG), hasta el día 22 de febrero de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de abril de 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/11/99 Nº 299.285 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "KIRSCHNER ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 35.625), con fecha 6 de octubre de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a KIRSCHNER ARGENTINA S.R.L. y ha sido designada síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de marzo del 2000 y 5 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 15/2/2000, y supletoriamente a la del día 28/2/2000, ambas a las 10.30 bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/11 Nº 299.400 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1999 se le decretó la quiebra a la Sra. WAISER, ESTHER LILIANA, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Martianiano Leguizamón 105 Piso 1º Dto. 1º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de febrero del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/11 Nº 299.392 v. 24/11/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "MANJARF S.A. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 1/11/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 1/3/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 24/4/2000 y 1/6/2000, respectivamente. Asimismo, se cita a los Sres. Malcolm Esteban Noble y Roy Arturo Roberts a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 21 de marzo de 2000 y, supletoriamente la del día 4 de abril de 2000 ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/11 Nº 299.397 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "NEW PORT S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 36.825/99, que con fecha 20/10/99 se ha decretado la Quiebra de "NEW PORT S.R.L.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Florida 868, piso 4º "E", Maipú 474, P.B. "F" y Arenales 2101, todas de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 22 de febrero de 2000 y supletoriamente a la del día 10 de marzo de 2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P.C. 1050 AAG), hasta el día 15 de febrero de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31 de marzo de 2000 y 12 de marzo del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/11 Nº 299.290 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CASA LANZ S. A. C. y A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 101.885/99, con fecha 22 de octubre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad CASA LANZ S. A. C. y A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 4 de mayo de 1960 bajo el Nº 1208, Fº 434, Lº 52, Tomo A de Estatutos Nacionales y con domicilio en la calle Maipú 535, piso 8º, Capital Federal y establecimiento en la calle Sarmiento 57, Darragueyra, Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que ha sido designado Síndico el Dr. Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, oficina 105, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el 23 de febrero del 2000. Publíquese por cinco (5) días. El síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5-4-2000 y 19-5-2000 respectivamente. Fijar la audiencia informativa el 28-9-2000 a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/11 al 15/11/99.

e. 18/11 Nº 35.037 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días que en los autos "MM CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", se ha designado nuevo síndico al contador Enrique J. Battellini con domicilio en Paraná 774, 3º piso "D" de Capital Federal y se ha resuelto fijar nuevas fechas de presentación de los pedidos de verificación ante el síndico y de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C., para los días 11/2/00, 1/4/00 y 26/5/00, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/11 Nº 36.470 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/9/99 se ha decretado la quiera de MEDINA, GUILLERMO CARLOS. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, Piso 3º, Dto. "C" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03/03/2000 y 17/04/2000, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/11 Nº 299.762 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "ARAKI, VICTORIO s/Quiebra", que con fecha 26 de octubre de 1999, se ha dictado resolución modificando el decreto de quiebra en los siguientes aspectos: 1) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico María Claudia Portomeñe con domicilio en Av. Julio A. Roca 570, piso 3º "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de febrero del 2000. Se hace saber que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 5 de abril y 29 de mayo del 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/11 Nº 299.763 v. 26/11/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENVASADORA ERITEX S.R.L. el día 05 de noviembre de 1999. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993, 9º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de marzo del 2000 y 12 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.471 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 5-11-99 se decretó la Quiebra de "ANTONINA S.R.L." cuyo Síndico actuante es el Contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-2-2000 el Art. 35 LC. vence en fecha 22-3-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 8-5-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/11 Nº 299.480 v. 25/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ERCIF FILTERS S.A. el día 10 de noviembre de 1999. El Síndico designado en autos es el estudio Abigador & Collia

con domicilio constituido en Uruguay 856, 3º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 23 de febrero del 2000 y 5 de abril del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 19/11 Nº 299.470 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 10-11-99 se decretó la Quiebra de "TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE S.A." cuyo Síndico actuante es la Contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º, Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-2-2000 el Art. 35 LC. vence en fecha 17-3-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 3-5-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/11 Nº 299.478 v. 25/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRADE IMPORT S.A. el día 05 de noviembre de 1999. El Síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de marzo del 2000 y 05 de mayo del 2000. respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 19/11 Nº 299.474 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 5-11-99 se decretó la Quiebra de "FUNDACION MANUEL GUERRERO-JUAN PABLO RUSSO VALERIA GUERRERO CARDENAS DE RUSSO" cuyo Síndico actuante es la Contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-12-99 el Art. 35 LC. vence en fecha 1-3-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 12-4-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/11 Nº 299.479 v. 25/11/99

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RAMIREZ ROGELIO el día 05 de noviembre de 1999. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de marzo del 2000 y 27 de abril del 2000. respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 19/11 Nº 299.473 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 5-11-99 se decretó la Quiebra de "SAN MARTIN VIVARES GONZALO" cuyo Síndico actuante es la Contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-12-99 el Art. 35 LC. vence en fecha 10-3-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 25-4-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de notificarles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/11 Nº 299.481 v. 25/11/99

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EXIMERICA S.A. el día 05 de noviembre de 1999. El Síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º Piso, Of. "601" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de marzo del 2000 y 11 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 19/11 Nº 299.477 v. 25/11/99

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROTELLA FRANCO A.S. el día 14 de octubre de 1999. El Síndico designado en autos es Eduardo Víctor Facciuto con domicilio constituido en Arévalo 3070 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de febrero del 2000 y 04 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 19/11 Nº 299.469 v. 25/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CAÑETE MARCELINO RAMON". Haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Eduardo Garbarini, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CAÑETE MARCELINO RAMON s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/11 Nº 299.522 v. 25/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31/8/99, es de $ 106.929,74. El establecimiento está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 7.125.000. La ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en autos 'Collón Curá S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación' (Expte. Nº 33.238), del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47" y antes de las 10.00 horas del día 6 de diciembre de 1999. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta 217) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el15 % del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "COLLON CURA S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 14:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000, en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 - 5to. Piso, Oficina "J" - Capital Federal Dra. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 8 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/11 Nº 298.923 v. 26/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Hace saber por cinco días en autos caratulados "MAZZOLA, EMILIO s/Concurso Preventivo"; "ZUCHOWICKI, RAFAEL s/Concurso Preventivo" y "SCHUSTER, ISIDORO s/Con- curso Preventivo", que con fecha de 2 de noviembre de 1999 se han abierto los Concursos Preventivos de EMILIO MAZZOLA, RAFAEL ZUCHOWICKI e ISIDORO SCHUSTER. Habiéndose designado síndico al Ctdor. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, piso 3º, Te: 4371-4719. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 09.02.00, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 22.03.00, para presentar el informe del art. 35 LC, c) 08.05.00, para presentar el informe del art. 39 LC, d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 31 de agosto del 2000, a las 9:30 Hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 11 del mes de noviembre de 1999. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/11 Nº 36.531 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada "FRIGORIFICO PILARO S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Antonio Artusa con domicilio constituido en Avda. Corrientes 915, Piso 8º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 07 de febrero de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 20 de marzo y 03 de mayo de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/11 Nº 299.544 v. 25/11/99

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Comercial 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura (27-10-99), del Concurso de ATILIO LEYRO, LE. 2.000.973 y NELIDA MANCEBO, LC. 2.167.957, ambos con domicilio en Uspallata 1720/44/82, Cap. Fed. Síndico designado Eduardo Rubén Pronsky, Paraná 480, 6º "i". Verificación hasta 24-2-2000, presentación inf. art. 35 LC 10-4-2000, art.

39 LC 23-5-2000. Audiencia Informativa 13-9-2000 a las 10,00 hs. art. 45 LC.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/11 Nº 30.918 v. 26/11/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennaca, sito en Avda. Callao 635 4º piso, hace saber que en autos caratulados "URUEÑA, ALEJANDRO LUIS s/Concurso Preventivo" el día 26 de octubre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. Alejandro Luis Urueña, titular del D.N.I. Nº 11.386.344. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndico designada Dra. Clara Beatriz Falcov, sito en la calle Lavalle 537 10º Of. E, hasta el día 15 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 28 de febrero de 2000 y 10 de abril de 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 31 de julio de 2000 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Fernando M. Pennaca, Secretario.

e. 18/11 Nº 36.221 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "VERACRUZ CRISTAL S.R.L. s/Quiebra". Exp. Nº 32.602. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo F. Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, depto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/11 Nº 299.453 v. 25/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GARCIA AMELIA, con domicilio en Picheuta 1875, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/12/99 ante el Síndico Mudric Mauricio, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 5º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 10/3/2000 y el informe general el día 25/4/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/11 Nº 299.402 v. 24/11/99

34106 - CLAUDIS S.A. s/Propia Quiebra, Juzgado 26, Secretaría Nº 51. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CLAUDIS S. A., con domicilio en Rivadavia 1273 P. 4º, Of. 31, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29-12-99 ante el Síndico Prebianca Orlando J., quien constituyó domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º "19", quien presentará el informe individual de los créditos el día 10-3-2000 y el informe general el día 25-4-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/11 Nº 299.946 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PEVER S. R. L., con domicilio en Arenales 32, p. 5º, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27-12-99 ante el Síndico Castro Adriana, quien constituyó domicilio en San Martín 793, 1º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 8-3-2000 y el informe general el día 19-4-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/11 Nº 299.947 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BONVECHI, NESTOR ENRIQUE, con domicilio en Av. Sáenz 1230, "14", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22-12-99 ante el Síndico Larrory, Jose María, quien constituyó domicilio en Uruguay 772, "10" "101", quien presentará el informe individual de los créditos el día 6-3-2000 y el informe general el día 17-4-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

Mariel S. Dermardi rossian, secretaria.

e. 23/11 Nº 299.948 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de VERA BLANCO ANACLETA, con domicilio en Panamá 989, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30-12-99 ante el Síndico Kapelmacher Ernesto, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446, 6º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 13-3-2000 y el informe general el día 26-4-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/11 Nº 299.951 v. 29/11/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/11/99 - Vence: 24/11/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/11/99	1	30694
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/11/99	ANA DEVICENZI	36394
1	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/11/99	SARA ROSA CARDASSY DE DUPUY	36430
4	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/11/99	JORGE RAUL BLANCO	36399
6	U	PATRICIA BARBIERI	10/11/99	MARIO CESARINO BANCHERO	30672
7	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/11/99	NORMAN EDUARDO LAURENT	36478
10	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/10/99	MARIA JOSEFA AURELIA VECINO	36415
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	19/10/99	MARTIN MARIA JULIA	36414
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	12/11/99	LIFSE POLACK	36425
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/11/99	REBOREDO JOSEFINA CARMEN	36477
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/11/99	RAUL AVELINO RECA	36421
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/11/99	GRACIELA PETRONA ZULEMA BADARACCO	36424
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/11/99	HERCULES ENRIQUE CHIMENTI	36429
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/11/99	ISABEL DIONISIA JARNE	36513
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/11/99	MARIO GUIBERT	36532
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/11/99	FELIPE BARGACH MITRE	36554
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/11/99	FERNANDO SANTOS CURZI	36438
20		CELIA ANGELES PEREZ	26/10/99	JOSE FAUSTINO VIDUEIRA	36395
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/11/99	CALABRESE LUIS OSCAR	36540
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/11/99	RAUL LEOPOLDO DEANGELILLO	36566
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/11/99	CASTAGNINO HECTOR JUAN	36458
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	12/11/99	REBECHI ELSA EMMA	36452
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	3/11/99	HORACIO MIGUEL PIETROLONARDO	36539
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	11/11/99	SARA PANNUNZIO	36431
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	22/10/99	SANTIAGO FERNANDEZ	36398
32		JOSE BENITO FAJRE	15/09/99	SANCHEZ GERMINAL	36427
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/11/99	LUIS MARIA SAVIGNON BELGRANO	36442
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/11/99	ANALIA SUSANA LUJAN BUZZURRO	36454
36		GUILLERMO VALENTINI	15/11/99	VICENTE FAZIO	36426
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/11/99	MARIA JOSEFA GARRIDO	36400
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/11/99	EMMA BEATRIZ PEREZ	36494
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/11/99	ZULEMA INES PISANO Y ALDO SALVADOR GENUARDI	36518

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/11/99	MARIA BENDERESKY	36412
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/10/99	LUIS MIGUEL BUSTAMANTE	36485
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/11/99	ELSA MARTA RISLER	36465
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/11/99	ARMINDA RAMONA FONTANA	29721
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/10/99	SAMUEL SAMOUELIAN	36463
47	U	SILVIA R. REY	10/11/99	MARIA RAMONA VARELA	36428
50		JUAN C. INSUA	22/10/99	EDUARDO ERNESTO QUINTANA	36533
51	1	JORGE A. CEBEIRO	12/11/99	BENEDICTA MARIA LANTERI	36536
54		JAVIER FERNANDEZ	15/11/99	JACOBA CORA BENGURIA	36422
54		JAVIER FERNANDEZ	12/11/99	CAÑETE BERNARDO	36520
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/11/99	CARMEN CID O CARMEN CID PULIDO Y RODRIGO SIMON O RODRIGO SIMON CONDE	36403
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/11/99	HORACIO CESAR PICHOT	36493
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/11/99	MAYTA CORONEL, MERY	36413
60	U	MARIA DELIA C. DE OSORES	24/10/99	GABRIELA MARIA JULIA DE CIVINY	36530
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/09/99	JUAN CARLOS POZZI	36404
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/10/99	ELENA DE LAS MERCEDES CEPEDA FREITE Y OSVALDO CESANI VIDAL	36473
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/11/99	VELIA IRMA LEOPOLDA GERARDI DE VELAZQUEZ	36584
67	U	ROBERTO MALIZIA	5/11/99	MARIA ESPERANZA VILLALBA SANCHEZ	36441
67	U	ROBERTO MALIZIA	5/11/99	RICARDO OSCAR RAGGIO	36519
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/11/99	ANGELA MAPPA	36456
71		SUSANA A. NOVILE	9/11/99	LIDIA INES DEFILPO	30668
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/10/99	SALVADOR FAMA	30696
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/11/99	AMANDA IRMA RIZZI O IRMA ARMANDA RIZZI	36419
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/11/99	OSVALDO ALBERTO FORMOSO	36433
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/11/99	TEIVEL O DAVID ENGELSBERG O ENGELBERG Y ERNESTO LAZARO ENGELSBERG	30760
78		ISABEL E. NUÑEZ	10/11/99	NORA EDITH PAGANETTI	30666
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/11/99	ERNESTO SALVADOR AIELLO	36541
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/11/99	JOSE ANTONIO DI LEO	30637
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/10/99	OMAR JOAQUIN BALZANO	36480
91	U	ALBERTO UGARTE	22/10/99	PEREZ BEATRIZ	36435
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/11/99	FRANCISCO DURSO	30756
94		EDUARDO PARODY	15/11/99	GABRIEL MARIO COSTA	36509
99		MARTA N. COCCIA	20/10/99	ESTHER BILBAO Y ABELARDO GARCIA	36535
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/11/99	JUAN HENRIQUE NUNES	36443
103		EDUARDO A. VILLANTE	5/11/99	KEVORK AKBACHIAN	36396
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/11/99	WALDETRUDIS OCAMPO	30750
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/05/99	RAFAEL DOMINGO CASTRONUOVO	36534
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/11/99	ALICIA BARGA	36457

e. 22/11 Nº 213 v. 24/11//99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

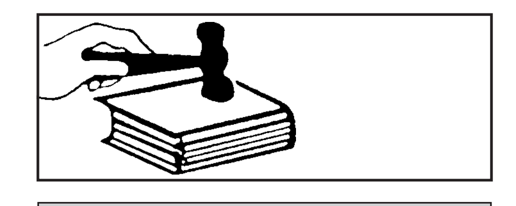
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/11/99 - Vence: 25/11/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		IRIS A. PINI DE FUSONI	25/10/99	CARLOS ALBERTO PANUCCIO	36589
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/11/99	EDGARDO DIONISIO CESAR SELLE	36603
3		MARCELA L. ALESSANDRO	17/11/99	MARTINEZ EMILIO JOSE	36715
4	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/11/99	BACCHIA ROSA	36611
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/09/99	FABIO MARCELO BUCCHI	30861
7	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/11/99	JUANA ZULEMA LOPEZ	36591
7	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/11/99	ELENA IRMA DI BENEDETTO	36614
9		ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/11/99	MARIA ARCARO Y BENITO VALIDO	36590
9	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/11/99	FRANCISCO SOSTO	36645
9	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/11/99	CEBREIRO LIDIA NORMA	36661
10	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/11/99	LUIS ANDRES MARCOTEGUI	36600
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/11/99	SANTIAGO PERFECTO SUAREZ	36597
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/11/99	ELVIRA AIELLO	36767
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/11/99	SERAFINA NORMA BERALDI DE NICOLARIS	36641
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/11/99	FERNANDO LUIS CERSOSIMO	36642
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/11/99	SILVIA ELENA HELIZABETH PALACIOS HARDY	36722
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/11/99	MARIA BLANCA SUSANA MARINELLI	36731
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/11/99	OSCAR JORGE REYNOSO	36653
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/11/99	AIDA DAMONTE	36682
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/09/99	ELVIRA DOMINGA FRIAS DE MARSDEN	30905
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/99	GRACIELA DAHER	36741
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/10/99	AURORA SANMARTI, NOE SAMARTI Y LUISA SANMARTI	30801
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/11/99	SILBERMAN JAIME ARNOLDO	36656
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/11/99	VICTOR UMBERTO BAUTISTA O VICTOR UMBERTO BAUTISTA VARELA Y MARTA MARIA BASAVILBASO	36737
42		MARIA ELENA UCAR	29/10/99	EZIO TONON	36621
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/11/99	PABLO ANAPIOS	36619
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/11/99	RUBEN ATILIO BANEGAS	36596
45	U	MARISA S. SORINI	11/11/99	AMERICO NELSON BECKER	36687
45		MARISA S. SORINI	22/10/99	ANALIA MARISA BOLADA	36726
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	15/10/99	JOSE LUIS RAMON BLASCETTA	36609
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/10/99	ESTEFANIA BRACERAS	36658
47		SILVIA R. REY	16/11/99	HEINZ SIGFRIDO SONNTAG	36630
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/11/99	MARIA ANTONIA REBORA	36683
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/11/99	EMMA ALE	36701
50		JUAN C. INSUA	26/10/99	DAMIANA ROSA CASERTA	36588
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/11/99	LAURA MOYANO	36755
54		JAVIER FERNANDEZ	16/11/99	ERNESTINA MERCEDES GAUNA	30772
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/11/99	SANTIAGO JORGE MALAGRINI	36678
61		EDUARDO JOSE GORRIS	3/11/99	FELIPE EDUARDO ACHI	36713
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/11/99	PEDRO ECHEVERRIA Y EMMA GARCIA	30780
65		RUBEN D. ORLANDI	13/10/99	CARLOS ALBERTO GENAZZINI	30851
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/11/99	VICTORIO MAMMANA	36677
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/11/99	NATIVIDAD ANIBAL ROMERO	36587
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/11/99	REGINA DANON Y MARTA GRACIELA MARTI	36752
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/10/99	FRANCISCO TURBIGLIO	36676

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	103	DOLORES MIGUENS	27/09/99	FERNANDO JAVIER MASCOTENA	30771
73	U	DOLORES MIGUENS	9/11/99	FARINA TERESA	36705
74		JUAN A. CASAS	11/11/99	MARIA CONCEPCION CATALINA MARTINEZ, ALCIA LEONOR SIERRA E IGNACIO FERNANDO SIERRA	36624
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/11/99	JUAN CARLOS NADEF	36615
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/11/99	ELISA ANTONIA CALABRIA	36585
91	U	ALBERTO UGARTE	12/11/99	LUIS LORENZO FANES	36646
94	U	EDUARDO PARODY	12/11/99	HERIBERTO ENRIQUE MAC LOUGHLIN	36703
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/09/99	CARMELO VICENTE GORGOGLIONE	36605
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/11/99	LUIS PEDRO BACQUÉ	36623
99	U	MARTA N. COCCIA	15/11/99	RODOLFO LATTANZIO	36604
99	U	MARTA N. COCCIA	15/11/99	RODOLFO ALBERTO BALBI Y SILVINA LIDIA ESTRADA	36657
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/11/99	DESAMPARADOS SERRANO RODRIGUEZ	36628
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/11/99	RAFAEL LEVY	36632
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	27/10/99	ENRIQUE DEVOTO	36586
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	30/09/99	RODRIGUEZ JESUS	36608
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/11/99	SHAW JORGE ALBERTO	36592
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/11/99	CORREIA ALCIRA AMALIA	36631
110		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/11/99	CLAUDIO GERARDO JANO	36647
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/11/99	ALBERTO CESAR SALVADO	36707

e. 23/11 Nº 214 v. 25/11/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "ZURUTUZA, OSCAR ALBERTO y Otro c/TALARICO, PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.706/98 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la finca ubicada en la calle Bouchard 1910 del Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, entre Gral. Ferré y Gral. Acha hoy H. Guidi. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. B; Manz. 47; Parc. 35b; Ptda. 62.688, Matrc. 10.614. Según constataciones de fs. 66 y … el inmueble se compone de un local al frente, a un costado, jardín y una puerta de reja que da a un patio interno, sobre este una habitación con ventana al jardín, y otra puerta a un living comedor, que comunica a otra habitación, cocina y baño. Se encuentra desocupado en estado de abandono. Deudas: Aguas Arg. al 26/11/98 $ 37,53 (fs. 37); OSN al 21/9/98 $ 34,55 (fs. 33); Municip. de Lanús al 16/9/98 $ 6.982,90 (fs. 30). Rentas al 8/9/98 $ 378,23 (fs. 27). Venta al contado y mejor postor. Base U$S 8.394,50. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. En caso de fracasar por falta de postores, transcurrida media hora, saldrá a remate con una base retasada un 25% menos. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", en fallo plenario del 18/2/99, resolvió que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días 25 y 26 de noviembre 1999 de 13 a 15 hs. o concertando cita en Lavalle 1454, 1º pisos 9 y 10, Tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.930 v. 24/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, Talcahuano 490, piso 1º, comunica por dos días en autos "GAOZZA CARLOS HORACIO y Otro c/CONCEICAO SANTOS CELESTE DA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 74.935/95 que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las 11 y 15 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Thorne 1284 esquina San Ignacio 2193 (con entrada por esta arteria), Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre un terreno que mide 7,43 mts. SO; 13,26 mts. NO; 4,76 mts. ochava; 15,30 mts. NE; 19,74 mts. SE. Superficie 223,68 mts2. NC: Cir. V; Sec. L; Mz. 105; Parcela 18. Mat. 21.374, designado como lote 1 de la manzana D. En dicho lote se encuentra construida una casa que consta de living comedor c/cocina americana, 3 dormitorios, baño, toilette, por una escalera se accede a una bohardilla; por la calle Thorne Nº 1284 entrada p/auto y al fondo una pequeña construcción tipo galponcito. Todo en regular estado ocupado por el Sr. Jaime Carlos Llambías, su hijo y su nieto en calidad de ocupantes. Según consta en autos. Base $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. No procede la compra en comisión. Deudas: a cargo del comprador. Imp. Inmob. $ 691,40 al 9/12/98 (fs. 99). A.A. no registra deudas al 11/7/96 (fs. 72). Exhibición días 27 y 29 de noviembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 23/11 Nº 36.908 v. 24/11/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º (Palacio de Justicia), comunica por dos días en los autos "ARROYO CELIA ANITA y Otros c/RAMIREZ MIRTA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 68.915/97, que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 12 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle 12 Alberdi 2916 esquina Valentín Vergara, Berazategui, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. P; Mza. 74; Parc. 13. El mismo está compuesto de las siguientes comodidades (fs. 149) living comedor, cocina, baño, 3 dormitorios, local independiente con acceso desde la calle. Estado de conservación: En mal estado. Estado de ocupación: Por Mirta Ramírez, su esposo e hijos del matrimonio. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 107) al 5/8/98 ($ 362,19); Municipalidad de Berazategui (fs. 137/138) al 18/2/99 ($ 2.690,50 + 416,04), incluye Servicios Sanitarios. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal y como pertenecientes a los presentes obrados. En acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, finalmente rendirá cuentas dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Conforme lo dispuesto por el art. 3936 del Código Civil (Conf. Ley 24.441). No se aceptará la compra en comisión. En los cuales se hará constar, si correspondiera, el monto de las expensas comunes del último mes y lo adeudado por ese concepto. Asimismo amplíase dicho decreto en el sentido de que la totalidad de las deudas por Expensas que existiere y que no pudieren abonarse con el producido del remate serán a cargo del comprador. El bien podrá visitarse los días 26 y 29 de noviembre de 1999, en el horario de 14 a 15:30 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 23/11 Nº 36.788 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "KAPLUN SERGIO CLAUDIO c/VIDELA HUGO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 41.666/97) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4642-0493 / (15) 4971-2211) rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble de propiedad del demandado, sito en la calle Magallanes Nº 1412 del partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 3795. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. F; Manz. 31; Parcela 20. Se trata de una casa, construida sobre un lote de terreno de 10 x 33,84 m., con dos accesos y consta de jardín a todo el frente, entrada para vehículos con acceso hasta los fondos del lote, porche semicubierto, living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, un cuarto pequeño, patio, lavadero cubierto y depósito, y sobre el contrafrente un galpón con techo de chapas, piso de cemento y fosa. Se halla sobre calle no pavimentada a aproximadamente 200 m de la Ruta Nacional 8 (Avda. Arturo Illia), con servicio de gas natural, la que se halla en buen estado y ocupada por la esposa, hija y nieta menor de edad del demandado propietario. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y ajustes de práctica: Municipales al 30/10/98 $ 523,77; Rentas al 13/10/98 $ 660,91. Se halla fuera del radio de servicio de Obras Sanitarias. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%; únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto del remate. Exhibición: 26, 27 y 28 de noviembre de 1999, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 23/11 Nº 36.912 v. 24/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basabilvaso, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/PISARELLO EDGARDO FEDERICO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amodeo rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 12:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en el paraje denominado Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, calle Sarandí 559, esquina Granaderos. NC: Circ. I; Secc. B; Chacra 12; Manz. 12-u. Parc. 1. Matrícula 25.077. Según constatación efectuada por el martillero y croquis adjunto en autos se compone de living, 3 habitaciones, ante cocina, dos cocinas, 1 baño completo y otro más pequeño, garaje, pasillo de distribución, patio con parrilla. Salvo el patio, todo el lote se encuentra construido y sobre las construcciones existe terraza parcialmente transitable, ya que está recubierta con membrana asfáltica. El inmueble se encuentra desocupado de personas y cosas, salvo algunos elementos inservibles. Se encuentra sobre calles asfaltadas y en barrio residencial, con varios medios de transporte cercanos. Su estado general es bueno y su antigüedad aproximada de 20 años. Tiene una superficie cubierta aproximada de 180 mt2 y descubierta (patio) de aprox. 30 mt2 Adeuda: Rentas $ 2.737,68 al 29/10/99; Aguas Argentinas SA $ 20,87 al 25/6/98 (fs. 57); Municipalidad $ 380,34 al 29/6/98 (fs. 65/66); OSN sin deuda al 12/8/98 (fs. 76). Base U$S 75.234,38. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. C del Código Civil (reformado por la Ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isacc s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión siempre que el precio no alcance para solventarlas, no así en el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 1999 de 14:30 a 16:30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 23/11 Nº 36.920 v. 24/11/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Prensa, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GARCIA, JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 4643/98, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 16 de diciembre de 1999 a las 14:00 hs. en el salón de la Corporación de

Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Rodolfo Montes 723 de la localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 85.591. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 219; Parcela 17. Base $ 39.706. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión (art. 79, inc. 7 de la Ley 24.441), ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. La vivienda se encuentra desocupada y consta de hall de entrada, una habitación, living comedor, baño con lavatorio, bidé y ducha, cocina sin ninguna instalación fija y otra habitación al fondo, garaje y lavadero y dos pequeños patios. En la propiedad se observan deterioros. Los informes de deudas acreditados en el expediente son los siguientes: a fs. 56 al 14/12/98 OSN informa que el bien no tiene deudas; a fs. 58 al 15/12/98 Aguas Argentinas informa deuda por $ 221,74; a fs. 62 al 15/12/98 Rentas $ 215,81; a fs. 81 al 5/2/99 Muncipalidad $ 471,71. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 24 y 25 de noviembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 23/11 Nº 36.921 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital, comunica por dos días en los autos "HOUSSAY, FEDERICO ABEL RICARDO c/SIMON, HUGO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 42.506/98, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día jueves 2 de diciembre de 1999 a las 10 y 30 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Chiclana Nº 3719/21/23 entre la Avenida Boedo y Castro Barros de esta Capital Federal. Unidad 1 de la Planta Baja y primer piso. Catastro: Circunscripción 1;Sección 38; Manzana 208; Parcela 24. Matrícula 1-50475/1. Partida 3513159, con entrada por el Nº 3723 de la Avenida Chiclana. Superficie total del local ad corpus 129,68 mts2. Ocupado de acuerdo al acta notarial adjunta en autos y con las comodidades que en la misma se señala. Base de venta: U$S 36.250 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero estadounidense en el acto de la subasta. Adeuda Aguas Argentinas (fs. 89) $ 105,47; Gobierno de la Ciudad (fs. 88) $ 570,23; OSN (fs. 87) $ 161,64. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. No se procede la compra en comisión y tampoco se procede a la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 de la Ley 24.441) y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 23/11 Nº 36.910 v. 24/11/99

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "ALVAREZ, ROBERTO y Otro c/MARTIN, WALTER OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 50.549/96 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de diciembre de 1999 a las 10 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble, libre de ocupantes, ubicado en el Pdo. de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, con frente al Pasaje La Colina 549 entre 113 y Av. 6. UF 3, polígono 01-02. Superficie 256,65 m2. de acuerdo al plano PH 125-57-83. UF 3, matrícula 2722/3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 63; Parcela 4 de superficie cubierta 58,03 m2, descubierta 190,88 m2 semicubierta 7,24 m2. Coeficiente 0,351 m2. Según constancias obrantes en autos (fs. 35 vta.) se encuentra totalmente desocupado, y consta de un dormitorio con placard al frente, living comedor también al frente, un baño instalado sin botiquín, en el contrafrente un dormitorio con placard, una cocina sin ningún artefacto, inclusive falta de calefón o termotanque, las mesadas, la llave de agua y al fondo hay un galpón destinado a lavadero, el inmueble presenta estado de abandono y sin cuidado. A fs. 53 se encuentra acreditada la diligencia de lanzamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 3, 6 y 7 de diciembre próximos de 13 a 16 hs. Base $ 46.428. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, el que será incrementado a partir de ese momento con los intereses devengados hasta la fecha de pago a la tasa activa. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 97) por $ 526,70 al 7/5/99; en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 89) por $ 3.400,98 al 2/2/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 23/11 Nº 36.911 v. 24/11/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Ugarte, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, p. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Cronista, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PASINI, LILIAN NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1375/96 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063 rematará el día 30 de noviembre de 1999, a las 13:30 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, la Unidad Funcional 20, del piso 5º, identificado internamente con la letra "C" del Barrio Gral. de División Manuel Nicolás Savio, con frente a la calle Contralmirante Martín Guerrico Nº 5528 entre las calles Avenida Larrazábal y Soldado de la Frontera de Capital. Superficie 49,49 m2. Porcentual con relación al edificio 1,7857%. Ocupada por la demandada, que consta de living, dos dormitorios, cocina y baño, en buen estado según constatación del martillero de fs. 114. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 82; Manzana 73J; Parcela 7. Matrícula 1-91013/20. Adeuda: AA a fs. 60 $ 27,62 al 14/4/97; a fs. 66 OSN $ 18,17 al 21/4/97; a fs. 71 MCBA $ 208,40 al 30/4/97 y Expensas a septiembre de 1999 $ 5.832,92. Base $ 8.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 584 del CCPP. No se admite la compra en comisión y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512… (fallo plenario 18/2/99 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.). El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De requerir más informaciones consultar el expediente. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de noviembre de 1999, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 23/11 Nº 31.060 v. 24/11/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Jueza Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, ubicado en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Expte. Nº 107.186/96 "GARABOA, CLAUDIA ESTER y Otro c/BRUZZESE, ELVIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día martes 30 de noviembre de 1999 a las 10:45 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón de la Prov. de Bs. As., sito en la calle Moreno 2125/29/31, piso 1º, U.F. 5, designado con la letra "G" de la mencionada ciudad. Base de venta U$S 12.600 (dólares estadounidenses doce mil seiscientos). Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo. Comodidades del inmueble: comedor con balcón a la calle Moreno; living con placard, un dormitorio con placard, un baño instalado y una cocina con lavadero y patio techado, totalmente desocupado y habitable. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 172; Parcela 12 c; Subparcela 01-03. Cuenta corriente 312.544. Superficie cubierta: 37 mts. 23 dm2., descubierta de 3 mts. 91 dm2; balcón de 2 mts. 35 dm2, total del polígono y de la Unidad Funcional 43 mts. 49 dm2. Porcentual 0,266% con relación al valor total del conjunto del inmueble. Deudas del inmueble a fs. 119 al 25/1/98 Expensas $ 2.283,39; a fs. 122 Municipalidad de Gral. Pueyrredón 26/1/98 $ 2.897; a fs. 128 25/1/98 Obras Sanitarias Mar del Plata $ 101,86; a fs. 117 5/8/98 Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 792,04. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. el inmueble podrá ser visitado desde el día viernes 26 de noviembre al domingo 28 de noviembre de 1999, en el horario de 14 a 16 horas por haber cuidador. El comprador abona el sellado de ley al boleto de compraventa judicial que es el 0,5%.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 23/11 Nº 36.787 v. 24/11/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SUAREZ ALICIA A. c/CVINTAVICH, ANTONIO DOMINGO VICENTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 120.637/96, que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 13 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina Nº 415 (entre las de Guido y Azcuénaga), San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. A; Mza. 64; Parc. 15. Matrícula 6545. Compuesta de las siguientes comodidades: 3 dormitorios, galería descubierta, baño, cocina (instalados), lavadero, comedor, en su parte posterior encontramos una galería techada, donde se encuentra una parrilla, cuarto para guardar cosas en desuso y garaje. La casa tiene dos entradas, 1 por la cual se accede a la vivienda y la otra es la entrada garaje. La propiedad tiene aproximadamente 70 años de antigüedad, la mampostería de la misma se encuentra en buen estado, sólo observándose detalles de pintura y los pisos se encuentran gastados por su uso (siendo estos de madera machimbrada) y los demás de mosaicos, posee un patio parquizado en buen estado. Estado de ocupación: Por Antonio Ricardo Cvintavich, DNI 14.822.996, su Sra. esposa y dos hijos menores de edad y los padres del compareciente. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 58/69/70) al 3/8/98 ($ 2.530,91); Municipalidad de San Antonio de Areco (fs. 56) al 18/9/98 ($ 725,80); Aguas Corrientes: Los montos que se adeuden en tal concepto son asumidos por la parte actora (fs. 169). Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, debiendo rendir cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado, y como pertenecientes a estos autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme lo normado por el art. 75 inc. 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días 28 y 29 de noviembre de 1999 en el horario de 10 a 12 hs. libremente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 23/11 Nº 36.859 v. 24/11/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "GREEN CORP S.A. c/BAREDES PATRICIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 54.213/97 que el martillero Maximiliano A., Rodríguez García rematará el día 6 de diciembre de 1999 a las 11:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Av. Patricios 391/399 esquina Arzobispo Espinosa 1211, piso 7º "D" UF 29. Matrícula FR 3-1333/29 de Capital Federal. NC: Circ. 3; Secc. 8; Manz. 48; Parc. 18. Según constatación efectuada por el martillero la entrada del edificio corresponde al Nº 395 y tiene una antigüedad aproximada de 25 años. La UF 29 se compone de living comedor, cocina, un dormitorio y baño completo, se encuentra en buen estado de conservación con un arreglo de humedad en una pared del living. Está ocupado por la Sra. Elvira Aramburu de Baliz y su familia en carácter de locatarios sin acreditar contrato. Adeuda: Aguas Argentinas $ 17,29 al 8/4/99 (fs. 101); GCBA $ 38,68 al 30/4/99 (fs. 123); OSN sin deuda al 20/7/99. Base $ 28.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la Ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no corresponde análoga solución para el caso de expensas comunes. El bien se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvron, secretario.

e. 23/11 Nº 36.919 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Pellusci de Pasina, sito en Avenida Diagonal Norte 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Fasca (4371-7831), subastará en autos "LA UNION DEL SUD S. R. L. s/Quiebra s/Oficio Ley 22.172", el día 26 de noviembre de 1999 a las 13 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 585, Cap., los siguientes bienes: dos automotores, tipo transporte de pasajeros marca Decaroli, modelo SL 751, año 1995. 1) Dominio ADB 278, motor marca Deutz Nº 9112443, chasis marca Decaroli Nº 0523; 2) Dominio ADB 279, motor marca Deutz Nº 9112790, chasis marca Decaroli Nº 0522. Base $ 112.500 cada unidad. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. Los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran y se exhiben el día 24 de noviembre de 1999 de 10 a

12 hs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Si fracasa la subasta saldrá a remate sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C. P. C. C. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/11 Nº 36.750 v. 24/11/99

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide hace saber por (2) días en autos "FANGIO & CIA. SACIF e I c/JUAREZ DE SANCHEZ CARMEN BLANCA s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría Nº 2 del suscripto de Libertad 533, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (Tel. 4429-7233) rematará el 3 de diciembre de 1999 a las 14:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Renault, modelo Trafic año 1988 con motor Nº 2766479, chasis Nº T 310-001417, ambos igual marca, dominio T 115.624 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor. Base $ 1.163,73. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes. Se exhiben en Av. Montes de Oca 1446/70, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 15 y 18 horas, con documentos.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/11 Nº 36.936 v. 24/11/99

Nº 5

Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de la planta industrial de "ACEC ARGENTINA S.A. (FABRICA DE MOTORES ELECTRICOS PARA LA INDUSTRIA) y posterior subasta de los inmuebles para vivienda y rodados de propiedad de la fallida.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "ACEC ARGENTINA SA. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble" expte. Nº 44.377 que llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para adjudicar en venta y "en block" la planta industrial de la fallida sita en calle 12 entre 113 y 119 de la ciudad de Mercedes, jurisdicción de la prov. de Buenos Aires con una superficie aprox. de 8.768,00 m2 edificada sobre un terreno de 55.378,51 m2, "ad-corpus" (Nomenclatura Catastral Circ. 2 Secc. B, Fracción I, Chacra 98a, Parcela 9a) con la totalidad de los bienes muebles inventariados por el escribano Luis Carlos María Sullivan cuyo detalle obra agregado en el expediente incluyendo puentes grúa, balancines, guillotinas, tornos, prensas, inyectora de aluminio, punzadoras, autoclave, autoelevadores, grupo electrógeno, motores terminados y en proceso de fabricación e innumerable cantidad de maquinarias, muebles y útiles en excelente estado de uso y conservación imposible de reproducir aquí por su diversidad y extensión y excluidos los bienes a subasta que se enajenarán en forma singular. También incluye este llamado la casa contigua a la puerta principal de ingreso edificada sobre la misma parcela y las marcas que pudieren ser de propiedad de la fallida, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones a disposición de los interesados. Base de licitación en block $ 1.025.000. Garantía de la oferta 10% de la base que deberá depositarse en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales con anterioridad a la entrega de las ofertas, las que serán recibidas en Secretaría hasta el 10 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs. La apertura de sobres, se realizará ese mismo día a las 12.00 hs. en audiencia pública en la sede del Tribunal. Del producido de la venta el 80% corresponderá al inmueble y el 20% a los bienes muebles. El comprador adquirirá los bienes objeto de esta licitación libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A. sobre el 20% del precio que se adjudica a los bienes muebles. Con posterioridad, el día 14 de diciembre de 1999 desde las 15.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros María Cecilia Sáenz 4812-8487 y Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematarán los inmuebles sitos en la misma ciudad de Mercedes y los rodados de propiedad de la fallida que a continuación se detallan: a) Una casa ubicada en calle 119 Nº 28 esq. 12 con 160,00 m2 cbtos. aprox. sobre un terreno 347,29 m2. Base: $ 35.909. Nom. Cat. C. 2 S. B Chacra 121 Mz. 121g Parcela 1; b) Una casa ubicada en calle 119 Nº 26 con 160,00 m2 cbtos. aprox. sobre un terreno 707,46 m2. Base: $ 37.799. Nom. Cat. C. 2 S. B. Chacra 121 Mz 121g Parcela 11; c) Un lote de terreno baldío ubicado en calle 119 s/nº e/calle 12 y Ruta 5 con sup. de 451,10 m2. Base: $ 2.704. Nom. Cat. C. 2 S. B. Chacra 121 Mz 121f Parcela 6; d) Pick Up Kia 1994, dominio SIG 849. Base: $ 2.330. e) Pick Up Kia 1994 dominio SIG 851 Base: $ 2.330. f) Camión Chevrolet 1948 dominio B 1.100.767 sin base; g) Rural Renault 18 1989 dominio VZA 391 Base: $ 1.670. h) Pick Up Volkswagen 1994 dominio SIG 850 Base: $ 2.000; i) Pick Up Volkswagen 1994 dominio SIG 855 Base: $ 2.000; j) Pick Up Peugeot 1991 con motor 0 Km dominio B 2.334.190 Base: $ 4.170. También "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña de los inmuebles 10%, Comisión 3% más I.V.A. sobre el 50% de la misma. Sellado de Ley 1%. Seña de los rodados 20%, Comisión 10% más IVA sobre el 50% de la misma e I.V.A. sobre los precios de los vehículos a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. Exhibición de la planta industrial y sus instalaciones, de los demás inmuebles y de los rodados a cargo de los martilleros los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1999 de 15.00 a 18.00 hs. Previa concertación con suficiente anticipación, los martilleros y/o la sindicatura podrán exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El pliego de bases y condiciones del Llamado a Licitación a disposición de los interesados pueden solicitarse en Secretaría de 7.30 a 13.00 hs., en las oficinas del Síndico Dr. Horacio López Santiso, Sarmiento 624, piso 3º, Capital Federal, de 14.00 a 18.00 hs. en las oficinas de los martilleros Juncal 1875, P. B. "4" Capital Federal y Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal 10.00 a 18.00 hs. o a la siguiente dirección de e:mail bollon@interserver.com.ar. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/11 Nº 299.767 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1211 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BALDAN FABIO AMADEO c/FERREIRA LUIS MIGUEL s/Ejecutivo", Expediente Nº 90.312/96, que el Martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Padre Carranza Nº 1989 de la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires, el que se compone de Planta Baja; cocina, comedor sala de estar y baño; Primer Piso: tres dormitorios, 1 baño, terraza, 1 dormitorio, lavadero y terraza descubierta con pisos de cerámica, siendo su estado general bueno, ocupado por el demandado y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección LL Manzana 84 Parcela 9b - Matrícula 80158. Base $ 43.300 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 0,50%, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión y en caso de responder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, el comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Deudas Fs. 57 A.A. sin deudas; Fs. 62 al 7-10-98 Rentas $ 696,95, Fs. 65 O.S. sin deudas; Fs. 107 al 11-11-98 Servicios Generales $ 8.057,01 se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 1999 de 12 hs. a 14 hs. El remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 23/11 Nº 36.915 v. 24/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OLGUIN LUIS OMAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 14,10 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Corsa GL 1.4 5 puertas 1996, Marca motor Chevrolet, Número de motor B14NZ 31039589, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE68XTSC642368, Dominio ATX 647, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 6.375.-, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%, quedando a cargo del comprador el IVA sobre la misma de corresponder según la posición fiscal del martillero. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.819,79 al 10-9-99, serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial), las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1999, de 10,00 a 13,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/11 Nº 1301 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GOMEZ ESTEBAN y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 50.711/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de noviembre a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Furgón, Modelo R Traffic, año 1995, Dominio ABB 417, Motor marca Renault Nro. 2901787, Chasis marca Renault Nro. 8A1T310ZZRS010189. Base: $ 5.500, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deuda por patentes $ 2.288,87 al 31-12-98. Se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 9 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. en Solís 1250, Capital. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, con los recaudos establecidos en el art. art. 104.6 R.J. Comercial, las cuales serán abiertas en audiencia pública que se fija para el día anterior a la subasta a las 10,30 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC.

En Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 23/11 Nº 1300 v. 24/11/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de la Capital Federal, comunica por tres días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "ALENCO S.A.I.C. c/VAZQUEZ CARMEN SALOME s/Ejecución Prendaria", el día 26 de noviembre de 1999 a las 12.30 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 585 de la Capital Federal, el siguiente bien: un automotor, marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina para camión, modelo I 1215/48, año 1993, con motor marca Mercedes Benz Nº 372.907-10-144735, chasis marca Mercedes Benz Nº 384007-12-100610, Dominio C 170723, al contado y al mejor postor. Base $ 29.466,47. Se fija como fecha para la recepción de ofertas bajo sobre hasta el 24 de noviembre de 1999 conforme lo dispuesto por el art. 140 RJC y se procederá a su apertura el día 25 de noviembre de 1999 a las 12.30 hs. con la presencia del Sr. Martillero. Comisión 10% en dinero efectivo en el acto de la subasta, la que deberá ser depositada en autos conforme art. 104 RJC. El bien se subasta en el estado general que se exhibe el día 22 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. en Montesquieu 525 de la Capital Federal. Se hace constar que el comprador deberá dar de alta la unidad, adeudándose todas las patentes, de las cuales deberá hacerse cargo el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y denunciar su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/11 Nº 36.753 v. 24/11/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BERNACHEA ABEL DAVID s/Ejecución Prendaria" que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas en Hipólito Yrigoyen 710 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 M.P.F.I. 1996, marca motor Chevrolet, número de motor B16NE31005735, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BGSE19NTTC710065, Dominio AUF 177, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes: $ 926,14 al 11/8/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 15,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/11 Nº 9254 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. Gonzalez, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "DEVIA, JULIO DANIEL c/ PEREZ MOLET, JULIO CESAR s/Ejecutivo" Expte. Nº 66.444, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El inmueble sito en la calle Alsina 1569/71/73/75 —entre Cevallos y Saenz Peña— Unidad Funcional sesenta y tres del tercer piso (identificada internamente con el Nº 7), Capital Federal. De acuerdo a títulos superficie total 26,80 m2. Matrícula FR. 13-492/63. Porcentual 26,56%. Nomenc. Catast.: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 22, Parc. 12. Se trata de un ambiente destinado a oficina, en estado normal, estado ocupado por el Sr. Julio César Perez Molet en carácter de propietario. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor, base $ 6.350.-, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El pago del saldo de precio deberá ser depositado judicialmente por el comprador dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (Cpr. art. 580), en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, asimismo deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercero día contado a partir de la fecha de realización de la

subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos. Adeuda: Gbno. Cdad. Bs. As. sin deuda al 11-3-99 fs. 65; Aguas Arg. $ 102,77 al 4-3-99 fs. 37; OSN. sin deuda al 11-3-99 fs. 67; Expensas: libre de expensas fs.76. Exhibición los días 25 y 26 de noviembre de 1999, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/11 Nº 36.926 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ARGENTO EMILIO DANIEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 30 de noviembre de 1999, a las 10,45 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Twingo, marca motor Renault, número de motor A 383811, marca de chasis Renault, número de chasis VF1C0630512612590, Domingo AHG 260, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.154,07 al 19-7-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 25 y 26 de noviembre de 1999, de 10,30 a 12,30 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/11 Nº 1302 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en autos "PARADISO, ANGEL MARIA c/PAZOS, MANUEL s/Ejecutivo" Nº 66.917, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 6 de diciembre de 1999 a las 14:15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en Balbastro 2079/2083 entre las de Carabobo y Pumacahua de Capital Federal (FR: 1-18108). Se trata de un inmueble Desocupado con un local al frente con cerámica y ladrillos y a su costado portón de entrada con pasillo que conduce a 3 habitaciones, 2 baños y pequeña cocina y en el fondo amplia cuadra con horno de ladrillos, empotrado, donde se efectuaba tareas de fabricación de productos de panadería y al costado del mismo existe habitáculo para la guarda de harina y afines. Asimismo por escalera se accede a la parte superior del inmueble, donde se encuentra un departamento con 2 habitaciones al frente con salida a balcón, Baño, otras 2 habitaciones, lavadero, cocina con salida a escalera por donde se accede a amplia terraza. El inmueble que se encuentra en mal estado de conservación, se halla desocupado. Base de venta: U$S 75.248,51. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, efectivo y mejor postor. De corresponder el comprador deberá denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días bajo apercibimiento de ley (CPR. 580). Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR 580, párr. 2º y 584. Deudas: Gobierno de Bs. As. fs. 61 al 11-6-98 $ 5.996,52.- O.S.N. fs. 63 al 10-7-98 $ 2.025,60 Aguas Arg. Fs. 54 al 11-6-98 $ 1.636,57. Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 1999 de 17 a 18 hs. Venta Ad Corpus. Cualquier duda consultar al expediente o al tel.: 4381-3002.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/11 Nº 31.095 v. 29/11/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635 P. 3 Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUIROZ LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que la Martillera Victorica Raquel Rossi de Bronemberg rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 12,40 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Rural 4 puertas, modelo 21 TXE Break Nevada Inyec. Año 1995, Marca Motor Renault, Nº Motor 5544239, Marca chasis Renault, Nº chasis 8A1K48YZZRS000267, Dominio ABA 597, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 6.222,72, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P.C.C.N. y lo previsto por Acordada de la Exma. Cámara del Fuero del 13/12/89 hasta el día 29 de noviembre de 1999, a las 8,30 hs. La apertura de sobres tendrá lugar el mismo día, a las 9,00 hs. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Rentas serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 10,00 a 18,00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/11 Nº 9308 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, P.B., comunica por cinco días en autos "CAMCILFER S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Subasta", exp. 68.678, que los Martilleros Públicos Delia E. Rovati de Brown y Horacio E. Garrido rematarán el día 9 de diciembre de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, "ad-corpus" y desocupada la planta industrial de la fallida, con todo lo plantado, adherido y edificado, ubicada en calle 115 Nº 3166, Ranelagh, Pcia. de Bs. As., que ocupa casi toda la manzana "H", que encierran las calles 115, 31, 116 y Av. Sevilla (hoy Eva Perón) con salida por calles 115 y 116, edificada sobre los lotes: 1a, 1b, 2a, 2b, 3a, 3b, 4, 10, 11, 14, 15, 16 y 17 de la manzana "H"; superficie del terreno 8.584,00 m2.; sup. aprox. cubierta 3.500 m2. (Consta de oficinas, amplia playa carga, taller máquinas, galpones de fundición, depósitos, etc...), existe además una vivienda familiar con frente a calle 116 y también acceso a la planta, ocupada por un ex-empleado de la fallida. Base $ 50.000; al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, IVA sobre comisión del martillero Garrido. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación previa. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. En caso de corresponder el IVA será soportado por el comprador y retenido por los Martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 17 a 18 en calle 115 Nº 3166.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/11 Nº 299.979 v. 29/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "LLOYDS BANK c/MORALES, ALBERTO ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo", expte. 91.362/95, que el martillero Enrique G. Nielsen, rematará el día 29 de diciembre de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Soldado de la Frontera 4903/07/11/15, Unidad Funcional Nº 53, ubicada en el piso 12 "D", con entrada por Cnel. Pedro A. García 5602, edificio 7, Capital Federal. Según acta de constatación de fs. 136 "la unidad se compone de 3 dormitorios, 1 baño y 1 cocina y 1 living comedor que se encuentra en buenas condiciones de conservación e higiene. hallándose los ambientes bien de pintura general y empapeladas algunas de sus paredes, todos ellos con pisos plásticos y con placards en pasillo que comunica con las habitaciones". Desocupado. Base: $ 16.500.- Seña 30% comisión 3%. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 8 hs. Del día de la subasta y se procederá a su apertura a las 8,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). Adeuda: Municipalidad sin deuda al 26-6-98 (fs. 123vta.); OSN $ 27,04 al 26-6-98 (fs. 121); AA $ 17,52 al 25-6-98 (Fs. 122); expensas $ 1.483,78 a abril de 1999 (fs. 167). Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 1999 de 10 a 11 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/11 Nº 36.928 v. 24/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº 11, sito en Callao 635, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica por cinco días en autos: POLINESIA S.A. s/Quiebra, s/Inc. de venta exp. Nº 74.327, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 3 de diciembre de 1999 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores Perón 1233, el departamento ubicado en calle Montañeses Nos. 1939, 51, U.F. 45, letra "A" del 12º p. en Cap. Federal, designado cat. Circ. 16, secc. 25, manz. 61, parc. 13A, con una sup. total de m. 2 73,08 y porc. 2,06%. Consta de tres dormitorios, living-comedor, baño, toillette, cocina dependencias y cochera Nº 39, en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base $ 60.000. Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3% el IVA sobre la comisión estará a cargo del adquirente al margen del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ingresarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre bajo los términos del art. 104/6 del Regl. del fuero, hasta tres días antes de la fecha de remate. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto de compra-venta. Exhibición días 30 de noviembre y 1º y 2 de diciembre de 16 a 17,30 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 22/11 Nº 299.711 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo interinamente, sito en Av. Callao 635, 5to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/ALVAREZ, RUBEN NESTOR Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 69.776, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo BR 116DS11. Año 1983. Motor marca Scania Nro. 2.036.181. Chasis marca Scania Nro. 2.400.639. Dominio SIP-610 (Anterior C. 1.204.863), en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 3.500,00. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que el comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas, debiendo constar tal circunstancia en los edictos a publicarse. Deudas de acuerdo a las constancias de autos: G.C.B.A. al 3-6-99 No Registra deuda Fs. 140. El bien será exhibido los días 26, 27 y 29 de noviembre de 1999 de 10 a 13 hs. en el domicilio de la calle Av. Gaona esquina Galileo Galilei, Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 22/11 Nº 36.739 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5º de Capital, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PREISER ISAAC NORBERTO y Otro s/Ejec.". Expte.: 87.216/95 que el martillero Hernán F. Míguens, rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 1 y 2 del mismo mes de 15 a 17 hs. El 100% de la Unidad Funcional 2 del piso 1º del inmueble sito en Billinghurt 1638/40 entre Charcas y Güemes, Matrícula 19.217/2 que consta de hall de entrada living comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, pieza y baño de servicio, cocina, lavadero cubierto, balcón al frente en el living, un patio. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia en calidad de propietarios. Superficie total 145,30 m2. ad-corpus. Porcentual 6,96% Unidad Complementaria 1 Planta Azotea. Superficie 31,60 m2. junto con las unidades 4-6-8-10-12-14-18 según actuación 3874 del 25 de septiembre de 1992. Antecedente dominial 50.000 PHZN 1099/121. Deudas: O.S.N. a fs. 65/67 no registra deuda al 15-5-98 A.A. a fs. 71/77 no registra deuda al 15-5-98 - Municipalidad a fs. 86 no registra deuda al 20-7-98. Expensas $ 15.030,99 al mes de julio de 1999 y de acuerdo al Artículo décimo cuarto del Reglamento de Copropiedad y Administración a dicha deuda le corresponde un interés del 10% mensual. Base $ 75.000 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Todo el dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cdo. Prop. además deberá indicar dentro del 3º día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cdo. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días ante de la subasta en el Tribunal o domicilio del martillero y se procederá a su apertura el día anterior a la subasta a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 23/11 Nº 36.932 v. 24/11/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º, Capital Federal, comunica por dos días en "LEONE CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 64.034, que el día 16 de diciembre de 1999 a las 14,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414), rematará Sin Base el 50% indiviso de la unidad funcional uno del inmueble sito en Independencia 1644, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, que cuenta con living-comedor, baño, cocina, 2 dormitorios, jardín al frente y patio al fondo, y se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Leone y su mujer Clementina Amanda Jerez. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado: 0.5%. Exhibición: 11 y 13 de diciembre entre las 10 y 12 horas. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Dispónese como condición de venta que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 14 de diciembre. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/11 Nº 36.906 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, P. 2º, Cap. Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CATAN MONICA MARISA s/Ejec. Prend.", Expte. Nº 67.364 que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde rematará el 29 de noviembre de 1999, a las 13,30 hs. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Renault" 18 GTS, sedan 4 ptas., dominio C 1.526.859, año 1991, motor "Renault" 5816095, chasis "Renault" L933-007233, en buen estado. Exhibición: Los días hábiles de 14 a 16 hs. en Solís 1250, Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.700.- IVA, en caso de corresponder, a cargo del com-

prador. Comisión 10%. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado, estarán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión del bien. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el Tribunal, conforme art. 104.6 del Reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal e indicar, en su caso, el nombre de su eventual omitente, con los recaudos del art.. 571 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/11 Nº 9285 v. 24/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "EL CAYON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (s/Incidente de Subasta de Inmueble), que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, Eduardo Martín Almeyra y Mario A. Duwavran rematarán el día 29 de noviembre de 1999 a las 13:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Av. Rivadavia 1113/1115/1119/1123, planta baja y sótano, UF 1 (local de negocio) de Capital Federal. NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 50; Parc. 19. Matrícula FR 14-47/1. Según constancia de autos el inmueble se trata de un local a la calle de aprox. 380 m. entrepiso de aprox. 100 m y sótano de 300 m., en buen estado de conservación. Desocupado. El bien se subastará en el estado en que se encuentra y exhibe y en las condiciones jurídicas que surgen de autos motivo por el cual no se aceptará reclamo alguno por estos conceptos. Base $ 270.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, así como también de todo gasto que ocasione la escritura. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas, devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuere el que planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. El bien se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 1999 de 15 a 17:30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros: 4374-8732 / 2397, 4371-2021 y 4377-2678.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/11 Nº 30.577 v. 24/11/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 2º Capital, comunica por dos días en el juicio: "EL CAYON S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles" - Expte. Nº 81.747 que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (Av. Córdoba 1388 - 2º "A" Tel. 4375-5492), rematará el lunes 29 de noviembre de 1999 a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, todos los bienes inventariados de la fallida, que se encuentran en el local de la Rivadavia Nº 1123 de esta Capital Federal, entre los que se destacan cantidad de instalaciones de un negocio de restaurante, es decir, mesas, sillas, vajilla, heladeras, utensilios y artefactos de cocina, etc. Catálogos a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros y en el lugar donde se encuentran los bienes. Venta al contado y ad corpus al mejor postor en dinero efectivo Sin Base - IVA a cargo de los compradores - Seña: 30% - Comisión: 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y acreditar su posición ante el IVA. Los saldos de precio de los bienes, deberán ser abonados indefectiblemente por los compradores (bajo apercibimiento de declarárselos postores remisos) el día martes 30 de noviembre de 13,30 a 14,30 hs. Oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega que no podrá superar el lunes 6 de diciembre. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría y en las oficinas de los martilleros. Los bienes podrán ser revisados los días miércoles 24 y jueves 25 de noviembre de 15 a 17:30 hs. Habiéndose exhibido los bienes no se admitirán reclamos de ningún tipo por su estado, marca características, medidas, etc. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/11 Nº 299.980 v. 24/11/99

Nº 15

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "PINET S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 73.736, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 13 de diciembre de 1999 a partir de las 9,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los bienes muebles propiedad de la fallida entre los que se encuentran: Cueros y telas para la fabricación de calzado; 1980 pares de zapatos; 1250 pares de chinelas; tacos, suelas, hormas y otros elementos para fabricación de calzado, muebles varios de oficina, los que serán exhibidos en Malabia 1841 de Capital Federal los días 8 y 10 de diciembre de 1999 de 9.30 a 12,30 horas, oportunidad donde podrá retirarse el catálogo de los bienes a subastarse. La venta es en efectivo, al contado y al mejor postor sin Base. Comisión del 10%. Los bienes serán entregados previo pago total, en el estado que se encuentran y exhiben por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado de los mismos y en fecha y hora a convenir con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero. Tel.: 374-8732/ 2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/11 Nº 36.918 v. 24/11/99

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BACARAT DE BECHARA ADELA MAGDALENA s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 27.782, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de diciembre de 1999, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 10, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, tipo Sedán 5 puertas, dominio X-647.415, chassis 8AFZZZ54-ZPJ027128, motor UI021248. Al contado y mejor postor. Base $ 1.793,62, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 1.026,8717 (fs. 59). El adquirente deberá gestionar y solventar el trámite tendiente a dar de alta el automotor y se hará cargo de las deudas que por patentes y/o infracciones pudiera registrar el rodado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/11 Nº 30.934 v. 24/11/99

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BECERRA REGINA s/ Ejec. Prendaria", Expte. Nº 31.627, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio AQI-755, año 1996, chasis 8AFZZZ54ZSJ066655, motor UVA809349. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 30/6/99 $ 2.625,55 (fs. 41). Las deudas por patentes y/o multas que pesaren sobre el bien no estarán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/11 Nº 36.925 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ DE QUINTANA FERNANDEZ MARIA LUISA s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 30.797, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 10:30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio ALA-762, año 1995, chasis 8AFZZZ54ZSJ029052, motor UI054072. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 18/6/99 $ 777,31. Las deudas por patentes y/o multas que pesaren sobre el bien no estarán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/11 Nº 36.931 v. 24/11/99

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, avisa por 5 días en autos "EL INDIECITO S.A.C.LF.LA. s/Quiebra", Expte. 27.274 que Saúl Brandenburg, Isaac Joaquín y Horacio Taranco (teléfonos 01143828564, 01148160554 y 011437264-4), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal en las actuaciones indicadas, el 2 de diciembre de 1999 a partir de las 11:30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, rematarán con base $ 450.000, seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5%, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, y se trata de un excepcional local de exhibición y de ventas con amplias vidrieras a dos frentes, luminosas oficinas en entrepiso y amplísimo depósito sin columnas en planta alta, que se encuentra desocupado y en muy buen estado de conservación, con frente a la Avda. Luro Nº 6099 (esq. Victoriano Montes). Matrícula 167.008. Superficie tierra 1.788,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. A; Manz. 56-II-b; Parc. 10-b. Acto seguido, sin base, seña 30%, comisión 10% IVA conforme inscripción fiscal de los adquirentes, los bienes muebles según loteo, entrega inmediata previo pago del saldo de precio, entre los que se destacan pala, equipo de secado, horno, caldera, equipo central de aire acondicionado y calefacción. Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Exhibición inmueble y muebles 27 y 28 de noviembre de 11 a 13 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del día 1º de diciembre de 1999, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12:30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 Cpr. y también constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/11 Nº 36.580 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 35, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 5 días en autos, "CONFITERIA EDEN SOC. de HECHO de OLIVER JUAN BENITO, OLIVER JUAN MIGUEL y OLIVER GRACIELA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. Nº 30.456), que los martilleros Bernardo Osiroff y Gastón L. Labourdette, rematarán el 2 de diciembre de 1999, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, ad corpus y en el estado en que se encuentran los siguientes inmuebles: a) Francisco Legarra 632, entre la calle 14 y Boulevard Marítimo, U.F. Nº 35, Polígono 07-01 piso, 7º Miramar, Pcia. de Buenos Aires. Lgo. Esp. 13968/66. Sup. Tot. 127,02 m2. de LC 3 dorm., 3 baños, coc., com., lav. y dep. serv., con los bienes muebles que se encuentran en el interior, debiendo abonar el IVA sobre $ 225.- Desocupado en buen estado de conservación. Sin Base, b) lote de terreno desocupado en Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, calle del Hipocampo, e/de la Merluza y de los Langostinos, Sup. 682,74 m2 Catastro: Circ. IV; Secc. T; Mzna 14; Pcla. 3. Matr. 16259/76, Gral. Madariaga. Sin base c) Llavallol 2715, Cap. Fed.; entre Melincué y Nogoyá, Circ. 15; Secc. 81; Mzna. 51; Pcla. 13. Inscripto Tº 2830, Fº 173, Finca 57.960. Que mide 8,66 m de fte. al SO; 27,67 m al NO; 27,56 m al SE. Se trata de una finca de PB, piso 1º y terraza, amplio liv. al frente, com. s/jardín, toil., com/diario, amplia cocina, cochera, patio y jardín 8x8mts. aprox. con parrilla. Piso 1º con 4 dorm. (ppal. en suite), y otro baño completo. Terraza con amplio lavadero y una habitación. Calefacción por aire caliente Carrier a gas. En buen estado, se encuentra ocupada por la Sra. Graciela Oliver y sus tres hijos. Sin Base d) San Nicolás 3556/60 de Cap. entre Navarro y Avda. Fco. Beiró, UF Nº 4, Piso 4º Sup. Tot. 180,74 m2. Porc. 19,17%, Unidad compl. V, cochera en PB, 14,40 m2 Porc. 1,25%; Compl. VIII, baulera 1,90 m2 Porc. 0,17%. Matrícula 15-79252/4. Consta de LC en "L" sobre balcón terraza de 8,66x3 aprox. 3 dorm. (ppal. en suite) y segundo baño completo, toil, cocina, lavadero, dep./serv. con baño. En buen estado, ocupado por el Sr. Juan M. Oliver, su esposa e hijos menores. Base U$S 120.000. e) el 50% indiviso del inmueble de Campana 2974/76, Capital, piso 3º, UF Nº 17, dpto. "A". Matrícula 15-9301/17. Sup. Total 80,98m2. Porc. 2,53% y compl. IX, en sótano 13,86m2 Porc. 0,42% Unidad complementaria VII planta azotea; Sup. 63,78 m2; Porc. 0,34% con respecto al 4,7619% indiviso. Consta de LC con balcón terraza al fte. 2 dorm., baño completo, amplia cocina con com./diario, lav. cubierto, entrada de servicio. En buen estado, ocupado. Sin base. f) cocheras en la finca Avda. Nazca 2441/ 45/47, piso 1º de Capital. Matrículas 15-35537/5/ 7/9 designadas como UF Nº 5, Sup. 13,88m2, Porc. 0,26%, UF Nº 7 Sup. 10,97m2, Porc. 0,21%; UF Nº 9, Sup. 13,44 m2, Porc. 0,25%, desocupadas. Sin Base. Seña: 30%; Comisión 3%, sellado de Ley 0,50% s/inmuebles, Prov. Bs. As. No procede, la compra en comisión, ni la cesión de boleto, debiéndose suscribir los mismos con quien efectivamente efectuare la oferta, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584, del CPCC. Los bienes muebles que se encuentren en los inmuebles de las calles Llavallol y San Nicolás, según catálogo, al contado y mejor postor, con un 21% de IVA sobre el precio de venta, Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 212, Ley 24.522, Art. 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día 1/12/99, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: Capital Federal, 25 y 26 de noviembre de 1999, de 14 a 17 hs.; Miramar 27 y 28 de noviembre de 1999, de 14 a 17 hs. Pinamar visitar libremente. Informes 4371-2702; 4372-9616.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 22/11 Nº 30.932 v. 26/11/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en autos "BROMFER S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Schvartz Isaac Rubén", Exp. 30.907 que el martillero público Mario Guillermo Rawson rematará el día 1 de diciembre de 1999 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle marcos Sastre 5171/73/75, Capital Federal. Matrícula 15-56354. Nom. Catastral: Circ. 15; Secc. 87; Manzana 19d; Parcela 17. Se trata de un inmueble de Hº Aº en dos plantas, con un entrepiso para oficinas, donde funcionó la fábrica de la fallida. El terreno mide 8,66 m. de frente al S. SE., por 8,67 m. al cfte. N. NO., por 31,86 m. en el lado O. SO y 32,13 m. en el lado E. NE. Base U$S 91.953 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha de subasta (conf. art. 104.5 del Reglamento del Fuero). Adeuda al Gob. Ciudad de Bs. As. $ 142,59 (fs. 181) más $ 4.143,92 (fs. 182) al 7/5/99; Aguas Argentinas $ 5.211,28 al 9/4/99 (fs. 149). Se vende ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 24 y 25 de noviembre de 1999 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/11 Nº 30.580 v. 24/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), subastará en autos: "FERNANDEZ Y MERINI S.A. c/GARCIA ROSA ALICIA s/Ejecución Prendaria", el día 26 de noviembre de 1999 a las 12:30 Hrs., en el salón de la calle Montesquieu 585 Cap., el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo O 373 RSD, año: 1992, motor marca Mercedes Benz Nº 345.592-10-137865; chasis marca Mercedes Benz Nº 364.299-11-003693, dominio C 1656997. Las ofertas bajo sobre se recibirán hasta el día 25 de noviembre de 1999 a las 10 hs., y se procederá a su apertura el mismo día a las 12.30 hs. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de la inscripción en rentas y el pago de las patentes adeudadas (fs. 62 y 63). Base $ 15.000. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. En caso de falta de postores el bien saldrá a la venta a la media hora con base reducida en 50%, y de no existir oferentes saldrá sin base. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 24 de noviembre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 Hs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/11 Nº 36.749 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por dos días en los autos "CINGOLANI SILVANA ANDREA c/COLON DANIEL ANIBAL y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 2723/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 9 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento indiviso de un inmueble ubicado en Villa Tessei, Pdo. de Morón hoy Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Beethoven Nº 960, entre las de Schubert y Félix Frías. Consta de: jardín al frente, porch, comedor con hogar a gas, cocina, dos habitaciones, baño, lavadero, patio y sobre el contrafrente galpón de chapa con una oficina y baño. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Aníbal Colón con su familia en carácter de propietario. Edificado en el Lote 23 a, de la Manz. K, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 32m52 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. E, Manz. 333, Parcela 6. Partida Nº 66.972. Matrícula: FR 2567/69. Base: $ 8.261. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/11 Nº 31.045 v. 24/11/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MATRO S.A. s/Quiebra" que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724) rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 14:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. Los rodados que se exhibirán los días 26 y 27 de noviembre de 1999, en el horario de 10 a 12 horas, se encuentran en la calle Miller Nº 3129, PB, Capital Federal. Se tratan de dos rodados, uno marca Alfa Romeo, Nº de identificación UDL 262, modelo 164 sedán 4 puertas, motor Nº MAR06412-027935, con chasis marca Alfa Romeo Nº ZAREA43-L6N6265368; y el otro marca Renault, Nº de identificación UDT 318, modelo Renault Trafic, año 94, furgón, motor Nº 2898825, chasis marca Renault Nº 8A1T3101ZPS003934. La venta se realiza al contado, en efectivo pago total en este acto, al mejor postor. Sin base. Más IVA. Comisión 10% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas que posean los vehículos y el IVA estarán a cargo del comprador. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 18/11 Nº 299.386 v. 24/11/99

Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días en autos: "VERTA NORBERTO s/Quiebra s/ Inc. Conc. Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." Exp. Nº 31.046, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 2 de diciembre de 1999, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Alejandro Margariños Cervantes Nº 3135/37, entre Cuenca y Helguera, Capital Federal - Nom. Cat.: C: 15; S: 77; Manz: 9; Parc: 32 - Matrícula: 15-30111. Título: Fs. 18/27. Terreno de 8,66 mtrs. de frente por 38 mtrs. de fondo. Se trata de un gran galpón cubierto, con vestuarios y baños, dos oficinas, cocinita y baño, son seis ventiladores de techo, trece pantallas de gas, reloj de personal y dos apliques de luz; en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 105.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, por los períodos anteriores al decreto de quiebra los respectivos organismos deberán solicitar verificación de créditos; las comprendidas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán a cargo de la quiebra, y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente en subasta. Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 1999, en el horario de 11 a 13 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/11 Nº 36.734 v. 26/11/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade - Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ASERRADERO ANDES S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 31.270) y "BANCO DE QUILMES S.A. c/ASERRADERO ANDES S.A.C. y F. s/Concurso Especial" (Expediente Nº 32.813), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de diciembre de 1999, a las 13,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) "En block" el inmueble ubicado en la calle 14 Nº 3880 - (antes Rigollau), en el Partido de Berazategui, en la Provincia de Buenos Aires, compuesto por cinco lotes de terreno, con una superficie total de: 2.083,40 mts.2. Sobre los mencionados lotes, se han levantado distintas construcciones: A) Sobre la calle Avenida 14: Oficina de recepción; otra Oficina más pequeña; cocina - comedor; baño y pequeño hall con placard empotrado. En la parte posterior: patio semicubierto con techo de chapa; depósito de herramientas; casilla de madera; portón de acceso y salida de camiones; gran playa de maniobras y estacionamiento de rodados; galpón mediano de 100 mts.2, en su interior tiene una casilla de madera elevada del piso, destinada a oficina y un entrepiso de material; depósito de aserrín; construcción de material de 8 x 3, con tanque de agua, destinada a comedor-vestuario y baños del personal. B) Con acceso y salida a la Calle Nº 139 s/Nº, entre los Nos. 1355 y 1375, hay un gran galpón de 800 mts. 2. (40 x 20 mts.), con techo de cabriadas metálicas, y chapas de fibrocemento. Tiene un entrepiso de material de 20 x 6 mts. con escalera de material. El inmueble se encuentra desocupado, y custodiado por un encargado, y en general, en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección O - Manzana 62 - Parcelas 8 b (unidas; antes Nos. 8-9-14-15 y 16) - Partidas Inmobiliarias Nos. 20.437 - 20.438 - 20.443 - 20.444 y 20.445 respectivamente - Matrícula 62.856 (antes 29.588/92) - Pdo. de Berazategui (120), y de acuerdo al Plano característica 120-139-85 de Mensura y Unificación aprobado el 1º de Noviembre de 1985 ante la Dirección de Catastro - Dto. Fiscalización de La Plata - Provincia de Buenos Aires. Los lotes unidos, se designan como Parcelas 8b, de la Manzana 62. Esta venta "en block" incluye todos los bienes muebles, que se encuentran dentro del inmueble, e inventariados en autos a Fs. 232/233: Caja fuerte "La acero Platense" - Muebles bajo y mostrador; ventilador de techo; Archivo de metal; Banco de carpintero; Cajones con tornillos y clavos; restos de 2 sierras circulares; Máquina Elevadora de pallets "Crown"; Carro de incendio con mangueras; Máquina trituradora y Mezcladora, gran cantidad de listones de madera, y chapas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base "en block": $ 122.063 (reducida 25%) - la seña: 30% - sellado de ley: 0,5% - comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el IVA sobre el 5% del valor total de la venta "en block", correspondiente a la incidencia del valor de los bienes muebles sobre el total de la venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el Saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del Boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522 - 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Desígnase como fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre, la del día 3 de diciembre de 1999, procediéndose a la apertura de los sobres que se reciban el mismo día, en audiencia que se realizará a las 12 horas en el Tribunal. Días de exhibición: 29 y 30 de noviembre de 1999, en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/11 Nº 299.766 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZAPATA DARIO s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 30.918, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, dominio AQM-416, motor UI055698, chasis 8AFZZZ54ZSJ073169, año 1996. Al contado y mejor postor. Base $ 2.800. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora siguiente con una retasa del 50% de la base y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará Sin Base. Deudas por patentes $ 2.238,03 (fs. 63). El comprador se hará cargo de las deudas del automotor. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104. del Regl. del Fuero hasta las 9.30 hs. del día hábil anterior a la subasta; la apertura de las ofertas se llevará a cabo el mismo día a las 12.00 hs. en la oficina de audiencia del Juzgado en presencia del martillero y de los interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/11 Nº 36.934 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/EL GAUCHITO S.R.L. s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 32.470, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX D, dominio AYN-708, motor TG76421, chasis VS6ASXWPFTWG76421. Al contado y mejor postor. Base $ 7.026. Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora siguiente con una retasa del 50% de la base y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará Sin Base. Deudas por patentes $ 637,42 (fs. 38). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Rgl. del Fuero hasta las 9.00 hs. el día hábil anterior a la subasta; la apertura de las ofertas se llevará a cabo el mismo día a las 12.00 hs. en la oficina de audiencia del Juzgado en presencia del martillero y de los interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/11 Nº 36.930 v. 24/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, por la Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en los autos "BULANSKI MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta Francisco Beiró 3629/31/33", Expte. Nº 33.322 que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 1º de diciembre de 1999, a las 13:20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble sito en Avda. Francisco Beiró 3629/31/33, Unidad Fun-

cional Nº 3, piso 3º y la Complementaria III (baulera) y una décima parte del condominio indiviso de la Unidad Complementaria IX, destinada a guardacoche. Matrícula 15-750-37/003. Superficies y porcentuales: La UF Nº 3 consta de una sup. total de 182,84 m2, con un porcentual del 11,77%; la Complementaria III, sup. tot. 3,67 m2., porcentual 0,11%; la Complementaria IX, sup. tot. 273,26 m2. entre PB y sótano, con un porcent. 7,07%. Se trata de un edificio de 18 años, de 9 pisos, con 2 entradas desde la calle, 2 ascensores, palier privado, sobre el frente living-comedor sobre balcón corrido, 3 dormitorios con placards, teniendo 2 de ellos balcón, uno en suite. Hall íntimo, toilette de recepción. Comedor diario, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio. Termotanque y equipo de calefacción por aire caliente individual. El estado general del inmueble es bueno a excepción de algunas manchas de humedad, habidas anteriormente. Tanto baños como cocina cuentan con cerámicos de buena calidad. Se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos menores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 135.000; el comprador deberá abonar en el acto del remate: Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPr.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 1999, de 10 a 13 hs. Informes: Tel/Fax. 4372-9616.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/11 Nº 299.404 v. 24/11/99

Nº 25

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Av. Callao 635, 4º, Cap. Fed., Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por cinco días en autos "ROMERO VICTOR s/Quiebra s/Concurso Especial prom. por MAGNANI FEDERAL S.A.", Exp. Nº 32.887, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 13:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Carabobo Nº 31/33/35 (con entrada por el Nº 35) entre Cnel. Ramón L. Falcón y Av. Rivadavia. Nom. Cat.: 5- 48 - 155 - 14C. Matrícula: 5-17952/1. Título: fs. 20/29 Sup. total 145,91 m2. Porcentual 27,60%. Se trata de un local de aproximadamente 20 metros de largo por 8 mts. de ancho, ubicado en subsuelo con cocina pequeña, baños de hombre y mujer, pisos cerámicos. Ocupado. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 2%. En caso de no existir postores por la base a la media hora saldrá a la venta con base retasada en un 25%, o sea $ 75.000. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza sin previo pago del precio. El adquirente deberá abonar el gravamen del art. 6 de la Res. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 y todos los gastos tendientes a la traslación dominial del bien (escrituración, sellado, honorarios, etc.). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán en principio a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión al comprador. Las deudas que reconoce el inmueble son fs. 77 MCBA al 3/6/99 $ 1.423,58; fs. 78 Aguas Arg. al 3/6/9 $ 1.912,64; fs. 45 OSN al 20/3/99 sin deuda. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 25 y 26 de noviembre de 1999, de 15 a 17:30 horas. Más información ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/11 Nº 30.586 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/QUIEBRA s/Inc. de realización de bienes Moreno Pcia. de Buenos Aires" Expediente Nº 33.352/98, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 3 de diciembre de 1999 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal en primer término un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Martines Melo 151, esquina E. Cevallos. Unidad Funcional: Veinticinco, Polígono 00-25, superficie cubierta, total polígono y total unidad funcional: 97m. 85dm2. de acuerdo al plano P.H. 74-13-93.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección 8; Manzana 124; Parcela 1-g: U.F. 25: Políg. 00-25. Lote 1-"g", Manzana 124, Plano 74-72-91, Matrícula 43586/25 (fs. 10), Partido de Moreno. Descripción del local: consta de dos vidrieras: una da a la calle Cevallos y la Otra a la calle Melo. Se accede al mismo ingresando por las puertas vidriadas en su costado derecho se encuentra el local 25 al que se accede también por una puerta de vidrio, todo este frente interior está protegido por una cortina metálica tipo reja. El local de exposición y venta situado en planta baja forma una figura irregular de aproximadamente 8 mtrs. de largo por 4 mtrs. de ancho. En su costado izquierdo al fondo hay una escalera que comunica con su piso superior de baja altura, que ocupa una superficie semejante a la del local. Las vidrieras mencionadas están separadas del local propiamente dicho por mamparas (conf. acta const. fs. 43 y vta.).- Base $ 80.000, Seña 30%, Sellado de ley 1%, Comisión 3% más I.V.A. a cargo del comprador. El pago de la seña deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en el momento de firmar el boleto de compraventa por ante el martillero en el acto de la subasta. Por resolución del Tribunal para la venta del inmueble no se aceptarán posturas inferiores a quinientos pesos. El 70% del saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "Ad Hoc". El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nro. 3310 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: Rentas $ 494,16 al 31/5/99; O.S.N. $ 1.256,23 al 1/7/99 (fs. 176); Expensas $ 30.343,95 al 5/5/99 (fs. 130). En segundo lugar: Se rematarán los lotes de bienes muebles que se encuentran en la calle Martínez Melo 151 esquina E. Cevallos (hoy C. M. Joli) del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires local de "Moreno Shopping Center", compuestos artículos electrodomésticos, mostradores, estanterías y vitrinas. Sin Base, más el I.V.A. a cargo del comprador, Comisión 10% más I.V.A., todo al contado y en el acto de la subasta. Se deja debida constancia que los bienes se venden en el estado que se encuentran y habiendo sido debidamente exhibidos no se aceptará ningún tipo de reclamo sobre su estado de conservación, funcionamiento, marcas, faltantes, roturas, etc. El día y hora de entrega de los bienes deberá ser consensuado con el martillero. Exhibición los días 30 de noviembre y 1º de Diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o Tel.: 4374-3930//4248-0476.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/11 Nº 299.542 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por Rutman Corp. S.A." expediente Nº 33.827/98, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado el día 9 de diciembre de 1999 a las 9,00 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal en primer término: se subastará una finca ubicada en la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida de Mayo Nº 85 entre la Avenida Rivadavia y calle Belgrano, edificado en el lote Nº 2, plano de subdivisión Letra B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección G; Manzana 383; Parcela 7. Lote B de la fracción 2, Matrícula 95974 Partido de La Matanza (070). Medidas y linderos: Mide 8,45 mts. de frente al N.O. sobre Avenida de Mayo, 18,60 mts. al N.O. lindando con más terreno en su fracción, su costado S.E. está formado por una línea quebrada que mide: 5,05 mts. en su primer tramo partiendo de la Avenida de Mayo y luego con rumbo N.O. en ángulo recto en su dirección S.O. 13,55 mts. hasta encontrar el contrafrente, lindando en todo su costado con el lote C. Y parte del lote D. Y en su contrafrente S.O. 7,55 mts. lindando con parte del lote A.- Superficie del terreno 144,96m2., (conf. inf. Catas. fs. 36 y título fs. 48/51).- Edificado en tres pisos y tres entrepisos con una superficie cubierta de aproximadamente 580 m2. y espacio aéreo propio. El inmueble se encuentra compuesto de: en todo su frente una cortina metálica desmontable; dos vidrieras de 2,50 metros de ancho por 4,20 de largo y 5 mts. (con un panel roto); puerta interior de vidrio "blindex" de dos hojas con cerraduras, en el salón de planta baja sobre su izquierda hay una escalera de hierro de 1,10 metros de ancho con escalones de madera y barandas revestidas en acrílico; seguidamente en el fondo del local y sobre el mismo lado se encuentra la estructura del ascensor montacarga de aproximadamente 4 mts2., la citada escalera conduce a tres entrepisos de aproximadamente 36m2. cada uno; en el segundo entrepiso se encuentra instalado un toilette con pileta y espejo y un baño compartimentado con inodoro y ducha; primer piso en forma de "L" de aproximadamente 66m2. con una abertura en uno de sus laterales de aproximadamente 40 mts2. y ventanales vidriados con vista a la calle en todo su ancho; segundo piso de aproximadamente 115m2. con ventanal vidriado y enrejado con vista a la calle en todo su ancho; el tercer piso es de iguales dimensiones y características al anterior y en el mismo existe una escalera tipo caracol que conduce a un pequeño cuarto donde se encuentran los motores del ascensor montacarga. El techo del tercer piso tiene una parte recubierta con enrejado de hierro y/o aluminio y placas de telgopor en su parte delantera y en la parte de atrás a una altura superior tiene un techo de hierro enrejado en declive recubierto con vidrios reforzados (con alambre interior); el local se encuentra en su fondo revestido en ambos lados desde planta baja al tercer piso con ladrillos a la vista cuadrados. El local en general se encuentra en buen estado de conservación, con sus pisos marmolados en planta baja y baldosas en los pisos superiores. Espacio aéreo propio. En todas sus plantas se encuentran instalados y empotrados los artefactos de iluminación que pertenecen al inmueble por accesión. Base $ 300.000, Seña 30%; Sellado de ley 1%, Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión al contado y a cargo del comprador en el acto de la subasta. El pago de la seña deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en el momento de firmar el boleto de compraventa por ante el martillero en el lugar de la subasta. Por resolución del Tribunal para la venta del inmueble no se aceptarán posturas inferiores a quinientos pesos. El 70% del saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "Ad Hoc". El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nº 3310 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el eventual adquirente con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: Rentas $ 4.873,96 al 31/5/99; Municipalidad de La Matanza $ 10.435 al 7/11/97 (fs. 60/1) y $ 1.487,88 al 5/2/98 (fs. 63/3); Inmobiliario 8.811,59 al 26/11/99 (fs. 98); A.B.L. $ 2.400,57 al 6/7/98 (fs. 58); Aguas Argentinas no tiene deudas (fs. 57). En segundo lugar: se subastarán al contado y al mejor postor los lotes de bienes muebles depositados en la calle Avenida de Mayo 85 de la Ciudad de Ramos Mejía, Pcia de Buenos Aires, compuestos por electrodomésticos, mostradores, estanterías, sillas, vitrinas, etc. en el estado que se encuentran. Sin Base; Comisión 10%; I.V.A. sobre precio de compra y comisión a cargo de los compradores, todo al contado, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Habiendo sido debidamente los bienes no se aceptarán ulteriores reclamos por marcas, funcionamiento, estado de conservación, deterioros, etc. Los compradores deberán concertar con el martillero el día y horario en que deberán concretar el retiro de los bienes. Exhibición los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1999 de 13 a 15 horas. Para más información compulsar el expediente o Tel. 4374-3930 - 4248-0476.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/11 Nº 299.982 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes Corrientes 4678/82 Cap." Expediente Nº 33.351, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 10 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avenida Corrientes 4678/82 entre Panamá y Carril de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 12, Parcela 20, Matrícula 7-2725. Medidas y Linderos: S./Tít. 8ms. 66cms. de frente al N por 29ms. con 25cms. de fondo y linda por su expresado frente al N con la calle Corrientes por su fondo con lote 87 de Luisa Riva de Cortés del Carpio, por el O con lote el lote 88 de la citada colindante y por el E con el lote 90 que fuera de Juan Boggiano. Se trata de un edificio de cuatro plantas con frente vidriado y espacio aéreo propio. La planta bajase compone de: a lo largo de su frente hay una marquesina de 1,50 sobre la vereda con 6 focos de luz, persiana metálica tipo reja enrollable con una puerta de acceso, dos vidrieras de 4m. y 1,90m. de frente por 4,50m. de profundidad, un pasillo de entrada de 2,65m. De ancho por 4.50m. de largo con puerta en su parte posterior tipo blindex de dos hojas con cerradura (una hoja está rota) y un amplio salón de aproximadamente 215 mtrs2. con montacargas de aproximadamente 1,50 por 1,50 mtrs. (en funcionamiento), dos equipos de aire acondicionado del tipo "split" de aproximadamente 1,90 mtrs. de largo por 0,60 cmtrs. de ancho marca "York", iluminación por medio de "spots", focos y tubos fluorescentes, estanterías adosadas a sus costados que corresponden por accesión al local y en sus fondos hay una escalera que conduce al sótano y los pisos superiores. La planta sótano tiene en su frente y contrafrente 7,50m. de ancho por 11,20m. de sus costados y en el lugar se encuentra instalado el equipo de bomba eléctrico para suministro de agua del edificio con dos tanques cisternas de aproximadamente 1000 lts. cada uno. El primer piso se compone de un salón de similares medidas a la planta baja, con compartimientos de oficina realizados en armazón de hierro, madera, puertas y vidrios techos revestidos e iluminación de tubos fluorescentes, tres baños compartimentados y ventanas en su frente y contrafrente.- El segundo piso se compone de compartimientos para oficina divididos en mamparas de aluminio, madera y vidrio, dos baños, cocina instalada y ventanales en su frente y contrafrente. El tercer piso se compone de compartimientos de oficina realizados en aluminio,

hierro, puertas y vidrios, tres baños compartimentados, un despacho para gerencia y otro despacho para presidencia con ventanales al frente.- El cuarto piso se compone de un cuarto para equipo de refrigeración y/o calefacción central de 2,75m. por 2,75m. aproximadamente, de cual salen las tuberías, cuarto de motores del ascensor montacarga con pequeña ventana, una cocina, baño, un despacho de aproximadamente 40 m2. con una puerta ventana al frente que converge a una terraza embaldosada, que cuenta con una parrilla y una mesada con pileta. En todas las plantas se encuentran instalados y empotrados los artefactos eléctricos que pertenecen al edificio por accesión. A todas las plantas se accede por escalera, o por el ascensor montacargas hasta el tercer piso. Base $ 500.000. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. al contado y a cargo del comprador en el acto de la subasta. El pago de la seña deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en el momento de firmar el boleto de compraventa por ante el Martillero en el acto de la subasta.- Por resolución del Tribunal para la venta del inmueble no se aceptarán posturas inferiores a quinientos pesos. El 70% del saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "Ad Hoc". El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nro. 3310 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario.- Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: Rentas $ 4.873,96 al 12/5/99; Municipalidad (Inmobiliario) $ 472,24 (fs. 98). Exhibición: los días 6 y 7 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o a los tel.: 4374-3930/4248-0476.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/11 Nº 299.981 v. 29/11/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FONTANIVE DIEGO LEONEL s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 28.921, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 14.00 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, motor UI032250, chasis 8AFZZZ54-ZRJ014033, dominio S-687.667, año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.706,45 (fs. 62). Las deudas del automotor se detraerán del precio, y en caso que no alcance serán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/11 Nº 36.924 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en auto "BANCO MACRO S.A. MISIONES S.A. c/TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA S.A. s/Incidente de concurso especial" Expte. Nº 34.406, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479 los siguientes bienes: Lote Nº 1 Microómnibus OA101 Dominio UJQ 822. Base $ 4.000. Lote 2 Microómnibus OA101 Dominio UJQ 821. Base $ 2.000. Lote 3 Microómnibus OA 101 Dominio UJQ 825 Base $ 4.000. Lote 4 Microómnibus OA101 Dominio UJQ 823 Base $ 2.000. Lote 5 Microómnibus OA101 Dominio UJQ 820 Base $ 12.000. Todos vehículos en el estado en que se encuentran y exhiben no admitiéndose reclamo alguno a posteriori de la subasta. Seña 30% Comisión 10% más IVA s/comisión. Entrega inmediata previo pago del precio total. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en subasta pública tales como la inscripción dominial en los registros pertinentes estarán a cargo exclusivamente del comprador, respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que deban los vehículos a subastar serán solventadas con el producido de la subasta hasta la toma de posesión por parte de los adquirentes, y las que se origen con posterioridad serán a cargo de los adjudicatarios. La posesión será otorgada una vez integrado el saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes serán exhibidos los días 29 y 30 de noviembre de 1999 y 1º de diciembre de 1999 de 14 a 17 hs. en Av. Belgrano 3942 Wilde, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/11 Nº 300.220 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en auto "TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes." Expte. Nº 35.458, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479 los siguientes bienes: Lote Nº 1 Microómnibus OA101 Dominio UEF 420. Base $ 5.000. Lote 2 Microómnibus OA 101 Dominio UAD 991. Base $ 5.000. Lote 3 Microómnibus OA 101 Dominio UEF 422 Base $ 5.000. Lote 4 Microómnibus OA101 Dominio UAD 990 Base $ 5.000.-; exhibición Empresa El Detalle en Ruta 197 Km. 3.5 Carupá Tigre, Prov. de Bs. Aires. Lote 5 Microómnibus OA101 Dominio UEF 419 Base $ 5.000. Lote Nº 6: Microómnibus Mercedes Benz Dominio C1451849. Base $ 1.000. Lote 6 bis: Dominio B2096106 Base 1.000. Lote Nº 7 Microómnibus en block (7) Dominios UEF 421, UEF 423, UEF 424, UAD 981, UAD 982, UDA 983 y UAD 984 todos Sin Base. Lote Nº 12: Motores con y sin número Deutz y Mercedes Benz (11). Lote Nº 13: Campanas y aros para ruedas (150 aprox.). Lote Nº 14: Neumáticos usados (60 aprox.). Lote Nº 15: Parabrisas y lunetas (20 aprox.). Lote 16: Una caja fuerte. Lote Nº 17 Una rectificadora de campana. Lote Nº 18: Una remachadora de cintas de freno. Lote 19: Capote y trompa de Mercedes Benz (cant. aprox. 4). Lote Nº 20: Tanque depósito de aceite con reja. Todos Sin Base. Venta ordenada con las bases descriptas y sin base con una seña del 30% Comisión 10% más IVA sobre comisión. En efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total en los días en que se combine a posteriori del remate con excepción de los automotores. Los bienes descriptos en el lote Nº 7 serán exhibidos en la calle Lavalle 1851 Villa Maipú - Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., los lotes Nº 5, 6 y 6 bis y 12 al 20 en la calle Charlone 1679, Villa Insuperable, Pcia. de Bs. As., los días 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1999 de 14 a 17 hs. para todos los lugares descriptos en este edicto. Los vehículos se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben, como también los bienes descriptos del lote Nº 12 al 20, siendo el desarme y acarreo de los mismos por cuenta y riesgo de los adquirentes, no admitiéndose reclamo alguno luego de su exhibición y posterior entrega. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en subasta pública tales como la inscripción dominial en los registros pertinentes estarán a cargo exclusivamente del comprador, respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que deban los vehículos a subastar serán solventadas con el producido de la subasta hasta la toma de posesión por parte de los adquirentes, y las que se origen con posterioridad serán a cargo de los adjudicatarios. La posesión será otorgada una vez integrado el saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/11 Nº 300.223 v. 29/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Carlos Ballester, sito en Av. Callao 635, piso 1º de Capital, comunica por tres días en el juicio "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/EIZAGA RICARDO GUSTAVO s/Ejec." Expte: 41.637/96 que el martillero Juan José Werner rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 25- 26 y 27 del mismo mes de 15 a 17 hs. El 100% indiviso del inmueble sito en la calle Moreno 1230 entre Primera Junta y Balcarce, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 213,60 m2. "ad-corpus" Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. O - Mzna 72 - Parc. 19 - Partida 11.337 y que consta de living comedor, amplio, cocina, baño completo, dos dormitorios, en el fondo un patio lavadero cubierto, al costado un pasillo, tiene luz eléctrica, agua corriente, teléfono, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia. Deudas: A.A. a fs. 96/9 $ 1.227,06 al 16-12-98 - O.S.N. a fs. 94 no registra deuda al 26-8-98 - Rentas fs. 104 $ 613,10 al 7-10-98 Municipalidad a fs. 100/102 $ 898.2193 al 4-1-99. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. Seña 30% comisión 3% todo en dinero efectivo. Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta, la apertura de los sobres se realizará a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/11 Nº 36.620 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52, a mi cargo, (con domicilio en la Avda. Callao Nro. 635 Piso 1ero, Capital Federal) comunica por cinco días, en los autos caratulados "DARO Y SAN PABLO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." Expediente Nro. 23.069) que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 4951-5255) rematará al contado y al mejor postor en dinero en efectivo el miércoles 15 de diciembre de 1999, a las 12:20 hs. en el Salón de Tte. J.D. Perón 1233, Capital Federal el 100% del inmueble sito en la calle Santiago del Estero Nº 211/17 Piso 6 de Capital Federal Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, sección 12, Manzana 37, Parcela 11 A, con una superficie de 185,37 m2, inscripta bajo Nro. 13-493/13.- El Inmueble se trata de un Piso con antecedentes de uso comercial, que consta de tres accesos, con tres Despachos al frente, alfombrados, con ventanales, una Sala apta para reunión de Directorio, con acceso por amplios pasillos y sala de estar, otro ambiente con puerta plegadiza y entrada individual. Todo el piso está preparado para uso de aire acondicionado individual. En sector independiente, con entrada individual posee una kichinette, un baño de damas con 2 boxes individuales, completo y un baño para hombres con 3 boxes individuales, completo, (ambos baños poseen pisos de mosaico), otro salón grande con divisorios y acceso a las oficinas principales. El Inmueble posee excelente iluminación natural en todos los ambientes. Posee calefacción central e instalación eléctrica completa. Las paredes de la Unidad se encuentran empapeladas. El edificio tiene en su planta baja, servicio de portería y personal de seguridad, posee 2 amplios ascensores. Se encuentra en Barrio Monserrat, a 2 cuadras Subte A est. Lima, sobre calles Alsina y Moreno. El estado general del inmueble puede calificarse como bueno. La Unidad se encuentra totalmente desocupada. Los bienes de uso que se encuentran en el lugar, no integran la subasta de acuerdo a lo ordenado por V.S.. Para demás características, ver autos. Condiciones de venta: Base: $ 85.000.- Seña: 30%. - Comisión: 3%. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC, se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos . Deudas: (importes sujetos a verificación): Aguas Arg.: $ 1780,20 al 15-6-99 (fs. 89).O.S.N.: Sin deuda al 17-6-99 (fs. 74).- Munic. A.B.L.: $ 2.075,84 al 15-6-99 (fs. 88).Expensas: $ 21.041,78 al 20-8-99 (fs. 114).- Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Saldo de Precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód.. Proc.. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:20 hs. del 13-12-99, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital. Exhibición— 7 y 9 de diciembre, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/11 Nº 36.742 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría 51, comunica por tres días en autos "NORBERTO CASTAÑON y CIA. S.A. s/ Quiebra" Expediente 23.238, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga rematará el día 03 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, Callao 635, 1er. piso, de la Capital, en primer término la venta del inmueble de la fallida, conforme a su título ad-corpus, en el estado en que se encuentra, sito en Lanús - Prov. de Buenos Aires, ubicado con grandes frentes a la Avenida Hipólito Yrigoyen 4271 (Pavón) y Enrique del Valle Iberlucea 2830/32 entre F. Llavallol y Aristóbulo del Valle (pleno centro oeste de Lanús) designado según título como Lote 25 - Manzana 4 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 50, parcela 18 - 14 "B". Construcción de planta baja, entrepisos, oficinas administrativas de venta y exhibición de vehículos, estacionamiento de éstos, fosas, taller, etc. (todo para importante concesionaria de automóviles). Construcción hecha sobre cinco parcelas, con frente de 10 mts. por 50 mts. de fondo cada una que forman un frente de 30 m. por una calle y por la otra de 20 m. Superficie de terreno total, ad-corpus, de 2.886 m2, y con un total de 3.500 m2 de superficie cubierta, aproximadamente. Deudas: Según fojas 2505 al 29/10/98 de Aguas Argentinas se adeudan $ 6.624,07 y fojas 2506 —sujetas a verificación— por H. Yrigoyen 4261, de Dirección General de Rentas, a fojas 2543 al 22/12/98 - $ 109.165,15 y A fs. 2544 $ 2.922,13, esto para la unidad que da sobre Hipólito Yrigoyen 4261; de Alumbrado, barrido y conservación, la parcela 8 adeuda a fojas 2521 $ 144. A fojas 2549 $ 997,92 y a fojas 2550 $ 997,92; la parcela 26 a fojas 2551 adeuda $ 540,54 y a fojas 2552 $ 540,54. Condiciones de pago: al contado y al mejor postor. Base: $ 1.400.000, Seña: 30%, Comisión: 3% y Sellado de Ley. En segundo término se rematará el local de la calle Aristóbulo del Valle 45, local de la parcela 14 "a" - U.F. 1 - Polígono 00-001, superficie cubierta ad-corpus 172,85 m2. porcentaje fiscal 11,58%, local destinado a oficinas o negocios. La construcción de la pared divisoria conforme al plano de mensura del lote 14 "b", estará a cargo del comprador. Deudas: de Alumbrado, barrido y conservación, a fojas 2520, al 5/11/98 $ 78. Condiciones de pago: al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000.- Seña 30% - Comisión 3% y sellado de Ley. En tercer término se rematarán Sin Base los bienes muebles y distintos elementos que surgen del inventario de autos de fs. 2266/2270 a excepción de los automotores allí detallados, cuyos lotes se determinan en el listado que se indica en el volante a recibir el interesado. Seña 30%, Comisión 10%, IVA 21% sobre el precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El pago del 30% de seña por la compra de los inmuebles podrá hacerse con cheque certificado de bancos de la Capital a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. En todas las compras: del inmueble, muebles y otros elementos, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de la subasta para lo cual el actuario les entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Los compradores en todos los casos

deberán constituir domicilio en la Capital Federal, donde se les dará, por notificadas las providencias de autos sucesivas. Todos los bienes rematados se entregarán en el estado en que se encuentran y no se aceptarán reclamos sobre su estado. En el caso de la venta de los bienes muebles que se encuentran en el inmueble, después del pago se acordará con el martillero la entrega, cuyo traslado y acondicionamiento para recibirlos correrá por cuenta de los compradores. Exhibición: Los días 26, 29 y 30 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/11 Nº 300.041 v. 25/11/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Néstor Arias Gibert, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 piso 5º Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "BUERNARD CARLOS ALBERTO c/NIETOS DE CAYETANO CARBONE s/Despido" exp. 8023/93, que el Martillero Público Claudio E. Linardi, rematará sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el 26 de noviembre de 1999 a las 10.45 Hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: un (1) ataúd tipo baulito con 8 manijas para tierra de álamo; una (1) máquina de escribir Remington 100" modelo Speny; un (1) mueble biblioteca escritorio de 5 cajones y dos puertas; un (1) escritorio tapa fórmica de 5 cajones y tres (3) sillones giratorios base metal tapizado en marrón. Seña: 30%. Comisión: 10%. El adquirente deberá depositar el saldo del precio en autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: el día 23 de noviembre de 1999 en el horario de 16.00 a 18.00 Hs. en la calle Av. Corrientes Nº 1450 piso 4º "A" Capital Federal. Informes: 4951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 17 días del mes de noviembre de 1999.
Dora Eva Temis, secretaria.

e. 23/11 Nº 299.914 v. 24/11/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Nº 1

Juzgado Federal 1ra. Instancia Nº 1 de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Carlos Alberto Ferreiro Pella, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 07 de diciembre de 1999, a las 10,00 hs. en el Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo situado en el ejido de la ciudad de Rojas, Partido de Rojas (B). Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Chacra 50, Parcela 2-g, Partida Inmobiliaria Nº 15.189, Matrícula Nº 1.318; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. El bien sale a la venta desocupado. Base: 133.526,00. Seña 30 %, Sellado: 1 %, Comisión: 3 % a cargo de la parte Compradora. La subasta se realizará de la siguiente forma: el primer remate por la tasación de origen; si no hubiera postores, en el mismo acto y luego de un lapso de una hora, de acuerdo al art. 585 del C.P.C.C., se saldrá a la venta en subasta con la base reducida en un 25 %, es decir $ 100.144,50 y si fracasare también dicha subasta, luego de transcurrida media hora el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Procede la compra en Comisión. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, sí todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate que el Martillero realizará, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (art. 579 C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del mismo cuerpo legal. El Martillero deberá rendir cuentas del resultado de la subasta dentro del plazo y en la forma que manda el artículo 564 del C.P.N. Visita del inmueble: día 03/12/1999 de 11,00 a 12,00 hs. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer del bien antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda inmobiliario rural s/mejoras: $ 350,47 al 30/09/1999, Tasa por alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: $ 457,78 al 05/10/1999. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/ AUZMENDI, JORGE I. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte: 16.941. Junín (B), 9 de Noviembre de 1999. Dr. Juan Atilio Bazzani. Secretario. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días, con diez (10) días de anticipación al remate, en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El Diario" de la localidad de Rojas (B).

Junín (B), Noviembre 9 de 1999.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 23/11 Nº 36.816 v. 24/11/99